



PLAN DE DESARROLLO

**CONSTRUYENDO
EL ESPINAL CON
DECISIÓN Y FIRMEZA**

Juan Carlos Tamayo Salas

ALCALDE DE EL ESPINAL
2020 - 2023

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
CAPÍTULO 1. DIAGNÓSTICO	34
1. Contexto Territorial	34
1.1. Aspectos geográficos	35
1.2. Localización geográfica, temperatura y distancia a la capital	35
1.3. Extensión superficie (kilómetros cuadrados)	36
1.4. División político – administrativa	37
1.5. Análisis del Cierre de Brechas Municipio de El Espinal	39
1.6. Participación Comunitaria en la Estructuración del Plan	40
1.6.1. Mesas de encuentros de diálogos comunitarios	40
1.6.1.1. Mesas sectoriales y diálogos comunitarios	40
2. Diagnóstico Territorial	44
2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CONSTRUYENDO GARANTÍAS DE CONVIVENCIA CON DECISIÓN Y FIRMEZA	44
2.1.1. Sector Justicia y del Derecho	44
2.1.1.1. Administración de justicia	44
2.1.1.2. Principales delitos y contravenciones que afectan al municipio de El Espinal	45
2.1.1.3. Factores que inciden en la problemática del sector justicia	49
2.1.2. Sector Inclusión Social	49
2.1.2.1. Cobertura programas sociales	49
2.1.2.1.1. Programa adulto mayor	49
2.1.2.1.2. Programa jóvenes en acción	50
2.1.2.1.3. Programa familias en acción	51
2.1.2.1.4. Población víctima del conflicto	52
2.1.3. Sector Trabajo	56
2.1.3.1. Mercado laboral	57
2.1.3.2. Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	60
2.1.3.3. Situación del trabajo infantil	61
2.1.3.4. Problemática presentada sector trabajo	61
2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CONSTRUYENDO SERVICIOS A LA COMUNIDAD CON DECISIÓN Y FIRMEZA	62
2.2.1. Sector Salud y Protección Social	62
2.2.1.1. Contexto poblacional	62
2.2.1.1.1. Población total	62
2.2.1.1.2. Distribución de la población de acuerdo a la caracterización del SISBEN municipal	64
2.2.1.1.3. Otros indicadores demográficos	65
2.2.1.1.4. Situación de la mortalidad	70
2.2.1.1.5. Situación de la morbilidad (enfermedad)	80
2.2.1.1.6. Eventos de notificación obligatoria	83
2.2.1.1.7. Análisis de la población en condición de discapacidad	88
2.2.1.1.8. Cobertura de vacunación	89
2.2.1.1.9. Aseguramiento en salud	90
2.2.1.1.10. Prestación de servicios de salud	92
2.2.1.1.11. Índice de necesidades en salud – INS	98
2.2.1.1.12. Priorización de la identificación de los problemas de salud (ASIS)	100
2.2.1.1.13. Situación de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus (COVID19)	101

2.2.2. Sector Educación	103
2.2.2.1. Análisis de la cobertura educativa	104
2.2.2.2. Infraestructura educativa	104
2.2.2.3. Tasas de cobertura educativa	108
2.2.2.4. Programas del sector educación adelantados por la anterior administración	114
2.2.2.5. Factores de incidencia negativa en el sector educativo del municipio de El Espinal	114
2.2.3. Sector Cultura	115
2.2.3.1. Contexto cultural del municipio	115
2.2.3.2. Programas ejecutados	115
2.2.3.3. Actividades artísticas y culturales	116
2.2.3.4. Inventario de cultura	116
2.2.3.5. Infraestructura cultural	117
2.2.3.6. Población atendida dirección de cultura	118
2.2.3.7. Problemática del sector cultura	118
2.2.4. Sector Deporte y Recreación	120
2.2.4.1. Inventario de escenarios deportivos	120
2.2.4.2. Clubes deportivos y ligas	121
2.2.4.3. Principales problemáticas del sector deporte y recreación	121
2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CONSTRUYENDO DESARROLLO EMPRESARIAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA	123
2.3.1. Sector Agricultura y Desarrollo Rural	123
2.3.1.1. Cultivos transitorios	125
2.3.1.2. Cadena productiva del mango	127
2.3.2. Sector Comercio, Industria Y Turismo	128
2.3.2.1. Economía	128
2.3.2.2. Tejido empresarial	129
2.3.2.2.1. Movimiento registro mercantil 2019	129
2.3.2.3. Turismo	131
2.3.2.3.1. Distribución de establecimientos activos en el registro nacional de turismo (RNT) de acuerdo a la categoría del operador 2019	132
2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CONSTRUYENDO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA	133
2.4.1. Análisis Comunitario	133
2.4.1.1. Juntas de acción comunal	134
2.4.1.2. Juntas administradoras locales – Ediles	134
2.4.1.3. Comunidades minoritarias, indígenas y afrodescendientes	135
2.4.2. Servicios Públicos	135
2.4.2.1. Agua potable y saneamiento básico	135
2.4.2.1.1. Coberturas de acueducto y alcantarillado	135
2.4.2.1.1.1. Cobertura de acueducto sector urbano	135
2.4.2.1.1.2. Cobertura de alcantarillado sector urbano	135
2.4.2.1.1.3. Índice de riesgo para la calidad el agua	136
2.4.2.2. Otros servicios públicos	137
2.4.2.2.1. Energía eléctrica	137
2.4.2.2.2. Cobertura de internet	137
2.4.2.2.3. Cobertura del servicio de gas domiciliario	138
2.4.3. Sector Vivienda	139
2.4.3.1. Déficit cuantitativo de vivienda	140
2.4.3.2. Déficit cualitativo de vivienda	141
2.4.3.3. Necesidades básicas insatisfechas	142
2.4.4. Gestión Del Riesgo	143
2.4.4.1. Escenarios de riesgo	144
2.4.4.1.1. Escenario de riesgo por fenómenos de origen hidrometeorológico – inundaciones	144

2.4.4.1.2. Escenario de riesgo por tempestad y vendavales	144
2.4.4.1.3. Escenario de riesgo por sismos	144
2.4.4.1.4. Escenario de riesgo por erupción del volcán cerro machín	145
2.4.4.1.5. Otros escenarios de riesgo	145
2.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: CONSTRUYENDO GESTIÓN EFICIENTE CON DECISIÓN Y FIRMEZA	146
2.5.1. Hacienda Pública	146
2.5.1.1. Ingresos	146
2.5.1.1.1. Ingresos totales	146
2.5.1.1.2. Ingresos tributarios	147
2.5.1.1.3. Transferencias	148
2.5.1.1.4. Operaciones del crédito	149
2.5.1.1.5. Ingresos corrientes de libre destinación	150
2.5.1.2. Gastos	151
2.5.1.3. Inversión.	152
2.5.1.4. Deuda pública	153
2.5.1.5. Procesos jurídicos	155
2.5.1.6. Plan financiero 2020 – 2023	156
2.5.1.7. Principales problemas de la hacienda pública del municipio de El Espinal	161
2.5.2. Fortalecimiento Institucional	161
2.5.2.1. Indicadores de desempeño institucional	162
2.5.2.2. Resumen de resultados por política operativa y por dimensión MIPG	163
2.5.3. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	164
2.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: CONSTRUYENDO AMBIENTE SOSTENIBLE CON DECISIÓN Y FIRMEZA	167
2.6.1. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	167
2.6.1.1. Resumen general	167
2.6.1.1.1. Aspectos positivos	167
2.6.1.1.2. Problemáticas identificadas	168
2.6.1.1.3. Identificación de causas y consecuencias	168
CAPÍTULO II: PLAN ESTRATÉGICO	169
3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	169
3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CONSTRUYENDO GARANTÍAS DE CONVIVENCIA CON DECISIÓN Y FIRMEZA	169
3.1.1. Sector Justicia y del Derecho	169
3.1.1.1. Programa: Fortalecimiento institucional con legitimidad, justicia y paz	169
3.1.1.2. Programa: Seguridad y convivencia ciudadana con decisión y firmeza	170
3.1.2. Sector Inclusión Social	172
3.1.2.1. Programa: Adulthood plena con goce de derechos	173
3.1.2.2. Programa: Espinalunos con diversidad de genero	174
3.1.2.3. Programa: Discapacidad con inclusión social	175
3.1.2.4. Programa: Mujeres con derechos al derecho	176
3.1.2.5. Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	177
3.1.2.6. Programa: Inclusión social productiva	178
3.1.2.7. Programa: Atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	179
3.1.3. Sector Trabajo	180
3.1.3.1. Programa: Un Espinal con generación y formalización del empleo firme	180
3.1.3.2. Programa: Espinalunos con formación para el trabajo	181
3.1.3.3. Programa: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social con decisión y firmeza	182
3.1.3.4. Programa: Fomento de la investigación y el desarrollo para un Espinal con decisión y firmeza	182

3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CONSTRUYENDO SERVICIOS A LA COMUNIDAD CON DECISIÓN Y FIRMEZA	183
3.2.1. Sector Salud y la Protección Social	183
3.2.1.1. Programa: Acciones de salud pública con decisión y firmeza	183
3.2.1.2. Programa: Realizar actividades de inspección, vigilancia y control con decisión y firmeza	187
3.2.1.3. Programa: Prestación de servicios de salud con decisión y firmeza	188
3.2.2. Sector Educación	189
3.2.2.1. Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial	190
3.2.2.2. Programa: Calidad y fomento de la educación superior	192
3.2.3. Sector Cultura	193
3.2.3.1. Programa: Un Espinal cultural con decisión y firmeza	193
3.2.3.2. Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Espinaluno	195
3.2.4. Sector Deporte y Recreación	195
3.2.4.1. Programa: Todos a la práctica del deporte y la recreación con decisión y firmeza	196
3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CONSTRUYENDO DESARROLLO EMPRESARIAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA	199
3.3.1. Sector Agricultura y Desarrollo Rural	199
3.3.1.1. Programa: Un Espinal con fortalecimiento agroindustrial, sostenible y sustentable	199
3.3.1.2. Programa: Un Espinal con infraestructura productiva para la comercialización	200
3.3.2. Sector Comercio, Industria y Turismo	201
3.3.2.1. Programa: Un Espinal productivo, innovador y competitivo	201
3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CONSTRUYENDO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA	203
3.4.1. Sector Transporte	203
3.4.1.1. Programa: Un Espinal con infraestructura vial moderna para la movilidad	203
3.4.1.2. Programa: Seguridad vial con decisión y firmeza	204
3.4.2. Sector Vivienda	205
3.4.2.1. Programa: Acceso a soluciones de vivienda	205
3.4.2.2. Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	206
3.4.2.3. Programa: Un Espinal con cobertura e infraestructura de agua potable y saneamiento básico	206
3.4.3. Sector Información Estadística	208
3.4.3.1. Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	209
3.4.3.2. Programa: Acceso y actualización de la información catastral	209
3.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: CONSTRUYENDO GESTIÓN EFICIENTE CON DECISIÓN Y FIRMEZA	210
3.5.1. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	210
3.5.1.1. Programa: Conectividad para todos con decisión y firmeza	211
3.5.2. Sector Gobierno Territorial	215
3.5.2.1. Programa: Fortalecimiento gobierno territorial	215
3.5.2.2. Programa: Espinalunos con participación ciudadana	217
3.5.2.3. Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias	217
3.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: CONSTRUYENDO AMBIENTE SOSTENIBLE CON DECISIÓN Y FIRMEZA	219
3.6.1. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	219
3.6.1.1. Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	219
3.6.1.2. Programa: Gestión de la información y el conocimiento ambiental	220
3.6.1.3. Programa: Ordenamiento territorial, ambiental y desarrollo urbano	221
3.6.1.4. Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	221
3.6.2. Sector Minas y Energía	222
3.6.2.1. Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	222
3.6.2.2. Programa: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	223

CAPÍTULO III: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	224
4. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DISFRUTAN DEL AMOR Y LA PROTECCION FAMILIAR	224
4.1. Introducción	224
4.2. Visión	226
4.3. Misión	226
4.4. Objetivo General	226
4.5. Objetivos Específicos	226
4.6. Principios Rectores para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar	227
4.7. Enfoques para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar	229
4.8. Marco Normativo	229
4.9. Marco Referencia	230
4.10. Análisis de la Situación de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	230
4.10.1. Análisis de la batería de indicadores municipio de El Espinal	231
4.10.1.1. Análisis de la situación de la primera infancia de 0 a 5 años	231
4.10.1.2. Análisis de la situación de la infancia de 6 a 11 Años	245
4.10.1.3. Análisis de la situación de la adolescencia de 12 a 17 años	252
4.10.1.4. Análisis de la situación de la juventud de 18 a 28 años	264
4.11. Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Municipio de El Espinal	273
4.12. Problemáticas que Afectan a la Infancia, Adolescencia y Juventud	274
4.13. Acciones por Ciclo de Vida	275
4.14. Programa: “Niñas, Niños Y Adolescentes Que Disfrutan Del Amor y la Protección Familiar” (Plan Estratégico)	279
CAPÍTULO IV: PLAN PLURIANUAL	284
CAPÍTULO V: PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS	290
CAPÍTULO VI: DISPOSICIONES FINALES GENERALES	292



ACUERDO MUNICIPAL No. 010 DE 2020

(13 DE JULIO DE 2020)

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2020 - 2023
“CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y
FIRMEZA”**



**JUAN CARLOS TAMAYO SALAS
Alcalde Municipal
El Espinal - Tolima
2020 - 2023**

PRESENTACIÓN

Garantizar un crecimiento equilibrado, armónico, saludable y socialmente sostenible en forma planificada en Colombia, es el compromiso de todo -Gobernante- con visión prospectiva, al permitir construir y consolidar una sociedad incluyente, que sea más tolerable en sus diferencias de pensamiento, donde los distintos actores sociales convivan en armonía y así consolidar una vinculación activa en los procesos de participación que permitan la equidad y la garantía de derechos que se encuentran marcados por la desigualdad, reconstruyendo la confianza institucional y los valores de la comunidad que con ayuda mutua, se pueda edificar un territorio seguro, vivible y en paz.

El Plan de Desarrollo Municipal es contentivo con la normatividad legal y el sistema de Planeación en Colombia, con el documento CONPES 3918 de 2018, que define las metas para garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan reducir la pobreza y mejorar las condiciones de salud, educación, igualdad de género, trabajo, infraestructura, cambio climático y justicia, entre otros, lo mismo, con la AGENDA 2030 que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible dentro de un concepto más amplio de la libertad, igualmente, con la ECONOMÍA NARANJA que permite desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual.

Es importante resaltar que el proyecto del Plan de Desarrollo fue presentado oportunamente al CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP), quien en ejercicio de su deber legal que le corresponde, realizó el análisis, la revisión y discusión para finalmente emitir su concepto, como ente externo consultivo y propositivo, cumpliendo cabalmente los procesos de participación de obligatorio cumplimiento para la validez del acuerdo, así mismo fue presentado ante la autoridad ambiental regional representada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima “CORTOLIMA” para su correspondiente evaluación ambiental, igualmente, se presentó al honorable CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL, para su adopción y aprobación.

Es nuestro deber que al presentar el **Plan de Desarrollo “CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA”**, periodo constitucional 2020-2023, invitar a todas las fuerzas vivas y en general a los habitantes del Municipio de El Espinal - Tolima, a aunar esfuerzos que permitan el compromiso social y participativo para avanzar hacia la construcción colectiva de un Municipio generador de derechos, oportunidades, ofertas socioeconómicas, y de visión empresarial integral para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de nuestra población de El Espinal, lo mismo, para que se ejerza el respectivo control social a la gestión pública necesario para apoyar y garantizar el cumplimiento de lo aquí planificado y programado.

Atentamente,

JUAN CARLOS TAMAYO
Alcalde Municipal de El Espinal

PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

JUAN CARLOS TAMAYO SALAS
Alcalde

YENITH URUEÑA LAGUNA
Gestora Social

GABINETE MUNICIPAL

**TATIANA ALEJANDRA CALDERÓN
ARTEAGA**
Secretaría de Gobierno y General

EFREY BOCANEGRA ORTÍZ
Secretario de Hacienda

SANDRA LILIANA GAMBOA MORENO
Secretaria de Desarrollo Social

ANDREA JIMENA HERRERA VIDAL
Directora Administrativa Seguridad y
Justicia

JOSE LUIS RODRÍGUEZ QUIMBAYO
Director Administrativo Contratación

JUANA MARIA CARVAJAL MUÑOZ
Jefe de Prensa

NATALIA ANDRADE GÓMEZ
Almacenista

**VALERIA STEPHANIE CUELLAR
GARCÍA**
Directora Administrativa Fiscalización y
Rentas

MILTON HAROL RESTREPO LAGUNA
Tesorero Municipal

ABEL OTALORA ARIAS
Secretario de Planeación, Infraestructura
y Medio ambiente

OLGA CECILIA CUELLAR FERIA
Secretaría de Desarrollo Económico

ALEXANDER HERNANDEZ LOZANO
Control Interno

STELLA NUÑEZ REYES
Directora Administrativa Talento Humano

CAMILA ANDREA ROJAS ORTEGÓN
Directora Administrativa Participación
Comunitaria

CRISTOBAL HERRERA
Corregidor de Chicoral

EDGAR FABRIZIO CUELLAR ARAGÓN
Director Administrativo Tránsito y
Transporte

XIOMARA ORTÍZ SANCHEZ
Directora Administrativa las TIC's

ABEL OTALORA ARIAS
Director de Banco de Proyectos(e)

DIEGO FERNANDO GUZMÁN ZARTA
Director Administrativo Infraestructura

PAULA ANDREA ORTEGÓN GUZMÁN
Directora Administrativa Sisbén

MARIA VANNESA SOTO LADINO
Directora Administrativa Análisis y
Planeación Del Desarrollo

DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
Directora Administrativa Programas
Sociales

JUAN CARLOS LEAL VÁSQUEZ
Director Administrativo Salud

**ADRIANA LORENA ORJUELA
CALDERÓN**
Directora Administrativa de Educación

**CESAR AUGUSTO HUERTAS
CORREALES**
Director Administrativo Medio Ambiente

ANGIE DANIELA PRADA CARVAJAL
Directora Administrativa Licencias y
ordenamiento territorial

DIEGO FERNANDO JIMÉNEZ LOZANO
Director Administrativo Casa Cultura y
Turismo

JORGE IVAN CARVAJAL CUENCA
Director Administrativo IMDRE

LUIS ARMANDO PAVA RAMÍREZ
Director Administrativo de Asistencia
Técnica Agropecuaria

**MARISBEL ISELA CERVANTES
HERNÁNDEZ**
Directora Administrativa Fomento
Económico



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Concejales Período 2020 -2023

MESA DIRECTIVA

STEVEN CAMILO DUQUE CORTÉS
Presidente

ANTONIO GONZÁLEZ MALAMBO
1er. Vicepresidente

NATHALY IBETH BONILLA GUZMÁN
2º. Vicepresidente

ALDEMAR OSPINA MOLINA
Honorable Concejaj

JOSÉ ANÍBAL PÁEZ LOZANO
Honorable Concejaj

**ARMANDO ANTONIO CERVERA
RAMÍREZ**
Honorable Concejaj

**JHOAN FERNANDO NIÑO
CALDERÓN**
Honorable Concejaj

**DANIELA ANDREA OLIVAR
VALLEJO**
Honorable Concejala

**LUIS FERNANDO RUBIO
BOCANEGRA**
Honorable Concejaj

YEISON PAVA ROJAS
Honorable Concejaj

JOSE IVAN ROJAS LIZCANO
Honorable Concejaj

JUAN PABLO GALINDO OYUELA
Honorable Concejaj

IVAN FERNEY ROJAS MORENO
Honorable Concejaj

JHON FABIO ROMERO PORTELA
Honorable Concejaj

**JUAN SEBASTIAN SAAVEDRA
ARTEAGA**
Honorable Concejaj

CESAR AUGUSTO ROZO FUENTES
Secretario del Concejo Municipal

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

MIEMBROS

VALENTINA MONTEALEGRE MELO

Consejo de Desarrollo Rural
Presidente

LUZ MERY MÉNDEZ

Sector Organizaciones Populares de
Vivienda

CARLOS MURILLO

Sector Financiero

ELSY FARO

Sector Microempresarios

FABIAN RODRIGO LONGA MÉNDEZ

Sector Organizaciones Culturales

FERNANDO MUNAR

Sector Profesionales

MARIA HELENA QUIMBAYO

Sector Comunas

CARLOS YEPES

Sector Entidades Cívicas

HUGO RODRÍGUEZ DONOSO

Sector Consejo de Desarrollo Rural

ALEXANDER PATIÑO

Sector Trabajadores Independientes

DEISY ROJAS

Sector Instituciones de Educación Privada

LUIS FERNANDO TORRES CUENCA

Sector Juntas de Acción Comunal
Urbanas
Vicepresidente

NELSON PRADA

Sector Comercio

CARLOS ANDRÉS PÉREZ

Sector Productores Agropecuarios

SOLEIDY REYES

Sector Sindicatos de Trabajadores

FLORENCIO CORTÉS BARRERO

Sector Ecológico

HUMBERTO MENDOZA

Sector Juntas de Acción Comunal Rurales

**GLORIA MATILDE GONZÁLEZ
RAMÍREZ**

Sector Corregimientos

CARLOS STIVEN VÁSQUEZ B.

Sector Asociación Clubes Deportivos

HERIBERTO ARIZA

Comité de Participación Comunitaria y
Otras Asociaciones del Área de Salud

GILBERTO CARVAJAL CARDOSO

Sector Instituciones de Educación Pública

LEYDI JOHANA FERIA PAÉZ

Sector Estudiante Universitarios

JULIAN RICARDO RODRÍGUEZ SOTO
Sector Instituciones Públicas y Privadas de Investigación Científica

ROSARITO OSPINA GONZÁLEZ
Sector Organizaciones de las Mujeres

ANCIZAR ROJAS
Sector de Productores Agrarios

JEAN CARLOS CUELLAR LUGO
Sector Estudiantes Secundaria

SANDRA GARCIA BLANCO
Sector Organizaciones de las Mujeres

MARLENY QUIMBAYO BARRETO
Sector Trabajadores Informales

EQUIPO FORMULADOR DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DIRECCIÓN

SANDRA MIREYA MATEUS SALAZAR

GRUPO ASESOR

EGIDIO ORLANDO MARTÍNEZ COVALEDA

CARLOS AUGUSTO TAVERA YEPES

**ACUERDO NÚMERO 010
(13 DE JULIO DE 2020)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE EL ESPINAL “CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN &
FIRMEZA” 2020 - 2023**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL, TOLIMA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 313, 339 Y 345 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY 152 DE 1994, POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO Y LEY 136 DE 1994, ARTÍCULO 74 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 21 LEY 1551 DE 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que la normatividad constitucional y legal vigente aplicada para la formulación, construcción y adopción de los planes de desarrollo en Colombia se identifica conforme se enuncia y se expone en la tabla siguiente:

Constitución Política de 1991	El Artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. El Artículo 366 determina que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales debe dársele prioridad al gasto público sobre cualquier otra asignación.
Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.
Ley 136 de 1994	El numeral 2 del Artículo 3 de la Ley 136 de 1994, señala como una de las funciones del municipio, elaborar los planes de desarrollo municipal, que deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y ser concordante con los planes de desarrollo departamental.

Ley 388 de 1997	El Artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.
Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004	Establece los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los Numerales 1, 2 y 3 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994.
Ley 1098 de 2006	El Artículo 204 establece que el Gobernador(a) y el alcalde (a), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.
Ley 1122 de 2007	En su Artículo 33 referente a Plan Nacional de Salud Pública establece que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables.
Ley 1257 de 2008	El Parágrafo 2 del Artículo 9 hace referencia el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.
Ley 387 de 1997	Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta

	estabilización socio-económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Ley 418 de 1997	Según la Ley se entiende por víctimas de la violencia política aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres, entre otros. (Muerte, incapacidad permanente, lesiones personales, secuestro, amenazas, pérdida de bienes). Asimismo, establece las diferentes ayudas a las que puede acceder la población beneficiaria del proceso de atención.
Ley 975 de 2005	Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
Ley 1190 de 2008 Reglamentada por el Decreto 1997 de 2009	Ordena a los gobernadores y alcaldes: - Diseñar, implementar y aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento. - Diseñar e implementar planes y programas con enfoques diferenciales dirigidos a las personas que, en situación de desplazamiento, sean sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.
Derogado por el ARTÍCULO 297 Decreto Nacional 4800 de 2011	Crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, el cual está a cargo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social. Este programa tiene por objeto conceder un conjunto de medidas de reparaciones individuales a favor de las personas que con anterioridad a la expedición del presente decreto hubieren sufrido violación en sus derechos fundamentales por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley a los que se refiere el Inciso 2º del Artículo 1º de la Ley 975 de 2005.
Ley 1424 de 2010	Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.
Ley 1408 de 2010	Esta ley tiene como objeto rendir homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, adoptar medidas para su localización y plena identificación, y brindar asistencia a los

	familiares de las mismas durante el proceso de entrega de los cuerpos o restos exhumados.
Ley 1448 de 2011	Establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.
Decreto 2150 de 2007	Creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas Antipersonal “PAICMA”, el cual es responsable de la coordinación y regulación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia. El programa ha establecido tres componentes de acción (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal “ERM”, Desminado Humanitario), los cuales permiten mejorar la respuesta frente a las situaciones que se presenten, causadas por las MAP y MUSE.
Ley 895 de 2005	Su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.
Ley 446 de 1998	Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos posibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus Secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.
Ley 497 de 1999	Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.
Ley 743 de 2002	Se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal.
Ley 715 de 2001 modificado por	Artículo 13 de la Ley 1450 de 2011. Orientación de los recursos por concepto de la asignación especial para resguardos indígenas del sistema general de participaciones.

la Ley 1450 de 2011	El inciso 4o del artículo 83 de la ley 715 de 2001 quedará así: “los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas. Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en el contrato de administración celebrado con el respectivo municipio o departamento, en concordancia con la clasificación de gastos definida por el Decreto-Ley 111 de 1996.
Ley 1833 de 2017 se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992	Se crea la comisión legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
Ley 1618 de 2013	Ley estatutaria para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Numeral 10. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local incluirán en sus presupuestos anuales, en forma progresiva, en el marco fiscal a mediano plazo, las partidas necesarias para hacer efectivas las acciones contenidas en favor del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
CONPES 3918 de 2018	Definió las metas para garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan reducir la pobreza y mejorar las condiciones de salud, educación, igualdad de género, trabajo, infraestructura, cambio climático y justicia, entre otros.
Agenda 2030	Es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Qué tenido en cuenta el acervo normativo de orden constitucional y legal que rige la construcción, aprobación, evaluación y promulgación de los planes de desarrollo territorial y una vez agotados los procedimientos y su metodología, el Honorable **Concejo Municipal de El Espinal** - Tolima,

ACUERDA:

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO 1º. Adóptese para el Municipio de El Espinal - Tolima, el Plan de Desarrollo Municipal denominado “**CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA**”, para la vigencia constitucional 2020 - 2023.

ARTÍCULO 2º. DEFINICIÓN: El plan de desarrollo municipal tiene un enfoque socialmente vivible, sostenible y en paz, con una visión y misión de coherencia en la calidad de vida y el bienestar general en la población Espinaluna, que permita una inclusión social con decisión y firmeza, ruralmente sostenible, con base a una planeación estratégica, participativa y estructurada cimentada en Seis (6) líneas estratégicas, orientadas y articuladas con los requerimientos sectoriales que permita la construcción de los objetivos de desarrollo sostenible del Departamento Nacional de Planeación, priorizados en planes, proyectos, programas y subprogramas en virtud de dar cumplimiento a las políticas públicas y metas propuestas en cada lineamiento estratégico, los cuales serán evaluados mediante los indicadores establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, apuntando a la construcción de un documento de planeación estratégica que le permita el acceso real a un marco de convivencia pacífica, con justicia y equidad social a todos los ciudadanos del Municipio de El Espinal - Tolima.

ARTÍCULO 3º. FUNDAMENTO LEGAL: el Plan de Desarrollo Municipal “**CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA**” 2020-2023, tiene como fundamento legal:

- establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.
- **La Ley 715 de 2001** por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo núm. 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- **La Ley 1176 de 2007** Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. (Sistema General de Participaciones).

ARTÍCULO 4º. FINALIDAD: Como consecuencia del análisis realizado a la problemática local, a través de la identificación de oportunidades y potencialidades, el **Plan de Desarrollo Municipal “CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA” 2020-2023:**, busca reducir las brechas sociales para mejorar la calidad de vida de toda la población del municipio de El Espinal, especialmente el desarrollo integral, protección y restablecimiento de los derechos de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, el fortalecimiento de la familia; la atención integral a grupos de protección vulnerable, el Impulso de la economía local con proyección regional para generar prosperidad para todos los habitantes del municipio, a través de un modelo económico que permita atraer la inversión, absorber la tecnología, generar empleo, renta y producto en el municipio, mejorando la productividad, competitividad y aprovechando el enorme potencial agropecuario, agroindustrial, gastronómico y turístico del municipio y la región centro del Tolima; Proteger y conservar los ecosistemas y la biodiversidad del municipio con un desarrollo sostenible y una cultura ciudadana y el cambio climático; impulsar el fortalecimiento institucional de la administración municipal, la organización comunal y comunitaria, ejercer liderazgo regional y desarrollo territorial y urbano que permita la eficiencia en la gobernanza y la función pública y una ocupación racional y adecuada del territorio.

TITULO I: PRINCIPIOS CORPORATIVOS

ARTÍCULO 5º. MISIÓN. Somos una institución integra que construye las obras que demanda el progreso de la comunidad, organiza el desarrollo de su territorio, fomenta, supervisa y/o lidera la prestación de los servicios públicos domiciliarios, promueve la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y fomenta decididamente el desarrollo empresarial.

ARTÍCULO 6º. VISIÓN. En el 2026 la ciudad de El Espinal será cabecera de la región sur oriental del Departamento del Tolima, reconocida por la oferta de servicios comerciales, financieros, educativos, de salud, gastronómicos y turísticos; toda vez que habrá logrado desarrollar sus potencialidades en la producción agrícola, la agroindustria, la recreación, y el turismo agroecológico y de aventura. Aprovechando su localización geográfica; con la oferta suficiente y necesaria de mobiliario urbano y rural para consolidar eventos regionales, donde los propios y visitantes puedan percibir un clima de tranquilidad y seguridad propiciada por la adopción de los programas del postconflicto, el apoyo al cierre de brechas, la educación y las oportunidades de empleo que se generaran.

ARTÍCULO 7º. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO. Los principales principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades territoriales en materia de planeación corresponden a los definidos por la Ley 152

de 1994, por el cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo en Colombia, así:



Gráfico 1. Principios generales plan de desarrollo

a) Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

b) Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

c) Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

d) Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. ([Modificado por el art 9, ley 1473 de 2011](#)).

e) Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la

elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

f) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación.

g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

m) Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

n) Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter

estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

Parágrafo. Para efecto de lo previsto en el literal de este artículo se entiende por:

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

ARTÍCULO 8º. VALORES GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO. Los principales valores generales que rigen las actuaciones de las autoridades territoriales en materia de planeación corresponden a los contemplados en la ley 152 DE 1994, por el cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo en Colombia, así:



Gráfico 2. Valores del Plan

a. Justicia: Las actuaciones de los funcionarios públicos deben estar dirigidas a construir procesos de equidad, que garanticen la realización plena de los derechos del ciudadano y garantizando el acceso a las oportunidades y beneficios, promoviendo su más amplia participación.

b. Transparencia: Actuar de manera razonable, justa, con honradez y pulcritud frente al manejo de los bienes y recursos públicos que han sido confiados para su ejecución y custodia, anteponiendo siempre intereses del Municipio y de la comunidad ante los propios, generando un ambiente de confianza de los particulares frente a la institución.

c. Respeto: El funcionario público al servicio de la Administración Municipal, actuará con respecto hacia los símbolos patrios, compañeros de trabajo, superiores y en general respetará los derechos y deberes de las personas.

d. Responsabilidad: Los servidores públicos, se comprometen en el ejercicio de sus funciones a cumplir con prontitud y de manera eficiente, eficaz y efectiva los programas y metas del Plan de Desarrollo; igualmente, a mantener la confidencialidad de la información y precisión de los registros.

e. Tolerancia: La aceptación y comprensión frente a los demás en la prestación del servicio y con los compañeros de trabajo.

ARTÍCULO 9º. METODOLOGIA ESTRATÉGICA DEL PLAN: a través del proceso de formulación y estructuración del plan se han identificado las diferentes problemáticas que aquejan principalmente a la comunidad del municipio, esta identificación se realizó a través de un proceso participativo de construcción colectiva de la situación real de cada una de las principales necesidades y problemas, bajo la realización de quince (15) mesas dimensionales técnicas sectoriales del Municipio de El Espinal, situadas en lugares estratégicos de concentración de las 4 comunas, 27 veredas y el centro poblado de Chicoral los cuales conforman la división política y administrativa del Municipio; en el cual se presenta un análisis del contexto situacional del ente territorial, dicho diagnóstico se sustenta en la recolección, valoración y evaluación de la información realizado por el equipo institucional y asesor, responsable de la práctica y de los procesos desarrollados.

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

Conformación de Equipo Coordinador: Para realizar el proceso de formulación y estructuración del Plan Municipal de Desarrollo “**CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA**” 2020 - 2023, se hace necesario conformar un Equipo Coordinador para lo cual se apoyará la administración en la reunión de Consejo de Gobierno en donde se anuncie la decisión de los integrantes del equipo con sus respectivas responsabilidades.

ALISTAMIENTO TÉCNICO

En cuanto al alistamiento técnico se hace necesario realizar la revisión de la información técnica disponible del territorio, contenida en todas y cada una de las secretarías y dependencias de la Administración Municipal y de sus entidades descentralizadas, con el fin de poder utilizar esta información en la toma de decisiones para su utilización y del Mapeo municipal.

REAFIRMACIÓN DE VINCULOS CON LA COMUNIDAD

Dentro de la estructuración del Plan de Desarrollo **CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISION Y FIRMEZA” 2020 – 2023**, fue de vital importancia la participación comunitaria y de los diferentes sectores activos de la sociedad Espinaluna; por tal motivo se realizaron una serie de diálogos comunitarios y sectoriales, con el fin de poder ahondar y conocer de primera mano las principales problemáticas que vienen afectando a los habitantes del municipio.

ANÁLISIS TÉCNICO

Dentro del análisis técnico se tuvo en cuenta el análisis poblacional del municipio, la matriz de situaciones problemáticas encontradas, la matriz de decisión y la matriz de priorización.

FORMULACIÓN DEL DOCUMENTO

El Plan de desarrollo Municipal **“Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza” 2020 – 2023**, fue desarrollado a través de la utilización de una estructura lógica, participativa y sencilla, orientada a los resultados de gestión que le apunta principalmente al cierre de brechas socioeconómicas e incorpora una estructura territorial enfocada al buen uso y eficiencia de la inversión de los recursos.

Para su formulación se tuvo en cuenta las directrices, orientaciones y disposiciones técnicas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), contenidas en el KIT Territorial (KTP).

ARTÍCULO 10º. OBJETIVOS DEL PLAN: El Plan de Desarrollo municipal **“Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza” 2020 – 2023**, tiene como finalidad principal el cumplimiento de los siguientes objetivos:



Gráfico 3. Objetivos del plan

- Cumplir con los compromisos de campaña propuestos por el Dr. Juan Carlos Tamayo Salas, alcalde Municipal para el periodo constitucional 2020 – 2023.
- Generar procesos de diálogo y rutas de acción entre el gobierno municipal y la comunidad del municipio de El Espinal en torno a las problemáticas presentadas y las posibles soluciones propuestas por el municipio para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Establecer el uso adecuado y eficiente de los recursos y su orientación eficaz en el logro de los resultados que permitan el alcance de las metas propuestas.
- Articular de manera eficiente los objetivos del municipio a las apuestas de orden global, Nacional y Departamental.
- Contar con un Instrumento de Planeación Estratégica ajustado a la realidad municipal que le permita realizar el seguimiento de las metas físicas y financieras para el cuatrienio siguiente.

ARTÍCULO 11º: ARTICULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y DEPARTAMENTAL. El Plan Municipal de Desarrollo “**Construyendo El Espinal con decisión y Firmeza**” 2020 – 2023, propende por la estructuración de un Plan Municipal de Desarrollo que se encuentre articulado con los lineamientos estratégicos del ámbito nacional y departamental,

que le permita la ejecución de los programas y proyectos apoyados por las diferentes instituciones del Estado.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

De los 17 ODS están integrados un total de 10, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

1		Erradicar la pobreza extrema
2		Erradicar el hambre
3		Reducir la mortalidad infantil, Mejorar la salud materna
4		Lograr la enseñanza primaria universal
5		Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
6		Agua potable y saneamiento básico
7		Fortalecimiento Económico
8		Industria, innovación e infraestructura
9		Garantizar el sustento del medio ambiente
10		Fomentar asociaciones para el desarrollo

MARCO DE REFERENCIA DE DESARROLLO NACIONAL

LEY 1955 del 2019 - Plan Nacional De Desarrollo

En Colombia, el Congreso de la República, por medio de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, “el cual tiene como objetivo sentar las bases de la

legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidad para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030”.

EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

El Plan de Desarrollo se basa en los siguientes tres pactos estructurales:

1. **Legalidad:** Establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y el fortalecimiento de la rama judicial.
2. **Emprendimiento:** sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos, a través del estímulo del emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del sentido empresarial en las ciudades y en el campo.
3. **Equidad:** el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y el tejido social.

MARCO DE REFERENCIA DEL DESARROLLO NACIONAL FUTURO

VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO

El 7 de agosto de 2019, se conmemoró el segundo centenario de la vida política colombiana, para lo cual se ha diseñado un plan denominado: “Visión Colombia II Centenario”, con el cual se busca el fortalecimiento del Estado y de la sociedad colombiana, a través de la consolidación del bienestar general y la consecución de metas comunes.

De igual forma el Municipio de El Espinal – Tolima, se articula con la visión del segundo centenario la cual se fundamenta sobre la base de dos principios básicos:

- ❖ Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
- ❖ Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social. Estos dos principios, a su vez, se desarrollan en cuatro grandes objetivos.

Que permiten al Municipio la posibilidad de articular acciones desde lo Local, que faciliten el apoyo y ejecución de los Programas del Plan de Desarrollo Municipal.

- ❖ Una economía que garantice mayor nivel de bienestar
- ❖ Una sociedad más igualitaria y solidaria
- ❖ Una sociedad de ciudadanos libres y responsables
- ❖ Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos

MARCO DE REFERENCIA DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL

El Municipio de El Espinal – Tolima ha venido participando activamente en las mesas técnicas y de socialización como parte de la estrategia de construcción del Plan de Desarrollo Departamental “El Tolima nos Une” 2020 – 2023, con el fin de poder estructurar un Plan Municipal de Desarrollo que se encuentre articulado con los programas del ámbito departamental, que le permita la ejecución de programas y proyectos apoyados por la Gobernación del Tolima.

POLÍTICAS CON ENFOQUE POBLACIONAL Y DIFERENCIAL

Una de las metas propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo “**Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza**” 2020 – 2023, pretende desarrollar programas de atención integral con enfoque diferencial a los grupos poblacionales constituidos especialmente por población vulnerable con el fin de generarles las condiciones de igualdad que les permita el mejoramiento de la calidad de vida.

Las políticas con enfoque poblacional diferencial relacionadas con infancia, adolescencia y juventud, extrema pobreza, equidad de género, población víctima del conflicto, población con condiciones especiales, población étnica y adulto mayor, población LGTBI, son un componente fundamental del Plan.

Desde este enfoque planteado, las acciones giraran en torno a la cualificación de la participación, rendición oportuna de cuentas, no discriminación y atención a grupos en condición de vulnerabilidad, empoderamiento de la comunidad, fortalecimiento de la asociatividad y el fortalecimiento de los derechos humanos.

POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Las políticas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado tienen por objetivo el reconocimiento de los derechos de los individuos, familias y colectividades, que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes (Ley 1448 de 2011).

PLAN DE SALUD TERRITORIAL

La salud es concebida como un derecho fundamental de los ciudadanos y es una responsabilidad del Estado. Es así, que el Gobierno municipal de El Espinal deberá

asumir de manera consciente y responsable su garantía desde la construcción de su Plan de Desarrollo 2020 – 2023, articulado con el Plan de Salud Territorial.

Partiendo que desde el nivel nacional se conforma el plan decenal de salud pública, “PDSP” 2012 – 2021, el cual fue concebido con el propósito de avanzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida y es a través del cual se deben establecer los lineamientos en los temas de salud. El Plan de Salud Territorial es el instrumento de política pública que permite incorporar la salud en todas las políticas del territorio. Por lo tanto, será el componente transversal del Plan de Desarrollo Territorial.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La seguridad alimentaria y nutricional “SAN” es un compromiso del Estado enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo. El documento COMPES social 113 de marzo de 2008 estableció la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional “PSAN”.

Desde el orden nacional, el plan decenal de salud pública 2012 – 2021 establece como una de sus dimensiones la seguridad alimentaria y nutricional, donde se busca garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

POLÍTICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo. Por tanto, reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y ordena la apuesta social del Estado alrededor del desarrollo integral. El desarrollo de la infancia y la adolescencia está estrechamente ligada al desarrollo económico, social, político y cultural del país. La existencia misma de la sociedad y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) requieren que cada uno de ellos cuente con las oportunidades que le permitan potenciar sus capacidades y alcanzar el máximo nivel de garantía de sus derechos.

PLANES Y POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO BÁSICO

Las políticas ambientales están orientadas a la prevención y mitigación de los impactos y riesgos que pudiesen afectar al medio ambiente y a los seres humanos, garantizando la protección ambiental, y el crecimiento económico, el bienestar social y la competitividad.

La Constitución Política de Colombia de 1991 elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los siguientes principios fundamentales:

Derecho a un ambiente sano

En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del *derecho a la vida*, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.

El medio ambiente como patrimonio común

La CN incorpora este principio al imponer al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95). En desarrollo de este principio, en el Art. 58 consagra que: "la propiedad es una función social que implica obligaciones y, como tal, le es inherente una función ecológica"; continúa su desarrollo al determinar en el Art. 63 que: "Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la Ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables."

Desarrollo Sostenible

Definido como el desarrollo que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, la CN en desarrollo de este principio, consagró en su Art. 80 que: " El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en zonas fronterizas ".

Lo anterior implica asegurar que la satisfacción de las necesidades actuales se realice de una manera tal que no comprometa la capacidad y el derecho de las futuras generaciones para satisfacer las propias.

ARTÍCULO 12°. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO: El plan de desarrollo municipal **CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA” 2020 – 2023**, adopta la siguiente estructura en su estructuración:

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

CAPÍTULO II: PARTE ESTRATÉGICA

CAPÍTULO III: PROGRAMA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

CAPÍTULO IV: PLAN FINANCIERO (PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES)

CAPÍTULO V: PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CAPÍTULO VI: DISPOSICIONES FINALES GENERALES

ARTÍCULO 13°. LÍNEAS ESTRATÉGICAS. El Plan de Desarrollo Municipal **“CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA” 2020 – 2023**; Para la construcción del componente estratégico se partió de la propuesta del **Programa de Gobierno “CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA”** y la información recopilada durante el proceso participativo de construcción colectiva de la situación real con la comunidad, la cual arrojó la articulación del siguiente esquema:

El Plan municipal de Desarrollo **“CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA” 2020 – 2023**, cuenta con 6 Líneas Estratégicas así:



Gráfico 4. Líneas estratégicas

TRANSVERSALIDADES: Están relacionadas con la elección de un tema eje que cruce diferentes campos de acción gubernamental, que brinda coherencia a las acciones públicas, así como unidad a la línea estratégica que desarrolla y evidencia su sustentabilidad a través de los resultados a generar con la participación de todos los actores, según el ámbito de proyección local, nacional o internacional.

ORDEN ESTRUCTURAL DEL PLAN

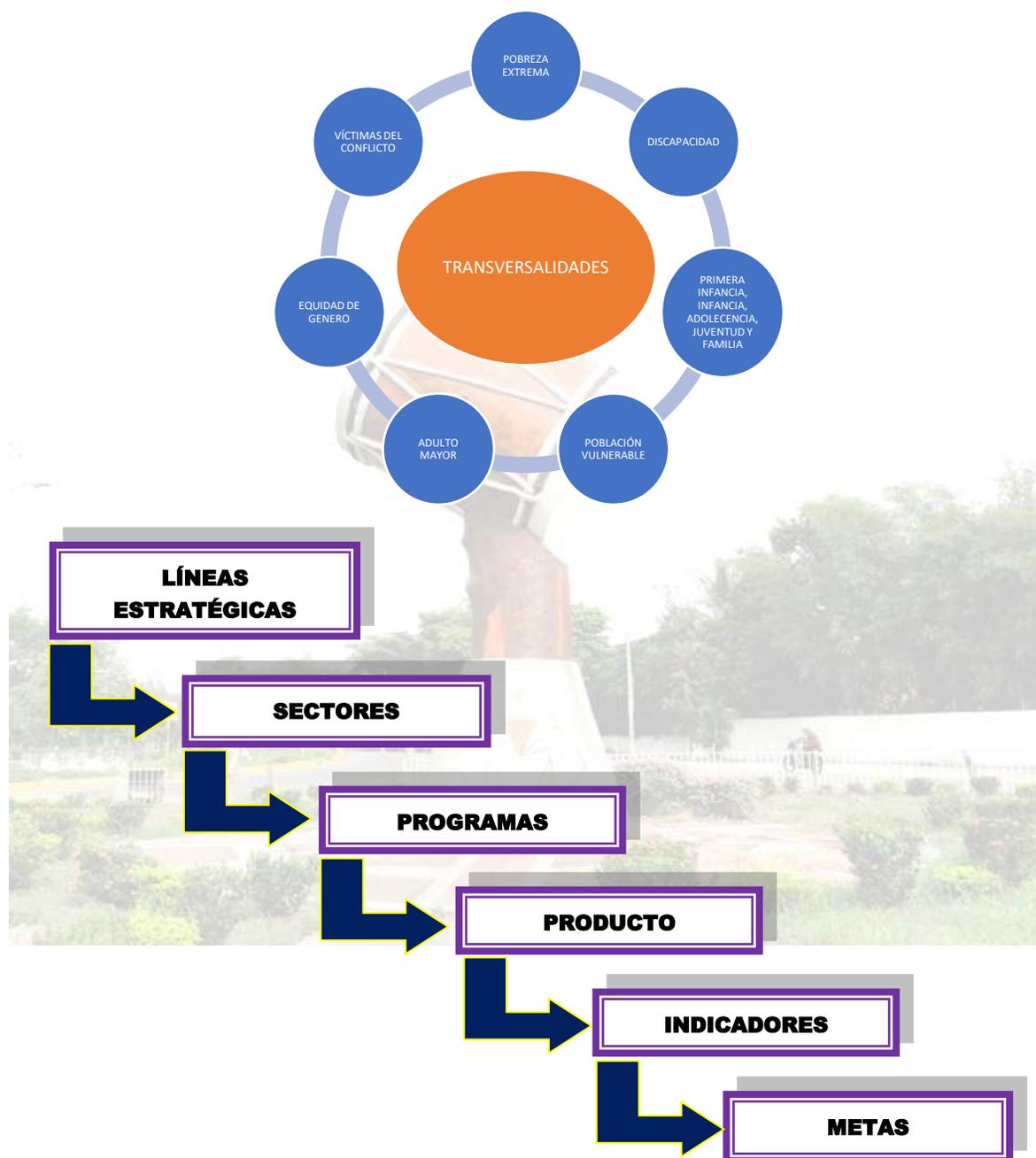


Gráfico 5. Orden estructural del plan

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

El diagnóstico es el componente inicial que permite profundizar en la identificación de las necesidades de la comunidad y su entorno mediante el análisis de la situación actual a través de la recolección de información de fuentes primarias y secundarias existente por cada sector o tema transversal de competencia del municipio la cual permite conocer e identificar las situaciones positivas y negativas que inciden en el estado actual de un determinado sector de desarrollo.

Es importante tener en cuenta que mediante el diálogo social con las comunidades durante los encuentros ciudadanos realizados dentro del contexto de la planeación participativa se busca la corresponsabilidad ciudadana para la atención de las diferentes problemáticas que se vienen presentando, por ende, con la participación activa de la comunidad organizada en los diferentes barrios, comunas, centros poblados y veredas del municipio, se definen metas y estrategias que permitan atacar las situaciones negativas que los afectan.

1. Contexto Territorial

Reseña histórica del municipio de El Espinal¹.

La fundación del municipio de El Espinal ocurre el 18 de septiembre de 1754, otorgándose la calificación de fundadores a los señores Antonio Vásquez Forero y Juan Manuel Moya, propietarios de la Hacienda Llano Grande.

Cuatro años más tarde Don Pascual Aldana y Andagoya, fundó una pequeña población a orillas del río Coello a la que dio el nombre de Upito que pasó a ser cabecera de Llano Grande de El Espinal en el año de 1776 En 1781 los vecinos del Caserío de Upito, en razón de la distancia que los separaba del Llano Grande de El Espinal, solicitaron a Don Antonio Caballero y Góngora, IX virrey del Nuevo Reino de Granada la creación de su parroquia a la cual accedió decretando la construcción de la nueva iglesia en el sitio denominado El Espinal.

Este hecho determinó el traslado de Upito al Espinal el 3 de abril de 1783. El Sacerdote Francisco Álvarez del Pino fue el primer párroco de la nueva iglesia de El Espinal a partir del 3 de abril de 1783, cargo que desempeñó hasta el 1 de abril de 1808. Espinal fue capital de Cantón y del Departamento del Centro hasta la expedición del Decreto Ejecutivo del 27 de octubre de 1880, en que se trasladó la capital al Guamo.

¹ Anuario Histórico-Estadístico del Tolima, 1958. Recuperado en agosto de 2015.

Tabla 1. El Espinal. Fundador, Año de Fundación y de Creación y Ordenanza

Fundador	Año de fundación	Año de creación
Antonio Vásquez Forero y Juan Manuel Moya	1754	1783

Fuente: Anuario Histórico-Estadístico del Tolima, 1958. Recuperado en agosto de 2015.

1.1. Aspectos geográficos

Mapa.

A continuación, se muestra el mapa base veredal del municipio de El Espinal, en el cual se puede visualizar el municipio con sus respectivos límites veredales.

Ilustración 1: El Espinal. División política y administrativa.



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Recuperado en agosto de 2015

1.2. Localización geográfica, temperatura y distancia a la capital.

El municipio de El Espinal, se encuentra situado a 48 kilómetros de Ibagué; sus coordenadas y demás aspectos se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 2. El Espinal. Localización geográfica, temperatura y distancia a la Capital.

Localización, temperatura y distancia	
Latitud norte	4° 09'
Longitud oeste	74° 53'
Altura sobre el nivel del mar (m. s. n. m)	323
Temperatura (°C)	29
Distancia a la capital (Km)	48

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de El Espinal. Recuperado en agosto de 2015.

Límites

Tabla 3. El Espinal. Límites.

Límites del Municipio	
Norte	Coello y Flandes
Sur	Guamo
Oriente	Suárez
Occidente	Guamo y San Luis

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de El Espinal. Recuperado en agosto de 2015.

1.3. Extensión superficie (kilómetros cuadrados).

El Municipio de El Espinal cuenta con un área total de 214.83 kilómetros cuadrados, de los cuales el 4,36%, pertenece al área urbana y 95,64% al área rural, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 4. El Espinal. Extensión superficie

Extensión superficie del Municipio			
Áreas	Área Urbana	Área Rural	Total
Extensión (Km ²)	9,35	205,48	214,83

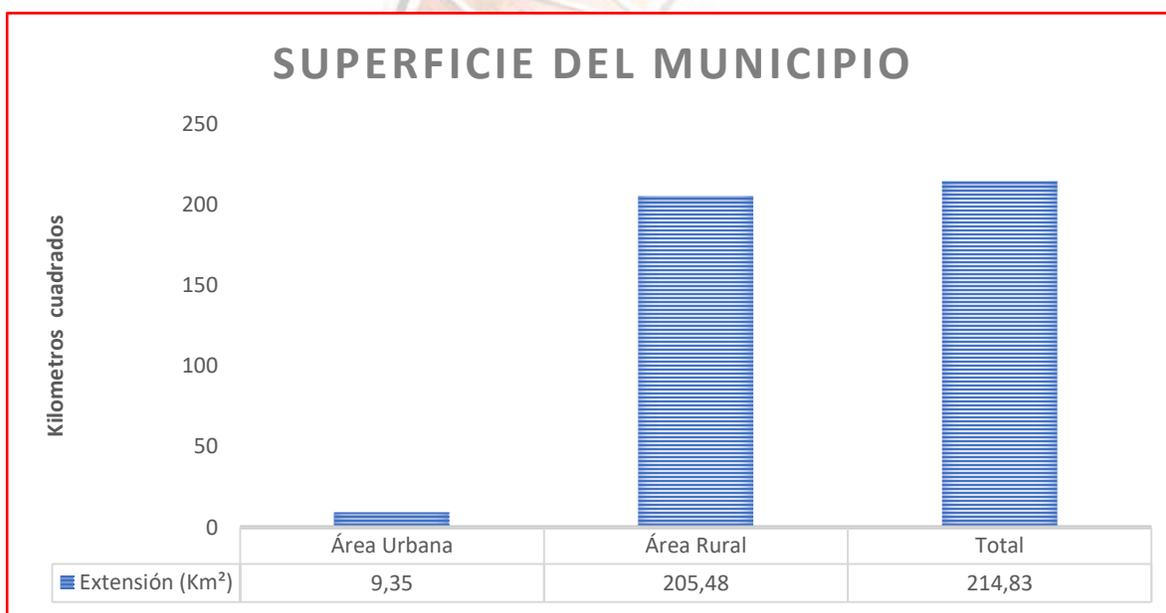


Gráfico 6. El Espinal. Extensión superficie

El municipio de El Espinal cuenta con una extensión de 214,83 Kilómetros cuadrados de los cuales 9,35 Km² corresponden al área urbana y 205,48 al área rural.

1.4. División político – administrativa

El área urbana del municipio de El Espinal, está conformada de la siguiente manera:
Área urbana

El área urbana de El Espinal está dividida en 4 comunas así:

Comuna 1: 44 Barrios

Comuna 2: 3 Barrios

Comuna 3: 9 Barrios

Comuna 4: 23 Barrios

COMUNA UNO:	COMUNA DOS:
1. URBANIZACIÓN ENTRE RIOS.	1. BARRIO SAN RAFAEL.
2. URBANIZACIÓN CAFASUR.	2. BARRIO EL CENTRO.
3. URBANIZACIÓN BOSQUES DE ROA.	3. BARRIO CABALLERO Y GONGORA.
4. URBANIZACIÓN LOS ALMENDROS.	
5. URBANIZACIÓN LAS PALMERAS.	COMUNA TRES:
6. URBANIZACIÓN EL PALMAR.	
7. URBANIZACIÓN LA MAGDALENA – I ETAPA.	1. BARRIO LIBERTADOR.
8. URBANIZACIÓN LA ESPERANZA.	2. BARRIO SANTA MARGARITA MARIA.
9. URBANIZACIÓN EL BOSQUE.	3. BARRIO NACIONAL.
10. URBANIZACIÓN SAN PEDRO I y II ETAPA.	4. URBANIZACIÓN SANTA MARGARITA MARIA.
11. URBANIZACIÓN VILLA CAMPESTRE.	5. BARRIO FATIMA.
12. URBANIZACION EL RECREO I ETAPA.	6. BARRIO PRIMERO DE MAYO.
13. URBANIZACIÓN LA CASCADA.	7. URBANIZACIÓN VILLA LORENA.
14. URBANIZACIÓN VILLA CATALINA.	8. URBANIZACIÓN SANTA ROSA 1.
15. BARRIO TALURA.	9. URBANIZACIÓN SANTA ROSA 2.
16. URBANIZACIÓN 30 DE OCTUBRE.	
17. URBANIZACIÓN SAN CARLOS.	COMUNA CUATRO:
18. URBANIZACIÓN VILLA LAURA.	1. BARRIO BELEN.
19. URBANIZACIÓN LA CEIBA.	2. BARRIO RONDÓN.
20. URBANIZACIÓN FUTURO.	3. URBANIZACION ARKABAL.
21. URBANIZACIÓN VILLA PAZ I.	4. BARRIO BALKANES.
22. URBANIZACIÓN VILLA PAZ II.	5. URBANIZACIÓN VILLA DEL PRADO.
23. BARRIO ISAIAS OLIVAR.	6. BARRIO BETANIA.
24. URBANIZACIÓN MARIANITAS.	7. URBANIZACIÓN VILLA LUZ DARY.
25. URBANIZACIÓN SAN FRANCISCO.	8. ASOCIACIÓN DE VIVIENDA BETANIA.
26. URBANIZACIÓN ANDALUCIA.	9. URBANIZACIÓN BETANIA CAMPESTRE.
27. URBANIZACIÓN MI PALACIO.	10. URBANIZACIÓN VILLA DEL PRADO.

28. VILLA ANDRES.	11. CONJUNTO RESIDENCIAL BALKANES DEL VERGEL.
29. URBANIZACIÓN VILLA CAMPESTRE.	12. CONJUNTO RESIDENCIAL BALKANES DEL VERGEL ETAPA I.
30. CONJUNTO RESERVAS DE LA VILLA.	13. CONJUNTO RESIDENCIAL GRATAMIRA I.
31. VILLA CAMPESTRE.	14. CONJUNTO RESIDENCIAL GRATAMIRA II.
32. URBANIZACIÓN LA ISABELA.	15. CONJUNTO RESIDENCIAL PRADERA AZUL.
33. URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO.	16. CONJUNTO RESIDENCIAL BALKANES.
34. VILLAS DEL PALMAR.	17. CONJUNTO RESIDENCIAL ESTACIÓN BALKANES.
35. LOS HEROES.	18. CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE BETANIA
36. URBANIZACIÓN VILLA MARINA.	19. CONJUNTO RESIDENCIAL BETANIA.
37. URBANIZACIÓN LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO.	20. URBANIZACIÓN VILLA DEL NORTE.
38. VILLA LEYDI.	21. URBANIZACIÓN SAN NICOLAS.
39. VILLA LUCERO.	22. URBANIZACIÓN ORLANDO.
40. VILLA SOL.	23. VILLA MARCELA.
41. VILLA SILOE.	
42. URBANIZACIÓN COMFATOLIMA.	
43. URBANIZACIÓN JUAN PABLO II.	
44. URBANIZACIÓN GUAYACAN	

Fuente: Dirección de Participación Comunitaria

Área rural

El área rural del municipio de El Espinal está organizada en 6 corregimientos compuestos por 26 veredas, como se observa a continuación.

CORREGIMIENTO UNO CHICORAL	CORREGIMIENTO CUATRO
1. TRINIDAD	1. COYARCO
2. ARENOSA	2. GUADUALEJO
3. SAN FRANCISCO	3. LA CAIMANERA
4. RINCON DE SAN FRANCISCO	4. TALURA PTO PEÑON
CORREGIMIENTO DOS	CORREGIMIENTO CINCO
1. AGUA BLANCA. SECTOR LA DULCE	1. DINDALITO SECTOR CENTRO
2. PASCUAL ALDANA Y ANDAGOYA	2. DINDALITO SECTOR LA UNION
3. MONTALVO	3. DINDALITO SECTOR SENA
4. PATIO BONITO	4. GUASIMAL
5. MINUTO DE DIOS	
6. SANTA ANA	CORREGIMIENTO SEIS
	1. CANASTOS

CORREGIMIENTO TRES	2. CARDONAL PASO ANCHO
1. AGUABLANCA ALTA	3. SUCRE
2. AGUABLANCA SECTOR LA MORENA	
3. GUAYABAL	
4. LA JOYA	
5. LAS DELICIAS	

1.5. Análisis del cierre de brechas del municipio de El Espinal

SECTOR	VARIABLE	AÑO			Comportamiento
		2016	2017	2018	
Educación	<i>Cobertura media neta</i>	51,4	46,5	44,93	↓
	<i>Cobertura transición</i>	45,9	53,2	60,73	↑
	<i>Analfabetismo</i>	8,1	7,8	7,8	→
	<i>Pruebas saber 11 Matemáticas</i>	47,45	48,31	48,31	→
	<i>Pruebas saber 11 lenguaje</i>	49,32	51,12	50,11	↓
Salud	<i>Cobertura en salud</i>	98,6	98,6	100,7	↑
	<i>Vacunación prevalente</i>	100	94,1	94,5	↑
	<i>mortalidad infantil</i>	14,27	14,66	12,94	↓
Servicios	<i>Cobertura eléctrica rural</i>	100	100	100	→
	<i>cobertura de internet</i>	11,1	11,8	11,8	→
	<i>Cobertura acueducto</i>	79,8	79,8	79,8	→
	<i>Cobertura de alcantarillado</i>	79,8	79,8	79,8	→
Seguridad	<i>Hurtos X 10.000 hab.</i>	37,95	82,97	106,65	↑
	<i>Homicidios X 10.000 hab.</i>	2,76	3,42	26,33	↑
	<i>Violencia intrafamiliar X 10.000 hab.</i>	5,91	20,38	NR	↑

Fuente: Terridata - Visor MDM 2017-Indicadores de desarrollo – El Espinal en cifras

Como podemos observar en el cuadro anterior el Municipio de El Espinal en el esfuerzo del cierre de brechas ha logrado mejorar porcentualmente dentro de los cuales los que presentan un gran porcentaje de variación entre los años 2017 y 2018, dentro de este rango se encuentran: el indicador que mide la cobertura de transición que mostro un aumento del 7,53%; de igual manera el indicador que mide la cobertura en salud con un aumento del 2,1%; ya en menor proporción pero no menos significativo encontramos el indicador de vacunación prevalente con 0,4% y el indicador de mortalidad infantil con 0,11%. De igual forma se observa con preocupación el aumento desbordado de conductas delictivas como el Hurto que paso del 82,97% en 2017 al 106,65% reflejando un aumento del 23,68%; de igual forma el indicador que mide los homicidios paso del 3,42% en 2017 al 26,33% en 2018 reflejando un aumento negativo del 22,91%; de igual forma el comportamiento que mide la violencia intrafamiliar para el año 2017 presento un aumento del 14,47%.

1.6. Participación comunitaria en la estructuración del plan

1.6.1. Mesas de encuentros de diálogos comunitarios

El municipio de El Espinal – Tolima durante la etapa de construcción del Plan de Desarrollo Municipal, realizó una serie de mesas y encuentros comunitarios para dialogar con la población en general, con el fin de conocer de primera mano que situaciones los afectan de manera negativa; de igual forma que las mismas comunidades puedan proponer diversas formas de mitigar dichos los efectos. Lo anterior teniendo en cuenta el artículo 88 de la ley 1757 en donde se establece que: **“...los responsables de la participación dentro de su accionar deben Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana”**; y, así mismo la ley 1909 correspondiente al estatuto de oposición en donde se establece hacer públicos los programas que se pretendan ejecutar.

1.6.1.1. Mesas sectoriales y diálogos comunitarios

Para la estructuración del Plan Municipal de Desarrollo **“Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza”** 2020 – 2023, se realizó un muestreo de necesidades básicas de las comunidades, que incluyó la zonificación barrial, veredal y de los centros poblados, en las cuales se tuvo en cuenta las prioridades del orden sectorial; para lo cual se desarrollaron los siguientes encuentros de diálogos comunitarios:

Encuentros de diálogo veredales

Vereda San Francisco
Vereda Trinidad
Vereda Arenosa
Vereda Guayabal
Vereda la Morena parte alta
Vereda las Delicias
Vereda la Joya
Vereda Agua Blanca sector la Dulce
Minuto de Dios
Vereda Santa Ana
Vereda Guadualejo
Corregimiento Chicoral

Así mismo se realizaron mesas sectoriales en las instalaciones de la Casa de la Cultura, en donde participaron todos los sectores sociales interesados y de igual forma se realizaron encuentros de diálogo en los siguientes barrios del municipio:

Barrio Betania
Barrio Villa del Prado
Barrio Balcanes
Barrio Primero de Mayo
Barrio Santa Margarita María
Barrio Isaías Olivar
Barrio la Esperanza
Barrio la Magdalena
Barrio Libertador
Barrio Villa Catalina
Barrio Caballero y Góngora
Barrio Centro
Barrio San Pedro I y II Etapa

La información recolectada arroja los datos necesarios para analizar las diferentes problemáticas manifestadas por la comunidad; así:

SECTOR	%
Seguridad ciudadana	13%
Mejoramiento servicios públicos	7%
Mejoramiento infraestructura vial (urbanas y rurales)	7%
Mejoramiento de vivienda	7%
Revisión tarifas energía Celsia	6%
Apoyo programas sociales de atención a población vulnerable	6%
Adecuación espacios deportivos y recreativos	6%
Construcción salón comunal	5%
Instalación de reductores de velocidad	4%
Campañas salud mental	4%
Transporte y alimentación escolar	4%
Convenios SENA	4%
Mejoramiento alcantarillado	4%
Mejoramiento infraestructura educativa	3%
Participación ciudadana	3%
Fuentes de generación de empleo	3%
Programas ambientales y de reforestación	2%
Programa adulto mayor	2%
Jornadas salud publica	1%
Adecuación zona verdes	1%
Oferta educativa variada	1%
Mejoramiento acueductos veredales	1%
Realización eventos deportivos	1%
Puentes peatonales	1%

Apoyo al campo	1%
Mejoramiento planta tratamiento agua potable	1%
Mejoramiento puentes veredales	1%

Fuente: Propia a partir de la información recolectada en los encuentros de diálogo



Gráfico 7. Espinal. Necesidades comunidad

Como podemos observar en la gráfica anterior las necesidades más relevantes por parte de la comunidad tiene que ver con: en primer lugar, se ubica el tema de Seguridad Ciudadana con un 13%; ya que en su gran mayoría los habitantes del municipio de El Espinal se sienten inseguros debido al aumento exagerado de los delitos, especialmente el Hurto.

En segundo lugar, con el 7%, se tiene la necesidad de mejoramiento en la prestación de los servicios públicos ya que una gran mayoría de personas manifiestan que se hace necesario realizar el mejoramiento y mantenimiento periódico del sistema de alumbrado público, ya que hay sitios con iluminación deficiente, situación que aumentan los problemas de seguridad en el municipio.

De igual forma con el 7% de las necesidades la comunidad se solicita el mejoramiento de la malla vial urbana y rural, principalmente las vías terciarias que comunican al casco urbano con el sector rural ya que estas vías requieren de mantenimiento periódico especialmente en épocas de lluvia con el fin de mejorar las condiciones de movilidad de la población. Para un 7%, se requiere realizar intervenciones en materia de mejoramientos de vivienda especialmente de unidades sanitarias rurales. Un 6% requiere se realice revisión de las tarifas de energía cobradas por la empresa Celsia, ya que cada mes se registran aumentos injustificados en la tarifa de energía cobrada por el prestador.

De igual forma para el 6% de las peticiones es necesario realizar el apoyo a actividades y programas dirigidos a la atención de población vulnerable, entre ellos el apoyo a las madres cabeza de hogar en cuanto a la generación de ingresos; también 6% requieren la adecuación de los espacios deportivos para la realización actividades físicas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre. Un 5% de la comunidad solicita la construcción y/o mejoramiento de salones comunales; mientras que para un 4% se requiere realizar la instalación de reductores de velocidad, mantener la cobertura de transporte y alimentación escolar, ampliar la cobertura y convenios de oferta educativa con el SENA, así como adelantar labores de mejoramiento de la cobertura del Sistema de Alcantarillado; de igual forma para el 4% se hace necesario adelantar campañas para el mejoramiento de la salud mental de la población Espinaluna.

Para un 3% es necesario realizar el mejoramiento de la infraestructura educativa, especialmente la remodelación, adecuación y mantenimiento de las unidades sanitarias de algunas Instituciones Educativas Oficiales del Municipio; de igual forma otros ciudadanos con el mismo porcentaje manifiestan la necesidad de generar fuentes de empleo con el fin de mejorar los ingresos económicos de las familias; mientras que para otros ciudadanos con el mismo valor porcentual manifiestan que es necesario que se abran espacios para la participación ciudadana.

Para el 2% de los participantes de las mesas de dialogo es necesario realizar la implementación de programas ambientales y de reforestación con el fin de mitigar los efectos producidos por el cambio climático y el recalentamiento global; de igual forma hacen énfasis en la necesidad de proteger el recurso hídrico del municipio. De igual forma para un 2% se requieren adelantar programas de atención integral a la población adulto mayor, representado en programas de alimentación, salud y recreación.

Para un 1% y no menos relevante manifiestan la necesidad de realizar Jornadas salud publica principalmente en las veredas del sector rural; para otros es necesario realizar la Adecuación zona verdes, una Oferta educativa variada orientada a la ampliación de programas de educación técnica, tecnológica y profesional; para otros ciudadanos es necesario realizar el Mejoramiento acueductos veredales, con el fin de ampliar la cobertura del servicio en el sector rural; la realización de eventos deportivos, la construcción de puentes peatonales, el apoyo al campo, el Mejoramiento planta tratamiento agua potable y el Mejoramiento puentes veredales.

2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CONSTRUYENDO GARANTÍAS DE CONVIVENCIA CON DECISIÓN Y FIRMEZA

2.1.1. Sector Justicia y del Derecho

Durante los encuentros ciudadanos realizados con las comunidades de las diferentes comunas, barrios, veredas y centros poblados del municipio, se encontró que para la ciudadanía es crítico el estado de la seguridad y esto se puede corroborar con el comportamiento de las tasas de delitos las cuales muestran en su gran mayoría comportamientos crecientes.

De igual forma la gran mayoría piensa que el fortalecimiento institucional es débil ante la problemática que los aqueja y manifiestan que se sienten desprotegidos ante el actuar de los delincuentes.

Como refuerzo a lo antes mencionado es importante dar a conocer los resultados de la encuesta realizada por la Cámara de Comercio del municipio de El Espinal dirigida especialmente a los comerciantes del sector urbano, busca conocer la percepción de seguridad ciudadana de los habitantes; los resultados de la encuesta no arrojaron resultados nada favorables para el municipio en este tema, teniendo en cuenta que el 97% de las personas consultadas consideraron que la inseguridad va en aumento con relación a periodos anteriores.

Uno de los resultados arrojados por la encuesta indica que el 46% de comerciantes encuestados percibe el barrio que habita como inseguro.

Sin embargo, pese a las cifras, menos de la mitad de los encuestados habría sido víctima de un hecho delictivo, donde el de mayor incidencia sigue siendo el hurto a personas con un 40%, seguido del hurto a establecimientos con un 26%; además se pudo identificar que los sitios de espacio público más inseguros son: las salidas hacia otros municipios y de igual forma las salidas y entradas a las veredas son los sitios que representan un mayor riesgo.

2.1.1.1. Administración de justicia

Las principales entidades encargadas de la administración de justicia en el municipio de El Espinal están compuestas por las siguientes entidades del orden Nacional y Municipal:

-  1 Centro de Convivencia ciudadana
-  1 Comisaria de familia
-  2 Inspección de policía

- ✚ 1 Procuraduría judicial
- ✚ 5 Fiscalías locales
- ✚ 3 Fiscalías seccionales
- ✚ 4 Juzgados civiles municipales
- ✚ 2 Juzgados civiles del circuito
- ✚ 3 Juzgados penales municipales
- ✚ 2 Juzgados penales del circuito
- ✚ 1 Juzgado laboral
- ✚ 2 Juzgados de familia

Instituciones Estatales

- ✚ 2 Notarias
- ✚ 1 Oficina de registro publico
- ✚ 3 Cuarteles de policía
- ✚ 1 Escuela de policía
- ✚ 1 Cárcel de mediana seguridad

2.1.1.2. Principales delitos y contravenciones que afectan al municipio de El Espinal

Según los datos suministrados por el Observatorio del Delito de la Policía Nacional, las situaciones delincuenciales que más aquejan al municipio de El Espinal son las siguientes:

Tabla 5. delitos más recurrentes en el municipio de El Espinal

TIPO DE DELITO	% 2016	% 2017	% 2018
Extorsión	7,87	14,46	5,26
Hurtos al comercio	53,84	82,83	106,65
Hurto a residencias	90,61	118,33	192,23
Delitos sexuales	69,6	107,81	101,38
Lesiones personales	362,07	626,4	590,35
Homicidios	27,57	34,18	26,33
Hurto motocicletas	87,36	104,45	105,63

Fuente: <https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>

Como podemos observar en la información reportada se identifican que los delitos de gran impacto que afectan a la comunidad del municipio están relacionados con el hurto al comercio, hurto a residencias, las lesiones personales y el hurto a motocicletas.

Según las cifras reportadas podemos observar que los delitos de hurto en el Municipio han aumentado a un ritmo alarmante, situación que hace que la percepción de inseguridad manifestada por los ciudadanos sea casi del 100%.

TASA DE HOMICIDIOS

Tabla 6. Tasa de homicidios

TASA DE HOMICIDIOS		
ENTIDAD TERRITORIAL	PERIODO	
	2017	2018
ESPINAL	34	26,33
TOLIMA	64	65

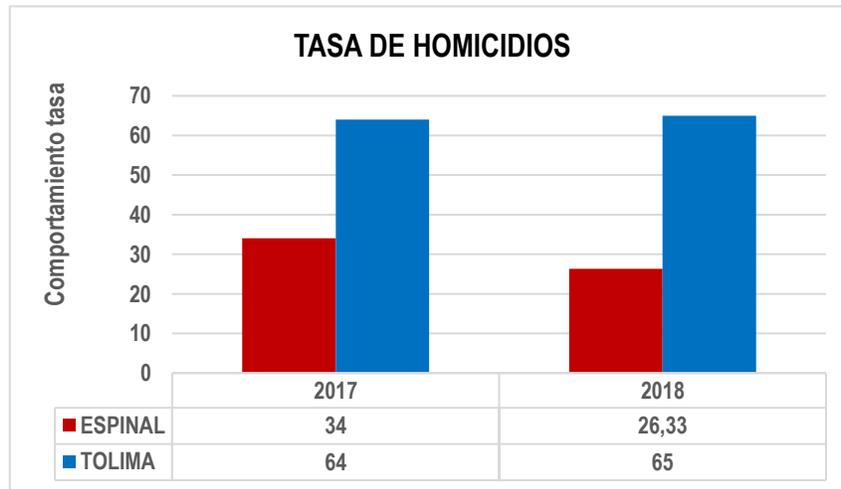


Gráfico 8. Tasa de homicidios

La tasa de homicidios del municipio de El Espinal muestra un decremento del 7% para el año 2018 con respecto al comportamiento demostrado en el 2017; mientras que el comportamiento de la tasa departamental refleja un incremento para el periodo analizado. Vale la pena destacar que la tasa de homicidios del municipio de El Espinal está muy por debajo del promedio departamental. Es importante recalcar sobre la necesidad que tiene el municipio de El Espinal de implementar estrategias de promoción y prevención de situaciones de violencia, así como la implementación de estrategias de salud mental.

TASA DE HURTOS AL COMERCIO

Tabla 7. Hurtos al comercio

HURTOS AL COMERCIO		
ENTIDAD TERRITORIAL	PERIODO	
	2017	2018
ESPINAL	82,83	106,65
TOLIMA	428	324

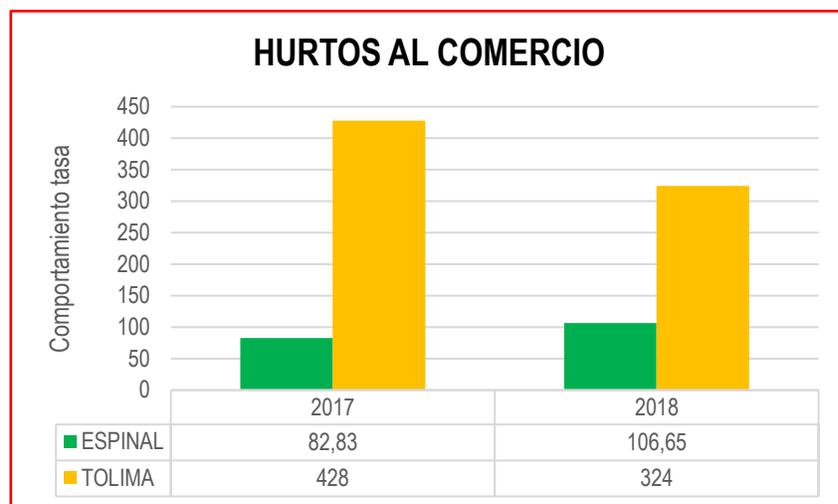


Gráfico 9. Hurtos al comercio

La tasa de hurtos al comercio del municipio de El Espinal muestra un aumento preocupante de 23,83 puntos frente a lo reportado en 2017; de igual forma se puede apreciar que la tasa departamental también muestra una tendencia creciente. En virtud de lo anterior se hace necesario implementar en el municipio de El Espinal estrategias de seguridad que le permitan la reducción la tasa con el fin de generar las condiciones de seguridad que requiere la comunidad.

HURTOS A RESIDENCIAS

Tabla 8. Tasa Hurto a residencias

HURTO A RESIDENCIAS		
ENTIDAD TERRITORIAL	PERIODO	
	2017	2018
ESPINAL	118,33	192,23
TOLIMA	593	518



Gráfico 10. Tasa Hurto a residencias

La tasa de hurtos a residencia en el municipio de El Espinal muestra una tendencia creciente al reflejar 73,9 puntos por encima de lo reportado en 2017; mientras que la tasa departamental muestra una tendencia decreciente ya que en el año 2018 estuvo 65 puntos por debajo de lo reflejado en 2017. En virtud de lo anterior se hace necesario implementar en el municipio de El Espinal estrategias de seguridad que le permitan la reducción la tasa con el fin de generar las condiciones de seguridad que requiere la comunidad.

LESIONES PERSONALES

Tabla 9. Tasa de lesiones personales

LESIONES PERSONALES		
ENTIDAD TERRITORIAL	PERIODO	
	2017	2018
ESPINAL	626,4	590,35
TOLIMA	1465	1362



Gráfico 11. Tasa de lesiones personales

Como podemos evidenciar la tasa de los casos de lesiones personales muestra un comportamiento decreciente para el periodo de análisis ya que muestra una reducción de 35 puntos; de igual forma se puede evidenciar que el comportamiento de la tasa departamental muestra una tendencia decreciente para el mismo periodo de tiempo. Cabe indicar que, a pesar del comportamiento de la tasa, aún sigue siendo muy alta, razón por la cual se hace necesario que el municipio de El Espinal siga redoblando esfuerzos con el fin de seguir disminuyendo el valor de la tasa de lesiones personales.

2.1.1.3. Factores que inciden en la problemática del sector justicia

Causas Indirectas	Causas Directas	Problemas Identificados	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad de las estrategias y las acciones de lucha contra el delito • Falta de acciones y estrategias 	Déficit en la articulación institucional	<p>Altos índices de la comisión de delitos.</p> <p>Poca participación e interés de la ciudadanía en los programas de seguridad.</p> <p>Déficit en la implementación de componentes tecnológicos en la lucha contra la delincuencia.</p> <p>Debilidad del sistema de justicia.</p>	Aumento de los índices de inseguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad en la percepción de institucionalidad por parte de los ciudadanos • Aumento en la percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía.
Déficit de recursos financieros y humanos	Falta de gestión administrativa para la gestión de recursos	Poco pie de fuerza de la institucionalidad para contrarrestar la comisión de delitos.	Desestabilización económica y social de los sectores afectados	Aparición de zonas urbanas y rurales con altos índices de comisión de delitos
Altos índices de desempleo	Falta de oportunidades laborales. Aumento de la población migrante	Falta de articulación del sector público y privado para el diseño de políticas direccionadas a la creación de fuentes de empleo.	Aumento de los índices de comisión de delitos	Déficit de recursos económicos de los ciudadanos para la compra de bienes y servicios

2.1.2. Sector Inclusión Social

2.1.2.1. Cobertura programas sociales

2.1.2.1.1. Programa adulto mayor

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor”, busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico.

COBERTURA MUNICIPIO DE EL ESPINAL

Tabla 10. cobertura programa Colombia Mayor

COBERTURA PROGRAMA ADULTO MAYOR			% ampliación
Cobertura	2018	2019	
	4.956	5.357	8%

Fuente: Secretaria Desarrollo Social-Coordinación programas sociales 2020

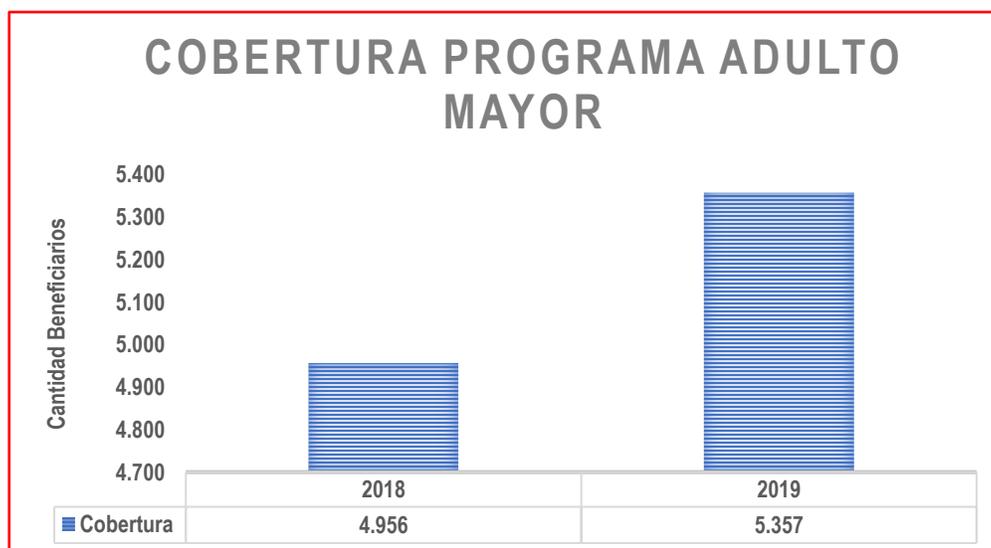


Gráfico 12. cobertura programa Colombia Mayor

Según el gráfico anterior podemos observar que el programa de adulto mayor “Colombia Mayor” cuenta con un total de 5.357 adultos mayores beneficiados para el año 2019, con respecto a lo reportado para el año 2018 podemos evidenciar un aumento en la cobertura del programa del 8%.

2.1.2.1.2. Programa jóvenes en acción

Jóvenes en Acción es un programa de Prosperidad Social que apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas –TMC-, para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.

Cobertura

Tabla 11. Cobertura programa “Jóvenes en Acción”

COBERTURA PROGRAMA JOVENES EN ACCIÓN						
AÑO	DESPLAZADOS	ICBF	INDIGENAS	SISBÉN	UNIDOS	TOTAL
2019	234	1	58	2.091	110	2.494
2020	257	1	60	2.135	15	2.568

Fuente: Secretaria Desarrollo Social-Coordinación programas sociales 2020

Beneficiarios Programa Jóvenes en Acción por tipo de población

Tabla 12. Cobertura programa “Jóvenes en Acción”

	DESPLAZADOS	ICBF	INDIGENAS	SISBÉN	UNIDOS
Porcentaje participación	13%	1%	2%	83%	1%

Fuente: Secretaria Desarrollo Social-Coordinación programas sociales 2020

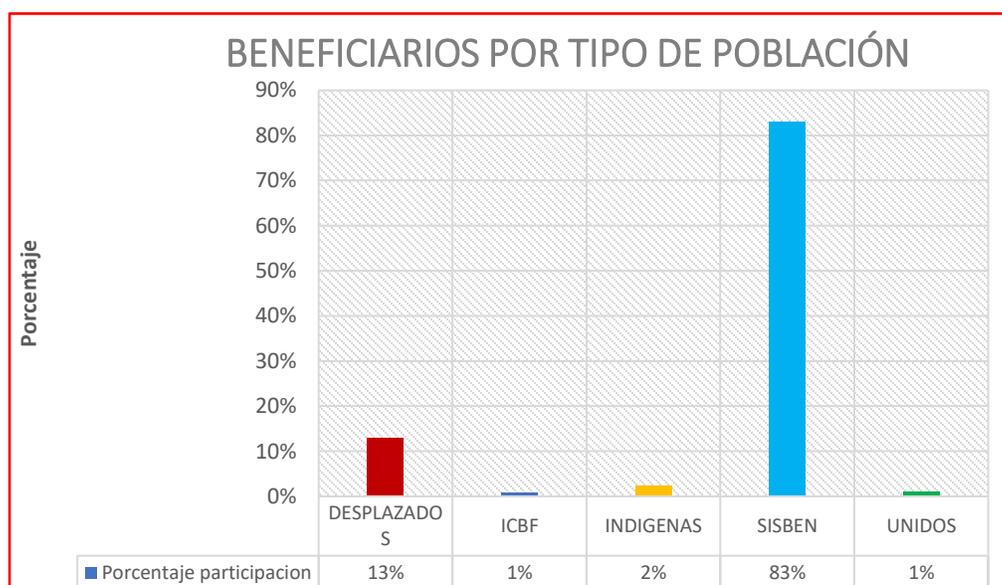


Gráfico 13. Cobertura programa “Jóvenes en Acción”

Según la información reportada el Programa Jóvenes en acción beneficia a 2.568 para el año 2020, de los cuales el 83% corresponden a jóvenes del Sisbén, el 13% a jóvenes desplazados, el 2% a jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas, el 1% a jóvenes atendidos por el ICBF y otro 1% a jóvenes pertenecientes a la Red Unidos.

2.1.2.1.3. Programa familias en acción

Cobertura

Tabla 13. Cobertura programa familias en acción

	Potenciales familias a inscribir	Familias inscritas	% cobertura
Cobertura	9.983	7.286	73

Fuente: Secretaria Desarrollo Social-Coordinación programas sociales 2020

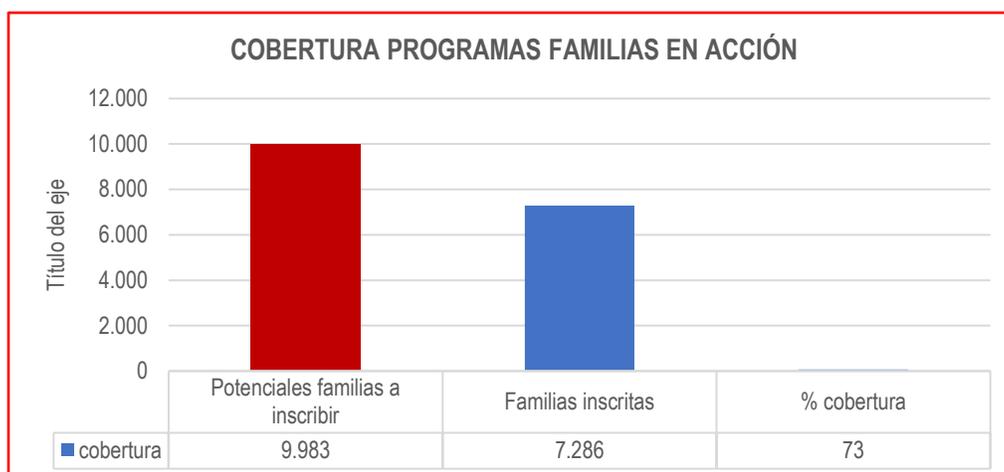


Gráfico 14. Cobertura programa familias en acción

El municipio de El Espinal en el año 2019 cuenta con un total de 9.083 potenciales familias a inscribir en el programa de las cuales están inscritas un total de 7.286 lo que representa una cobertura del 73%.

2.1.2.1.4. Población víctima del conflicto

Según el Ministerio de Salud y Protección Social se considera víctima del conflicto aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Pueden ser consideradas también víctimas del conflicto, el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, a las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

Actualmente el Municipio de El Espinal cuenta con el programa PAPSIVI (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas) del Ministerio de Salud y la Protección Social, el cual se constituye en la línea técnica que le permite a los diferentes actores atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario (incluido en éste los sujetos de reparación colectiva), con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social en sus comunidades.

VÍCTIMAS ATENDIDOS Y REPARADOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL

Tabla 14. Registro víctimas

REGISTRO DE VÍCTIMAS 2019	
ESPINAL	3.223
TOLIMA	170.168
COLOMBIA	8.944.137

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (corte 31 de marzo 2019)

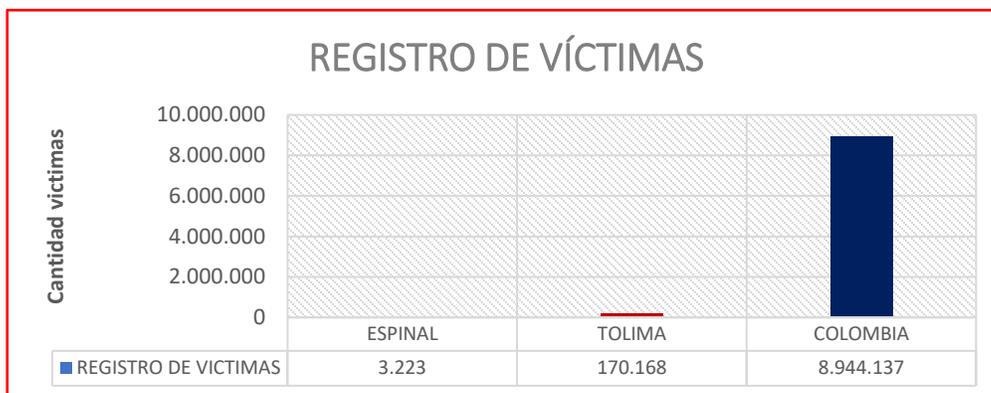


Gráfico 15. Registro víctimas

Como podemos evidenciar el municipio de El Espinal presenta un registro de víctimas del conflicto armado de 3.223 de las cuales 3.355 presentaron declaración formal ante la unidad de víctimas.

Tabla 15. Proporción declaración - víctimas

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Víctimas con declaración	3.355
Población víctima registrada	3.223
víctimas atendidas	2.946
Personas victimizadas	1.466

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (corte 31 de marzo 2019)



Gráfico 16. Proporción declaración - víctimas

El municipio de El Espinal en el año 2019 presento un total de 3.355 personas que declararon su condición de víctima, de las cuales 132 declaraciones fueron descartadas, por tal motivo las víctimas registradas son un total de 3.223; las víctimas atendidas fueron 2.946.

ÍNDICE DE PRESIÓN

Tabla 16. Índice de presión

ENTIDAD	2019
ESPINAL	0,4
TOLIMA	11,84
COLOMBIA	16,60

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (corte 31 de marzo 2019)

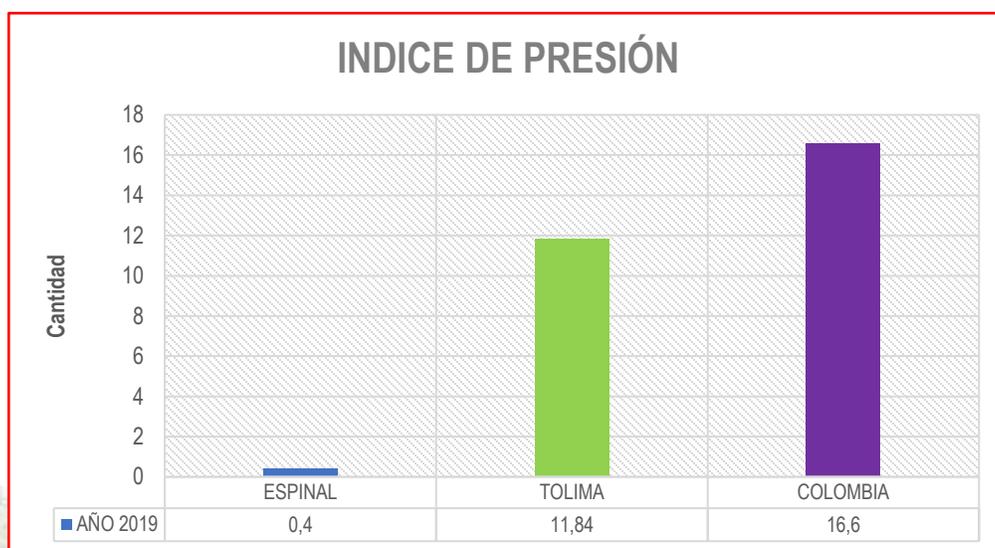


Gráfico 17. Índice de presión

El Índice de Presión para el municipio de El Espinal es de 0,4. Este Índice se entiende como la presión del desplazamiento forzado en el número de individuos que llegan (Probable ubicación actual) a un municipio/departamento sobre la población del municipio/departamento receptor por cada mil habitantes en cada vigencia, teniendo en cuenta las proyecciones de población del DANE. Declaraciones a lo largo de los años si sufrió varios desplazamientos.

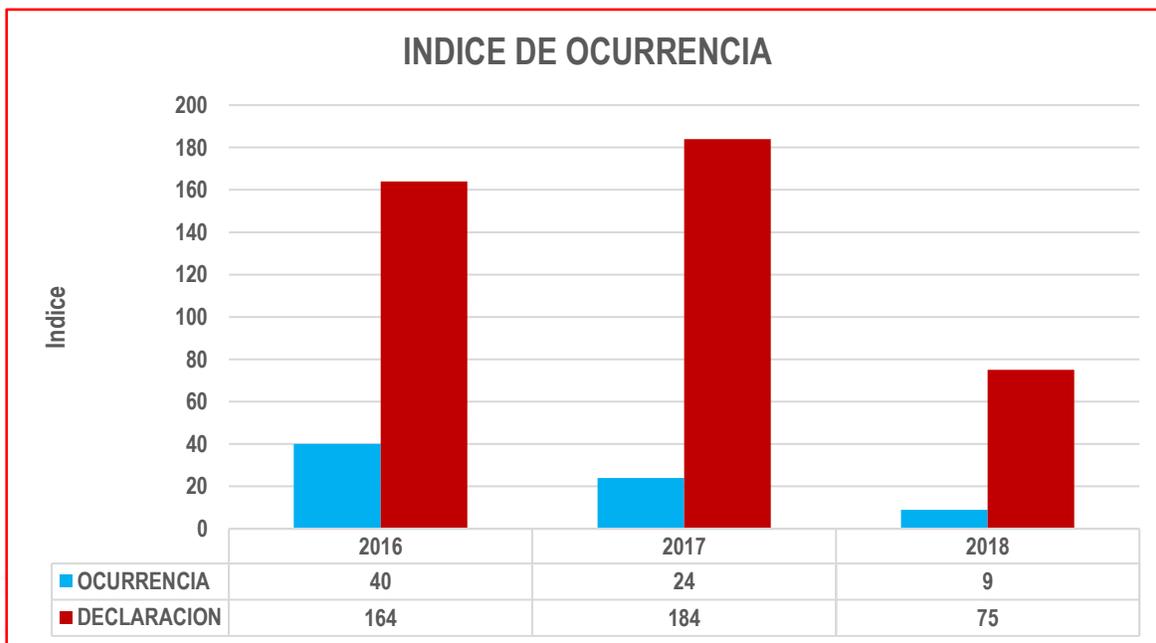
Víctimas por Ocurrencia Vs. Declaración

Las víctimas por Ocurrencia hacen referencia al lugar y fecha donde sucedieron los hechos que llevaron a la victimización de las personas. Así mismo, las víctimas por declaración hacen referencia al lugar y fecha donde la víctima a través del Ministerio público, hace conocer las causas, hechos y circunstancias de su victimización.

Tabla 17. Ocurrencia Vs. Declaración

OCURRENCIA/DECLARACIÓN		2016	2017	2018
ESPINAL	OCURRENCIA	40	24	9
	DECLARACIÓN	164	184	75

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (corte 31 de marzo 2019)



Grafica 18. Ocurrencia Vs. Declaración

Víctimas Directas

Las víctimas directas hacen referencia a la persona que sufre directamente algunos de los hechos victimizantes.

Tabla 18. Víctimas directas

VÍCTIMAS DIRECTAS AÑO 2019	
HECHO VICTIMIZANTE	CANT.
Acto terrorista	33
Desaparición forzada	34
Amenaza	1,284
Homicidio	195
Secuestro	6
Total	1.552

Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (corte 31 de marzo 2019)

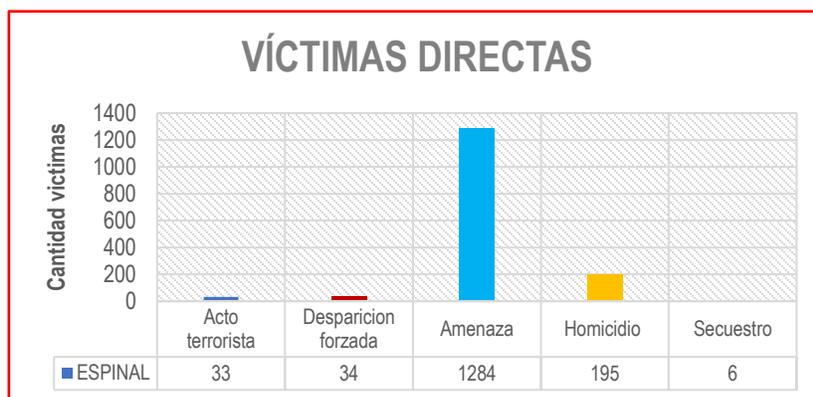


Gráfico 19. Víctimas directas

Como podemos observar en la tabla anterior el municipio de El Espinal para el año 2019 registro un total de 1.552 víctimas directas de las cuales 1.284 correspondió a hechos de amenaza; 195 a hechos de homicidio; 34 a desaparición forzada; 33 a actos terroristas y 6 obedeció a hechos de secuestro.

2.1.3. Sector Trabajo

Dentro de las diferentes mesas de diálogo participativo realizado para la construcción del plan de desarrollo realizadas en las diferentes comunas, barrios y veredas del Municipio; se pudo establecer que una de las problemáticas que ellos enuncian de manera preocupante, es el aumento del desempleo, la falta de oportunidades laborales y la falta de apoyo a los trabajadores informales.

Según el DANE en su boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2019 y publicado el 3 de abril de 2020, ubica al departamento del Tolima en el primer puesto en la tasa de desempleo con una tasa de 15,3, seguido por Quindío con el 15,2 y Santander 14,6.



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml_depto/Boletin_dep_19.pdf

En 2019, Tolima reportó una tasa global de participación de 62,9%, disminuyendo 3,6 p.p.5 respecto a 2018 (66,5%), la tasa de ocupación se situó en 53,3% presentando una disminución de 4,7 p.p. y la tasa de desempleo fue de 15,3, con un aumento de 2,5 p.p. frente al año anterior (12,8%).

2.1.3.1. Mercado laboral

El mercado laboral, está regido por la interacción entre la oferta y demanda. En este caso, el bien que se comercializa es el trabajo entendido como el esfuerzo físico e intelectual que una persona brinda para la producción de bienes y/o servicios, del que recibe remuneración monetaria o en especie.

Tabla 19. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social

Año	Número de cotizantes
2009	6737.25
2010	7429.67
2011	7890.92
2012	7165.08
2013	7598.67
2014	8295.92
2015	8759.58
2016	7597.33

Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo - 2009-2016

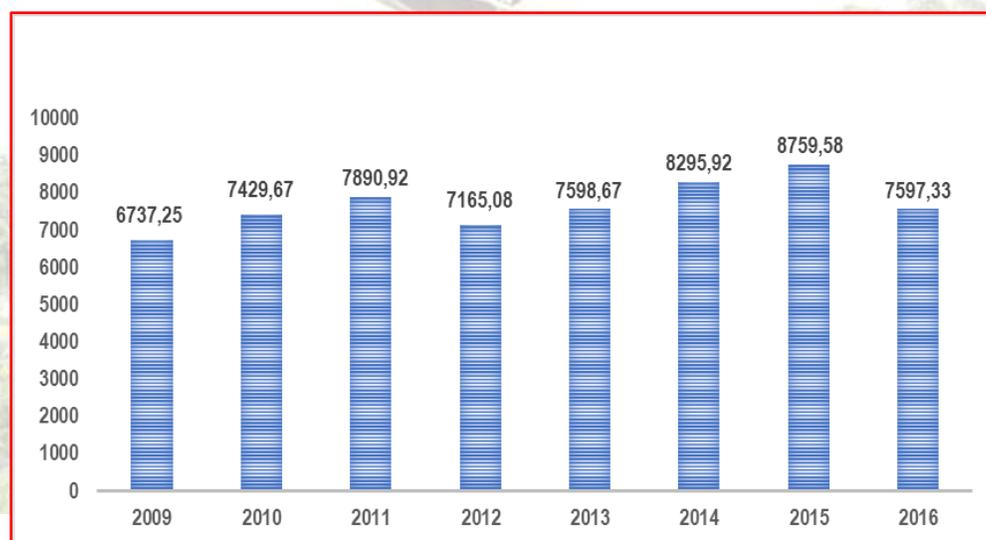


Gráfico 20. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social

Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo - 2009-2016

Según los datos del ministerio del trabajo, el promedio de los trabajadores cotizantes al sistema de seguridad social del 2009 al 2016 es de 7.684, donde se puede observar una constante fluctuación de cotizantes a través del tiempo y una pérdida del 13.2% en el año 2016 con respecto al 2015.

Tabla 20. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social por edad (promedio mensual)

Edad	Número de cotizantes	%
17 años o menos	6	0.08
18 y 28 años	1381	18.18
29 y 40 años	2177	28.65
41 y 50 años	1784	23.48
51 y 59 años	1305	17.17
60 años o mas	721	9.49
sin reporte de edad	224	2.94

Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo – Teradata-DNP

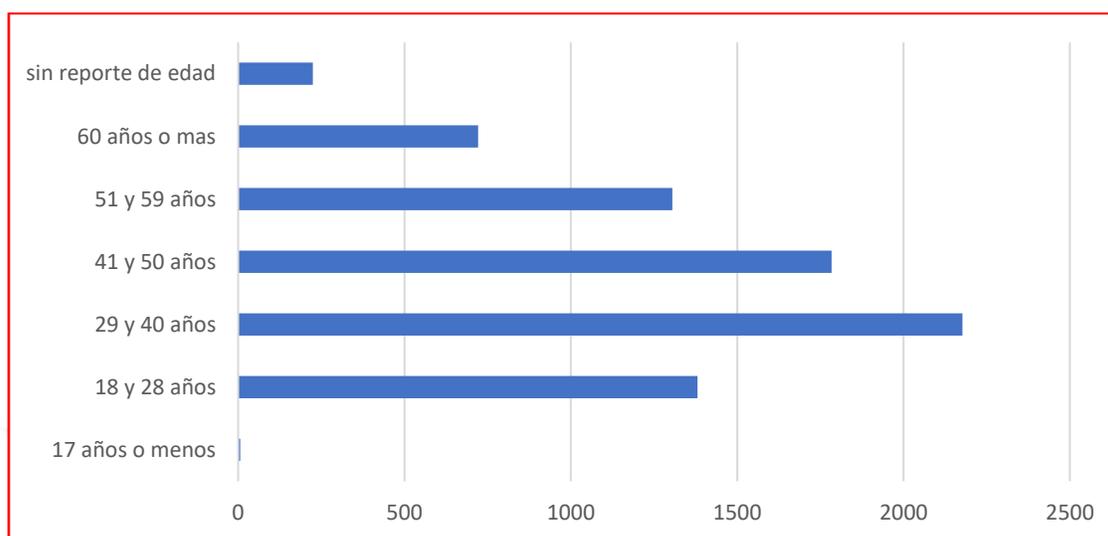


Gráfico 21. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social por edad
Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo – terridita-DNP

En la gráfica se puede evidenciar que el grupo de edad con más participación en el sistema de seguridad social en el año 2016 fue el grupo de los 29 a 40 años con un total de 2.177 cotizantes, con un porcentaje de participación del 28.65% del total de los cotizantes en El Espinal, además se puede observar un ligero aumento de cotizantes en los primeros años laborales y luego una disminución de los mismos a medida que aumenta la edad.

Tabla 21. Cotizantes al SGSSS según sexo

COMPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES COTIZANTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN SEXO			
AÑO	HOMBRES	MUJERES	SIN REPORTE
2016	58.08	41.91	0.01

Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo – 2016-Terridata DNP-2020

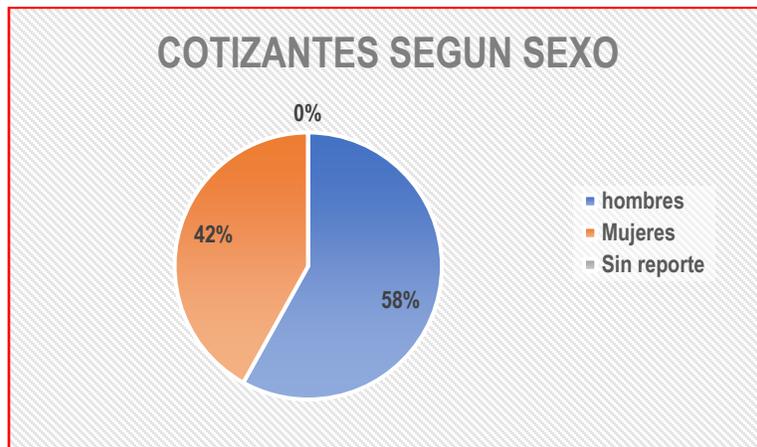


Gráfico 22. trabajadores cotizantes al SGSSS según sexo

Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo – 2016-Terridata DNP-2020

En el año 2016 en el municipio de El Espinal los hombres son los que más cotizan al sistema de seguridad social con un total del 58% y las mujeres con un total de 42%.

TASA NUMERO DE EMPRESAS GENERADORAS DE EMPLEO FORMAL

Tabla 22. Tasa de Empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes

AÑO	El Espinal	Promedio Municipal (Colombia)
2010	148,42	147,83
2011	151,71	160,15
2012	152,01	170,47
2013	156,53	175,91
2014	158,47	181,29
2015	163,07	182,41
2016	164,41	186,49

Fuente: DNP a partir FILCO- Ministerio del Trabajo – 2010-2016-Terridata DNP-2020

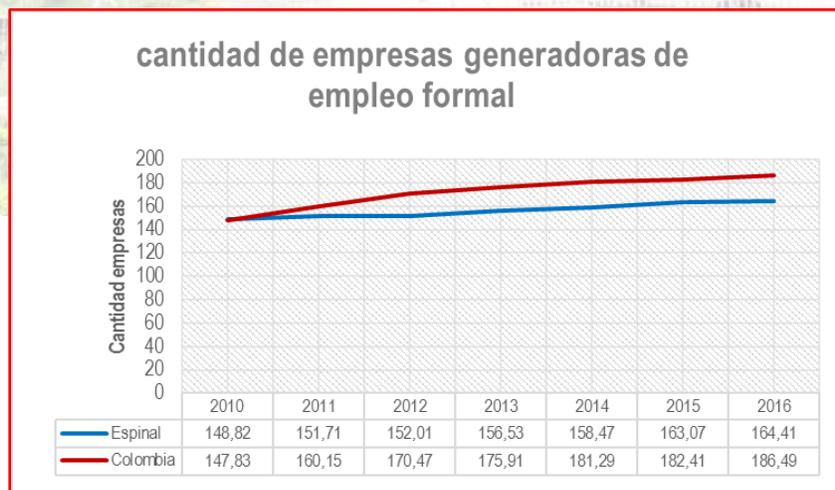


Gráfico 23. Empresas generadoras de empleo formal

Como se puede observar en el gráfico anterior el número de empresas generadoras de trabajo formal en el municipio de El Espinal desde el año 2010 ha mostrado una tendencia creciente, teniendo su mayor crecimiento en el año 2015 con un 4,6 frente al comportamiento mostrado en 2014; entre el año 2015 y 2016 muestra un aumento del 1,34, siendo el segundo más bajo para el periodo analizado; para el 2019 y teniendo en cuenta el comportamiento de la cantidad de empresas se estima que la cantidad pueda estar en 171,9.

2.1.3.2. Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total

Tabla 23. Personas ocupadas vs. Población total

Año	Espinal	Colombia
2010	16,73	25,19
2011	17,58	25,32
2012	15,78	24,87
2013	16,62	25,73
2014	18,1	29,56
2015	18,6	30,71
2016	15,88	27,5

Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo – 2016-Terridata DNP-2020

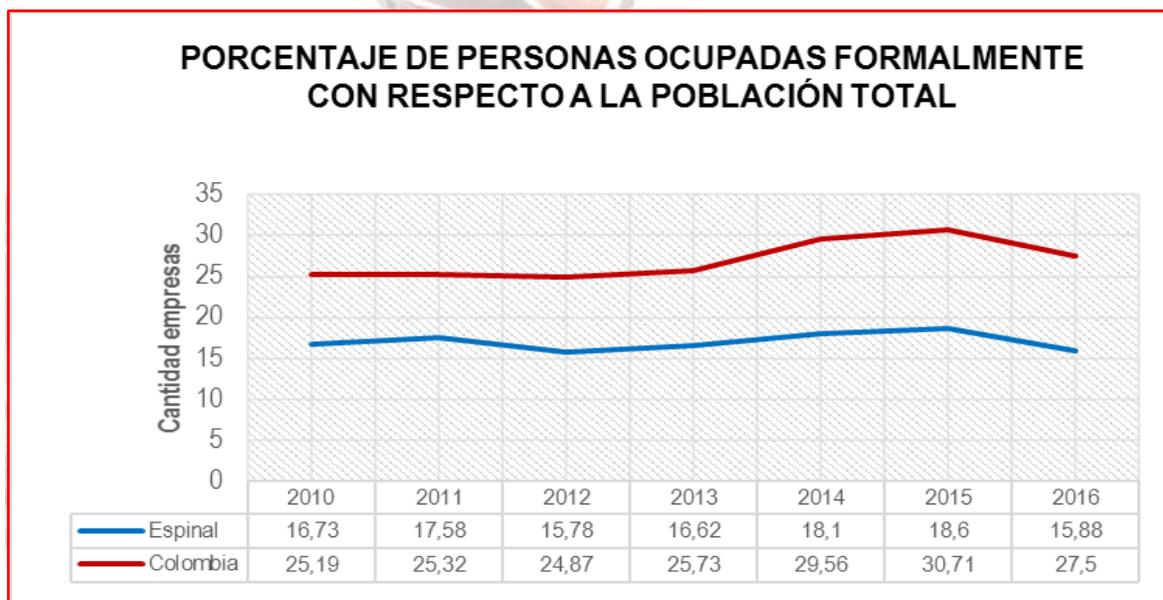


Gráfico 24. Relación personas ocupadas formalmente respecto a la población total

Como podemos observar en el gráfico anterior para el año 2016 se observa una reducción frente a lo reportado en 2015, un comportamiento muy parecido al comportamiento del indicador nacional.

2.1.3.3. Situación del trabajo infantil

Es relevante indicar que en El Espinal la población entre los 5 y 18 años es de 19.311 habitantes, asimismo, el municipio cuenta con una dinámica productiva basada en el agro, identificándose que este tipo de actividades laborales hacen a la población menor de edad más proclive a trabajos precarios.

Lo cual hace más probable que la problemática del trabajo infantil tienda al aumento; un ejemplo puntual del crecimiento del fenómeno, está asociado a que en las últimas dos décadas el distrito de riego que triplico su capacidad instalada, con el fin de incentivar la producción agrícola tecnificada, esto desde luego motivo la producción de arroz, produciendo un aumento significativo en trabajo infantil en la región, específicamente concentrado en el sector rural como se evidencia en el siguiente cuadro.

Tabla 24. Situación del trabajo infantil

	1998	2004	2008	2014	2019 (proyectado)
Tasa de crecimiento demográfico	3	3,9	4,2	4,1	4,2
Porcentaje Trabajo infantil (sin género)	4,6	5,1	8,3	9,0	13,0

Fuente: <file:///C:/Users/Desktop/trabajo%20infantil%20espinal.pdf>

Cabe indicar que la tasa de trabajo infantil a nivel nacional en el año 2018 alcanzo el 9,1%, mientras que para el municipio de El Espinal se proyectó en un 13%, proyección que se hizo analizando el comportamiento de la tasa para los años 2004 al 2014 la cual aumento un 3,1%.

Otro factor predominante en el crecimiento de la tasa de trabajo infantil tiene que ver con el aumento en otras problemáticas sociales, como el aumento de la tasa de violencia intrafamiliar, los altos índices de desocupación y el aumento acelerado del consumo de estupefacientes en infancia y adolescentes.

2.1.3.4. Problemática presentada sector trabajo

Entre los principales problemas que viene afectando el sector trabajo en el municipio de El Espinal se encuentran los siguientes:

- No existen estrategias de formalización del empleo
- Altos Índices de trabajadores informales
- Alta tasa de desempleo en el municipio
- No se cuenta con una base de datos de caracterización de vendedores informales
- Altos índices de inseguridad

2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CONSTRUYENDO SERVICIOS A LA COMUNIDAD CON DECISIÓN Y FIRMEZA

2.2.1. Sector Salud y Protección Social

En el municipio de Espinal entre los años 2005 y 2018, la principal causa de muerte en la población general fueron las enfermedades del sistema circulatorio y presentando una tendencia al aumento en el tiempo, pasando de 217 en el año 2005 a 253,2 muertes por cada 100.000 habitantes en el año 2017, lo que representa un incremento de 14,2%, causando el 39,1% (3.034,2) de las defunciones, El grupo de las demás causas que se consolida como una agrupación de diagnósticos residuales, conformado por 14 subgrupos, produjo el 25,2% de las muertes. La mortalidad por neoplasias ocupó el tercer lugar, aportando un 16,9% (1.352,3) de las muertes. Finalmente, las causas externas constituyeron la cuarta causa de muerte con un 12,5% (997,6) del total de mortalidad de los años analizados.

2.2.1.1. Contexto poblacional

2.2.1.1.1. Población total

De acuerdo con la proyección estimada por el DANE para el año 2019, la población total en el Municipio de El Espinal es de 75.828 habitantes, presentando decrecimiento de 409 (0,53%) habitantes comparado con el año 2005 (76.237); del total de la población el 50,1% está representado por el sexo Masculino (37.968).

Población por Curso de Vida

En el Municipio de El Espinal de acuerdo con las proyecciones estimados por el DANE relacionadas con curso de vida, existe una tendencia hacia el decrecimiento de la población entre 0 y 18 años para cada uno de los años observados (1% aproximadamente por año). El grupo de edad más representativo corresponde a la adultez (29 a 59 años), el cual equivale al 36,9% del total de la población para el año 2019; por su parte el grupo de primera infancia (0-5 años) representa el 10,2% para el mismo año, así mismo este grupo de edad experimento decrecimiento del 17,7% con relación al año 2005, a diferencia del grupo de personas mayor a 60 años, que presento incremento significativo del 28,9%.

Tabla 25: Proporción de la población por curso de vida, Espinal 2005, 2019, 2020.

Curso de vida	2005		2019		2020	
	Número Absoluto	Frecuencia Relativa	Número Absoluto	Frecuencia Relativa	Número Absoluto	Frecuencia Relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	9.320	12	7.727	10	7.662	10
Infancia (6 a 11 años)	8.920	12	7.812	10	7.682	10
Adolescencia (12 a 17 años)	9.148	12	8.025	11	7.931	10
Juventud (18 a 28 años)	13.337	17	13.608	18	13.509	18
Adultez (29 a 59 años)	27.543	36	28.021	37	28.009	37
Persona mayor (60 años y más)	7.969	10	10.635	14	10.899	14

Población Total	76.237	75.828	75.692
------------------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: DANE, SISPRO-MSPS

Distribución de la población por Sexo y Curso de Vida

En el municipio de El Espinal la mayor representatividad frente a la distribución de la población por sexo con relación a curso de vida la obtuvo el masculino dentro de los cursos de primera infancia (51,4%), infancia (51,3%), adolescencia (52,0%) y juventud (52,2%) con respecto a la población total para el año 2019; por su parte el curso de adultez y personas mayores de 60 años estuvo representado por el sexo femenino con 50,2% y 55,0% respectivamente.

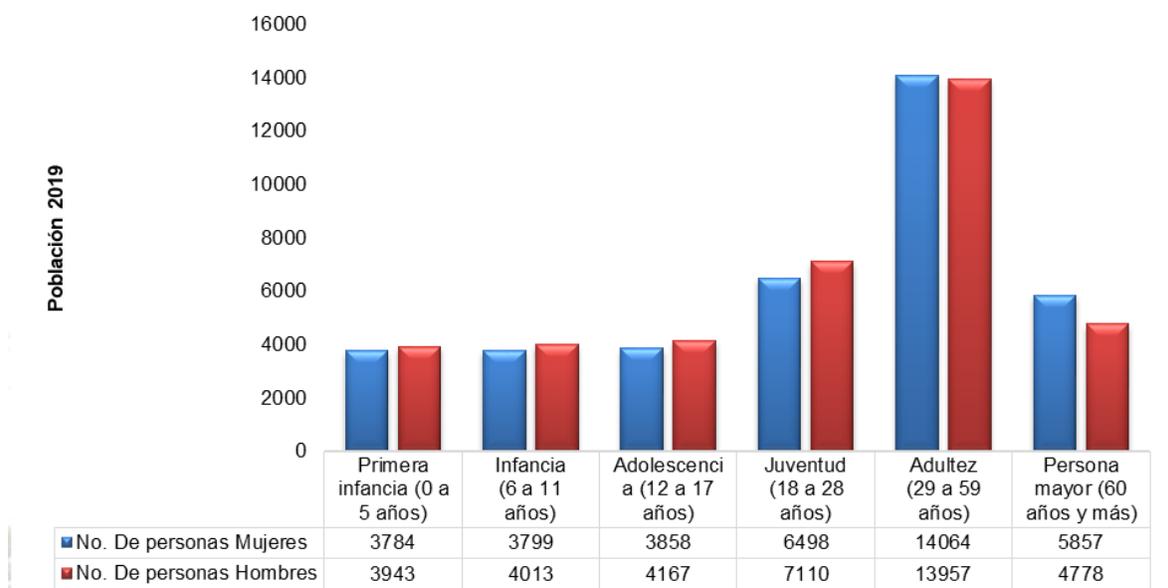


Gráfico 25: Población por sexo y grupo de edad, Espinal 2019.

Fuente: DANE, SISPRO-MSPS

Estructura Demográfica (Pirámide Poblacional)

La pirámide poblacional permite observar fácilmente los fenómenos básicos de la dinámica demográfica (natalidad, mortalidad y migración), pues cada uno de ellos interviene de manera distinta en los cambios estructurales de la población.

La estructura de la población por sexo y edad en municipio de El Espinal se caracteriza por tener una forma regresiva e ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad con un estrechamiento en su base para el año 2019 comparado con el año 2005. Así mismo se evidencia incremento en edades productivas, situación que puede estar asociada a la crisis migratoria que se vive en el último periodo; además demuestra un envejecimiento paulatino de la población con un ensanchamiento cada vez más en su vértice, así como el posible descenso de la mortalidad.

Se proyecta que para el año 2020 la pirámide poblacional se siga estrechando en su base y continúe aumentando la población adulta mayor, situación que obliga a tener una visión diferente frente a las políticas públicas de salud a fin de dar respuesta a las necesidades relacionadas a la morbilidad y mortalidad de esta población.

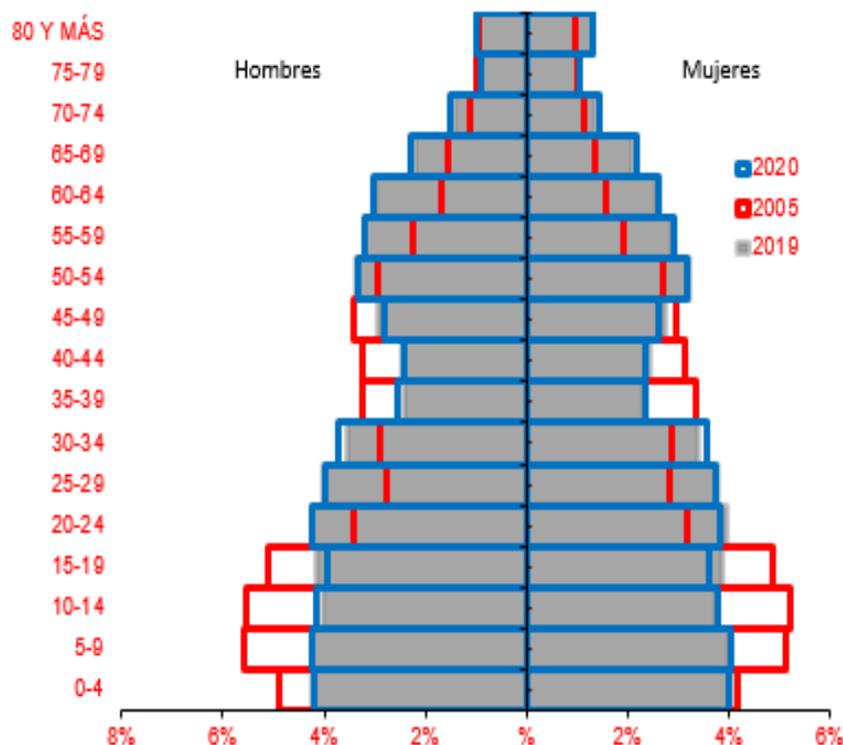


Gráfico 26: Pirámide poblacional, Espinal 2005, 2019, 2020.

Fuente: DANE, SISPRO-MSPS

2.2.1.1.2 Distribución de la población de acuerdo con la caracterización del SISBEN municipal

De acuerdo con la información del SISBEN Municipal, la población del Municipio de El Espinal se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 26: Distribución Poblacional SISBEN, Espinal 2019.

Población Total	75.828
Población Asegurada	74.889
Población Urbana	
Sisbén Nivel I: de 0 a 44,79 Puntos	24.423
Sisbén Nivel II: de 44,80 a 51,57 puntos	395
Total población urbana sisbenizada	24.818
Población Rural	
Sisbén Nivel I: de 0 a 32,80 puntos	7.878
Sisbén Nivel II: de 32,99 a 37,80 puntos	262

Centro poblado de Chicoral	
Sisbén Nivel I: de 0 a 32,80 puntos	3.497
Sisbén Nivel II: de 32,99 a 37,80 puntos	46
Total población rural sisbenizada	11.683
Total Población sisbenizada urbana y rural	36.501
Total Población régimen contributivo	38.680
Total Población regímenes especiales	1.045

Fuente: Proyecciones DANE-Secretaria de Desarrollo Social – Coordinación de Sisbén 2020

2.2.1.1.3. Otros indicadores demográficos

Relación Hombre / Mujer: En el año 2005 por cada 102 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2019 por cada 100 hombres, había 100 mujeres.

Razón Niños / Mujer: En el año 2005 por cada 41 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2019 por cada 36 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil.

Índice de Infancia: En el año 2005 de 100 personas, 30 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 26 personas.

Índice de Juventud: En el año 2005 de 100 personas, 25 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 25 personas.

Índice de Vejez: En el año 2005 de 100 personas, 10 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 14 personas.

Índice de Envejecimiento: En el año 2005 de 100 personas, 35 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 54 personas.

Índice Demográfico de Dependencia: En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 60 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 55 personas.

Índice de Dependencia Infantil: En el año 2005, 48 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 40 personas.

Índice de Dependencia Mayores: En el año 2005, 12 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 15 personas.

Índice de Friz: Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 160 se considera una población envejecida, por ende, la población del municipio de El Espinal se considera una población envejecida.

Tabla 27: Otros indicadores de estructura demográfica, Espinal 2005, 2019, 2020.

Índice Demográfico	Año		
	2005	2019	2020
Población total	76.237	75.828	75.692
Población Masculina	38.543	37.968	37.873
Población femenina	37.694	37.860	37.819
Relación hombres: mujer	102,25	100,29	100
Razón niños: mujer	41	36	36
Índice de infancia	30	26	25
Índice de juventud	25	25	25
Índice de vejez	10	14	14
Índice de envejecimiento	35	54	57
Índice demográfico de dependencia	60,15	54,58	54,33
Índice de dependencia infantil	47,94	39,91	39,31
Índice de dependencia mayores	12,21	14,67	15,02
Índice de Friz	151,43	145,05	143,24

Fuente: DANE, SISPRO-MSPS

Población por pertenencia étnica

De acuerdo con la información del Documento Tolima en cifras año 2018 de la Secretaria de Planeación y TIC del Tolima, el Municipio de El Espinal cuenta con un total de 101 indígenas y 833 personas de otros grupos étnicos, componente población importante para la inclusión del enfoque diferencial y de interculturalidad en los planeas, políticas, programas y acciones de salud a nivel municipal.

Tabla 28: Población por pertenencia étnica, Espinal 2018

Pertenencia étnica	Total por pertenencia étnica
Indígena	101
Raizal, Palanquera, Negra, Mulata, Afrocolombiano, Afrodescendiente	833

Fuente: Secretaria de Planeación y TIC del Tolima - Documento Tolima en Cifras 2018

Movilidad Forzada (Desplazamiento)

Con corte a 10 de septiembre de 2019 en el registro único de víctimas-RUV, el municipio de Espinal reporta, 7.840 víctimas de desplazamiento forzado, del total de esta población se reportaron 3.773 mujeres, siendo el grupo de edad 15 a 19 años el de mayor representatividad, con un 12,0% (453) del total de la población femenina, seguido del grupo de 20 a 24 años, con 11,5% (436); en cuanto al sexo masculino, se registran 4.046 hombres víctimas de desplazamiento, el grupo de edad con mayor número de hombres es el de 20 a 24 años representado en 12,9% del total de la población masculina, seguido del grupo de 15 a 19 años con 12,5%.

Teniendo en cuenta la magnitud de la población desplazada que reside en el municipio de El Espinal de acuerdo con las fuentes de información oficial es importante desde el marco del sector salud fortalecer los programas de atención psicosocial y de salud integral (PAPSIVI) dirigido a esta población.

Tabla 29: Número de Personas Víctimas de desplazamiento, Espinal 2019.

Indicador	2019
Número de personas víctimas de desplazamiento	7.840

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV, 20190910

Dinámica migratoria

Tanto en el municipio de Espinal como a nivel departamental, la mayor proporción de población atendida ha sido de procedencia venezolana con el 64% del total de población migrante en el municipio y 31% en el departamento del Tolima, situación que refleja la crisis migratoria que se está viviendo en el país actualmente.

De acuerdo a la población migrante se evidencia una mayor concentración de población en edades productivas, con una proporción significativa de hombres en el grupo de edad entre 20 a 24 (50%) años y mujeres de 35 a 39 (28,5%).

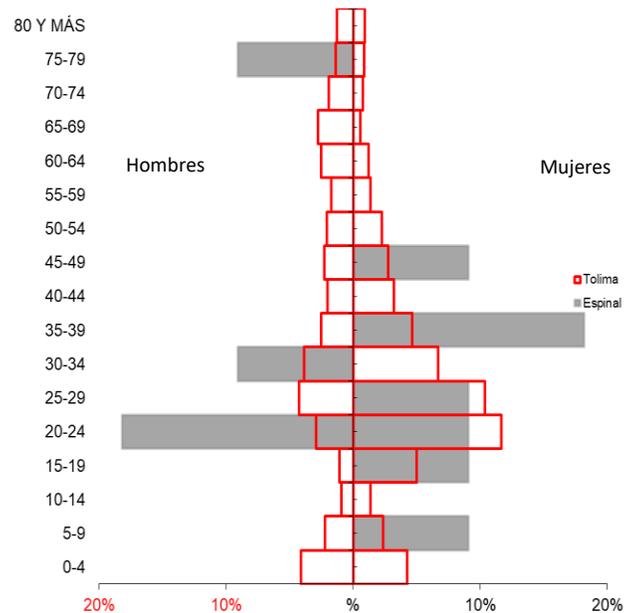


Gráfico 27: Pirámide población extranjera Espinal, 2018

Fuente: Reporte Circular 029 - SISPRO 16/09/2019.

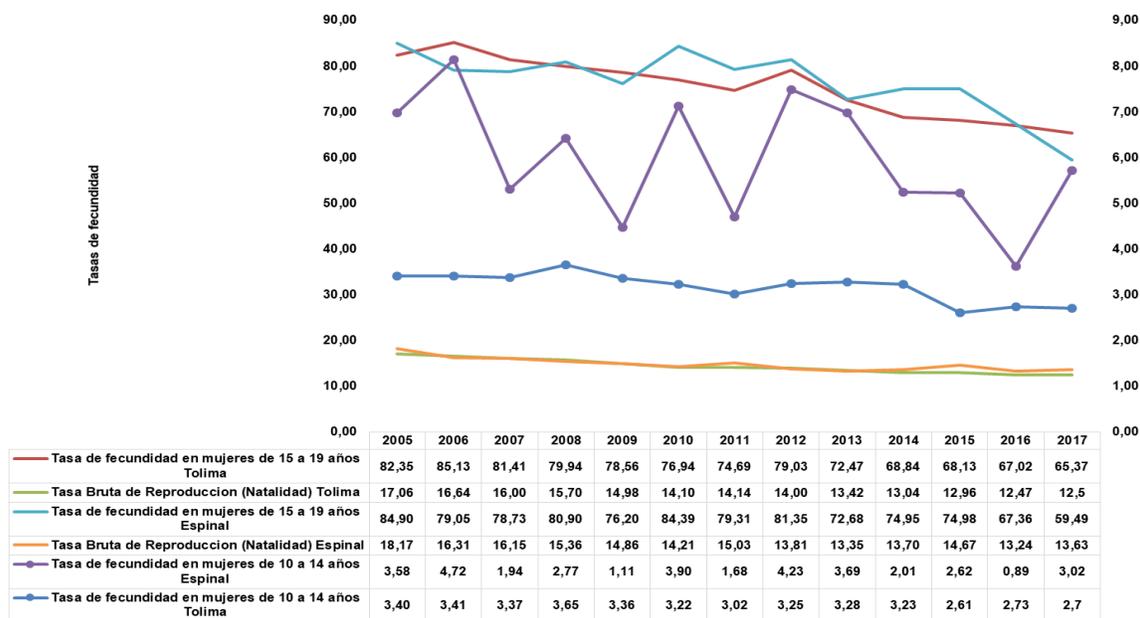
Fecundidad

La tasa de Fecundidad en el departamento del Tolima y el municipio de Espinal, para el periodo observado presentan comportamientos similares; la fecundidad en mujeres de 10 a 14 años en Espinal tiene un comportamiento oscilante, siendo más representativa para los años 2006 con 4,72 nacimientos y 2012 con 4,23 nacimientos por 1.000 mujeres de estas edades.

Por otra parte, por cada 1.000 mujeres entre 15 a 19 años se presentaron en promedio 76,48 nacimientos entre el 2005 al 2017 en este grupo de mujeres, cifra que se encuentra por debajo de la tasa departamental.

La tasa bruta de reproducción para el municipio de El Espinal en promedio es de 14,81, encontrándose por encima del promedio del departamento (14,39).

Este comportamiento es importante para que el Municipio desde la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos establezca acciones para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos responsables y la prevención del embarazo en adolescentes.

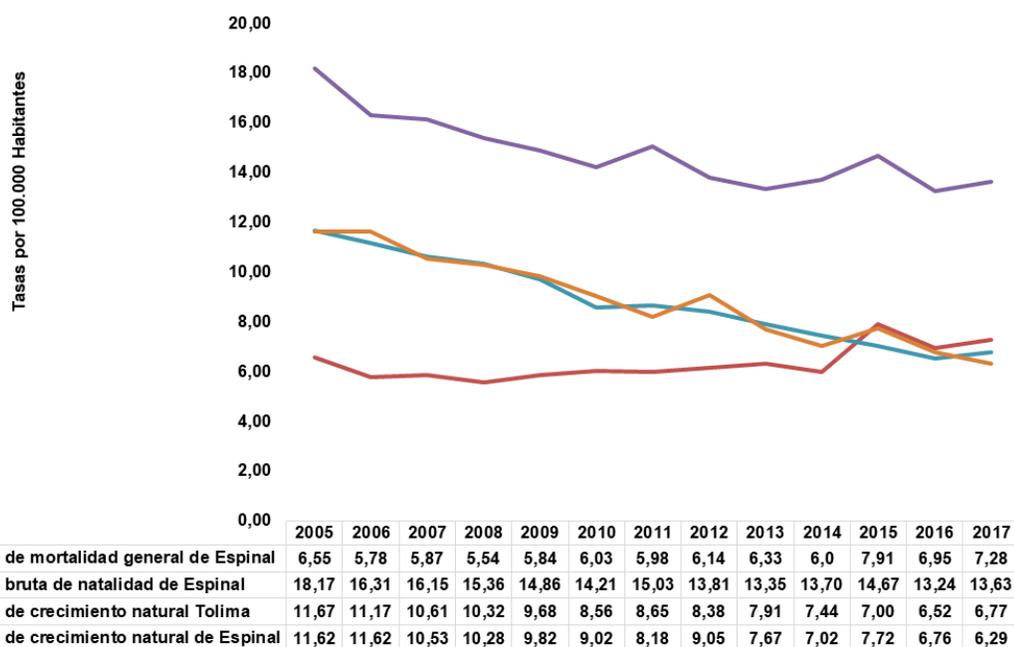


Gráfica 28: Tasa de fecundidad específica de 10 a 14 años y 15 a 19 años, Espinal 2017.
Fuente: DANE, SISPRO-MSPS

Crecimiento Natural

Para el año 2017 en el Municipio de El Espinal se presentó decrecimiento de la tasa de natalidad de 4,54 por cada 100.000 habitantes con relación al año 2005, con un comportamiento oscilante con tendencia a la disminución; por otra parte, con relación a la tasa bruta de mortalidad, existe una variación, presentando incremento en las muertes de 1,2 por 100.000 habitantes para el 2017 en comparación con el 2005.

Para el periodo comprendido entre 2005 a 2017 la tasa de crecimiento natural tuvo un comportamiento positivo, lo que indica que se presentó un número mayor de nacimiento que defunciones; en otras palabras, en El Espinal nacen 6 personas más por cada 100.000 habitantes con relación a las que fallecen.



Grafica 29: Tasa de Crecimiento Natural, Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad, Espinal. 2005 - 2017

Fuente: DANE, SISPRO-MSPS

2.2.1.1.4. Situación de la mortalidad

Mortalidad general por grandes causas

Dentro de los últimos 13 años (2005 – 2017) en el municipio de El Espinal, la principal causa de muerte en la población general está relacionada con las enfermedades del sistema circulatorio, dentro de las que predominan las enfermedades isquémicas del corazón, los eventos cerebrovasculares y las alteraciones hipertensivas, presentando una tendencia al aumento, pasando de 217 muertes por cada 100.000 habitantes en el año 2005 a 253,2 muertes por cada 100.000 habitantes para el año 2017, lo que representa incremento de 14,2%; cabe mencionar que esta gran causa ocupa el 37,9% de las defunciones totales por grandes causas para el periodo observado.

Por otra parte, el grupo de las demás causas, consolidado por ciertos diagnósticos residuales (14 subgrupos), represento el 25,2% de las muertes por grandes causas en el municipio de El Espinal, atribuidas especialmente a Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, Diabetes mellitus y Enfermedades del sistema urinario.

El tercer lugar se encuentra ocupado por la mortalidad por neoplasias, aportando un 16,9% de las muertes por grandes causas, relacionadas principalmente con

Tumor maligno de la mama de la mujer, Tumor maligno de la próstata y Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas.

Finalmente, las causas externas constituyeron a la cuarta gran causa principal de muerte con un 12,5% del total de mortalidad para el periodo analizado, encontrando en dentro de estas Accidentes de transporte terrestre, Agresiones (homicidios) y las Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios).

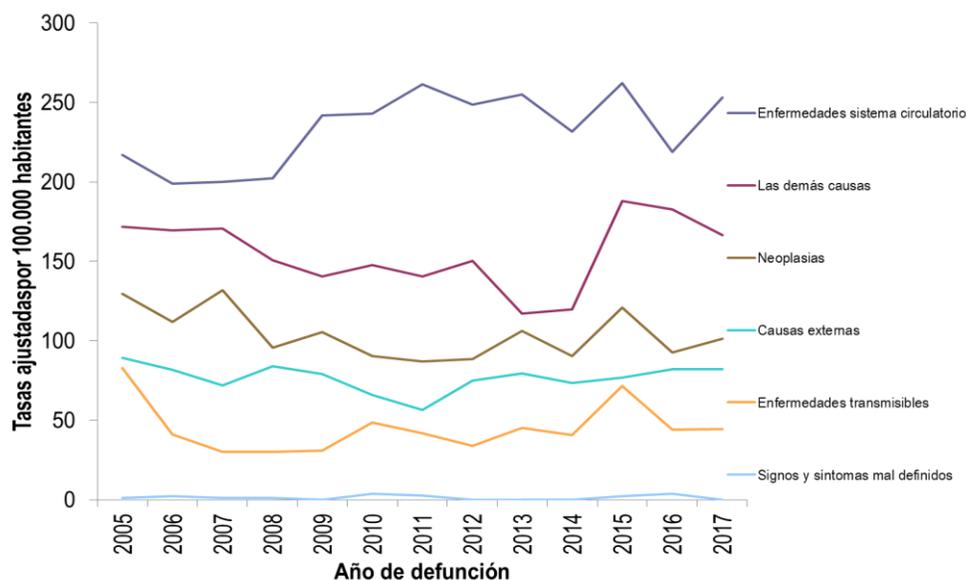


Gráfico 30: Tasa de mortalidad ajustada por edad, grandes causas lista 6/67 Espinal Tolima, 2017
Fuente: DANE, SISPRO-MSPS

Carga de la Enfermedad (Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP)

En el periodo de 2005 al 2017 la carga de la enfermedad se atribuye principalmente en el Municipio de El Espinal a las enfermedades transmisibles, con un comportamiento variante con tendencia a la disminución, presentando decrecimiento de 16,48% (471) de AVPP atribuidos a esta causa para el 2017 en comparación con el 2005; en segundo lugar se ubica la mortalidad por causas externas con un patrón variante durante el periodo, presentando incremento del 21,56% (420) de AVPP atribuidos a esta causa para el 2017 en comparación con el 2005 y finalmente se encuentra la mortalidad atribuida a las afecciones del periodo perinatal con decrecimiento de 31,07% (788) de AVPP para el año 2017 con relación al 2005.

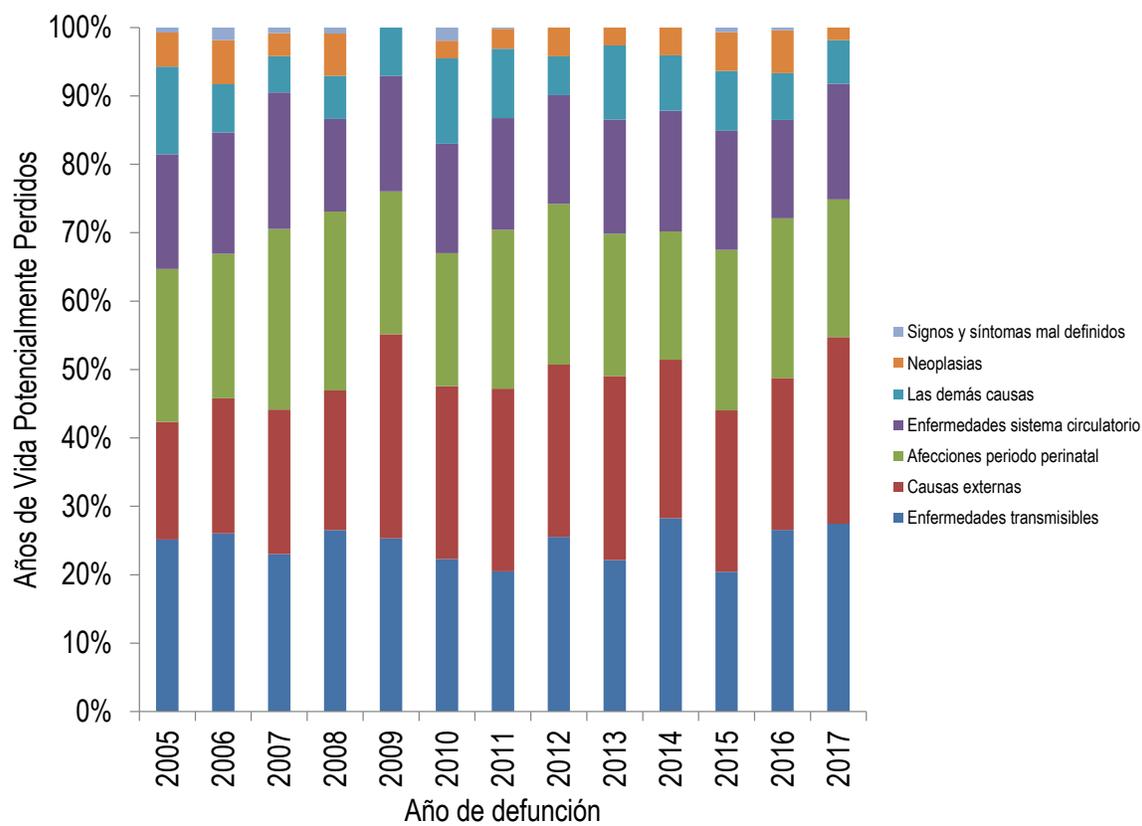


Gráfico 31: Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67, Espinal - Tolima, 2017

Fuente: DANE, SISPRO-MSPS

Defunciones Fetales

Tabla 30: Comportamiento de las Defunciones Fetales, Espinal 2018

ENTIDAD TERRITORIAL	PERIODO			
	2015	2016	2017	2018
Espinal	164	173	139	74
Tolima	1.391	1.196	940	670
Colombia	48.734	48.619	44.488	41.098

Fuente: DANE, Visor de Información Estadísticas Vitales, Año Oficial 2018

Para el año 2018 se presentaron 74 muertes fetales en el municipio de El Espinal, con incremento de 65 casos con relación al año 2017.

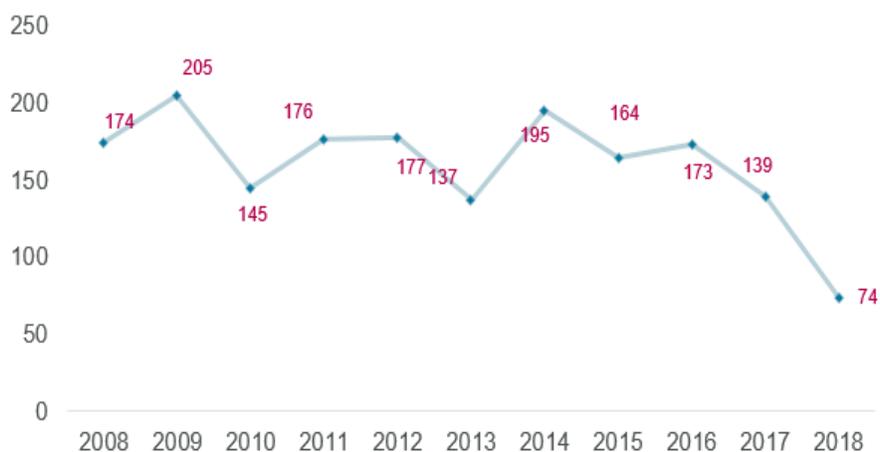


Gráfico 32: Comportamiento de las Defunciones Fetales, Espinal 2018.

Fuente: DANE, Visor de Información Estadísticas Vitales, Año Oficial 2018

Defunciones No Fetales

Tabla 31: Comportamiento de las Defunciones No Fetales, Espinal 2018

ENTIDAD TERRITORIAL	PERIODO			
	2015	2016	2017	2018
Espinal	603	529	554	565
Tolima	8.387	8.402	8.112	8.318
Colombia	219.472	223.078	227.624	236.932

Fuente: DANE, Visor de Información Estadísticas Vitales, Año Oficial 2018

Para el año 2018 se presentaron 565 muertes No Fetales en el municipio de El Espinal, con incremento de 11 casos con relación al año 2017 y decrecimiento de 38 casos con relación al año 2015.



Gráfico 33: Comportamiento de las Defunciones No Fetales, Espinal 2018.

Fuente: DANE, Visor de Información Estadísticas Vitales, Año Oficial 2018

Tendencia de la Mortalidad por Causa Específica

Para el año 2017 el municipio de El Espinal presenta condiciones similares a las del departamento del Tolima frente al comportamiento de la tendencia de mortalidad por los indicadores trazados; sin embargo, la tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre, tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama, tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata y tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios) en el municipio de El Espinal se presentaron 1 vez más con relación a la presentación en el departamento del Tolima.

Tabla 32: Tendencia de la mortalidad por causas específicas, Espinal - Tolima, 2017.

Causa de muerte	Tolima	Espinal	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	17,60	29,05	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,20	27,78	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	8,40	8,38	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	10,00	21,40	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	12,60	10,91	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	16,20	13,74	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	7,40	5,20	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	1,02	2,18	↘	-	↘	↘	-	-	-	-	-	-	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	21,05	30,76	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	35,59	44,31	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,21	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: DANE, SISPRO-MSPS

Mortalidad Materna

En el Municipio de El Espinal para el año 2018 no presento casos de mortalidad materna, sin embargo, dentro del periodo 2016 y 2017 el municipio presentó una razón de mortalidad materna elevada, comportamiento que asciende a la presentación de la tasa departamental.

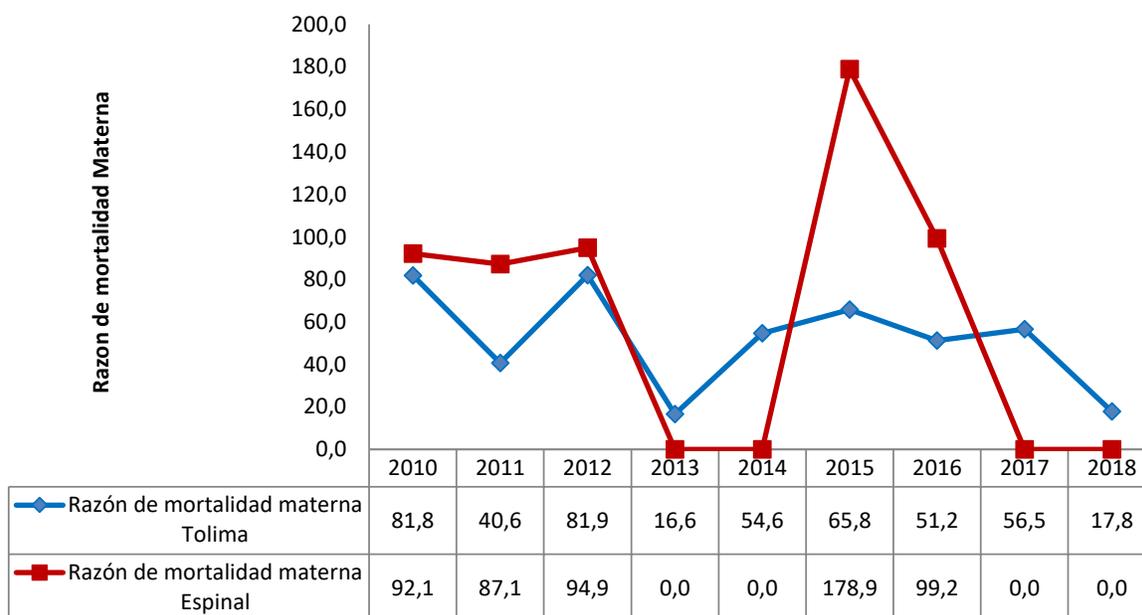


Gráfico 34: Comportamiento razón mortalidad materna, Espinal 2018
 Fuente: Indicadores Básicos Secretaria de salud del Tolima, SIVIGILA 2019.

Mortalidad Neonatal

En el municipio de El Espinal para el año 2017 no se presentaron muertes neonatales tardías, sin embargo, para los años 2015 y 2016 se presentó la mayor concentración de casos con relación a este fenómeno, con 3,6 y 2,0 muertes por cada 1.000 nacidos vivos respectivamente.

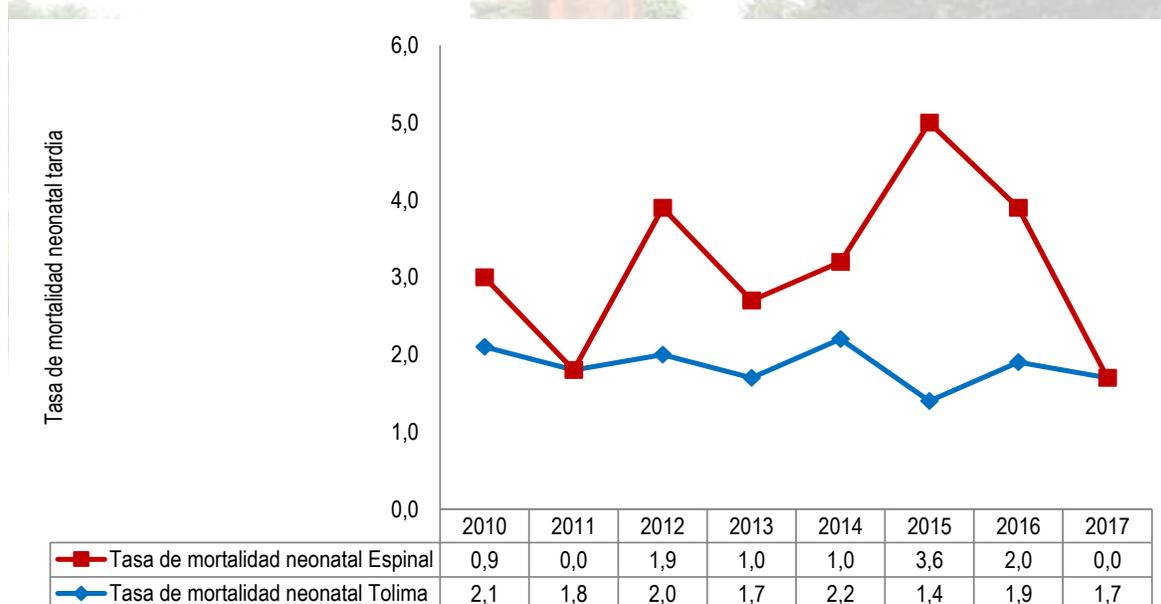
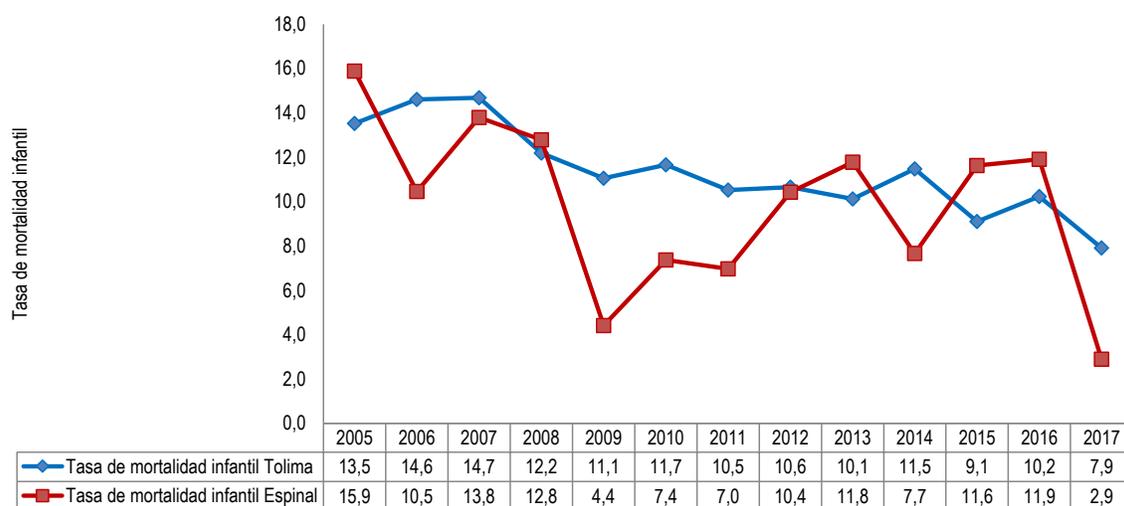


Gráfico 35: Comportamiento tasa mortalidad neonatal tardía, Espinal 2017
 Fuente: Indicadores Básicos Secretaria de salud del Tolima, SIVIGILA 2019

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año

La tasa de mortalidad infantil o en menores de un año expresa la probabilidad de morir entre el nacimiento y exactamente antes de cumplir un año de edad, según los objetivos del milenio propuestos, la meta para Colombia consiste en reducir la mortalidad en menores de un año a 14 por mil nacidos vivos (NV), lo que nos indica acciones a corto plazo, que mejoren una serie de condiciones de salud en las mujeres gestantes, atención durante el parto – post parto y la población infantil.

A pesar de que el comportamiento de la tasa de mortalidad infantil en el municipio de Espinal ha sido variante, se aprecia un decremento importante durante el periodo evaluado pasando de 15,9 defunciones en el 2005 a 2,9 en el 2017.



Gráfica 36: Comportamiento mortalidad infantil menores de 1 año, Espinal 2017
FUENTE: SISPRO (SGD) MSPS – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2017

Mortalidad asociada a la Infección respiratoria aguda (IRA)

Durante los últimos cuatro años el municipio de Espinal no registra muertes pos IRA en menores de 5 años, pese a ello se aprecian 2 picos importantes en el comportamiento del evento que alcanzaron puntos de hasta 43,3 y 59,4 defunciones por 100.000 menores de 5 años, lo cuales estuvieron muy por encima de la estimada por el departamento.

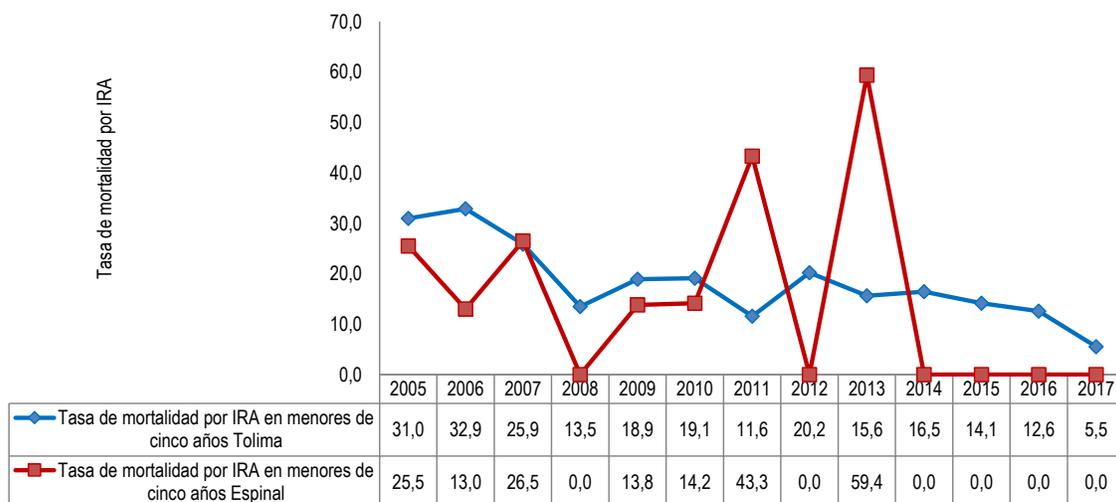


Gráfico 37: Comportamiento tasa mortalidad por IRA en menores de 5 años, Espinal 2017
 FUENTE: SISPRO (SGD) MSPS – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017

Mortalidad asociada a la Enfermedad diarreica aguda (EDA)

El comportamiento de las Enfermedades diarreicas agudas en el municipio presento dos importantes hallazgos durante el periodo evaluado; uno de estos se registra entre los años 2005 y 2006 en el cual se observa los mayores valores registrados de todos los años con tasas de 25,5 y 26,1 muertes por 100.000 menores de 5 años, de igual forma se evidencia un pico a nivel departamental para el año 2005. Por su parte para los años 2010 y 2011 registran un segundo incremento durante el periodo con valores que alcanzan las 14,2 y 14,4 defunciones por cada 100.000 niños menores de 5 años respectivamente, tasa que se incrementa también a nivel departamental para el año 2010.

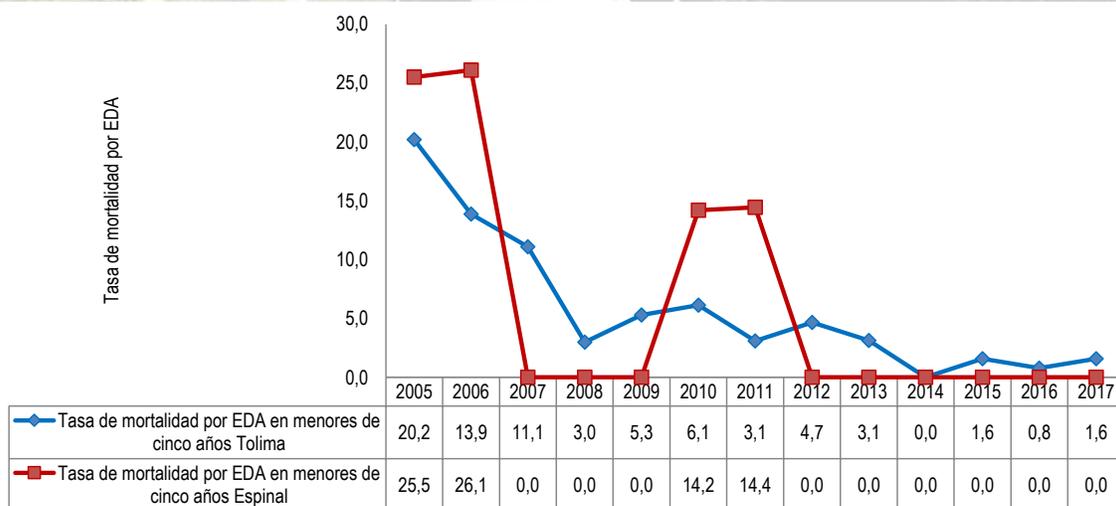


Gráfico 38: Comportamiento tasa mortalidad por EDA en menores de 5 años, Espinal 2017
 FUENTE: SISPRO (SGD) MSPS – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2017

Mortalidad asociada a la Desnutrición Aguda en menores de 5 años

La mortalidad por desnutrición en El Espinal, así como en el Tolima para el año 2005 se registra la tasa más alta de mortalidad durante el periodo evaluado (Tolima: 18,7 Espinal: 25,5), así pues, en el municipio se registra una tasa 26.6% mayor a la observada en el departamento para ese año. Otro comportamiento inusual se evidencia en el 2016 en el que se registra una tasa de 15,2 muertes por 100.000 menores de 5 años.

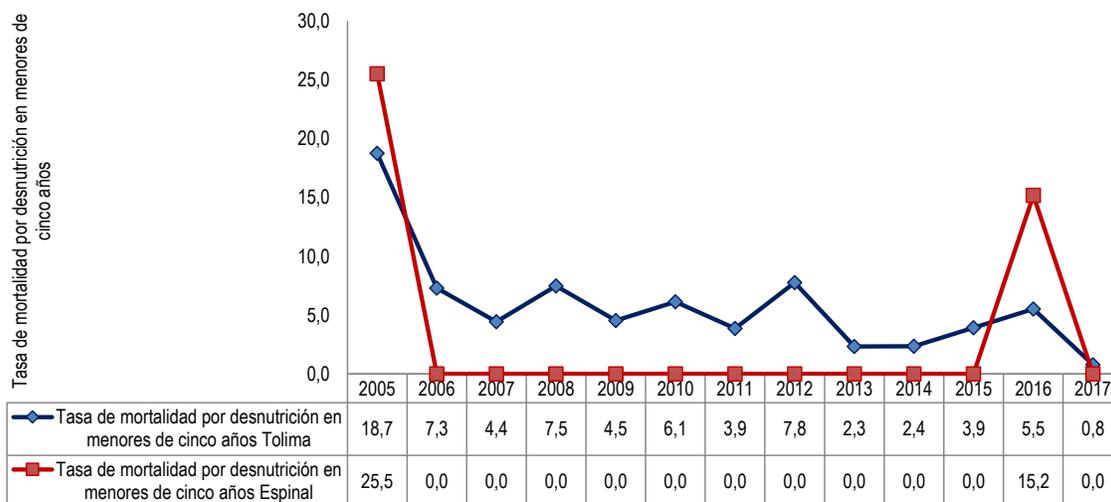


Gráfico 39: Comportamiento tasa mortalidad por Desnutrición Aguda en menores de 5 años, Espinal 2017

FUENTE: SISPRO (SGD) MSPS – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2017

Mortalidad por Tuberculosis

En el municipio de El Espinal para el año 2018 se presentaron 4,0 casos de mortalidad por tuberculosis por cada 100.000 habitantes, presentando decrecimiento de 3,9 casos por 100.000 habitantes con relación al año 2017 e incremento de 2,7 con respecto al 2016; la incidencia de mortalidad por tuberculosis en el municipio de El Espinal es mayor que la presentación del departamento del Tolima.

Tabla 33 Comportamiento tasa mortalidad por tuberculosis, Espinal 2018

MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS			
ENTIDAD TERRITORIAL	PERIODO		
	2016	2017	2018
ESPINAL	1,3	7,9	4,0
TOLIMA	2,9	3,8	2,8

Fuente: Indicadores Básicos Secretaria de salud del Tolima, SIVIGILA 2019

Mortalidad por VIH/SIDA

En el municipio de El Espinal para el año 2018 se presentaron 5,8 casos de mortalidad por VIH/SIDA por cada 100.000 habitantes, presentando incremento de 1,23 casos por 100.000 habitantes con relación al año 2017; la incidencia de mortalidad por VIH/SIDA en el municipio de El Espinal es menor que la presentación del departamento del Tolima dentro del periodo analizado.

Tabla 34: Comportamiento mortalidad por VIH/sida

MORTALIDAD POR VIH			
ENTIDAD TERRITORIAL	PERIODO		
	2016	2017	2018
ESPINAL	NR	3,94	5,17
TOLIMA	17,7	19,3	23,6

FUENTE: SISPRO (SGD) MSPS– Registro de Estadísticas Vitales, 2005 - 2018

Suicidios

En el municipio de El Espinal para el año 2017 se presentaron 5,3 casos suicidio por cada 100.000 habitantes, presentando incremento de 2,7 casos por 100.000 habitantes con relación al año 2016 y decrecimiento de 2,6 con respecto al 2015; la incidencia de suicidio en el municipio de El Espinal fue menor en los últimos dos años que la presentada por el departamento del Tolima.

Tabla 35 Comportamiento tasa suicidios

TASA DE SUICIDIOS			
ENTIDAD TERRITORIAL	PERIODOS		
	2015	2016	2017
ESPINAL	7,9	2,6	5,3
TOLIMA	7,1	7,2	7,4

Fuente: Indicadores Básicos Secretaria de salud del Tolima, SIVIGILA 2019

Homicidio

En el municipio de El Espinal para el año 2017 se presentaron 36,8 casos homicidio por cada 100.000 habitantes, presentando decrecimiento de 2,6 casos por 100.000 habitantes con relación al año 2016 e incremento de 17,1 con respecto al 2015; la incidencia de homicidio en el municipio de El Espinal fue mayor en los últimos dos años que la presentada por el departamento del Tolima.

Tabla 36: Comportamiento tasa Homicidio

TASA DE HOMICIDIO			
ENTIDAD TERRITORIAL	PERIODOS		
	2015	2016	2017
ESPINAL	19,7	39,4	36,8
TOLIMA	23,6	23,4	22,2

Fuente: Indicadores Básicos Secretaria de salud del Tolima, SIVIGILA 2019

Mortalidad por accidentes de tránsito

En el municipio de El Espinal para el año 2017 se presentaron 43,4 casos mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes, presentando decrecimiento de 7,8 casos por 100.000 habitantes con relación al año 2016 y de 3,8 con respecto al 2015; la incidencia de suicidio en el municipio de El Espinal fue menor en los últimos tres años que la presentada por el departamento del Tolima.

Tabla 37: Comportamiento muertes por accidentes de tránsito

MUERTES POR ACCIDENTES DE TRANSITO			
ENTIDAD TERRITORIAL	PERIODO		
	2015	2016	2017
ESPINAL	47,2	51,2	43,4
TOLIMA	22,7	21,2	21,9

Fuente: Indicadores Básicos Secretaria de salud del Tolima, SIVIGILA 2019

2.2.1.1.5. Situación de la morbilidad (Enfermedad)

Primera Infancia (0 a 5 años): Durante el periodo comprendido entre 2009 y 2018 las condiciones transmisibles y nutricionales generaron el 44,6% (73.557) de las atenciones, fueron la causa que mayor cantidad demandó en este grupo de edad y aumentaron en 2,54 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017. En segundo lugar, se ubican las enfermedades no transmisibles, las cuales causaron el 30,7% (50.630) de las atenciones, disminuyeron 1,04 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017. En tercer lugar, las condiciones mal clasificadas generaron el 19,3% (31.795) de las atenciones y disminuyeron en 0,13 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017.

Infancia (de 6 a 11 años): Las enfermedades no transmisibles fueron la primera causa de atención durante el periodo, generando el 45,9% (51.104) de la demanda, y aumentaron 1,26 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017. En segundo lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales aparecen con el 29,04% (32.288) de las atenciones, y disminuyeron en 0,73 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017. En tercer lugar, las condiciones mal clasificadas generaron el 19,1% (21261) de las atenciones y disminuyeron en 1 punto porcentual para 2018 con respecto a 2017.

Adolescencia (12 a 17 años): Las enfermedades no transmisibles fueron la primera causa de atención durante el periodo, generando el 53,2% (96.341) de la demanda y disminuyeron 2,85 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017. En segundo lugar, se ubican las condiciones transmisibles y nutricionales, con el 19,3% (34.878) de las atenciones, y disminuyeron 0,68 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017. En tercer lugar, las condiciones mal clasificadas aparecen con el 18,2% (33.025) de las atenciones, y disminuyeron en 2,2 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017.

Juventud (18 a 28 años): Las enfermedades no transmisibles fueron la primera causa de atención durante el periodo, generando el 55,6% (131.161) de la demanda, y aumentaron en 0,41 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017. En segundo lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales son responsables del 15,8% (37.356) de las atenciones, y disminuyeron en 0,58 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017. En tercer lugar, se ubican las condiciones mal clasificadas, con el 15,3% (36.174) de las atenciones, y disminuyeron 1,76 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017.

Adulthood (29 a 59 años): Las enfermedades no transmisibles fueron la primera causa de atención durante el periodo, generando el 71,32% (534.139) de la demanda, y aumentaron 1,29 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017. En segundo lugar, las condiciones mal clasificadas aparecen con el 11,3% (84.856) de las atenciones, y disminuyeron 1,3 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017. En tercer lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales aportaron el 10,7% (80.267) de las atenciones, y disminuyeron 0,61 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017.

Persona mayor (mayor de 60 años): Las enfermedades no transmisibles fueron la primera causa de atención durante el periodo, generando el 80,6% (324.085) de la demanda y aumentaron 2,44 puntos porcentuales para el 2018 con respecto a 2017. En segundo lugar, están las condiciones mal clasificadas con el 9,27% (37.305) de las atenciones y disminuyeron en 1,98 puntos porcentuales para 2018 con respecto al 2017. Las condiciones transmisibles y nutricionales son las responsables de 6,3% (25.503) de las atenciones, en el tercer lugar, y disminuyeron 0,58 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017.

Tabla 38: Principales causas de morbilidad, municipio de Espinal - Tolima 2018

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	50,61	49,49	51,25	47,42	42,91	42,20	47,92	40,09	35,84	38,39	2,55
	Condiciones perinatales	1,55	1,80	1,06	1,62	1,39	1,50	1,08	0,16	0,44	0,73	0,31
	Enfermedades no transmisibles	30,74	28,18	26,26	30,93	33,01	32,98	27,61	31,96	33,77	32,73	-1,04
	Lesiones	3,42	3,79	4,07	3,77	3,85	4,08	4,66	5,09	5,21	4,56	-0,65
	Condiciones mal clasificadas	13,67	16,74	17,36	16,26	18,85	19,25	18,73	22,70	24,74	23,59	-1,15
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	34,23	34,05	35,17	30,86	28,02	27,58	30,60	23,75	24,92	24,19	-0,73
	Condiciones maternas	0,09	0,02	0,02	0,02	0,03	0,05	0,19	0,10	0,14	0,29	0,15
	Enfermedades no transmisibles	45,22	42,32	39,47	49,25	49,61	47,31	44,80	48,62	45,81	47,07	1,26
	Lesiones	5,64	6,43	6,63	5,35	5,22	5,10	5,98	6,65	5,63	5,96	0,33
	Condiciones mal clasificadas	14,82	17,19	18,72	14,52	17,13	19,96	18,43	20,89	23,49	22,49	-1,00
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	22,79	23,33	24,25	21,05	18,40	18,94	21,25	14,95	14,41	13,73	-0,68
	Condiciones maternas	1,84	5,06	2,11	1,57	2,10	1,73	1,88	2,86	1,75	2,04	0,29
	Enfermedades no transmisibles	53,81	47,16	48,98	54,96	56,88	53,06	50,86	54,72	54,82	57,36	2,54
	Lesiones	6,61	7,74	7,60	6,24	5,86	6,10	7,61	9,35	8,41	8,16	-0,25
	Condiciones mal clasificadas	14,95	16,71	17,07	16,19	16,76	20,17	18,40	18,12	20,91	18,71	-2,20
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,01	16,18	18,60	15,49	15,56	15,27	19,33	13,33	12,93	12,35	-0,58
	Condiciones maternas	4,74	5,41	6,93	4,17	5,21	4,11	6,07	6,78	6,76	7,78	1,02
	Enfermedades no transmisibles	57,72	59,90	53,04	62,13	60,44	58,46	51,17	51,39	51,52	51,93	0,41
	Lesiones	7,26	6,52	6,53	5,73	5,88	6,74	8,70	12,05	8,34	9,25	0,91
	Condiciones mal clasificadas	11,27	11,98	14,89	12,48	12,91	15,42	14,73	16,45	20,45	18,69	-1,76
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,46	11,20	13,10	10,19	9,69	9,71	14,89	9,32	8,75	8,15	-0,61
	Condiciones maternas	1,04	1,23	1,61	1,04	1,07	0,98	1,20	1,19	1,11	1,47	0,36
	Enfermedades no transmisibles	72,60	72,56	68,63	74,83	74,34	73,45	66,53	69,30	69,77	71,06	1,29
	Lesiones	5,55	5,12	5,55	4,82	4,53	4,64	5,97	7,60	5,95	6,24	0,29
	Condiciones mal clasificadas	8,35	9,87	11,12	9,12	10,37	11,22	11,41	12,59	14,41	13,08	-1,33
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	7,54	8,38	7,76	6,54	5,97	5,79	8,70	5,81	5,25	4,66	-0,59
	Condiciones maternas	0,00	0,02	0,01	0,01	0,04	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	81,75	77,85	78,85	82,19	82,08	82,55	77,51	81,02	79,16	81,61	2,45
	Lesiones	3,75	4,17	4,31	3,33	3,73	3,04	4,08	4,60	3,97	4,09	0,12
	Condiciones mal clasificadas	6,95	9,58	9,07	7,93	8,19	8,61	9,70	8,57	11,61	9,63	-1,98

Fuente: RIPS, SISPRO-MSPS

Eventos Precursores

Con relación a los eventos precursoros para el año 2018 en el municipio de Espinal, se estima que por cada 100 personas entre, 3,5 tiene como diagnóstico Diabetes Mellitus.

La prevalencia de hipertensión arterial en el municipio de Espinal para el año 2018 es de 6,01, comportamiento similar presentado por el departamento.

Tabla 39: Morbilidad de eventos precursores del municipio de Espinal Tolima, 2006 – 2018

Evento	Tolima	Espinal	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Prevalencia de diabetes mellitus	2,03	3,53	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗
Prevalencia de hipertensión arterial	4,81	6,01	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗

Fuente: RIPS, SISPRO-MSPS

Progresión de la Enfermedad Renal Crónica

El municipio de Espinal, para el año 2018 cuenta con una notificación total de 2184 personas diagnosticadas con progresión de enfermedad renal crónica, de éstas, 287 personas se encuentran en estadio 1 que representa el 13,1% de los casos, 263 personas en estadio 2 aportando el 12%, 584 personas con diagnóstico de estadio 3 que equivalen al 26,7% de la población con ERC y para los estadios 4 y 5, 123 personas, lo que corresponde a un aporte de 5,6%.

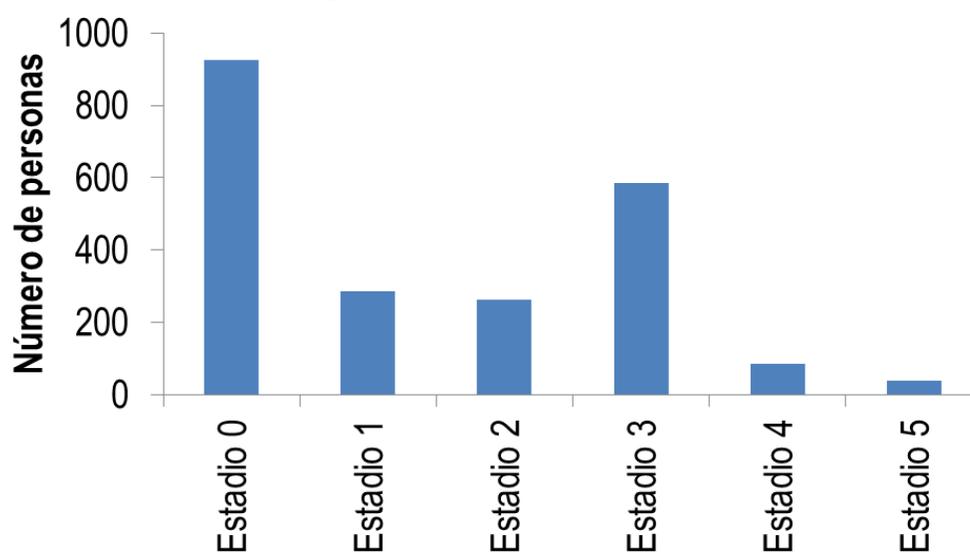


Gráfico 40: Progresión ERC municipio de Espinal, 2018

Fuente: RIPS, SISPRO-MSPS

2.2.1.1.6. Eventos de notificación obligatoria

Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia: en el municipio de El Espinal se evidencia una leve tendencia hacia el aumento en los últimos 3 años, reportando una disminución de 23,8% en el 2018 con respecto al 2016; con relación al comparativo con el Tolima, se evidencia un decremento del 44,4% de los casos con relación al municipio.

Leptospirosis: de acuerdo a la información del municipio para el 2018, la Leptospirosis presenta una peor situación en relación con la presentada a nivel departamental con un 94% por encima de la registrada en el Tolima; este evento ha experimentado un aumento continuo a través del tiempo alcanzando una tasa de 107,9 casos por 100.000 habitantes.

Intento de suicidio: durante los últimos 3 años este evento ha presentado una tendencia al aumento pasando de 76,2 casos en el 2016 a 88 casos por 100.000 habitantes; en efecto presenta un incremento de 1,8 casos por 100.000 personas durante el 2016 a 2017 y de 10 casos por 100.000 habitantes del 2017 al 2018.

Violencia de género e intrafamiliar: a pesar de que este evento experimenta una marcada disminución para el último año, su comportamiento durante el periodo evaluado ha sido tendiente al aumento, alcanzando su punto máximo para el 2017 con 323,4 casos por 100.000 habitantes; como resultado presenta una peor situación a la presentada a nivel departamental.

Mortalidad por cáncer de mama: el comportamiento de la mortalidad por cáncer de mama en el municipio de Espinal ha variado con el tiempo, sin embargo, se evidencia una tendencia marcada a partir del año 2014 pasando de 15,8 a 31,7 muertes por 100.000 habitantes; 56% mayor a la reportada por el departamento.

Hepatitis B: la morbilidad por hepatitis B presento un importante aumento entre 2012 a 2014, posteriormente se evidencia una marcada tendencia a la disminución alcanzando una tasa de 9,2 casos por 100.000 habitantes para el 2018; a pesar de ella presenta una peor situación a la registrada en el Tolima.

Dengue: el comportamiento del Dengue se divide en dos momentos importantes durante el periodo evaluado; en el primer momento se parecía un incremento importante del 2011 al 2014 alcanzando en este último su valor máximo con una tasa de 2363,5 casos por 100.000 habitantes; posteriormente experimenta un descenso en el que se reporta tasas de 405,5 y 482,1 en el 2016 y 2017 respectivamente, a pesar de ello la tasa con respecto al Tolima presenta diferencias significativas.

Tabla 40: Eventos de Notificación Obligatoria, El espinal 2017 - 2018

Causa de morbimortalidad	Tolima, 2017 - 2018	Espinal, 2017 - 2018	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Causas externas																	
Zoonosis y Agentes Biológicos																	
Accidente ofídico	9,40	2,63	↗	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	-	-	↗	↘	

Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y rabia	375,50	675,45	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗
Leptospirosis	33,80	107,97	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mental																
Intento de Suicidio	71,00	88,22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗
Suicidio	7,40	5,26	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	
Violencia																
Violencias de Genero e Intrafamiliares	158,00	256,75	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘
No transmisibles																
Cáncer																
Mortalidad por Cáncer de mama	13,80	31,65	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘
Mortalidad por Cáncer Cuello Uterino	13,60	10,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mortalidad por Cáncer en menores de 18 años	0,50	0,00	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-
Congénitas																
Defectos congénitos	1473,12	995,02	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	
Enfermedades Huérfanas	7,40	10,53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Materno perinatal																
Bajo peso al nacer	6,70	6,00	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘
Morbilidad materna extrema	29,20	39,80	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘
Mortalidad materna	17,80	0,00	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘	↘	-	
Mortalidad perinatal y neonatal tardía	12,10	8,68	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	
Nutrición																
Desnutrición Aguda en Menores de 5 años	0,30	0,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗
Mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años	0,06	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-
Trasmisibles																
Inmunoprevenibles																
Parotiditis	15,30	11,85	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘
Materno perinatal																
Sífilis gestacional	8,60	11,94	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘
Sífilis congénita	2,30	1,99	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗

Transmisión aérea y contacto directo																
Infección Respiratoria Aguda - IRA	13714,40	12738,81	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗
Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda - IRA en Menores de 5 Años	0,40	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lepra	1,00	0,00	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	-	
Tuberculosis	34,50	43,45	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	
Mortalidad por Tuberculosis	2,80	3,95	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Transmisión sexual y sanguínea																
Hepatitis B	3,00	9,22	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	
VIH/SIDA	23,60	25,02	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	
Mortalidad por VIH en menores de 18 años	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mortalidad por VIH en población de 18 a 28 años	6,00	7,22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Vectores																
Chagas crónico y agudo	1,50	0,00	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘	-	
Dengue	337,90	716,02	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	
Mortalidad por Dengue	0,50	0,00	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	-	↗	↘	-	-	
Leishmaniasis	53,00	137,74	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	↗	↗		
Trasmitida por alimentos/suelo/agua																
Enfermedad Diarreica Aguda - EDA	6611,20	5253,53	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	
Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda - EDA en menores de 5 Años	0,10	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Hepatitis A	2,00	1,32	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	-	↗	

Fuente: SIVIGILA Tolima

Prioridades Identificadas y Atendidas en la Morbilidad 2018

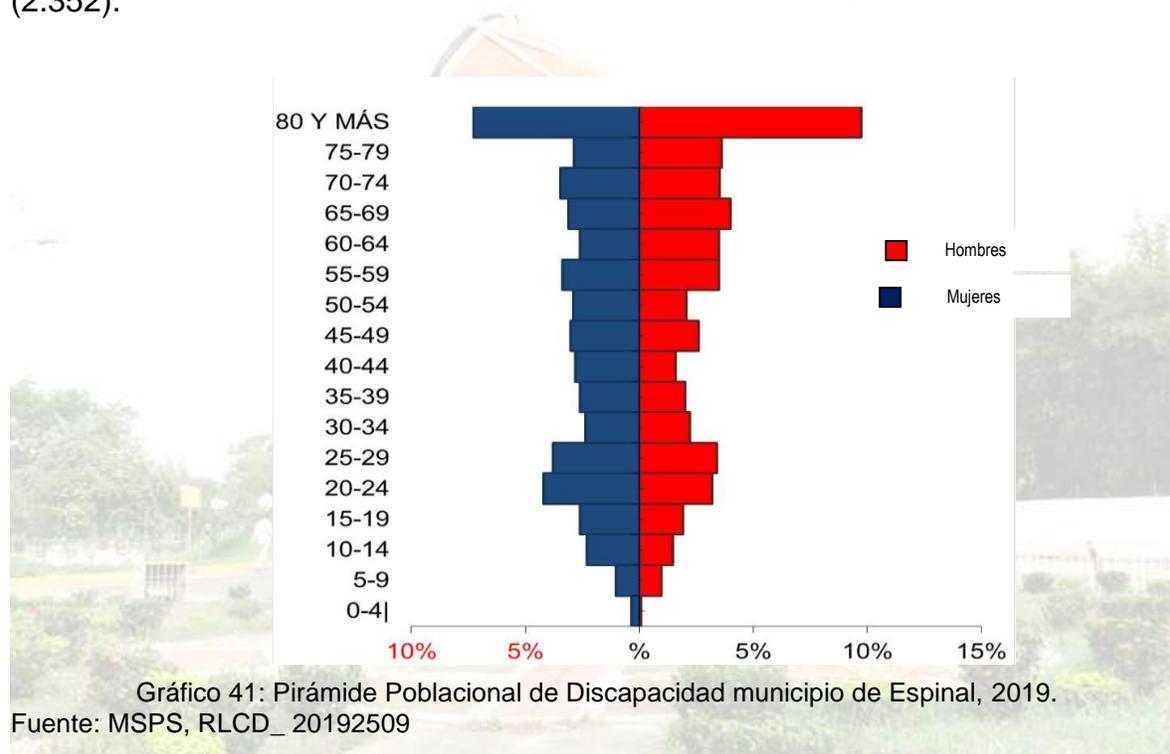
Morbilidad	Prioridad	Espinal	Tolima
General por grandes causas	Primera infancia: Condiciones transmisibles y nutricionales	38,39	34,4
	Infancia: Enfermedades no transmisibles	47,07	52,07
	Adolescencia: Enfermedades no transmisibles	57,36	58,34

	Juventud: Enfermedades no transmisibles	51,93	54,4
	Adulthood: Enfermedades no transmisibles	71,06	70,51
	Vejez: Enfermedades no transmisibles	81,61	80,23
Específica por Subcausas o subgrupos	Condiciones transmisibles y nutricionales: Enfermedades infecciosas y parasitarias	43,95	51,26
	Condiciones transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias	53,02	45,08
	Enfermedades no transmisibles: Condiciones orales	14,8	15,1
	Enfermedades no transmisibles: Enfermedades genitourinarias	11,56	10,61
	Enfermedades no transmisibles: Enfermedades cardiovasculares	14,3	16,6
	Enfermedades no transmisibles: Enfermedades musculoesqueléticas	10,47	12,13
Alto Costo	Tasa de incidencia de VIH notificada	15,1	23,6
	Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfocítica (menores de 15 años)	4,66	3,71
	Progresión de la enfermedad renal crónica estadio 0	927	17320
	Progresión de la enfermedad renal crónica estadio 3	584	11524
Precursores	Prevalencia de diabetes mellitus	3,5	2,03
	Prevalencia de hipertensión arterial	6,0	4,81
Eventos de Notificación Obligatoria (ENOs)	Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y rabia	675,5	375,5
	Leptospirosis	108,0	33,8
	Intento de Suicidio	88,2	71
	Violencias de Género e Intrafamiliares	256,8	158
	Mortalidad por Cáncer de mama	31,7	13,8
	Hepatitis B	9,2	3
	Dengue	716,0	337,9
	Tuberculosis	43,5	34,5
	Desnutrición aguda en menores de 5 años	0,5	0,3
	Sífilis congénita	2,0	2,3
	Sífilis gestacional	11,9	8,6

	VIH	25,0	23,6
	Leishmaniasis	137,7	53
Discapacidad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	1016	20955
	Los ojos	954	16220
	El sistema nervioso	867	19993
	La voz y el habla	585	10121

2.2.1.1.7. Análisis de la población en condición de discapacidad

La pirámide poblacional de las personas con discapacidad residentes en el municipio muestra un patrón ascendente con la edad y proporcional en ambos sexos. En el municipio de El Espinal el total de personas con discapacidad registrada en las bases de datos de la Secretaria de Desarrollo Social, es de 4.560, de las cuales el 51% (2.408) son hombres y el 49% restante corresponde a mujeres (2.352).



Caracterización del Tipo de Discapacidad

De acuerdo con el tipo de discapacidad que más se presenta en el municipio de El Espinal, está la relacionada con el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, afectando un total de 1.016 personas que representan el 22% de los casos reportados; seguido por alteraciones de los ojos con un total de 954 (20%) personas afectadas, luego se ubica las alteraciones del sistema nervioso con 867 (19%) personas afectadas.

Posteriormente se ubican las alteraciones relacionados con la voz y el habla (12,83%), las alteraciones de los oídos (9,14%) y las alteraciones del sistema cardiorrespiratorio y las defensas (6,93%); finalmente, las demás alteraciones relacionadas con la digestión, el sistema genital, la piel y otros órganos de sentidos afectan a un total de 405 (8,88%).

Tabla 41: Distribución de las alteraciones permanentes, Espinal Tolima, 2019

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción %
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	1.016	22,28
El sistema nervioso	867	19,01
Los ojos	954	20,92
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	316	6,93
Los oídos	417	9,14
La voz y el habla	585	12,83
La digestión, el metabolismo, las hormonas	161	3,53
El sistema genital y reproductivo	117	2,57
La piel	68	1,49
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	59	1,29
Total	4.560	

Fuente: MSPS, RLCD_ 20192509

2.2.1.1.8. Cobertura de vacunación

En El Espinal se presenta incremento de la cobertura de vacunación para cada uno de los biológicos trazadores para el año 2019, con relación a la vacunación contra BCG se evidencia incremento del 2,76%, sin embargo, la cobertura continua sin alcanzar la meta minina del 95%, para DPT del 8,17% y para Polio del 7,88%, respeto a lo reportado en 2018.

Por otra parte, la vacunación contra para triple viral presento un comportamiento decreciente del 9,18% respecto al 2018, sin alcanzar la meta minina del 95%.

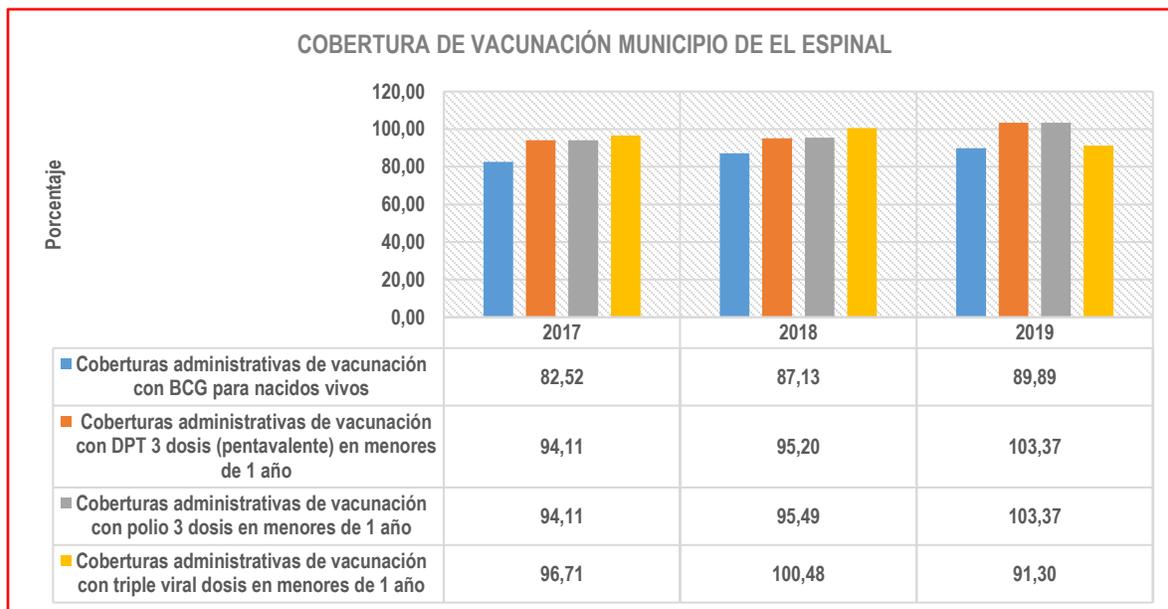


Gráfico 42: Comportamiento vacunación

FUENTE: SISPRO (SGD) MSPS – Vacunación, 2010 - 2019

2.2.1.1.9. Aseguramiento en salud

Porcentaje de Aseguramiento en salud

Tabla 42: Porcentaje de cobertura de aseguramiento en salud

ENTIDAD TERRITORIAL	PERIODO		
	2017	2018	2019
ESPINAL	98,61	100,07	101,01
TOLIMA	98,7	98,7	99,1
COLOMBIA	98,3	98,3	98,7

Fuente: Bodega de gatos de SISPRO-MSPS, Aseguramiento en Salud, 2019

Para el año 2019(3) el municipio de El Espinal presenta una cobertura en aseguramiento en salud superior al 100%, encontrándose por encima de la cobertura nacional (2,31%) y departamental (1,0%).

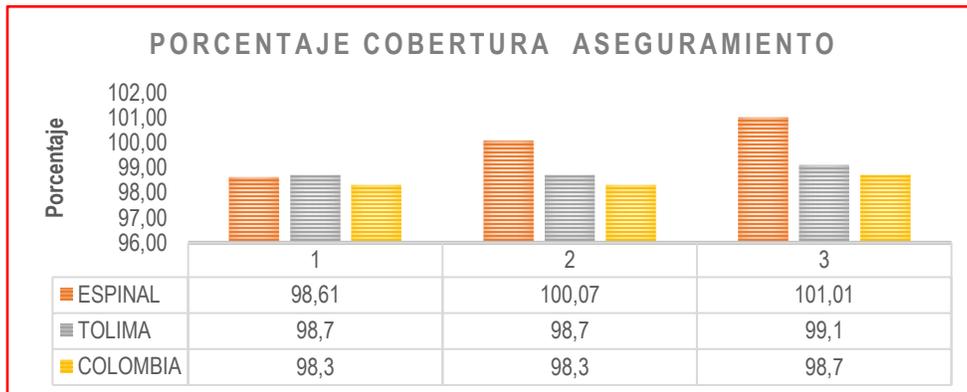


Gráfico 43: Porcentaje de cobertura de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Espinal 2019

Fuente: Bodega de gatos de SISPRO-MSPS, Aseguramiento en Salud, 2019

Total población con aseguramiento

Tabla 43: Cobertura Aseguramiento

COBERTURA	TOTAL POBLACIÓN	% COBERTURA
Total Población sisbenizada urbana y rural (Régimen Subsidiado)	36.501	48%
Total Población régimen contributivo	38.680	51%
Total Población regímenes especiales	1.045	1%

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social-Coordinación SISBEN, Alcaldía Municipal 2020

De acuerdo con el componente de cobertura en la afiliación en salud por régimen, el Municipio de El Espinal presenta un total de 38.680 (50%) de personas afiliadas al régimen contributivo, 36.501 (48%) afiliados al régimen subsidiado y 1.045 (1%) corresponden a población vinculada a regímenes especiales de salud.

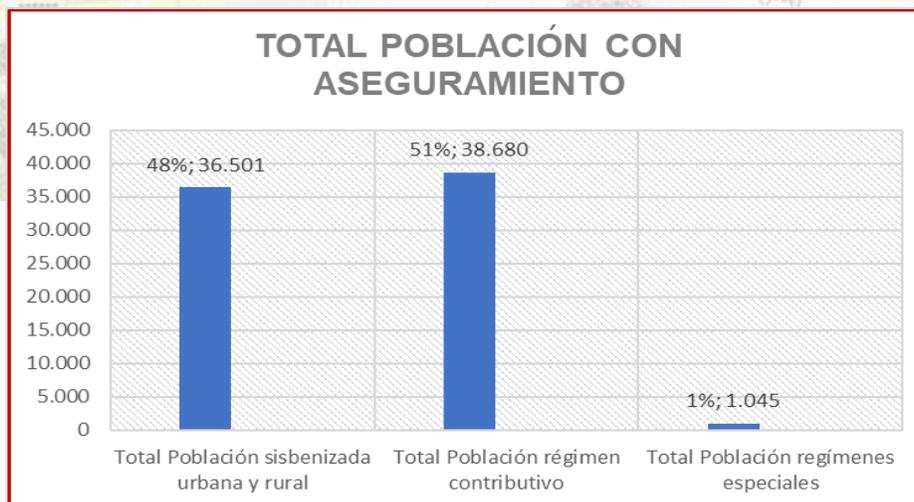


Gráfico 44. Cobertura Aseguramiento

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social-Coordinación SISBEN, Alcaldía Municipal 2020

2.2.1.1.10. Prestación de servicios de salud

Dentro de los indicadores de capacidad instalada del sistema sanitario en el Municipio de El Espinal para la vigencia 2019 se encontró la siguiente disponibilidad:

Tabla 44: Indicadores de capacidad instaladas del sistema sanitario en el Espinal Tolima, 2019

Indicador	2016	2017	2018	2019
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,08	0,09	0,11	0,08
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,04	0,04	0,04	0,03
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,12	0,13	0,14	0,11
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	1,17	1,17	1,17	1,27
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,18	0,18	0,28	0,30
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,09	0,09	0,18	0,16
Razón de camas por 1.000 habitantes	2,00	2,00	2,34	2,44

Fuente: REPS, SISPRO-MSPS

Número de camas por 1000 habitantes

Para el año 2019, en el Municipio de El Espinal existen 2,24 camas por cada 1.000 habitantes.

Número de camas de adulto por 1000 habitantes

Para el año 2019, en el Municipio de El Espinal existen 1,27 camas de adulto por cada 1.000 habitantes.

Número de ambulancias por 1000 habitantes

Para el año 2019, en el Municipio de El Espinal existen 0,11 ambulancias por cada 1.000 habitantes.

Número de ambulancias básicas por 1000 habitantes

Para el año 2019, en el Municipio de El Espinal existen 0,08 ambulancias de traslado asistencial básico por cada 1.000 habitantes.

Número de ambulancias medicalizadas por 1000 habitantes

Para el año 2019, en el Municipio de El Espinal existen 0,03 ambulancias de traslado asistencial medicalizado por cada 1.000 habitantes.

Número de camas de cuidado intensivo por 1000 habitantes

Para el año 2019, en el Municipio de El Espinal existen 0,30 camas de cuidados intensivos por cada 1.000 habitantes.

Número de camas de cuidado intermedio por 1000 habitantes

Para el año 2019, en el Municipio de El Espinal existen 0,16 camas de cuidados intermedios por cada 1.000 habitantes.

Tabla 45: Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Espinal Tolima, 2019

Grupo Servicio	Indicador	2016	2017	2018	2019
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de diagnóstico cardiovascular	5	6	8	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de diálisis peritoneal	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ecocardiografía	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de electrodiagnóstico	3	4	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endoscopia digestiva	1	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	3	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	9	8	7	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	7	7	6	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hemodiálisis	1	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	7	6	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de lactario - alimentación	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas	4	3	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	9	9	10	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	9	9	10	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	6	6	6	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	7	6	6	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cérvico-uterinas	5	4	4	3

	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	16	15	16	15
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	5	3	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transfusión sanguínea	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido	3	2	3	4
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de anestesia	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología	3	5	5	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología pediátrica		1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía dermatológica	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	5	6	7	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular			1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	3	4	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología	4	5	6	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endocrinología	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endodoncia	1	1	1	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	9	8	9	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de estomatología		1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	5	4	4	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	4	4	3	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de gastroenterología	2	3	3	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	7	7	9	10

Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina del trabajo y medicina laboral	4	5	5	5
Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar		1	2	3
Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y rehabilitación	2	3	3	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	14	12	12	14
Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	7	7	9	10
Número de IPS habilitadas con el servicio de nefrología	2	3	3	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología	1	1	1	
Número de IPS habilitadas con el servicio de neurocirugía	2	2	2	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de neurología	3	4	4	3
Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	6	6	7	8
Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	10	9	9	8
Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología	2	2	1	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría	4	5	4	5
Número de IPS habilitadas con el servicio de ortodoncia	2	2	2	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia y/o traumatología	6	7	8	7
Número de IPS habilitadas con el servicio de otorrinolaringología	2	2	3	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de otras consultas de especialidad	3	4	4	3
Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	6	6	8	8
Número de IPS habilitadas con el servicio de periodoncia	1	1	1	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	11	12	13	13
Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	1	1	2	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de reumatología	1	1	1	
Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	3	3	3	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	5	4	4	3

	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología	2	2	3	3	
INTERNACIÓN	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención institucional de paciente crónico			1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado básico neonatal			1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo adultos	2	2	2	2	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo neonatal			1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo pediátrico			1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio adultos	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio neonatal			1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio pediátrico			1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	2	2	2	3	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1	1	1	1	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1	1	1	1	
	NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización		5		
	OTROS SERVICIOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente agudo	3	3	4	3
Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador		1	1	2	2	
Número de IPS habilitadas con el servicio de atención prehospitalaria		1	1	1	1	
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	5		7	8	
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	4	3	3	2	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	9	9	11	10	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	9	9	10	9	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana -	9	9	10	9	

	alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)				
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	9	9	10	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	9	9	10	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	9	9	10	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	9	9	10	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	6	5	5	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	6	6	6	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	5	4	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	2	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	9	9	10	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	7	8	9	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	2	4	4	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	2	3	3	3
QUIRÚRGICOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía dermatológica	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ginecológica	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía neurológica	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oftalmológica	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	2	2	2	2

	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ortopédica	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía otorrinolaringología	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía urológica	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otras cirugías	1	1	1	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	3	4	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial medicalizado	2	2	2	2
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	3	2	2	2

Fuente: REPS, SISPRO-MSPS

2.2.1.1.11. Índice de necesidades en salud - INS

Para el INS del departamento del Tolima se contempló dentro del componente demográfico los nacidos vivos, dentro del componente social el índice de pobreza multidimensional IPM y dentro del componente de salud la razón de mortalidad materna, tasa de mortalidad neonatal, tasa de mortalidad infantil, tasa de mortalidad en la niñez, tasa de mortalidad por EDA, tasa de mortalidad por IRA y tasa de mortalidad por Desnutrición; estos datos se procesaron mediante el método de índice de necesidades en salud de EPIDAT 3.1, posteriormente se realiza un mapa de color mediante percentiles.

El Municipio de el Espinal, de acuerdo con el índice de necesidades en salud se encuentra como uno de los municipios donde sus habitantes cuentan con menos del 50% de las necesidades en salud satisfechas (-0,12).

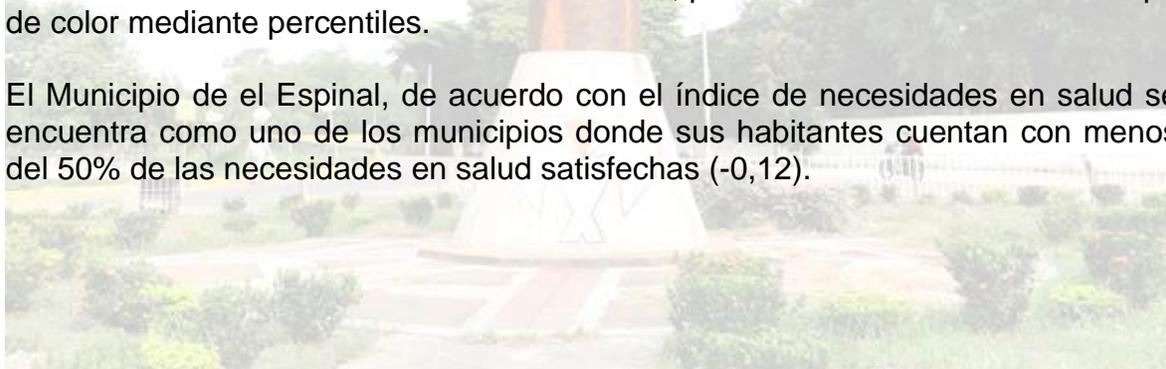
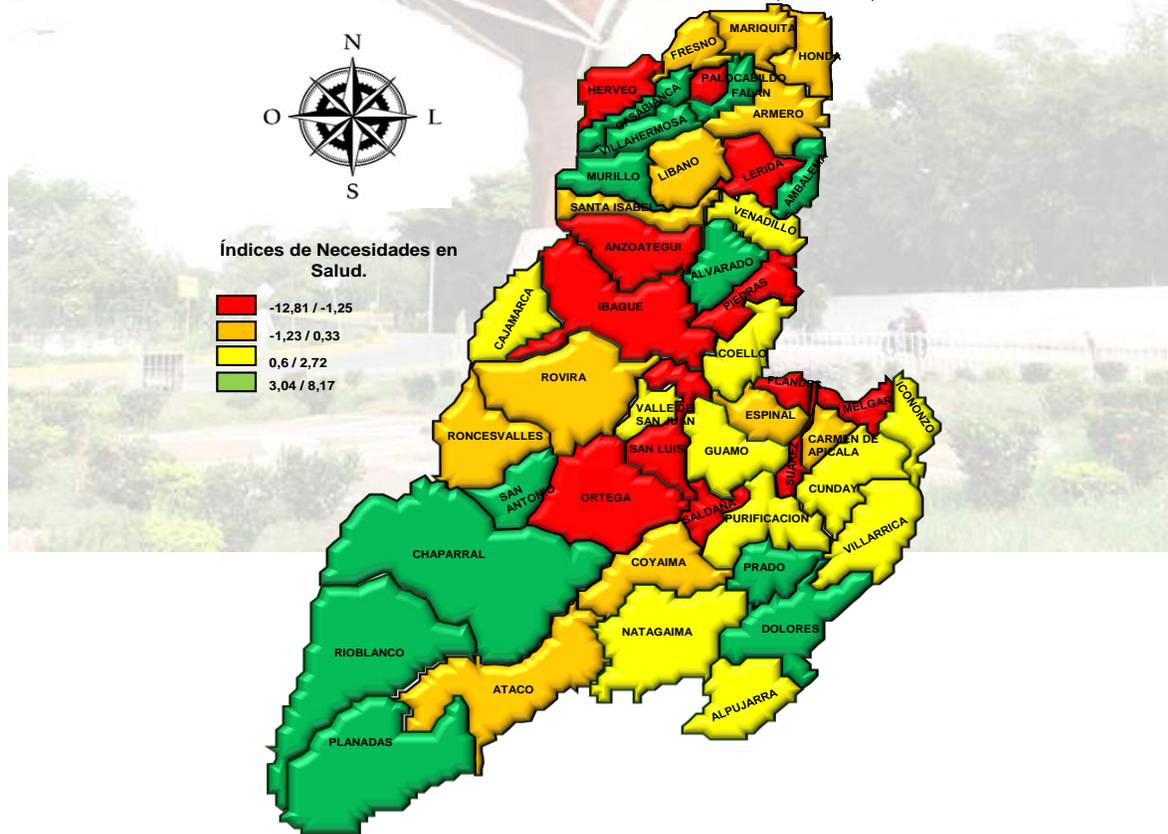


Tabla 46: Índice de Necesidades en Salud Departamento del Tolima, 2019

Municipio	INS	Municipio	INS
San Luís	-12,81	Cajamarca	0,6
Ortega	-11,21	Alpujarra	0,62
Piedras	-8,9	Cunday	0,69
Suárez	-7,9	Purificación	0,9
Flandes	-5,83	Valle de San Jua	1,18
Ibagué	-3,82	Guamo	1,44
Saldaña	-3,67	Villarrica	1,5
Palocabildo	-3,09	Venadillo	1,99
Melgar	-2,22	Natagaima	2,24
Herveo	-1,93	Icononzo	2,65
Anzoategui	-1,56	Coello	2,72
Lérida	-1,25	Prado	3,04
Honda	-1,23	Villahermosa	3,55
Ataco	-1,17	Dolores	3,57
Libano	-1,13	San Antonio	3,63
Coyaima	-0,98	Alvarado	3,64
Rovira	-0,73	Falán	3,9
Carmen de Apicala	-0,62	Ambalema	3,91
Armero-Guayabal	-0,6	Chaparral	4,02
Santa Isabel	-0,34	Rioblanco	5,3
Fresno	-0,22	Casabianca	5,59
Espinal	-0,12	Murillo	5,65
Mariquita	0,32	Planadas	8,17
Roncesvalles	0,33		

Fuente: ASIS Tolima 2019

Ilustración 2: Índice de necesidades en salud, Tolima, 2019



Fuente: Secretaria de Salud del Tolima, Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA

2.2.1.1.12. Priorización de la identificación de los problemas de salud (ASIS)

A continuación, se describen los principales problemas de salud, identificados en la elaboración del Análisis de Situación de Salud del Municipio de El Espinal para la vigencia 2019, armonizados bajo las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021:

Tabla 47: Priorización de los problemas de salud, Espinal Tolima, 2019.

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Salud Ambiental	Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia (588,47**)	0
	Leptospirosis (58,51**)	0
	Enfermedad Diarreica Aguda – EDA (4.497,4**)	9
	Hepatitis A (0,30**)	9
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	Mortalidad por Diabetes Mellitus (23,29*)	1
	Mortalidad por Enfermedades del Sistema Circulatorio (271,07*)	1
	Mortalidad por Cáncer de Próstata (16,33*)	7
	Mortalidad por Cáncer de Estómago (11,15*)	7
	Mortalidad por Tumor Maligno de Tráquea, Bronquios y Pulmón (11,15*)	7
	Mortalidad por Cáncer en Menor de 18 Años (0,40*)	7
3. Convivencia social y salud mental	Homicidio (30,19*)	12
	Mortalidad por Accidente de transporte terrestre (43,97*)	12
	Suicidio (5,58*)	12
	Intento de suicidio (80,63***)	12
	Violencias de género e intrafamiliares (267,12**)	12
4. Seguridad alimentaria y nutricional	Desnutrición Aguda en menores de 5 años (407,85***)	3
	Mortalidad por Desnutrición Aguda en Menores de 5 años (0,24*)	3
	Bajo peso al nacer (6,59%*)	3
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Mortalidad Perinatal (13,29*)	8
	Mortalidad Materna (65,52**)	8
	Morbilidad Materna Extrema (38,52**)	7
	Sífilis congénita (2,84**)	8
	Sífilis gestacional (11,96**)	8
	Nacimiento en menores de 14 años (0,14%*)	8

	Fecundidad en Mujeres de 15 a 19 Años (69,20*)	8
	Baja cobertura de Maternas con 4 o más controles prenatales (93,45%*)	8
	VIH/SIDA (21,69**)	8
	Cáncer de Mama (49,56***)	7
	Mortalidad por Cáncer de Mama (26,37**)	7
	Cáncer de Cuello Uterino (17,8***)	7
	Hepatitis B (9,5**)	8
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	Dengue (761,13**)	9
	Mortalidad por Dengue (3,78 *)	9
	Enfermedad de Chagas (5,58**)	9
	Tuberculosis (40,41**)	9
	Mortalidad por Tuberculosis (5,25**)	9
	Infección respiratoria Aguda - IRA (9.120,10**)	9
	Lepra (3,60**)	9
	Baja cobertura en vacunación con BCG en nacidos vivos (86,08%***)	9
7. Salud pública en emergencias y desastres	Plan de gestión del riesgo en salud Municipal sin actualización, adopción o adaptación.	0
8. Salud y Ámbito laboral	Subregistro en la caracterización de la población trabajadora de la economía informal	0
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	Mortalidad Infantil (8,52*)	8
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Dificultad en la prestación de los servicios de salud	0
	Dificultad en los procesos de participación social en salud y articulación intra e intersectorial.	0

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social – Dirección Administrativa de Salud de El Espinal.

*Línea base promedio últimos 4 años (2014 – 2017)

*Línea base promedio últimos 4 años (2015 – 2018)

*Línea base promedio últimos 4 años (2016 – 2018)

*Línea base promedio últimos 4 años (2016 – 2019)

2.2.1.1.13. Situación de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus (COVID19)

Frente al marco de la emergencia sanitaria presentada a nivel nacional por la llegada del Nuevo Coronavirus (nCoV2019) conocido como COVID19, no ajeno a esta situación el Municipio de El Espinal presenta fuerte incidencia de este evento de interés en salud pública en su territorio:

Casos	No. De Personas
Positivos para SARSCoV2	34
Mortalidad por SARSCoV2	1
Negativos para SARSCoV2	200
En estudio	99
Total Muestras	333

En la actualidad se han tomado un total de 333 muestras para diagnóstico de SARSCoV2 (COVID19), de las cuales 34 fueron positivas, 200 negativas y 99 continúan en estudio; los casos positivos del municipio de El Espinal configuran el 9,91% del total de casos del departamento del Tolima (343).

Para la semana epidemiológica 24 de 2020 el municipio de El Espinal presenta una tasa para SARSCoV2 (COVID19) de 47,87 (34) por cada 100.000 habitantes.

La tasa de mortalidad por SARSCoV2 (COVID19) en el municipio de El Espinal es de 1,40 (1 caso) por cada 100.000 habitantes.

El porcentaje de positividad por COVID19 a nivel municipal es de 14,52%, teniendo en cuenta el número de casos positivos frente al total de pruebas procesadas y con resultado.

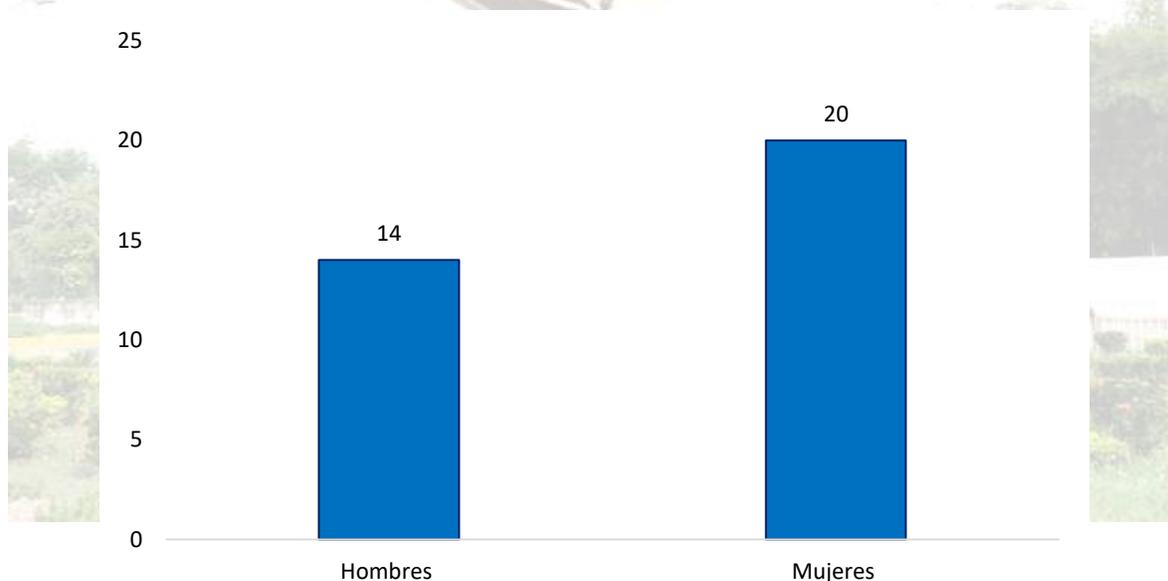


Gráfico 45: Distribución de casos de COVID19 por sexo, Espinal 2020

Fuente: Boletín Epidemiológico COVID19, SIVIGILA Municipal

De acuerdo con la presentación de COVID19 por sexo en el municipio de El Espinal, la mayor incidencia está representado por el sexo femenino con 58,8% (20 Casos).

Tabla 48: Distribución de casos de COVID19 por Edad, Espinal 2020

CASOS DE COVID19 POR GRUPOS DE EDAD						
0-9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60 y más Años
1 (2,9%)	2 (5,9%)	5 (14,7%)	12 (35,3%)	6 (17,6%)	7 (20,6%)	1 (2,9%)

Dentro del comportamiento del COVID19 con relación a grupos de edad en el municipio de El Espinal, la mayor proporción se presenta en el grupo de 30 a 30 años (35,3%), seguido del grupo de 50 a 59 años (20,6%).

Por otra parte, dentro de otras características importantes de la presentación de COVID19 en el municipio de El Espinal se encuentran, la presentación de 1 (2,9%) caso en personal trabajador de la salud y 1 (2,9%) caso en población privada de la libertad.

El 91,2% (31) de los casos tuvieron manejo intradomiciliario (casa), tan solo el 8,8% (3 casos) requirieron manejo intrahospitalario.

Con relación a lo anterior es indispensable continuar en el fortalecimiento de las acciones institucionales y comunitarias para la promoción de hábitos higiénico-sanitarios, la prevención y control de la propagación del COVID19 en el territorio municipal.

2.2.2. Sector Educación

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

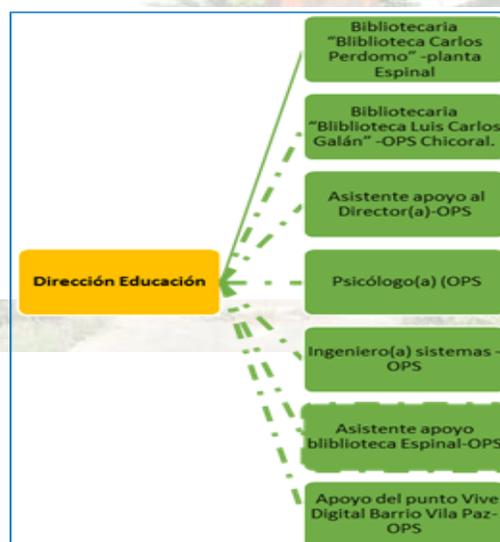


Gráfico 46: Estructura Administrativa de la Dirección de Educación

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por dirección de Educación

2.2.2.1. Análisis de la cobertura educativa

El Municipio de El Espinal – Tolima para el año 2018 contaba con una población estudiantil de 13.658, de los cuales 10.950 correspondiente al 80% se encuentran matriculados en Instituciones Educativas Oficiales del sector urbano y 2.708 correspondiente al 20% restante en Instituciones Educativas Oficiales del sector rural².

2.2.2.2. Infraestructura educativa

El Municipio de El Espinal – Tolima para el año 2018 contaba con una población estudiantil de 13.658, de los cuales 10.950 correspondiente al 80% se encuentran matriculados en Instituciones Educativas Oficiales del sector urbano y 2.708 correspondiente al 20% restante en Instituciones Educativas Oficiales del sector rural³.

Instituciones sedes por sector y zona

Tabla 49: Sedes Educativas por Sector

SEDES EDUCATIVAS POR SECTOR				
SECTOR	2016	2017	2018	2019
OFICIAL	42	40	41	41
NO OFICIAL	26	26	26	26
TOTAL	68	66	68	67

Fuente: Ministerio de Educación Nacional <https://www.datos.gov.co/Educacion/EDUCACION-BASICA-MUNICIPIO/r2hh-kc6c>

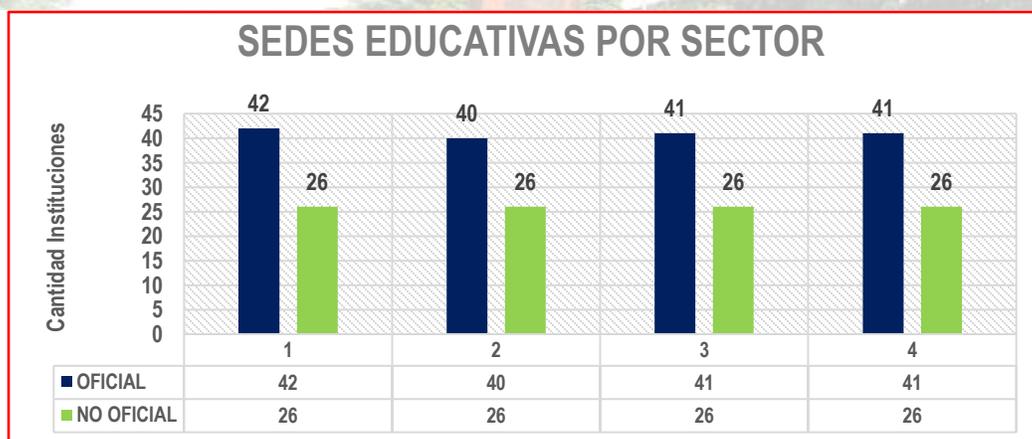


Gráfico 47. Sedes Educativas por Sector

² https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico

³ https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico

Según el gráfico anterior el municipio de El Espinal tiene una cobertura de infraestructura educativa de las cuales 41 pertenecen al sector oficial y 26 corresponden a Instituciones educativas privadas.

Sedes educativas sector urbano y rural

El municipio de El Espinal Tolima cuenta con 67 sedes educativas de las cuales 20 están situadas en el sector urbano y 27 en el sector rural.

Tabla 50: Sedes Educativas por zona

SEDES EDUCATIVAS POR ZONA				
SECTOR	2016	2017	2018	2019
URBANO	40	39	41	42
RURAL	25	24	26	21
TOTAL	65	63	67	67

Fuente: Ministerio de Educación Nacional <https://www.datos.gov.co/Educacion/EDUCACION-BASICA-MUNICIPIO>

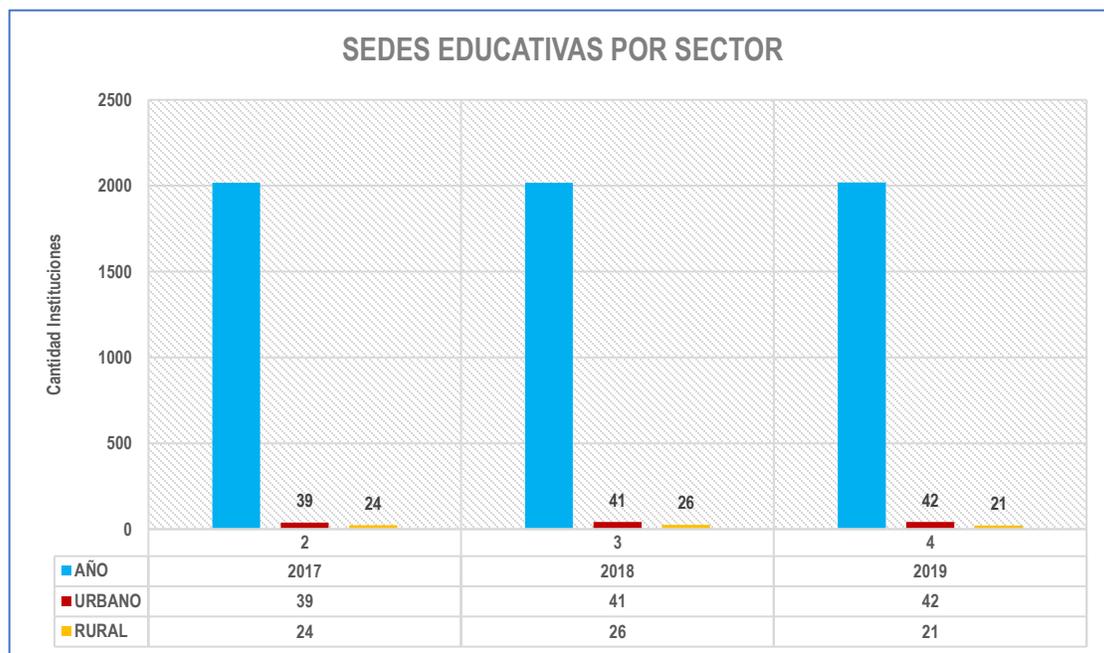


Gráfico 48. Sedes Educativas por zona

Según la información del gráfico anterior podemos evidenciar el municipio de El Espinal cuenta con 42 instituciones educativas en el sector urbano y 21 se encuentran ubicadas en el sector rural.

RELACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SECTOR
CENTRO EDUCATIVO LICEO LOS ÁNGELES	URBANO
INSTITUTO SAN FERNANDO FERRINI	URBANO
LICEO INFANTIL Y JUVENIL ESPINAL	URBANO
FRANCISCO JOSE DE CALDAS	URBANO
LICEO MARIA JOSE	URBANO
GIMNASIO CAMPESTRE SEMILLERO ITFIP	URBANO
JARDIN INFANTIL ALEGRE DESPERTAR	URBANO
GIMNASIO PEDAGOGICO NOVA ESTRELLA ANTES SE LLAMABA "CENTRO LUDICO INFANTIL CHISPITAS DE ALEGRIA"	URBANO
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	URBANO
INSTITUTO DE EDUCACION FORMAL CECONTEC	URBANO
COLEGIO MARIA MONTESSORI	URBANO
NUEVO LICEO COLOMBO INGLES	URBANO
INSTITUTO DOCENTE RAFAEL POMBO	URBANO
CENTRO EDUCATIVO TOLIMENSE ESPECIALIZADO EN SISTEMAS Y SALUD CENTECS	URBANO
COLEGIO MIS BELLOS GENIOS	URBANO
CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	URBANO
LICEO PEDAGOGICO ANDRES ALEXANDER MOGOLLON MÉNDEZ	URBANO
LICEO EDUCATIVO EL TESORO DEL SABER	URBANO
LICEO PEGADOGICO DESCUBRIENDO EL MUNDO	URBANO
INSTITUTO SINALTRADIHITEXCO SAN JOSE OBRERO	URBANO
COLEGIO SANTA MARGARITA MARIA	URBANO
LICEO PEGADOGICO SANTO DOMINGO SAVIO	URBANO
FUNDACION INSTITUTO DE EDUCACION INTEGRAL SAN NICOLAS	URBANO
COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA	URBANO
COLEGIO CAFASUR	URBANO
COLEGIO LICEO MODERNO DE EL ESPINAL	URBANO
LICEO PEDAGOGICO ANA SOFIA	URBANO
LICEO0 MODERNO SEMILLAS DE ALEGRIA	URBANO
LICEO PSICOPEDAGOGICO LA CASITADE MAJU	URBANO
INSTITUTO ANA RUTH SALAZAR	CHICORAL
CENTRO JOHAN KEPLER	URBANO
SERVICIO EDUCATIVO NAL DE ADULTOS SENDAS	CHICORAL
INSTITUTO GENESIS	URBANO

RELACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SECTOR	SEDES
I.E TECNICA MARIANO SANCHEZ ANDRADE	vía la Caimanera	Principal- Mega colegio
I.E TECNICA MARIANO SANCHEZ ANDRADE	Urbano	Kennedy
I.E TECNICA MARIANO SANCHEZ ANDRADE	Urbano	Coyarco - Sede Rural
I.E TECNICA MARIANO SANCHEZ ANDRADE-	Urbano	Villa Catalina
I.E TECNICA MARIANO SANCHEZ ANDRADE-	Urbano	Juan Pablo II

I.E RAFAEL URIBE URIBE	Urbano	Principal
I.E RAFAEL URIBE URIBE	Urbano	German Huertas Combariza
I.E RAFAEL URIBE URIBE	Rural	Agua Blanca Baja
I.E RAFAEL URIBE URIBE	Rural	Agua Blanca Alta
I.E RAFAEL URIBE URIBE	Rural	La Joya
I.E SAN ISIDORO	Urbano	Principal
I.E SAN ISIDORO		La Salle
I.E SAN ISIDORO		Manuel Antonio Bonilla
I.E SAN ISIDORO		Isaías Olivar
I.E SAN ISIDORO		San Antonio
I.E TÉCNICA FELIX TIBERIO GUZMAN	Urbano	Sede Principal
I.E TÉCNICA FELIX TIBERIO GUZMAN		María Auxiliadora
I.E TÉCNICA FELIX TIBERIO GUZMAN		Ana Gilma Torres De Parra
I.E NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	cra 7 calle 21 vía guamo	Sede Principal
I.E NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		Libertador
I.E NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		Rondón
I.E TÉCNICA GUASIMAL	Vereda Guasimal	Principal
I.E TÉCNICA GUASIMAL		Paso Ancho
I.E TÉCNICA GUASIMAL		Sucre
I.E TÉCNICA GUASIMAL		La Clarita
I.E TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA.	zona campestre	Principal (Sede 1)
I.E TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA.	calle 6 n°6-89	Niñas Chicoral (Sede 2)
I.E TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA.	kra 8 calle 6 esquina	ICCE (Sede 3)
I.E TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA.	cra 5 n°8-02	Antonio Caicedo Torres (Sede 4)
I.E TÉCNICA SAN LUIS GONZAGA.	Cra 8 n°8-88	Justo Guzmán Olaya (Sede 5)
I.E PATIO BONITO	Vereda Patio Bonito	Principal
I.E PATIO BONITO	Vereda Divino Niño	Divino Niño
I.E PATIO BONITO	Vereda Peladero	Peladeros
I.E PATIO BONITO	Vereda Montalvo	Montalvo
I.E PATIO BONITO	Vereda Alada y Andagoya	Aldana y Andagoya
I.E PATIO BONITO	Vereda Santa Ana	Santa Ana
I.E DINDALITO CENTRO	Vereda Dindalito centro	Principal
I.E DINDALITO CENTRO	Vereda las Delicias	Las Delicias

I.E DINDALITO CENTRO	Vereda Rincón de San Francisco	Rincón De San Francisco
I.E DINDALITO CENTRO	Vereda San Francisco	Colegio San Francisco De Asís
I.E DINDALITO CENTRO	Vereda San Francisco	Escuela San Francisco
I.E DINDALITO CENTRO	Vereda la Arenosa	La Arenosa

2.2.2.3. Tasas de cobertura educativa

Tabla 51: Cobertura educativa

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018
Cobertura neta en transición	47,77	47,38	45,86	53,24	60,73
Cobertura neta en educación primaria	86,41	84,07	83,89	85,58	86,13
Cobertura neta en educación secundaria	75,07	70,71	70,66	73,57	74,08
Cobertura neta en educación media	44,27	48,09	51,42	46,54	44,93

Fuente: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico

La cobertura educativa del Municipio de El Espinal como lo demuestra la tabla anterior evidencia un aumento significativo para los años 2017 y 2018 comparado con el periodo comprendido entre 2014 y 2016, en cuanto a la cobertura neta en Transición.

Con relación a la cobertura de educación básica primaria la tasa de variación muestra un leve aumento para los periodos estudiados; para el año 2014 se muestra el pico máximo en el porcentaje de cobertura lo que indica que para la educación básica primaria la cobertura ha tenido un comportamiento estable, es decir que no ha mostrado un aumento significativo.

Entre tanto la cobertura en educación básica secundaria presenta un pico máximo para el año 2014, mientras que para los demás periodos de estudio muestra un leve descenso.

La cobertura para la educación media reporta su pico máximo en el año 2016 mientras que para los años 2014 y 2018, presento su pico más bajo.

Por lo anterior se puede concluir que en el Municipio la tasa de cobertura para la educación preescolar, primaria, secundaria y media ha mostrado un comportamiento estándar lo que demuestra claramente que las políticas educativas de las administraciones anteriores no han logrado mejorar la situación de acceso a la educación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Municipio de El Espinal.

Tabla 52. Sedes Educativas por Zona

COBERTURA MATRICULA I.E OFICIALES DEL SECTOR URBANO					
Descripción	2014	2015	2016	2017	2018
Cantidad de matrículas I. E Oficiales	11.814	11.411	14.611	10.493	10.950
Fuente: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico					

Como podemos evidenciar gran parte de la cobertura educativa del municipio se encuentra el sector urbano registrando para los años 2017 y 2018 una disminución significativa respecto a lo reportado para el año 2016 periodo en el cual se alcanzó el pico más alto en cuanto al número de estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales.

Tabla 53. Sedes Educativas sector rural

COBERTURA MATRICULA I.E. OFICIALES DEL SECTOR RURAL					
Descripción	2014	2015	2016	2017	2018
Cantidad de matrícula I. E Oficiales Rurales	3.115	3.046	3.189	2.723	2.708
Fuente: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico					

Según la información que se muestra en la tabla anterior el comportamiento de matrículas de estudiantes en Instituciones educativas rurales del Municipio muestra una disminución importante para los años 2017 y 2018, dado básicamente por situaciones de la migración de las familias hacia los centros poblados y al envejecimiento de la población del sector rural.

Tabla 54. Sedes Educativas sector rural

COBERTURA DE MATRICULA OFICIAL ETNICA				
Descripción	2014	2015	2016	2017
Cantidad de matrícula I. E Oficiales étnica	5,00	32,00	40,00	27,00
Fuente: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico				

La tasa de cobertura de matrícula oficial étnica muestra que el indicador de cobertura para las comunidades indígenas que habitan el territorio del municipio, cuyo comportamiento de la inscripción de estudiantes pertenecientes a las comunidades indígenas matriculados en las I.E oficiales, muestra un descenso significativo en el año 2017 frente a lo reportado para los años 2016 y 2017.

El efecto más negativo de una sociedad es el aumento del analfabetismo como patología social y la desescolarización de muchos sectores poblacionales, por un lado, se encuentran los niños y adultos que abandonan las instituciones educativas y durante su crecimiento no vuelven al sistema escolar; por el otro, se encuentran las personas que nunca han estado vinculadas a ningún sistema escolar y no saben leer ni escribir, siendo consideradas analfabetos puros.

Frente a esta problemática la educación de adultos y dentro de esta, los programas de alfabetización, deben ocupar un lugar fundamental con modelos flexibles,

diseñados para cubrir en poco tiempo el vacío provocado por la falta de educación elemental en nuestros jóvenes con extra edad y adultos.

Tabla 55. Tasa de analfabetismo

TASA DE ANALFABETISMO					
Descripción	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de analfabetismo de personas de 15 y más años	8.6	8.1	8.1	7.8	7.8

Fuente: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico

Como podemos observar la tasa de analfabetismo para el municipio de El Espinal es alta y si bien es cierto ha mostrado un comportamiento decreciente desde el año 2014, podemos evidenciar que los esfuerzos realizados por las administraciones anteriores han sido insuficientes para disminuir el índice porcentual de esta problemática.

Tasa de Deserción Escolar

Tabla 56. Tasa de deserción escolar

TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR (desde transición hasta once)					
Descripción	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de Deserción Escolar	4,38	3,48	3,99	2,42	3,26

Fuente: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico

La tasa de deserción escolar para el municipio de El Espinal muestra su pico más bajo para el año 2017 mientras que para el año 2018 registro un aumento del 1,16% frente a lo presentado en el 2017.

Por lo anterior podemos concluir que la tasa de deserción escolar para el periodo 2016 – 2019 mostro un comportamiento estándar, es decir que las políticas implementadas para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo no han causado los efectos esperados, debido al aumento porcentual para el año 2018.

Entre los principales factores que intervienen en cuanto a deserción escolar tenemos:

- Deficiencia en la prestación del servicio de transporte escolar
- Deficiencia en la prestación del servicio de transporte escolar
- Poca importancia para la implementación y ejecución de programas encaminados al fortalecimiento y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- Deficiencia de políticas para la erradicación del trabajo infantil
- Aumento de los índices de consumo de SPA en los menores de edad
- Aumento de los índices de migración de ciudadanos

Resultado Pruebas Saber

Tabla 57. Pruebas saber

RESULTADOS PROMEDIO PRUEBAS SABER 11							
Área del conocimiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Matemáticas	44,14	41,90	47,76	46,79	47,45	48,31	47,49
Lectura Crítica	44,93	44,57	47,85	47,42	49,32	51,12	50,11

Fuente: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico

El resultado de las pruebas saber once (11) para la asignatura de matemáticas muestra un comportamiento estándar el cual se caracteriza por mantenerse en el rango promedio de los 47 puntos para el periodo comprendido entre el 2016 al 2018; mientras que para la lectura crítica se puede evidenciar un leve aumento en el porcentaje promedio.

Resultados Pruebas Saber 3º. 5º. 9º

AÑO 2016					
Grado/Área Conocimiento	Puntaje promedio	% Insuficiente	% Mínimo	% satisfactorio	% Avanzado
GRADO 3					
Matemáticas	291	31	31	20	19
Lenguaje	299	25	34	25	16
GRADO 5					
Ciencias	305	15	54	23	8
Matemáticas	289	44	33	15	9
Lenguaje	295	22	42	27	9
GRADO 9					
Ciencias	289	21	46	30	6
Matemáticas	298	23	57	18	2
Lenguaje	269	28	52	19	2

AÑO 2017					
Grado/Área Conocimiento	Puntaje promedio	% Insuficiente	% Mínimo	% satisfactorio	% Avanzado
GRADO 3					
Matemáticas	294	24	40	20	16
Lenguaje	297	24	41	21	14
GRADO 5					
Matemáticas	281	55	26	12	7
Lenguaje	298	17	50	25	9
GRADO 9					
Lenguaje	293	18	48	33	2
Matemáticas	279	33	54	11	2

Según lo reportado las Instituciones Oficiales del Municipio de El Espinal han mantenido un promedio estándar en cuanto a los resultados en las pruebas saber 3º, 5º, 9º; más sin embargo no se evidencia un aumento comparativo frente a los resultados esperados.

⁴La brecha entre los colegios públicos y privados, revela los fuertes retos que tiene la educación pública en el país. A la luz de los resultados se demuestra la calidad tan poco buena de los colegios oficiales.

Un inmenso porcentaje de los colegios públicos está en una grave situación académica. En el Ranking Col-Sapiens 2019, de los más de 9.300 colegios públicos activos del país, solo clasificaron un poco más de 100. Son contados los que se destacan en el aspecto académico, pero es porque aplican estrategias administrativas y pedagógicas muy buenas o porque tienen acompañamiento de entidades externas".

En la lista de los 25 mejores del país no hay colegios oficiales, el primero de los que aparece es el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño, y en el listado de los cinco mejores entre las principales ciudades solo sobresale la Institución educativa distrital Alexander Von Humboldt, en Barranquilla.



Gráfico 49. Comparativo prueba Saber I.E. públicas y privadas de El Espinal.

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social- Resultados Pruebas Saber 2019.

Según lo expresado en el gráfico anterior se puede evidenciar que existe una gran diferencia entre los resultados obtenidos en las pruebas saber por los estudiantes de las I.E. Oficiales y el de las I.E. Privadas, esta brecha entre la educación pública y la privada es resultado de los problemas que hay en las metodologías de los colegios públicos, pero resaltó que, al mirar los resultados de los estudiantes, y no de los colegios, se puede encontrar que hay individuos con buenos resultados.

Por tal motivo es necesario implementar programas de estímulo de desempeño a los estudiantes que presenten óptimos resultados en las pruebas Saber; de igual forma se deben adelantar programas de refuerzo académico en aquellas áreas en las que se presenten porcentajes de bajo rendimiento, con el fin de mejorar el desempeño en los resultados y posicionar al Municipio de El Espinal en una posición de privilegio en el ámbito nacional y departamental.

⁴ <https://www.larepublica.co/especiales/mejores-colegios-2019/los-mejores-colegios-para-2020-a-la-luz-de-los-resultados-de-las-pruebas-saber-2943847>

Cobertura Educación Superior

ESTADÍSTICAS GENERALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2018 TOLIMA											
Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior											
Reporte de matrícula por municipios											
No.	Cód. Municipio	Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
16	73268	ESPINAL	2.839	4.910	4.751	5.453	5.257	5.512	5.602	6.553	7.058

Fuente: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico

Según la tabla anterior el municipio de El Espinal ha mostrado un comportamiento creciente en cuanto al número de estudiantes matriculados a programas de educación superior, este comportamiento se debe a que el municipio por su ubicación geográfica y al posicionarse como la segunda ciudad del departamento después de Ibagué, posee una oferta académica de educación superior importante. Dentro de las instituciones de Educación de más Importancia con sede en el municipio, se encuentran el ITFIT y la Universidad Cooperativa de Colombia.

Vale la pena indicar que una parte de ellos estudiantes matriculados en estas Instituciones de educación superior, vienen procedentes de los municipios aledaños, los cuales en su mayoría no cuentan con instituciones de este tipo en sus territorios.

ESTADÍSTICAS GENERALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR – 2018 TOLIMA											
Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior											
Tasa de cobertura por municipios											
No.	Cód. Municipio	Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
16	73268	ESPINAL	41,0%	70,6%	69,9%	80,7%	79,4%	84,1%	86,4%	101,1%	107,6%

Fuente: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico

ESTADÍSTICAS GENERALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR – 2018 TOLIMA											
Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior											
Tasa de tránsito inmediato a educación superior por municipios											
No.	Cód. Municipio	Municipio	Total Matrícula Grado 11 2015	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2016	Tasa de Tránsito Inmediato 2016	Total Matrícula Grado 11 2016	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2017	Tasa de Tránsito Inmediato 2017	Total, Matrícula Grado 11 2017	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2018	Tasa de Tránsito Inmediato 2018
16	73268	ESPINAL	910	452	49,7%	961	539	56,1%	885	491	55,5%

Fuente: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico

Como podemos observar en la tabla anterior, en cuanto a la tasa de tránsito inmediato de los estudiantes que se gradúan del bachillerato y pasan directamente a cursar programas de educación superior el indicador muestra una tendencia creciente para el periodo comprendido entre el año 2015 y 2017; mientras que para el año 2018 se muestra una leve reducción.

De igual forma se hace necesario implementar programas de estímulo para que los jóvenes que se gradúan del bachillerato puedan acceder a programas de formación profesional, ya que como podemos observar en promedio solo el 54% de los graduados acceden a programas de educación superior.

2.2.2.4. Programas del sector educación adelantados por la anterior administración

La Dirección de Educación Municipio de El Espinal desarrolló ocho programas con el objetivo de disminuir la deserción escolar en los colegios públicos principalmente en la población rural; Mejorar las condiciones de prestación del servicio de las instituciones educativas y facilitar el acceso de la población a la educación preescolar, básica primaria, secundaria y Superior, los programas fueron:

- a) Programa de Alimentación Escolar.
- b) Programa de Transporte Escolar.
- c) Programa de Calzado Escolar.
- d) FEMES (Fondo Educativo Municipal para la Educación Superior).
- e) Dotación de una canasta educativa.
- f) Fortalecimiento de competencias matemáticas y de lengua extranjera inglés.
- g) Mejoramiento de la infraestructura de instituciones educativas públicas del municipio.
- h) Gratuidad Escolar.

2.2.2.5. Factores de incidencia negativa en el sector educativo del municipio de El Espinal

FACTOR	INCIDENCIA
Baja cobertura en la atención integral a la primera infancia	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios Educativos Inadecuados • Déficit de recursos económicos • Insuficiente acompañamiento a los procesos escolares • Falta de seguimiento y monitoreo a los programas ejecutados
Baja cobertura neta de matriculas	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la tasa de deserción escolar • Baja tasa de permanencia en el sistema educativo

Baja calidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Amplias brechas entre la educación pública y privada • Practicas pedagógicas tradicionales • Bajo nivel de uso Tic • Déficit equipos de cómputo en la I.E • Baja implementación de modelos pedagógicos innovadores • Poca inversión en infraestructura educativa • Falta de estímulos a los estudiantes
------------------------	---

2.2.3. Sector Cultura

2.2.3.1. Contexto cultural del municipio

El municipio de El Espinal es reconocido a nivel nacional y regional por su riqueza cultural, destacándose por su música, danza y mitología. Dentro de sus usos y costumbres culturales se encuentran las festividades del San Pedro en El Espinal, el cual es considerado como patrimonio artístico y cultural de la nación, rotulo que ha sido ganado a través de los 135 años de celebración y realización continúa.

A demás el municipio de El Espinal es denominado como la CUNA DEL BUNDE, el cual cuenta con una historia de tradición de más de 100 años dando de esta manera origen a la celebración más tradicional de todo el Departamento del Tolima, denominado el **Festival Nacional del Bunde “GONZALO SANCHEZ”**.

2.2.3.2. Programas ejecutados

La administración municipal cuenta con Talentos artísticos Fortalecidos, los cuales reciben instrucción artística y cultural a través del funcionamiento de 3 escuelas de Formación, a las cuales se les apoya la participación de los diversos grupos de música, danza y teatro en los diversos festivales donde es invitado el municipio de El Espinal.

Dentro de los procesos culturales formativos el municipio cuenta con las siguientes Escuelas de Formación Artísticas y Culturales:

- Escuela de Música tradicional
- Escuela de Banda Estudiantil Espinal.
- Escuela de Banda Estudiantil en Chicoral.
- Escuela de Coros.
- Escuela de Piano y Teclado
- Escuela de Danza Folclórica infantil, juvenil y moderna juvenil Espinal.

- Escuela de Danza Folclórica Chicoral.
- Escuela de Teatro y artes escénicas.
- Escuela de Artes Plásticas.

2.2.3.3. Actividades artísticas y culturales

- Aniversario del Municipio de El Espinal.
- Festival Nacional del San Pedro en El Espinal.
 - Festival infantil del San Pedro.
 - Reinado Municipal del San Pedro.
 - Concurso Municipal de Comparsas.
 - Reinado Nacional del San Pedro.
 - Encuentro nacional de Danza Folclórica.
- Celebración día de la Lechona.
- Ferias y Fiestas del Retorno en Chicoral.
- Festival Nacional del Bunde Gonzalo Sánchez.
- Festival del Rio y el Mohán “Gilberto García Betancourt

Por otra parte, la Administración municipal ha realizado diversas actividades para mantener activas las escuelas de Formación “Concepción Álvarez de Moreno”, las cuales instruyen en música tradicional, Banda estudiantil y danza, buscando extender la cobertura de dichos programas al centro poblado de Chicoral.

Otras de las actividades de formación que la Administración municipal ofrece son: en música, danzas folclóricas, música tradicional, teatro, artes plásticas, artes literarias y artesanías.

Actualmente la administración municipal cuenta con grupos institucionales apoyados en la casa de la cultura como la banda sinfónica municipal, el grupo de danzas folclóricas, el grupo de música tradicional, y otros grupos que se encuentran en formación, una sala de Clavinova y aula musical.

En el presente año la comunidad educativa de la casa de la cultura inicia la elaboración del PEI (Proyecto educativo institucional), para formalizar las escuelas de formación ante la secretaría de educación, con el fin de poder certificar a los estudiantes en los niveles y programas ofrecidos. Este es un proyecto que dará paso en un futuro al ofrecimiento de programas de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS.

2.2.3.4. Inventario de cultura

La Administración municipal cuenta con un inventario de Patrimonio Cultural mueble, inmueble, arqueológico e inmaterial los cuales son:

Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TIPO DE DECLARACIÓN	ESTADO
Estación del Ferrocarril Espinal	Patrimonio Inmaterial (Decreto 746 del 24 de abril de 1996)	Restaurado
Estación de Ferrocarril de Chicoral	Patrimonio Inmaterial Ferrocarril Del Tolima	Buen estado
Inspección Departamental Chicoral	Patrimonio Inmaterial (Decreto 746 del 24 de abril de 1996)	Se encuentra en uso y buen estado de conservación

Inventario Artístico y Cultural

CANT.	DESCRIPCIÓN
1	Archivo de obras de los participantes en el festival nacional del bunde
1	Inventario de danza <ul style="list-style-type: none"> • 10 trajes típicos del Tolima para niño y niña • 6 trajes campesinos para niña
1	Sala de bilingüismo
1	Aula de música digital <ul style="list-style-type: none"> • 10 computadores • 10 pianos eléctricos

2.2.3.5. Infraestructura cultural

- El Espinal cuenta con una casa de la cultura municipal ubicada en la carrera 6 entre calles 2 y 3 parque Hernando Tello la cual se encuentra en buenas condiciones estructurales.
- La Biblioteca pública “**CARLOS PERDOMO AVILA**”, ubicada en la cabecera municipal. Esta biblioteca se encuentra estructuralmente en buen estado, solo requiere mantenimiento y algunas mejoras locativas generales, cuenta con un área de 160 m2, Código Único Biblioteca (CUB): 102732680001001.
- La Biblioteca “**LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO**”, Ubicada en el corregimiento de Chicoral. Creada mediante el Acuerdo municipal No. 008 de 2009, cuenta con un área de 180 m2, actualmente la biblioteca se encuentra estructuralmente en mal estado, requiere que se le realice mantenimiento de sus redes eléctricas, solo se encuentra en servicio una parte de las instalaciones, se requiere realizar el mantenimiento a los ventiladores, la unidad sanitaria se encuentra en mal estado, sala de internet fuera de servicio, aire acondicionado no funciona. Código Único Biblioteca (CUB): 102732680001002.

2.2.3.6. Población atendida dirección de cultura

Según datos suministrados por la Dirección administrativa de cultura en la vigencia 2019 se atendieron 1.095 personas que en su mayoría obedecen a niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio en los programas de formación artística y cultural ofertados:

Tabla 58. Distribución de las disciplinas artísticas y número de beneficiados

TIPO DE ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL	CANTIDAD PERSONAS ATENDIDAS
PIANO, TECLADOS Y CUERDAS FROTADAS	130
TEATRO Y ARTES ESCENICAS	130
MUSICA TRADICIONAL	160
BANDA ESTUDIANTIL	130
BANDA MUSICAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL	130
DANZA FOLCLÓRICA, JUVENIL Y DANZA MODERNA	160
DANZA FOLCLÓRICA CORREGIMIENTO DE CHICORAL	115
ESCUELA DE COROS	140
POBLACIÓN BENEFICIADA ESCUELAS DE FORMACIÓN	1.095

2.2.3.7. Problemática del sector cultura

CAUSAS INDIRECTAS	CAUSAS DIRECTAS	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS
Déficit de Políticas y estrategias dirigidas al fortalecimiento del sector cultural en el municipio	Falta de gestión administrativa	Falta de una política municipal de cultura	Limitación de acciones para ser encaminadas a la promoción artística y cultural	<ul style="list-style-type: none"> Falta de planeación. Falta de articulación entre el sector público, privado y comunitario
Déficit de recursos de recursos financieros para la adquisición de instrumentos, trajes típicos y otros elementos.	Falta de gestión de recursos económicos ante los entes del orden nacional y departamental	El municipio no cuenta con recursos suficientes para la compra de instrumentos, trajes típicos y otros elementos que se requieren para el desarrollo de actividades artísticas y culturales	Desinterés de la comunidad en general para la participación en las actividades artísticas y culturales organizadas	Baja participación en los eventos artísticos y culturales realizados

Déficit de recursos de recursos financieros para la inversión en dotación a las escuelas de formación artística y cultural	Falta de estímulo para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales	Escasos recursos económicos para apoyar a las escuelas de formación artística y cultural	Escaza participación de las escuelas de formación en los eventos del orden nacional y departamental realizados	Bajo nivel de estímulo de los padres de familia y de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes para la práctica de las actividades culturales
Falta de articulación entre el sector público y privado para la ejecución de programas encaminados al fortalecimiento del sector	Ausencia de políticas y estrategias.	Falta de planificación y socialización de las actividades a desarrollar	Falta de recursos para el patrocinio de actividades	Baja capacitación de la comunidad
Déficit de programas de promoción artística y cultural dirigidas a niños, niñas, jóvenes, adolescentes y comunidad en general	Desconocimiento del arraigo cultural	Falta de apoyo económico para la realización de actividades artísticas y culturales	Bajo porcentaje de participación de la comunidad en los eventos culturales y artísticos	Desinterés de la comunidad en la participación de las actividades culturales y artísticas programadas
Déficit de un espacio adecuado para el recuento de la memoria histórica del patrimonio material e inmaterial del pueblo espinaluno	Falta de gestión e interés administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida del arraigo cultural y artístico de los niños y niñas del municipio, • Aumento de los procesos de transculturación 	Perdida de la identidad cultural	Desconocimiento de la comunidad de las raíces culturales

2.2.4. Sector Deporte y Recreación

El Municipio de El Espinal como ente rector del sector Deporte y Recreación, cuenta con El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación “IMDRE” fue creado mediante acuerdo No. 006 del 31 de Marzo del 2009 expedido por el honorable Concejo municipal de El Espinal de conformidad a la Ley 181 de 1995.

Establecimiento público del orden municipal denominado Instituto Municipal del Deporte y La Recreación del municipio de El Espinal “IMDRE” dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, patrimonio independiente, integrante del sistema nacional del deporte, cuyo Objeto es el de brindar a la comunidad espinaluna oportunidades de participación en los procesos de Iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física, y la educación extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo para mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio⁵.

2.2.4.1. Inventario de escenarios deportivos

Actualmente el Municipio de El Espinal Tolima cuenta con el siguiente inventario de escenarios deportivos, de los cuales algunos son administrados por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del municipio de El Espinal IMDRE, otros son de propiedad del sector privado y de instituciones educativas públicas, privadas y del sector Universitario:

Tabla 59. Inventario escenarios deportivos

DESCRIPCION ESCENARIO	CANTIDAD	ESTADO
Coliseo cubierto	4	Bueno
Estadio Municipal	1	Regular
Villa Olímpica	1	Bueno
Cancha Sintética	1	Bueno
Cancha Múltiple (Polideportivos) sector urbano	12	Bueno
Cancha Múltiple (Polideportivos) sector rural	2	Regular
Cancha Múltiple (Polideportivos) Instituciones Educativas	3	Bueno
Cancha Sintética Privada	9	Bueno
Cancha Sintética de Fútbol del Corregimiento de Chícocal	1	Bueno
Canchas de fútbol privadas	5	Bueno

Fuente: IMDRE 2020

El escenario deportivo más completo con que cuentan los espinalunos es la Villa Olímpica, cuyas instalaciones cuentan con: piscina, cancha de fútbol, patinódromo, pista de atletismo, y próximamente dos coliseos cubiertos, una cancha de tenis y un gimnasio de boxeo.

⁵ Información suministrada por la dirección del IMDRE, 2020

Los escenarios que actualmente son administrados Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del municipio de El Espinal IMDRE son:

Ítem	Escenario
1	El estadio Municipal Isaías Olivar
2	La villa olímpica
3	Coliseo cubierto rondón
4	Coliseo cubierto Balcanes
5	Coliseo Justo Guzmán Olaya de Chícoral
6	Coliseo cubierto la magdalena
7	Cancha Sintética de Futbol del corregimiento de chícoral

2.2.4.2. Clubes deportivos y ligas

El municipio de El Espinal cuenta con 7 escuelas de formación y 32 clubes deportivos que promueven la práctica de las diferentes disciplinas deportivas entre los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, entre los cuales tenemos:

Cantidad	Tipo de Club
20	Futbol
5	Patinaje
1	Boxeo
2	Natación
1	Voleibol
3	Baloncesto
1	Futbol sala
2	Ciclismo
1	Rugby
1	Hockey sobre hielo
1	Hockey en línea
1	Taekwondo

2.2.4.3. Principales problemáticas del sector deporte y recreación

CAUSAS INDIRECTAS	CAUSAS DIRECTAS	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS
Políticas y estrategias dirigidas al fortalecimiento del Deporte y la Recreación en el municipio	Falta de gestión	Falta de una política municipal del Deporte	Limitación de acciones para encaminadas a la promoción y práctica del deporte	<ul style="list-style-type: none"> Falta de planeación. Falta de articulación entre el sector público, privado y comunitario

Déficit de recursos de recursos financieros para la inversión en escenarios deportivos.	Deterioro de los escenarios deportivos	El municipio no cuenta con recursos suficientes para realizar el mantenimiento a todos los escenarios deportivos.	Desinterés de la comunidad en general para la realización de la práctica deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre	Espacios inadecuados para la práctica deportiva
Déficit de recursos de recursos financieros para la inversión en dotación deportiva.	Bajo rendimiento de los deportistas que representan al municipio	Escasos recursos económicos de las escuelas de formación y clubes deportivos	Escaza participación de las escuelas de formación y clubes deportivos en los eventos del orden nacional y departamental realizados	Bajo nivel de estímulo de los padres de familia y de los menores para la práctica del deporte
Déficit en la contratación de personal idóneo	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de recursos financieros. • Déficit de personal capacitado 	Deportistas con procesos deportivos carentes de lineamientos técnicos	Deserción por parte de los deportistas	Desanimos de la comunidad para la práctica del deporte
Falta de articulación entre el sector público y privado para la ejecución de programas encaminados al fortalecimiento del sector	Ausencia de políticas y estrategias.	Falta de planificación y socialización de las actividades a desarrollar	Falta de recursos para el patrocinio de actividades	Baja capacitación de la comunidad
Ausencia de programas de capacitación a las personas dedicadas a la enseñanza de las prácticas deportivas	Falta de apoyo institucional	Déficit de personal de apoyo capacitado	Déficit y carencia de procesos deportivos exitosos	Bajos resultados en la participación de eventos del orden nacional y departamental

2.3. LÍNEA ESTRATEGICA 3: CONSTRUYENDO DESARROLLO EMPRESARIAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA

2.3.1. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

El municipio de El Espinal basa su economía en el sector agrícola, agropecuario y agroindustrial, cuenta con un distrito de riego (Uso Coello), el cual fortalece la producción de su principal producto el arroz, producto que según Fedearroz (2004) proporcione más del 60% del PIB del Municipio, el maíz, algodón y sorgo, también se cultivan en el municipio, entre otros; en la parte frutícola se caracteriza por su producción el mango y limón.

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura el año 2018, la mayor producción del departamento se agrupa en la zona centro en los Municipios de Coello, Guamo, espinal, con un 60,6% de la producción departamental, en la zona norte se destaca el municipio de mariquita con 3.168 has, concentradas en la empresa agrícolas unidas.

PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS DEL MUNICIPIO

PRODUCTO	Área (Ha)	Producción (Ton)
ARROZ	12.043	91.362
MANGO	3.550	42.600
ALGODÓN	1.373	870
LIMÓN	240	4.800
MAÍZ TECNIFICADO	8.900	600
PLÁTANO	90	1.800

Fuente: Tolima en Cifras – 2018

El gremio arrocero en el municipio de El Espina se encuentra constituido por 460 productores con una producción de 81.808 Toneladas para el año 2016, tal como se muestra en el Gráfico 52. Principales cultivos transitorios

Para el año 2018 el Municipio de El Espinal tuvo una producción de 42.600 toneladas de mango con un rendimiento de 12 toneladas por hectárea cultivada, posicionado al municipio como el mayor productor del departamento, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Cultivos permanentes

Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016

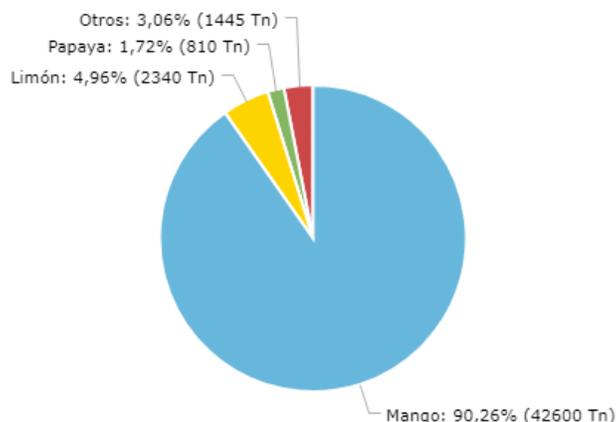


Gráfico 50. Principales cultivos permanentes según producción.

Fuente: Terridata "<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/73268>"

Tabla 60. Área de las Unidades de Producción Agropecuaria - UPA, según extensión (Ha)

Extensión de las UPA	Espinal	Tolima	Colombia
Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha	496	15.189	334.615
Extensión de las UPAs entre 1 y 3 Ha	1.498	59.441	950.484
Extensión de las UPAs entre 3 y 5 Ha	1.208	62.910	875.323
Extensión de las UPAs entre 5 y 10 Ha	2.352	127.046	1.801.716
Extensión de las UPAs entre 10 y 15 Ha	2.138	95.226	1.391.432
Extensión de las UPAs entre 15 y 20 Ha	1.370	73.960	1.161.200
Extensión de las UPAs entre 20 y 50 Ha	6.438	270.867	4.604.293
Extensión de las UPAs entre 50 y 100 Ha	4.195	216.217	4.217.167
Extensión de las UPAs más de 100 Ha	4.663	1.379.595	93.657.104

Fuente: Terridata "<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/73268>"

Como se puede observar en el reporte del DANE la mayor cantidad de unidades de producción agropecuaria en El Espinal son aquellas que tienen una extensión entre 20 y 50 hectáreas con un total de 6.438 seguido del grupo que tienen más de 100 hectáreas con una participación de 4.663.

Tabla 61. Porcentaje de Unidades de Producción Agropecuaria - UPA con acceso a factores de producción

UPA	Espinal	Tolima	Colombia
UPA con acceso a maquinaria	13.24%	23.52%	15.96%
UPA con acceso a infraestructura	9.34%	15.35%	15.96%
UPA con acceso a crédito	10.10%	12.01%	9.48%

UPA con acceso a riego	99.88%	42.80%	29.28%
UPA con acceso a asistencia técnica	12.10%	29.49%	16.54%
Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014			

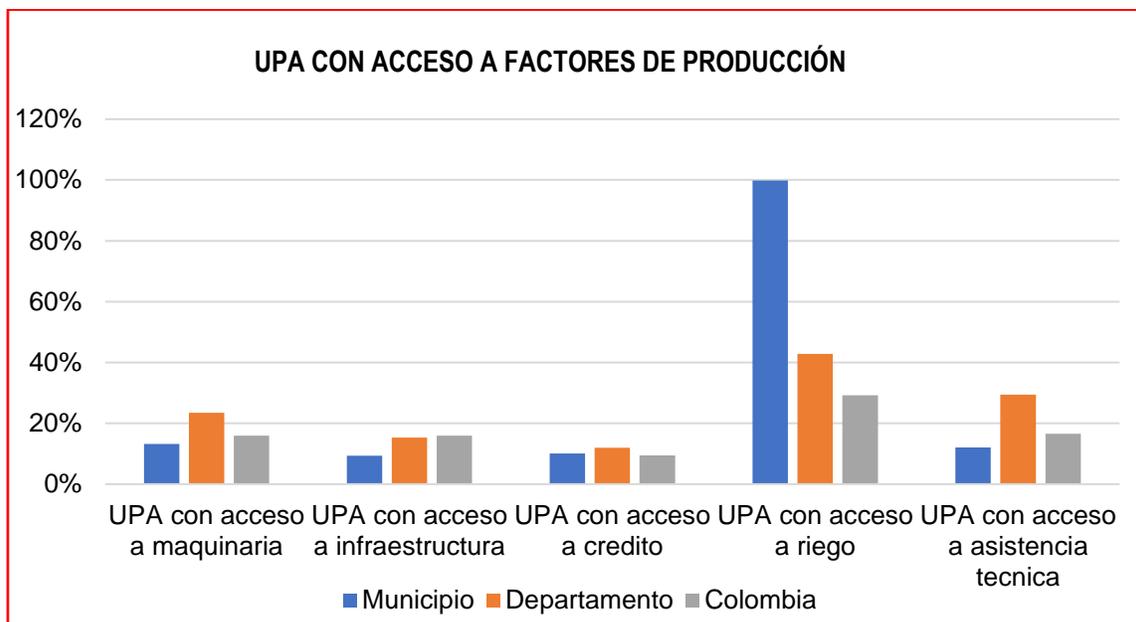


Gráfico 51. Porcentaje de Unidades de Producción Agropecuaria - UPA con acceso a factores de producción

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014

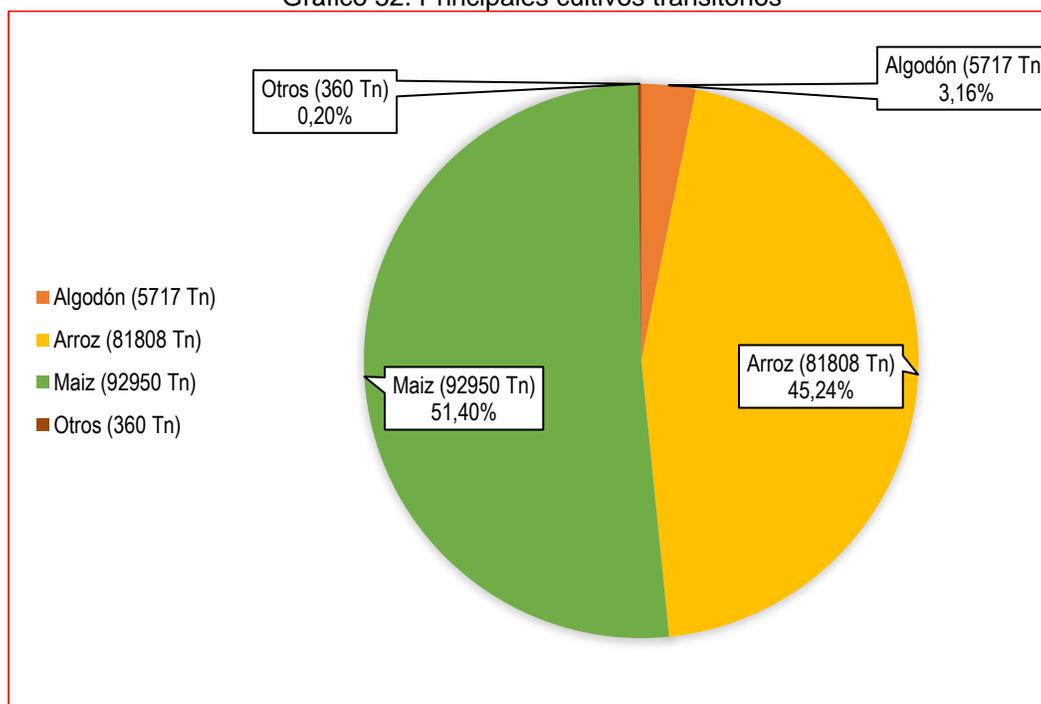
Según el censo nacional agropecuario el 99,88% de los UPA en El Espinal tienen acceso a riego, algo muy importante a destacar ya que a nivel departamental solo el 42,80% tiene acceso al riego y en el país tan solo el 29,90% de los UPA tiene acceso al agua que es de vital importancia para la producción agrícola, las demás actividades se encuentran en un nivel casi promedio en comparación del país y la región.

2.3.1.1. Cultivos transitorios

Tabla 62. Principales cultivos transitorios

Algodón (5.717 Tn)	3.16%
Arroz (81.808 Tn)	45.24%
Maíz (92.950 Tn)	51.40%
Otros (360 Tn)	0.20%

Gráfico 52. Principales cultivos transitorios



Fuente: Terridata "<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/73268>"

Tabla 63. Rendimiento - Maíz

Colombia	2.56
Tolima	3.81
Espinal	6.50

Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, Min Agricultura - 2015

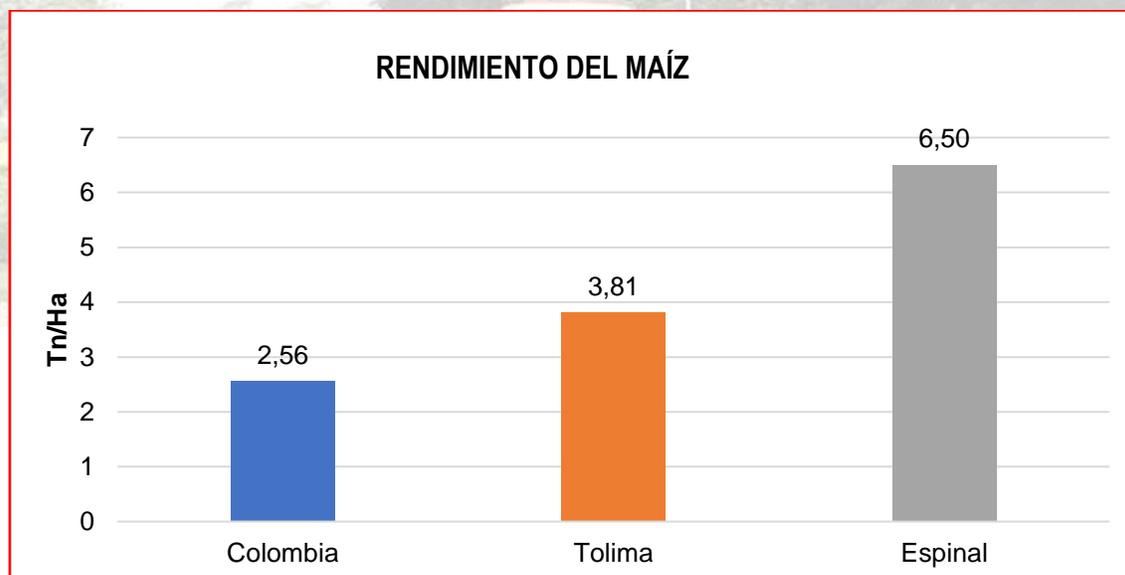


Gráfico 53. Rendimiento - Maíz

Tabla 64. Rendimiento - Arroz

Colombia	6.74
Tolima	6.74
Espinal	4.92
Fuente: Terridata " https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/73268 "	

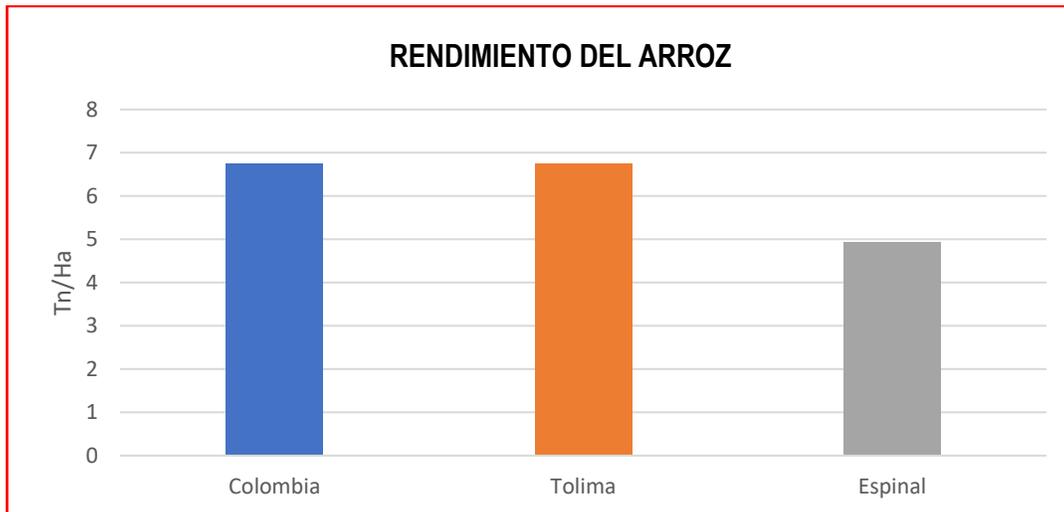


Gráfico 54. Rendimiento - Arroz

Según los datos de la evaluación agropecuaria municipal se puede observar que los rendimientos del maíz en El Espinal de tonelada por hectárea son bastante significativos comparados con los rendimientos del maíz en Colombia, por otro lado, podemos observar que el rendimiento de El Espinal se encuentra un poco por debajo del promedio en comparación con el rendimiento del arroz a nivel regional y del país en general.

Tabla 65. Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas – Ton)

Mango (42600Tn)	90.26%
Limón (2340 Tn)	4.96%
Papaya (810Tn)	1.72%
Otros (1445 Tn)	3.06%
Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura – 2016	

2.3.1.2. Cadena productiva del mango⁶

La cadena del mango se consolida como el segundo producto más importante dentro de la economía del Municipio de El Espinal. Actualmente en el Municipio existen un total de 8 asociaciones vinculadas al cultivo de mango.

⁶ Plan departamental de extensión agropecuario, P.D.E.A Tolima competitiva, productiva e innovadora 2018

El cultivo de mango a nivel nacional está dividido en tres eslabones, el primero es el mango industria el cual es procesado para obtener derivados como pulpas, concentrados, y purines. La zona que mayor provee mango industrial es la costa atlántica durante los meses de abril-mayo y junio, seguido por Cundinamarca y Tolima en los meses de octubre-noviembre y diciembre.

La segunda forma de comercialización de la cadena es el mango en fresco, el cual esta es dirigida a surtir a las grandes cadenas mayoristas como grupo éxito (42%), Cencosud (25%), olímpica (17%) y Surtifruver de la sabana (14%), de acuerdo a cuestionario de mercado de la secretaria técnica nacional en el año 2014.

El tercer eslabón de comercialización es el mercado de las centrales de abastos o plazas de mercado, donde llega mango de segunda y tercera calidad donde la mayor demanda la tiene Corabastos (Bogotá).

Por la posición geográficamente estratégica del departamento del Tolima y las vías de fácil acceso, la producción de mango de estas zonas se distribuye hacia mercados como Ibagué, armenia, Girardot y Corabastos en Bogotá, esto permite a los productores la disminución en los costos de transporte, dado que estos son los puntos mayoristas más cercanos.

En el sector agropecuario la ganadería de vacunos, la porcicultura, la piscicultura, y la avicultura, son explotadas en menor proporción. En el sector agroindustrial sobresale la operación de una planta dedicada a despulpar frutas y los molinos dedicados al trillado del arroz.

El Espinal en esta tendencia económica departamental, se caracteriza por una evolucionada economía agrícola de explotación intensiva, la cual se ha convertido en generador del desarrollo socioeconómico del ente municipal y su zona de influencia.

2.3.2. Sector Comercio, Industria Y Turismo

2.3.2.1. Economía

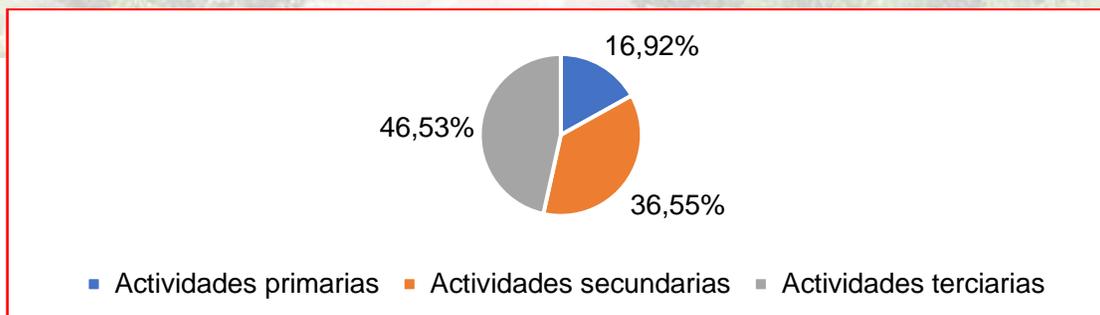


Gráfico 55. Porcentaje del valor agregado por actividades económicas en El Espinal

Según la información obtenida de las estadísticas del DANE, en el municipio de El Espinal el valor agregado por actividades económicas con mayor participación son las actividades terciarias con un 46,53%, las actividades terciarias son aquellas actividades económicas dedicadas a la provisión de servicios que satisfacen las necesidades de las personas; en segundo lugar se ubican las actividades secundarias con una participación del 36,55%; las actividades secundarias son aquellas que se dedican a crear productos terminados y en tercer lugar se ubican las actividades primarias con una participación del 16,92%, las cuales comprenden actividades que se basan en extraer bienes y recursos provenientes de la naturaleza.

2.3.2.2. Tejido empresarial

2.3.2.2.1. Movimiento registro mercantil 2019

Tabla 66. Matriculas, Renovaciones y cancelaciones por municipio 2019 en El Espinal

Municipio	Matriculas	Renovaciones	Cancelaciones
Espinal	526	2311	287

Fuente: Registro Mercantil Cámara de comercio del sur y Oriente del Tolima– Cálculos Gestora Registros



Gráfico 56. Matriculas, Renovaciones y cancelaciones por municipio 2019 en El Espinal

Fuente: Propia.

Según los datos proporcionados por el registro mercantil cámara de comercio del sur y oriente del Tolima, en el año 2019 hubo 526 matrículas, 2311 renovaciones y 287 cancelaciones.

La infraestructura económica del municipio de El Espinal está determinada por los siguientes establecimientos comerciales⁷:

Cantidad	Tipo de Establecimiento
6	Molinos de arroz
13	Billares
10	Estaciones de servicios
15	Parqueaderos y lava autos
5	Funerarias
37	Empresas de telecomunicaciones
47	Cafeterías y panaderías
17	droguerías y farmacias
70	Papelerías
10	Hoteles
15	Almacenes de venta de calzado
59	Almacenes de venta de ropa
25	Empresas de envíos
31	Almacenes de venta de agro insumos
10	Sastrerías
23	Salas de belleza
16	Empresas de seguridad
160	Tiendas de víveres y abarrotes
6	Almacenes de venta de electrodomésticos
63	Expendios de carne
9	Entidades bancarias
36	Bares
60	Puntos de apuestas gana gana
22	Discotecas
47	Restaurantes
7	Centros comerciales
3	Compraventas
153	Puntos de ventas informales
6	Almacenes de bicicletas y accesorios
14	Ferreterías
79	Talleres en general
11	Despachadoras
25	Moteles
13	Casas de lenocinio
1	Procesadora de frutas
8	Puntos de compra de material desechable
6	Almacenes de cadena (grandes superficies)
3	Servitecas
8	Salsamentarías
10	Canchas de tejo
2	Plazas de mercado

⁷ Plan Municipal de Gestión del Riesgo, actualizado 2019

Según reporte de la cámara de comercio del sur y oriente del Tolima el municipio de El Espinal tuvo un crecimiento del 25% en el balance de potenciales comerciantes respecto al año 2017 en cuanto a matrículas y renovaciones ⁸

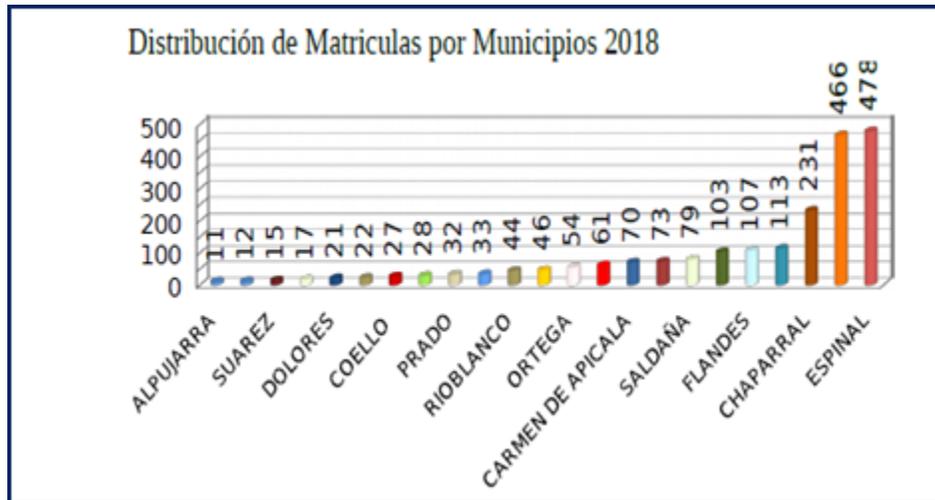


Gráfico 57. Distribución de Matrículas por Municipios 2018

Fuente: Estudio económico anual de la jurisdicción 2018, Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

2.3.2.3. Turismo

Actualmente el municipio cuenta con una población de 75.692 habitantes, situando al municipio como la segunda ciudad más importante del departamento del Tolima, es así, que el municipio en temas turísticos se encuentra en estado de abandono con relación al fortalecimiento del área sector turístico.

Cabe resaltar que el municipio es muy visitado durante las festividades, festival del mohán del río, y el día del tamal y la lechona celebrados durante las tradicionales fiestas del San Pedro en El Espinal, el cual se caracteriza por el gran número de personas que dinamizan la economía y fomentan tradición y el arraigo cultural.

Se puede identificar que existió la Dirección de Turismo la cual por los malos manejos administrativos conllevó a que dicha dirección fuera fusionada con otra dirección la cual generó detrimento en la economía e infraestructura turística.

De igual forma, es de vital importancia recalcar que actualmente el municipio no cuenta con una política pública de turismo que sirva como herramienta para implementar las acciones y lineamientos encaminados al fortalecimiento del sector turístico a través del fomento del turismo y el desarrollo económico.

⁸ Estudio económico anual de la jurisdicción 2018

Es importante indicar que el municipio cuenta con sitios de interés turístico aptos para la explotación de este renglón importante de la economía, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- El malecón
- Rio Grande de la Magdalena
- Las expresiones culturales y su gastronomía
- El parque mitológico
- El monumento de la tambora que nos identifica como espinalunos y que nos representa como símbolo autóctono de la riqueza musical con la que cuenta el municipio y el departamento.

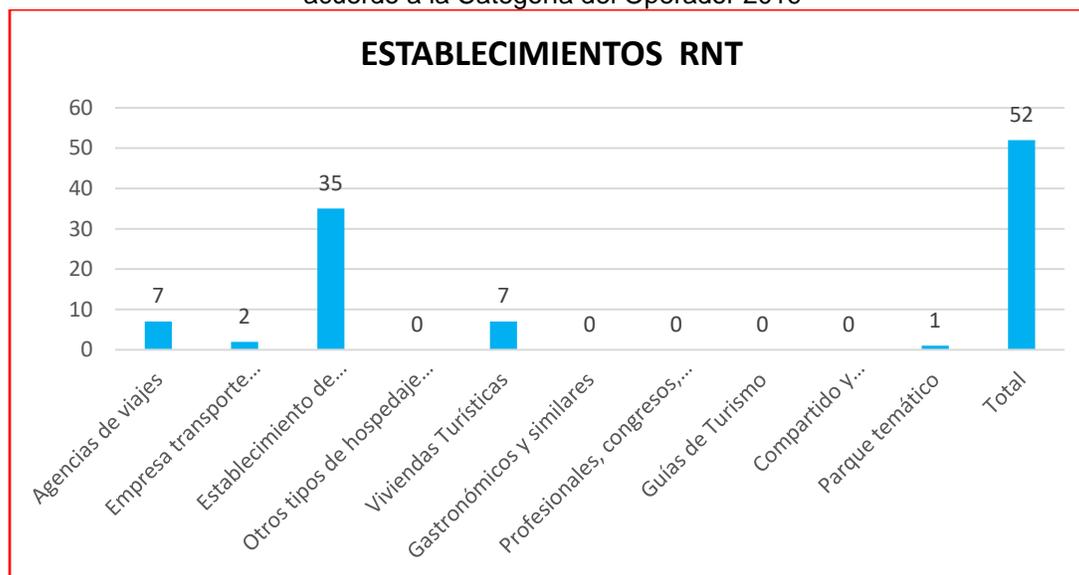
El turismo como parte integral de nuestro municipio debe sostener las estrategias de apoyo a los emprendedores y al fomento de la productividad en los operadores del sector y atreves de FONTUR y Pro Colombia para la construcción de programas temáticos completos en torno al turismo arqueológico, gastronómico, de naturaleza, entre otros, convirtiendo de esta manera a la explotación turística como fuente de desarrollo empresarial para los emprendedores y a las diferentes empresas del sector legalmente constituidas.

2.3.2.3.1. Distribución de establecimientos activos en el registro nacional de turismo (RNT) de acuerdo a la categoría del operador 2019

Municipio	Agencias de viajes	Empresa transporte automotor	Establecimiento de alojamiento	Otros tipos de hospedaje no permanentes	Viviendas Turísticas	Gastronómicos y similares	Profesionales, congresos, ferias	Guías de Turismo	Compartido y multipropiedad	Parque temático	Total
Espinal	7	2	35	0	7	0	0	0	0	1	52

Fuente: Registro Nacional de Turismo Cámara de comercio del sur y Oriente del Tolima– Cálculos gestora Registros

Gráfico 58. Distribución de Establecimientos activos en el registro nacional de turismo (RNT) de acuerdo a la Categoría del Operador 2019



Según los datos suministrados del registro Nacional de Turismo la Cámara de comercio del sur y Oriente del Tolima en el año 2019 reporta un total de 52 establecimientos de comercio activos, que se encuentran inscritos en el registro nacional de turismo de los cuales el 67%, se tratan de establecimientos de alojamiento, seguido de agencias turísticas y viviendas turísticas cada una con una participación del 13%.

2.4. LÍNEA ESTRATEGICA 4: CONSTRUYENDO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA

2.4.1. Análisis Comunitario

La estructura comunal se concibe como un proceso que parte de lo local hacia lo nacional, que se articula en torno a las Juntas de Acción Comunal que se encuentran conformadas principalmente por los líderes sociales y políticos de cada comunidad. En la actualidad el municipio de El Espinal está conformado por un total de 87 JAC que se encuentran legalmente constituidas y se rigen conforme la ley 743 de 2002.

2.4.1.1. Juntas de acción comunal

1. San pedro 1	30. Villa leidy	59. La trinidad
2. La magdalena	31. Villa Lorena	60. La arenosa
3. La cascada	32. Santa margarita	61. San francisco centro
4. Entre ríos	33. Primero de mayo	62. Rincón de san francisco
5. El futuro	34. Nacional	63. Patio bonito
6. Talura	35. Libertador	64. Montalvo
7. San pedro 2	36. Santa margarita	65. Santa Ana
8. Villa catalina	37. Fátima	66. Minuto de dios
9. Las palmeras	38. Santa rosa	67. Agua blanca la dulce
10. Ciudadela cafasur	39. Balcanes	68. Pascual Aldana y
11. Villa paz 1	40. Betania	69. Agua blanca alta
12. Mi palacio	41. Belén	70. Las delicias
13. Ciudadela real	42. Rondón	71. La joya
14. San Nicolás del norte	43. Arkabal	72. La morena parte alta
15. Isaías Olivar	44. Betania campestre	73. La morena parte baja
16. La esperanza	45. Asobetanea	74. La morena la manga
17. El recreo	46. Betania saucedal	75. Guayabal
18. La ceiba	47. Villa del prado	76. La caimanera
19. Villa Laura	48. Las brisas	77. Coyarco
20. Guayacán	49. La floresta	78. Guadualejo
21. Bosques del roa	50. La esperanza	79. Talura puerto peñón
22. Los almendros	51. Villa del rosario	80. Guasimal
23. Llano grande 2	52. El Carmen	81. Dindalito sector Sena
24. Luis Carlos galán sarmiento	53. Villa nueva	82. Dindalito sector la unión
25. El centro	54. El agrario	83. Dindalito sector centro
26. San Rafael	55. El centro	84. Paso ancho
27. Caballero y Góngora	56. Libertador	85. Sucre
28. Villa del sol	57. Primero de mayo	86. Canastos
29. San francisco	58. El paraíso	87. cardonal

2.4.1.2. Juntas administradoras locales – Ediles

Ley 136 de 1994 son corporaciones administrativas de carácter público, de elección popular. El municipio de El Espinal cuenta con los siguientes ediles:

COMUNA 1: 05 EDILES

COMUNA 2: 06 EDILES

COMUNA CHICORAL: 06 EDILES

CORREGIMIENTO CINCO DE DINDALITO: 02 EDILES

CORREGIMIENTO SEIS DE PASOANCHO: 04 EDILES

2.4.1.3. Comunidades minoritarias, indígenas y afrodescendientes

El municipio de El Espinal cuenta con 8 comunidades étnicas de las cuales solo 5 cuentan con el reconocimiento del Ministerio del Interior las cuales son:

- GUARNI-IMA DEL PUEBLO PIJAO
- SAUCES DE GUAYABAL DEL PUEBLO PIJAO
- YAPOROGROS DEL PUEBLO PIJAO
- VALLES DEL MAGDALENA DEL PUEBLO PIJAO
- COMUNIDAD AFRODESCENDIETE

Las comunidades étnicas que se encuentran para trámite de reconocimiento se encuentran:

- POINCOS DEL PUEBLO PIJAO
- SQIMA CALARCA DEL PUEBLO PIJAO
- ACHIOTEX DEL PUEBLO PIJAO

2.4.2. Servicios Públicos

2.4.2.1. Agua potable y saneamiento básico

El servicio de agua potable y saneamiento básico en el municipio de El Espinal es prestado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal, ESP”.

2.4.2.1.1. Coberturas de acueducto y alcantarillado

2.4.2.1.1.1. Cobertura de acueducto sector urbano

Durante el año 2017 la empresa de servicios públicos de acueducto y aseo, contaba con un total de 20.101 suscriptores del servicio de acueducto; para el año 2018 se evidencia un incremento porcentual del 0,87%, es decir que paso a tener 20.860. Lo anterior lo podemos evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 67. Cobertura de Acueducto

SERVICIO DE ACUEDUCTO		
VIGENCIA	# SUSCRIPTORES	% COBERTURA
2017	20.101	97,78%
2018	20.860	98,63%
AUMENTO	759	0,85%

2.4.2.1.1.2. Cobertura de alcantarillado sector urbano

Durante el año 2017 la empresa de servicios públicos de acueducto y aseo, contaba con un total de 19.631 suscriptores del servicio de alcantarillado; para el año 2018

se evidencia un incremento porcentual del 0,57%, es decir que paso a tener 20.299. Lo anterior lo podemos evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 68. Cobertura de Alcantarillado

SERVICIO DE ALCANTARILLADO		
VIGENCIA	# SUSCRIPTORES	% COBERTURA
2017	19.631	95,50%
2018	20,299	96,07%
AUMENTO	668	0,57%

2.4.2.1.1.3. Índice de riesgo para la calidad el agua

El control de realizado para medir la calidad del agua potable para consumo humano IRCA arroja un porcentaje de riesgo del 0,34%, dando cumplimiento a lo dispuesto por la resolución 2115 de 2007 emanada por el ministerio de Salud y la Protección Social.

Tabla 69. Índice de calidad del agua

ESPINAL	2014	2016	2017	2018
	0,00	3,20	1,32	0,34



Gráfico 59. Índice de calidad del agua

Como podemos observar el índice de calidad del agua del municipio de El Espinal para el año 2018 tiene un riesgo del 0,34% en la calidad del agua, esto quiere decir que la potabilización del líquido es muy buena y por tanto apta para el consumo humano

2.4.2.2. Otros servicios públicos

2.4.2.2.1. Energía eléctrica

La cobertura del servicio de electrificación rural del municipio de El Espinal se encuentra a un 100% es decir que todas las veredas del sector rural cuentan con el servicio.

2.4.2.2.2. Cobertura de internet

Para el año 2018 el municipio de El Espinal cuenta con una cobertura del servicio de internet del 11,8%.

Banda Ancha: es la transmisión de datos simétricos por la cual se envían simultáneamente varias piezas de información, con el objeto de incrementar la velocidad de transmisión efectiva.

Banda Angosta: conexiones a Internet hacen referencia a un tipo de conexión que utiliza un ancho de banda muy reducido. La conexión más típica de banda estrecha que existe es la conexión por módem telefónico (Dial-up). Un módem adapta las señales informáticas producidas por la computadora a otro tipo de señal que se puede introducir por la línea telefónica.

Tabla 70. Suscriptores Servicio de Internet 2018

Espinal	Banda Ancha	8.255	99,7%
	Banda Angosta	25	0,3%

Fuente: <https://colombiatic.mintic.gov.co/estadisticas/stats.php?id=14&jer=&cod=&pres=content>

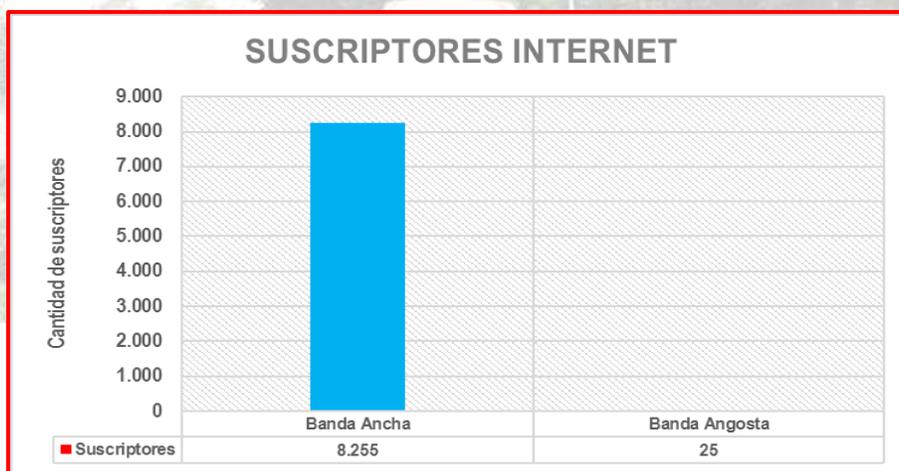


Gráfico 60. Suscriptores servicio de internet

Como podemos observar en el gráfico anterior la cobertura del servicio de internet en el Municipio de El Espinal cuenta con un total de 8.280 suscriptores de los cuales

el 99,7% cuentan con servicio de internet banda ancha y el 0,3% cuentan con servicio de internet banda angosta.

2.4.2.2.3. Cobertura del servicio de gas domiciliario

Actualmente el municipio de El Espinal cuenta con un total de 19.920 usuarios conectados a la red de gas domiciliario para una cobertura del 91,21%.

Tabla 71. Cobertura del Servicio de Gas 2018

Espinal	SUSCRIPTORES 2018	
	Residencial	19.704
	Comercial	202
	Industrial	14

Fuente:

<https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24109840/Consolidado+Cobertura+GN+RED+I+-+2019.pdf/d9b0069b-a9a7-4c70-91f7-7f67f71e0745>

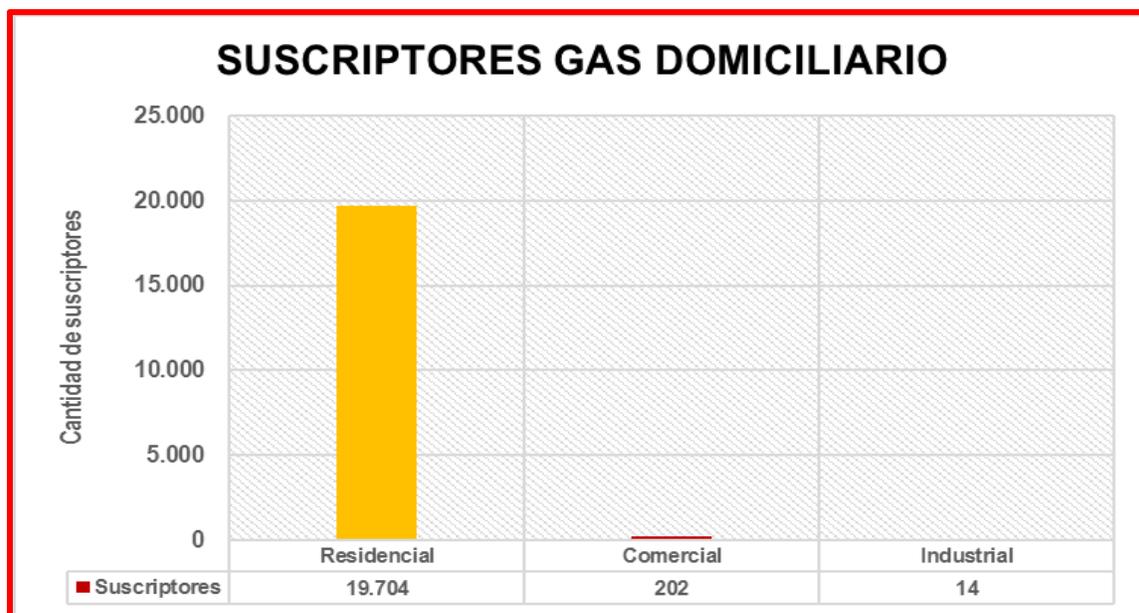


Gráfico 71. suscriptores gas domiciliario

Como podemos observar en el gráfico anterior de los suscriptores al servicio de gas domiciliario en el municipio de El Espinal de los cuales el 98,9% (19.704) corresponden a usuarios de tipo residencial; el 1% (202) corresponden a usuarios de tipo comercial y el 0,1% (14) a usuarios de tipo industrial.

Tabla 72. Cobertura del Servicio de Gas Domiciliario por Estrato

SUSCRIPTORES RED DE GAS DOMICILIARIO RESIDENCIALES POR ESTRATO			
Espinal	Estrato 1	4.526	22,97%
	Estrato 2	11.075	56,21%
	Estrato 3	3496	17,74%
	Estrato 4	605	3,04%
	Estrato 5	1	0,04%
	Estrato 6	1	

Fuente:

<https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24109840/Consolidado+Cobertura+GN+RED+I+-+2019.pdf/d9b0069b-a9a7-4c70-91f7-7f67f71e0745>

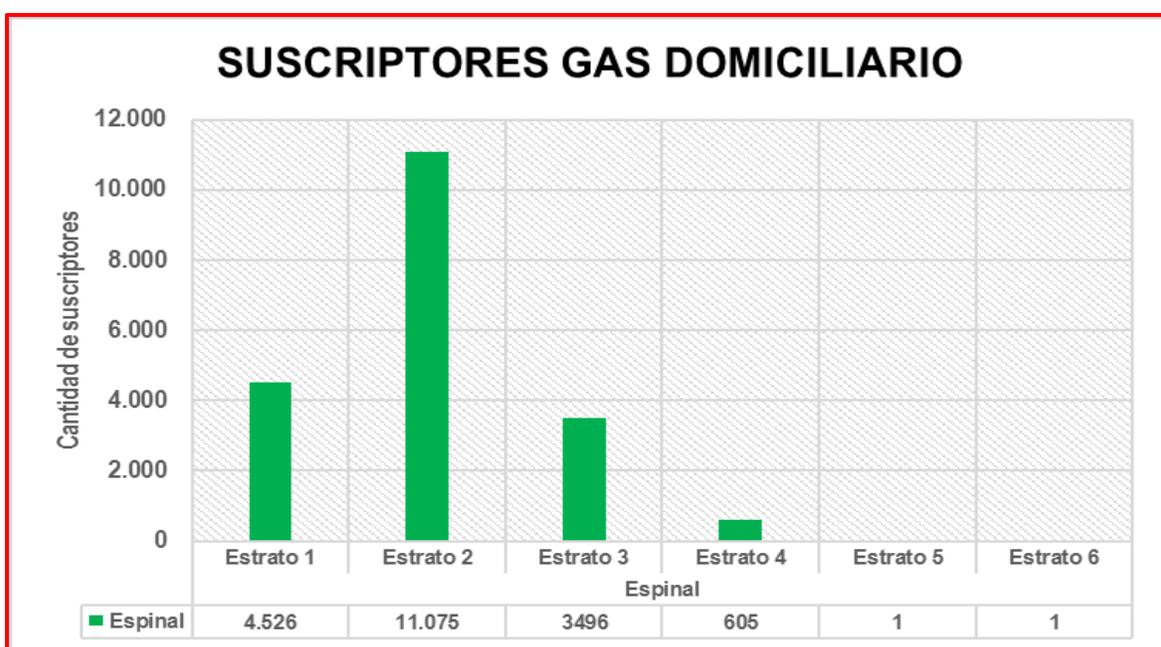


Gráfico 72. suscriptores red gas domiciliario

Según los datos reportados por el Ministerio de Minas y Energía con corte al primer trimestre de 2019 el municipio de El Espinal cuenta con un total de 19,704 usuarios de tipo residencial; de los cuales el 22,97% (4.526) corresponden a usuarios del estrato 1; el 56,21% (11.075) a usuarios del estrato 2; el 17,74% (3.496) a usuarios estrato 3; el 3,04% (605) a usuarios estrato 4 y el 0,04% (2) a usuarios estratos 5 y 6.

2.4.3. Sector Vivienda

Se define vivienda a la estructura habitada por personas o destinada a ser habitada por las mismas. La vivienda Urbana es la vivienda que está situada en el área urbanizable según el plan o esquema de ordenamiento territorial mientras que la

vivienda rural se refiere a la estructura habitable que se encuentra en el resto del territorio.

2.4.3.1. Déficit cuantitativo de vivienda

Identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock de viviendas en condiciones adecuadas de habitabilidad.

Para medir el indicador del déficit cuantitativo de vivienda se tiene en cuenta las siguientes variables: tipo de vivienda, material de las paredes, cohabitación y hacinamiento no mitigable.

Tabla 73. DEFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA	
ESPINAL	17,01
TOLIMA	10,06
COLOMBIA	12,04

Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/73268>

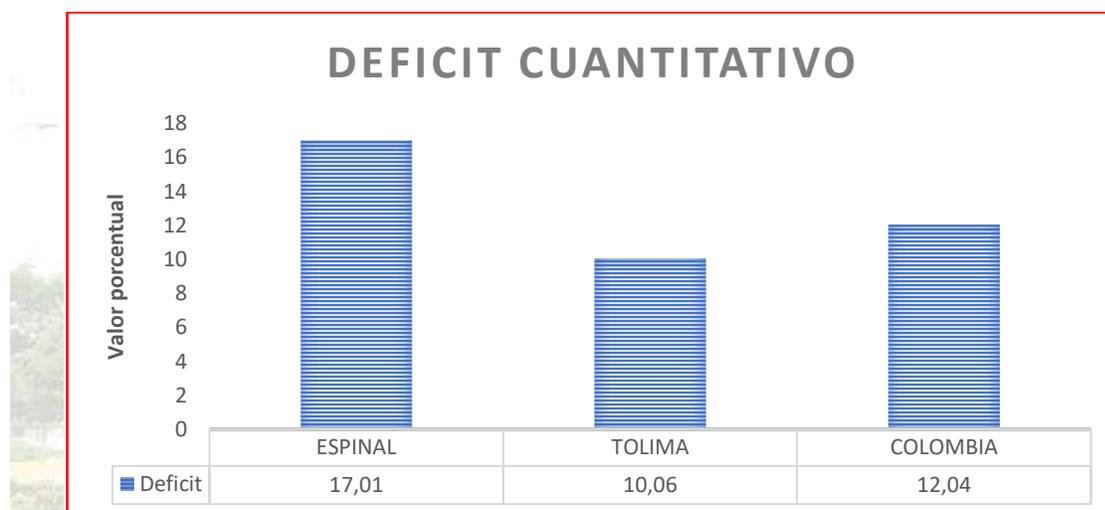


Gráfico 73. Déficit cuantitativo de vivienda

Como podemos observar en el gráfico anterior el municipio de El Espinal tiene un déficit cuantitativo de vivienda del 17,01% es decir 6,5% por encima del porcentaje del departamento y 4,7% por encima del porcentaje nacional, según los datos reportados por el censo 2005, dejar la claridad que esta información se registra a la fecha y fue tomada de la página Terridata del departamento nacional de planeación.

2.4.3.2. Déficit cualitativo de vivienda

Identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias que son susceptibles de ser mejoradas mediante intervenciones para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad.

Para medir el indicador del déficit cuantitativo de vivienda se tiene en cuenta las siguientes variables: Hacinamiento mitigable, material de los pisos, cocina y servicios públicos.

ESPINAL	14,5
TOLIMA	25,7
COLOMBIA	23,8

Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/73268>

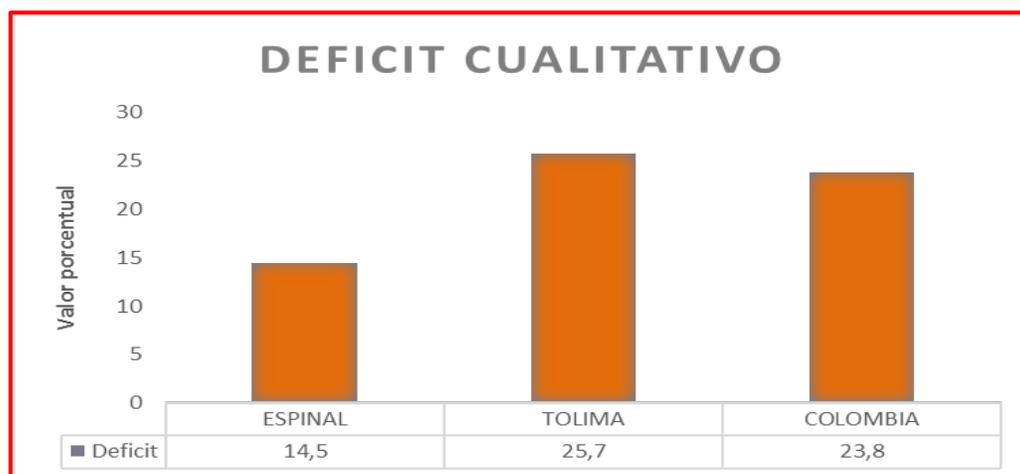


Gráfico 74. Déficit cualitativo de vivienda

Como podemos observar en el gráfico anterior el municipio de El Espinal tiene un déficit cuantitativo de vivienda del 14,5 % es decir 11,2% por debajo del porcentaje del departamento y 11.2% por debajo del porcentaje nacional, según los datos reportados por el censo 2005, dejar la claridad que esta información se registra a la fecha y fue tomada de la página Terridata del departamento nacional de planeación.

Al año 2015 el municipio de El Espinal contaba con el siguiente censo de viviendas:

Sector	2015
Urbano	16.667
Centro poblado	2.560
Rural disperso	5.578

Fuente: Gobernación del Tolima-estadísticas 2011-2014

El municipio de El Espinal con corte a 2015 presentaba un total de viviendas de 16.667 ubicadas en el sector urbano, 2.560 ubicadas en centros poblados y 5.578 en la zona rural dispersa.

2.4.3.3. Necesidades básicas insatisfechas

El indicador NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados

Tabla 76. Total Necesidades Básicas Insatisfechas vivienda por Categorías %

	Proporción de Personas en NBI (%)	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento
ESPINAL	8,68	1,49	0,14	2,81
TOLIMA	12,06	3,26	1,61	3,42

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

Como podemos observar en la tabla anterior el porcentaje de las variables de medición de las NBI del municipio de El Espinal se encuentran por debajo del comportamiento mostrado por estas mismas variables a nivel departamental; no obstante esto quiere decir que la situación de inequidad este solucionada, por el contrario esta información sirve de base para seguir fortaleciendo los esfuerzos institucionales en caminados a la reducción de estas problemáticas, que delimitan la reducción del desarrollo y aumentan los índices de desigualdad.

Tabla 77. Necesidades Básicas Insatisfechas vivienda por Categorías % CABECERAS

	Proporción de Personas en NBI (%)	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento
ESPINAL	7,84	1,79	0,19	2,12
TOLIMA	7,61	1,97	0,52	2,34

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

Tabla 78. Necesidades Básicas Insatisfechas vivienda por Categorías % RESTO

	Proporción de Personas en NBI (%)	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento
ESPINAL	10,98	0,65	0,01	4,70
TOLIMA	22,83	6,38	4,24	6,01

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018

Tomando como referencia los datos suministrados por las 2 tablas anteriores podemos concluir que las NBI son más marcadas en los sectores rurales y centros poblados en donde se hace más evidente las condiciones de pobreza y desigualdad. Por tal motivo es importante que el gobierno municipal desarrolle acciones mediante la ejecución de programas dirigidos a la reducción de estos indicadores que afectan negativamente a la comunidad.

2.4.4. Gestión del Riesgo

El Municipio de El Espinal – Tolima, a través del Decreto No. 215 del 14 de septiembre de 2012, mediante el cual se conformó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1523 de 2012, en materia de gestión de riesgo, prevención y atención de desastres.

A través del Acuerdo Municipal No. 003 de abril 8 de 2013 (Se crea el fondo municipal de gestión de riesgos de desastres), con el fin de apropiar recursos para la mitigación, el conocimiento, la prevención y la atención de emergencias.

El PBOT municipal del año 2001 y el Plan Local de Emergencias y Contingencias PLEC, definen unas áreas de amenazas para el área rural y la urbana. En las cuales se destacan las inundaciones, vendavales, sequía, los sismos y actividad volcánica del volcán Cerro Machín y del nevado del Tolima especialmente por el efecto de lahares y movimientos telúricos.

Otro factor de incidencia está relacionado con la tala de bosque, incendios forestales, contaminación por agroquímicos, polución, contaminación visual, auditiva, ocupación de espacio público, vertimiento de aguas residuales a fuentes naturales de agua, disposición inadecuada de residuos sólidos, movimientos en masa, erosión y falla Geológica del Cucuana.

El municipio de El Espinal se encuentra en nivel sísmico alto, de acuerdo a la clasificación establecida por el código nacional de sismo resistencia, por tal motivo es de vital importancia el cumplimiento de la normativa sismo resistente en los diseños de construcciones que se proyecten desarrollar en este municipio, se complementa este panorama con el eventual aglutinamiento de público en la celebración de las fiestas de san pedro, semana santa y juegos nacionales entre otros.⁹

⁹ Plan Municipal de gestión del riesgo municipio de El Espinal, actualizado 2019

2.4.4.1. Escenarios de riesgo

2.4.4.1.1. Escenario de riesgo por fenómenos de origen hidrometeorológico – inundaciones

A causa de los fuertes inviernos que se presentan de manera interrumpida, la deforestación y mal uso de las Micro cuencas, especialmente las que se utilizan como canales de riego, han dado como resultado que las inundaciones sean cada vez más frecuentes y severas, como es el caso del evento ocurrido en el mes de abril del año 2010, el cual afectó los barrios localizados en el área de influencia de las quebradas Espinal, Guayabal, Agua Sucia y el Aceituno, evento en el cual salieron afectados los siguientes barrios: barrio Belén parte baja y el barrio Saucedal, Betania, Caracolí, El Futuro, Villa Paz, San Francisco, Santa Margarita, Balcanes ente otros.

El represamiento y cambio de nivel de los cauces para uso como canal ha dado como resultado el desbordamiento de las quebradas produciendo inundaciones que afectan establecimientos educativos, cultivos y daños materiales a la comunidad.

Las micro cuencas del municipio fueron asumidas por el distrito de riego como canales de riego o a lo sumo como desagües y descole de estas aguas, produciendo en las temporadas de lluvia aumento de su caudal de manera incontrolada, sumado a este fenómeno el mismo distrito ha construido represas sobre las quebradas especialmente guayabal y levanto el nivel de los canales que tienen su recorrido por la zona urbana del municipio, anulando la función de drenaje natural, lo que genera la inundación de siete barrios, que se encuentran en las zonas bajas o paralelas a los canales pero por debajo de la cota del máximo nivel de estos.

2.4.4.1.2. Escenario de riesgo por tempestad y vendavales

En temporadas de lluvia se presentan torrenciales aguaceros y fuertes vientos que afectan las cubiertas de las viviendas del sector urbano y rural, saturación y rebosamiento de la red de alcantarillado y daños a los cultivos y arbolado.

2.4.4.1.3. Escenario de riesgo por sismos

La falla geológica Cucuana, Es una falla que atraviesa la zona centro del Departamento del Tolima de Occidente a Oriente así: entre N 65 grados a E 75 grados 1, potencialmente activa. Pasa por la colindancia entre Roncesvalles y San Antonio, continúa por la zona entre los Municipios de Valle de San Juan y San Luís, recorre la parte Norte del Guamo y la zona Norte del municipio de El Espinal muy cerca al corregimiento de Chicoral para morir en Flandes.

Como Posibles consecuencias se puede presentar el desplome de viviendas o a lo sumo fallas estructurales de las mismas dependiendo la magnitud del sismo, también la infraestructura física, de transporte, social y de servicios públicos.

2.4.4.1.4. Escenario de riesgo por erupción del volcán cerro machín

Los estudios más recientes han permitido clasificar al cerro Machín como un volcán explosivo con varios cráteres superpuestos, aunados a una serie de domos que rellenan la estructura existente. El cráter no es una forma simple, sino una cadena de semicírculos o arcos de circunferencia con un centro principal, lugar que ocupan los domos actuales.

Con el conocimiento que se tiene actualmente del volcán Cerro Machín es muy difícil predecir cuándo ocurrirá y cómo será la próxima erupción. No se tiene conocimiento sobre el sistema volcánico interno y en los 10.000 años de actividad han ocurrido como mínimo siete (7) erupciones mayores de las cuales se encontraron registros geológicos.

Una herramienta utilizada para saber las fechas en las cuales ocurrieron tales erupciones son las dataciones radiométricas por el método del carbono catorce (14C). Para este fin fueron datadas 30 muestras de madera carbonizada o paleosuelos.

Las dataciones radiométricas indican que en los últimos 10.000 años los intervalos menores entre erupciones son del orden de 400 años y los mayores de 3.500 años. La última erupción ocurrió hace 850 años. Con estos datos no se puede calcular con ninguna certeza cuándo será la próxima erupción.

2.4.4.1.5. Otros escenarios de riesgo¹⁰

Actualmente se tienen detectados un total de 9 puntos críticos por inundaciones, así:

- Belén parte baja (riesgo no mitigable)
- Calle 11 desbordamientos de la quebrada espinal.
- Calle 5 quebrada espinal (presenta socavación)
- Calle 10 a la calle 1 desbordamiento de la quebrada la chonta.
- Sector Saucedal desbordamiento quebrada Guayabal.
- Deterioro del puente sobre la quebrada guayabal vía antigua Girardot.
- Socavación del puente sobre la quebrada Guayabal
- Vereda la Manga quebrada la morena, deficiencia de capacidad en el puente.

¹⁰ Información suministrada por la coordinación de gestión del riesgo, febrero de 2020

- Destrucción del puente vía Montalvo sobre la quebrada espinal. (afectando la una de las rutas de evacuación por posible erupción cerro Machín).

Recursos con que cuenta el sector de Gestión Del Riesgo

Recursos Físicos:

- Concejo Municipal de Gestión del Riesgo
- Coordinación de Gestión del Riesgo
- Cuerpo de Bomberos
- Defensa civil
- Policía Nacional
- Hospital San Rafael

Otros Recursos

- Plan Municipal de Gestión del Riesgo Actualizado
- Plan de respuesta a emergencia
- Existen mapas sobre las rutas de evacuación (Cerro Machín).
- Plano de puntos críticos por inundaciones
- estudios detallados por amenaza por inundación, vulnerabilidad y riesgo y se definen las viviendas de alto riesgo mitigable y no mitigable.
- Estudio de amenaza vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de inundación remoción en masa y avenidas torrenciales en el año 2018.

2.5. LÍNEA ESTRATEGICA 5: CONSTRUYENDO GESTIÓN EFICIENTE CON DECISIÓN Y FIRMEZA

2.5.1. Hacienda Pública

2.5.1.1. Ingresos

2.5.1.1.1. Ingresos totales

Con base en la información reportada en el MFMP, durante el año 2018 el Municipio de El Espinal, recaudo ingresos por \$83.004 millones, dentro de ellos \$73.821 millones corresponden a los ingresos corrientes.

Con relación al presupuesto aprobado se ha ejecutado el 89.8%. Del total de los ingresos el 32% fueron ingresos corrientes de libre destinación, 55% transferencias, 10% Ingresos de capital y el 3% restante correspondió recursos propios con destinación específica.

Tabla 79. INGRESOS TOTALES					
Valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia			Variación Real	Variación Real
	2016	2017	2018	2018/2017	2017/2016
Tributarios y no tributarios	23,540	26,140	29,435	13%	11%
Transferencias	37,341	41,381	44,386	7%	11%
Ingresos de capital	4,640	7,613	9,183	21%	64%
TOTAL	65,521	75,134	83,004	10%	15%

Fuente: Secretaria de Hacienda MFMP-2019

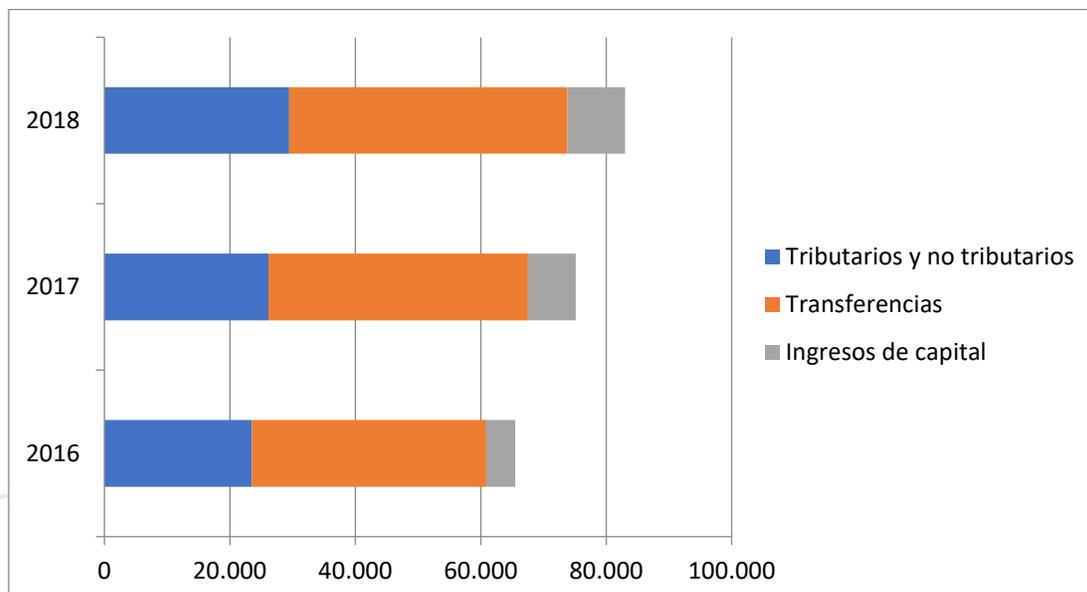


Gráfico 75. Ingresos 2016-2018

Fuente: Secretaria de Hacienda – MFMP - 2019

2.5.1.1.2. Ingresos tributarios

En conjunto en el año 2018, los ingresos tributarios fueron (\$26.427 millones), y los no tributarios (\$3.008 millones) participaron con el 35% del total, se ejecutó el 98% de lo estimado en el presupuesto y se incrementaron en el 13% de la variación real con relación al año 2017, reflejando un mejor desempeño el impuesto de industria y comercio, predial unificado, sobretasa a la gasolina, las estampillas y otros ingresos tributarios.

Tabla 80. INGRESOS TRIBUTARIOS								
Valores en millones de \$								
Concepto	Vigencia			Variación Real	Variación Real	Composiciones		
	2016	2017	2018	2018/2017	2017/2016	2016	2017	2018
Impuesto predial unificado	4,777	5,515	6,993	27%	15%	20%	24%	27%
Impuesto industria y comercio	8,553	9,780	9,580	-2%	14%	40%	42%	36%

Sobretasa a la gasolina	3,089	3,015	2,954	-2%	-2%	14%	13%	11%
Estampillas	1,319	1,129	1,407	25%	-14%	6%	5%	5%
Otros Impuestos	3,509	3,891	5,493	41%	11%	17%	16%	21%
TOTAL	21,247	23,330	26,427	13%	10%	100%	100%	100%

Fuente: Secretaria de Hacienda – MFMP – 2019

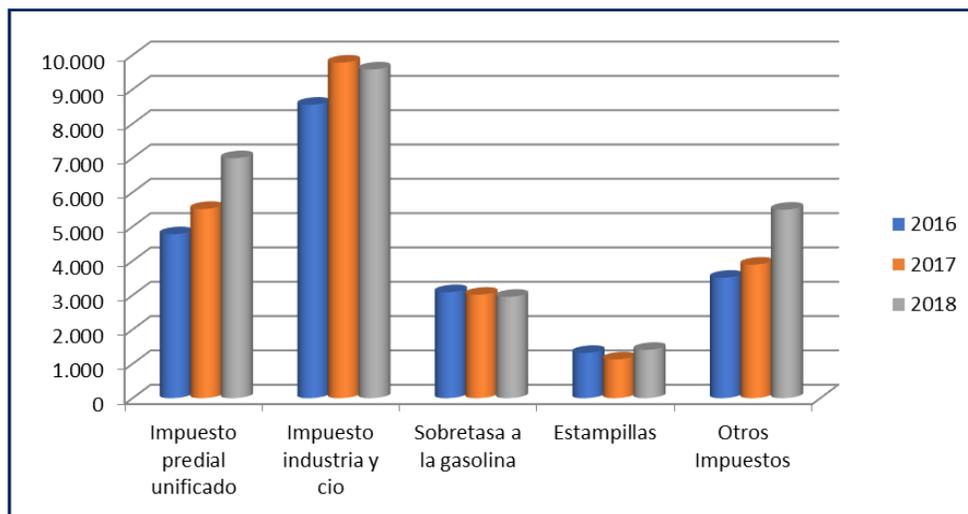


Gráfico 76. Comportamiento de los ingresos 2016 – 2018

Fuente: Secretaria de Hacienda – MFMP – 2019

2.5.1.1.3. Transferencias

Vemos que las transferencias recibidas en la vigencia de 2018, corresponden al 53% del presupuesto total recaudado del municipio, lo cual refleja la dependencia que tenemos del estado. Las transferencias totales en el año 2018 registraron una variación positiva real del 7% respecto al 2017, dentro de estas podemos notar que el Sistema General de Participaciones, decreció en un 0.28%, mientras que COLJUEGOS, creció un 15%, FOSYGA decreció en un 6%, pero el FONPET creció en un 599% a la vez se observa que las transferencias del Departamento para régimen subsidiado, decrecieron en un 27%, demostrando una constante variación de decrecimiento y crecimiento en estas transferencias de la nación.

Valores en millones de \$					
Concepto	Vigencia			Variación Real	Variación Real
	2016	2017	2018	2018/2017	2017/2016
S.G.P	19,699	21,532	21,471	-0.28%	9%
COLJUEGOS	534	735	846	15%	38%
FOSYGA	12,100	15,285	14,297	-6%	26%
FONPET	1,905	790	5,519	599%	-56%
DEL DEPARTAMENTO	3,103	3,039	2,216	-27%	-2%
TOTAL	37,341	41,381	44,349	7%	11%

Fuente: Secretaria de Hacienda MFMP-2019



Gráfico 77. Comportamiento de las transferencias 2016-2017

Ingreso de Capital:

Los ingresos de capital, representan el 11% frente al valor total de los ingresos del municipio, su comportamiento positivo en el año 2018 se originó principalmente por los recursos del balance los cuales representan el 93%, el 4% corresponden a las cofinanciaciones, el 2% corresponde al rendimiento financiero y el restante del 1% corresponde a la venta de activos.

2.5.1.1.4. Operaciones del crédito

Tabla 82. Información del Crédito

INVERSIONES SOBRE EL CREDITO DE \$8.000.000.000,00	
REESTAURACION ARQUITECTONICA ESTACION FERREA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-R.B. RECURSOS DEL CREDITO	\$1,300,000,000.00
CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION EN VIAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-R.B. RECURSOS DEL CREDITO	\$3,968,590,305.25
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE MITOLOGICO-R.B. RECURSOS DEL CREDITO	\$999,999,999.53
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE CHICORAL-R.B. RECURSOS DEL CREDITO	\$999,999,502.43
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE LIBERTADOR-R.B. RECURSOS DEL CREDITO	\$699,999,451.86
TOTAL	\$7,968,589,259.07

Fuente: Secretaria de Hacienda – MFMP – 2019

En virtud de lo anterior podemos observar que, en el año 2018, el municipio de El Espinal, redujo sus ingresos corrientes de libre destinación en un -0,003% frente al valor recaudado en el año 2017.

2.5.1.1.5. Ingresos corrientes de libre destinación

Vemos que, en el año 2018, el municipio de el Espinal, redujo sus ingresos corrientes de libre destinación en un -0,003% frente al valor recaudado en el año 2017.

Tabla 83. Ingresos Corrientes de Libre Destinación
Valores en millones \$

Concepto	Vigencia			Variación Real	Variación Real
	2016	2017	2018	2018/2017	2017/2016
Ingresos Corrientes de Libre de Destinación	21,089	24,136	24,063	-0.003%	14%

Fuente: Secretaria de Hacienda – MFMP – 2019

Los ingresos de libre destinación nos permiten financiar hasta un 70% de los ingresos corrientes de libre destinación, según lo reglamentado por la Ley 617 del 2000, para los gastos de funcionamiento de la administración central, sus entes descentralizados y entes de control como Concejo y Personería.



Gráfico 78. Ingresos corrientes de libre destinación

Fuente: Secretaria de Hacienda – MFMP – 2019

Podemos observar un incremento considerable en los ingresos corrientes de libre destinación, desde la vigencia 2016 ha permitido que el municipio de El Espinal, en la vigencia de 2019, se posea en categoría Tercera, llegando al rango de los salarios mínimos establecidos según la Ley 1551 de 2012, para estar en esta categoría.

El análisis nos demuestra que la administración municipal en la vigencia 2017, realizó un esfuerzo considerable en recaudar sus rentas propias ya que superó el 14% sobre el valor recaudado en la vigencia 2016, pero no ocurre lo mismo en la

vigencia de 2018, ya que las mismas rentas decrecieron en un -0.003% frente al año 2017.

2.5.1.2. Gastos

Distribución:

A diciembre de 2018 el Municipio de El Espinal comprometió gastos por valor \$85.257 millones ejecutando el 93% del presupuesto de la vigencia, faltándole un 7% por ejecutar, demostrando un buen nivel de ejecución presupuestal frente a otros años anteriores.

En la vigencia de 2018, observamos que los gastos funcionamiento vienen presentando incremento con respecto a los dos años anteriores arrojando un 20% del total ejecutado, lo mismo ocurre con la inversión la cual viene presentando incremento en un 18% frente al 2016 representado el 78% del valor ejecutado, mientras que con el servicio de la deuda arroja un decrecimiento -24% frente al año anterior y del 2% comprometido frente al valor ejecutado en el año 2017.

Tabla 84. DISTRIBUCION DE LOS GASTOS
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real 2018/2017	Variación Real 2017/2016	Composiciones		
	2016	2017	2018			2016	2017	2018
Funcionamiento	10,909	13,303	12,835	-4%	22%	19%	20%	15%
Servicio de la Deuda	1,549	1,171	2,104	80%	-24%	3%	2%	2%
Inversión	44,738	52,971	70,318	33%	18%	78%	78%	83%
TOTAL	57,196	67,445	85,257	26%	18%	100%	100%	100%

Fuente: Secretaria de Hacienda MFMP - 2019



Gráfico 79. Distribución de los gastos 2016 - 2018

Fuente: Secretaria de Hacienda MFMP - 2019

Los gastos de funcionamiento se disminuyeron en el año 2018 a \$12.835 millones con un decrecimiento real del -4% con relación al mismo periodo del año 2017 y un crecimiento del 22% con relación al mismo corte de 2016, la composición de este tipo de gasto en el año 2018, estuvo representada por los gastos de personal con 67%, seguidos por las transferencias con un 18% y los gastos generales en un 15%.

2.5.1.3. Inversión

La inversión en las tres vigencias, ha presentado crecimiento en la ejecución. Pues en la vigencia 2016, se comprometió la suma de \$44.738 millones; aclarando que, en el año 2016, la inversión se ve más relevante en los sectores de salud, vías y otros sectores, en el año 2017 se invirtió la suma de \$52.971 millones y en el año 2018, se ejecutó la suma de \$70.317 millones, mostrándose un incremento considerable en este último año, arrojando una variación real positiva del 33%, frente al año 2017.

Los sectores de mayor inversión en el municipio de El Espinal en la vigencia de 2018, son: Salud, Vías, deportes y otros sectores tales como equipamiento municipal, justicia y seguridad entre otros, generando de esta forma progreso y desarrollo para nuestro municipio.

Este crecimiento considerable en el sector de deportes obedece a la ejecución de los recursos de cofinanciación con entidades del orden nacional como lo es el Departamento Nacional para la Prosperidad, el cual financió recursos por valor de \$2.804 millones para la construcción y adecuación de la UDE, como también con Coldeportes para el proyecto de mejoramiento y adecuación polideportivo parque libertador por valor de \$465 millones de pesos.

Como también se nota considerablemente el crecimiento en la ejecución de los sectores de vías y otros sectores debido a los recursos del crédito solicitado desde la vigencia de 2017 por la suma de \$8.000 millones el cual se adjudicaron todos estos contratos en la vigencia de 2018.

Esta inversión es la que incrementa la capacidad de producción, la productividad física, económica o social de nuestro municipio. Vemos que dentro de la inversión se destacan los gastos financiados con recursos del SGP, por dirigirse al financiamiento de los servicios a cargo de las entidades territoriales, los cuales corresponden con la finalidad social del Estado. Estos gastos se organizan en proyectos de acuerdo con el Plan Sectorial tanto nacional como regional, de manera que permitan mejorar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios educativos, de salud, agua potable y saneamiento básico entre otros. Dichos proyectos deberán tener definidas metas tanto físicas como financieras y ser incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

Tabla 85. GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia			Variación Real	Variación Real	Composiciones		
	2016	2017	2018	2018/2017	2017/2016	2016	2017	2018
Educación	2,563	3,335	2,961	-11%	30%	6%	6%	4%
Salud	28,945	32,520	36,243	11%	12%	65%	62%	51%
Agua Potable	2,668	2,423	3,591	48%	-9%	6%	5%	5%
Cultura	2,038	2,587	4,327	67%	27%	5%	5%	6%
Vías	3,236	3,274	6,044	85%	1%	7%	6%	9%
Deporte	312	706	3,961	461%	126%	1%	1%	6%
Otros sectores	4,976	8,126	13,190	62%	63%	11%	15%	19%
TOTAL	44,738	52,971	70,317	33%	18%	100%	100%	100%

Fuente: secretaria de hacienda MFMP

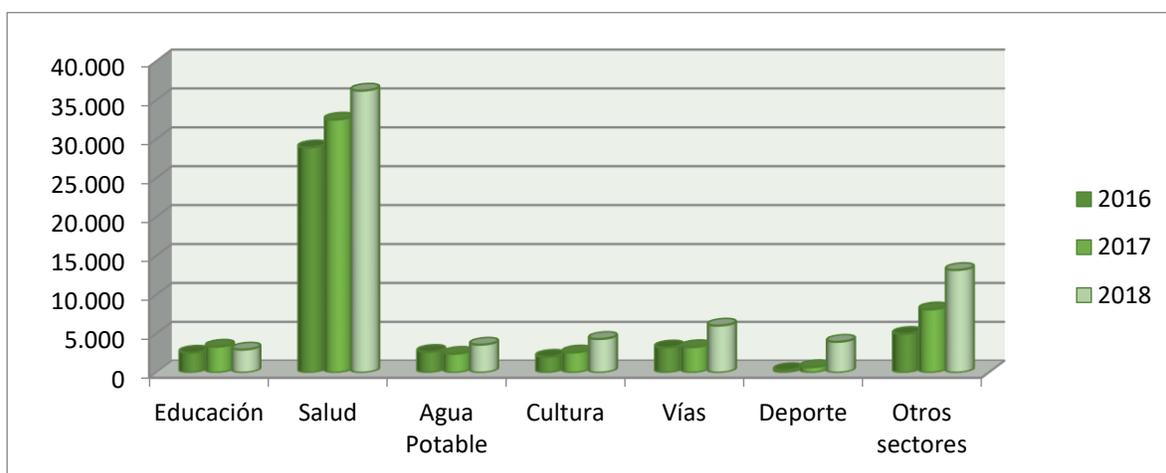


Gráfico 80. Gastos de Inversión 2016-2018

Fuente: Secretaria de Hacienda MFMP - 2019

2.5.1.4. Deuda pública

Frente a la deuda que posee el municipio, se puede deducir que viene dándole cumplimiento a sus obligaciones mediante los pagos oportunos, a continuación, se describe el proceso que lleva el municipio frente a sus obligaciones:

- En la vigencia de 2017, se otorgó un crédito, con el Banco Agrario de Colombia, por valor de \$8.000.000.000 mil millones con plazo de 84 meses, incluido 36 meses de periodo de gracia, pagadero amortización e intereses trimestre vencido, tasa de interés de DTF + 2.40% EA, cuya garantía es SGP Propósito General Libre Inversión e Impuesto de Industria y Comercio, Cobertura del 130%.
- Este crédito fue incorporado al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2017, pero al cierre de la misma no se realizaron desembolsos, debido a que los

proyectos de inversión contemplados en el acuerdo municipal, están el proceso contractual y hasta que no empiecen su ejecución, no se solicitaran sus desembolsos.

- Como se puede evidenciar que para el año 2018, estos recursos fueron ejecutados y desembolsados de acuerdo al plan de pagos de los contratos licitados, en este crédito solo se cancelaron tres cuotas a intereses únicamente por la suma de \$104 millones de pesos, debido a que fue otorgado tres años de gracia, es decir que aún no se ha empezado a amortizar al mismo.
- El 23 de noviembre de 2018, fue aprobado mediante acuerdo municipal No.018, otro crédito por valor de \$3.700.000.000 millones de pesos los cuales fueron para los siguientes proyectos:

PROYECTOS DE INVERSIÓN RECURSOS DEL CREDITO	VALOR
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	\$1,000,000,000
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	\$1,350,000,000
CONSTRUCCIÓN DE TRES SALONES DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO CULTURAL Y USO COMUNITARIO	\$1,000,000,000
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALARMAS COMUNITARIAS	\$100,000,000
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN TRANSITORIA CONTEMPLADO EN LA LEY 1801 DE 2016	\$250,000,000
TOTAL	3,700,000,000

Fuente MFMP

- Aclarando que estos recursos no fueron desembolsados ni incorporados al presupuesto del 2018, solo hasta el mes de febrero de 2019, fue su incorporación debido a que aún faltaba el registro de la deuda del ministerio de hacienda y crédito público como también el de la contraloría departamental del Tolima.

Tabla 86. AMORTIZACIÓN DE LOS CRÉDITOS:

TASA			CRÉDITO		
DTF + 2.40			\$8.000.000.000,00		
CAPITAL	INTERÉS	AÑO	CAPITAL	INTERÉS	AÑO
\$-	\$322.057.597,00	2019	\$-	\$-	2019
\$-	\$549.568.736,00	2020	\$-	\$260.939.700,00	2020
\$ 375.000.000,00	\$542.834.728,00	2021	\$-	\$260.939.700,00	2021
\$1.468.750.000,00	\$492.202.152,00	2022	\$-	\$260.939.700,00	2022
\$2.000.000.000,00	\$354.152.288,00	2023	\$740.000.000,00	\$260.939.700,00	2023
\$2.000.000.000,00	\$232.187.005,00	2024	\$740.000.000,00	\$260.939.700,00	2024
\$1.625.000.000,00	\$130.794.460,00	2025	\$740.000.000,00	\$260.939.700,00	2025
\$531.250.000,00	\$14.770.221,00	2026	\$740.000.000,00	\$260.939.700,00	2026
\$-	\$-	2027	\$740.000.000,00	\$260.939.700,00	2027
\$8.000.000.000,00	\$2.638.567.187,00		\$3.700.000.000,00	\$2.087.517.600,00	
\$10.638.567.187,00			\$5.787.517.600,00		

Histórico Indicadores ley 617 de 2000

Este indicador mide el porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que se destina a Gastos de Funcionamiento.

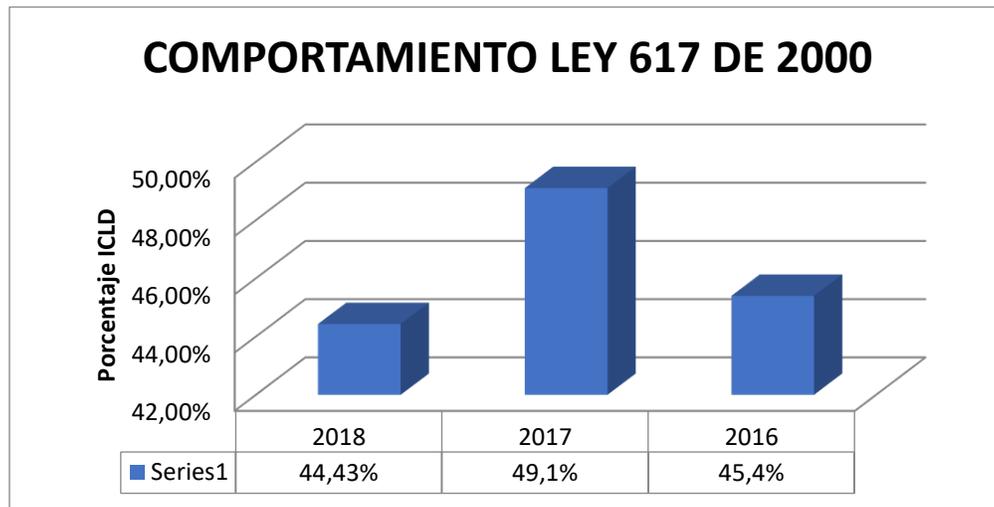


Gráfico 81. Ley 617 de 2000

Fuente: MFMP -2019-Secretaria de Hacienda

La Contraloría General de la Republica como entidad encargada de emitir la certificación de los ingresos corrientes de libre destinación de las entidades territoriales ha certificado que en la vigencia fiscal 2018 el Municipio de el Espinal, cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, toda vez que el indicador se ubicó en el 44,43%, estando por debajo del límite del 70% para municipios de categoría tercera. En los años anteriores el indicador se ubicó en el 49,1% para el 2017 y el 45,4% para el año 2016 lo que muestra el cumplimiento de los límites de gasto definidos en la Ley 617 de 2000.

2.5.1.5. Procesos jurídicos

- El Municipio de El Espinal posee unos procesos de litigios y reclamaciones en contra que ascienden a la suma estimada de **SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS (\$6.380.978.114) m/cte.**, con una probabilidad alta de ser fallada en contra del municipio, que se presumen que no han sido atendidos oportunamente por lo jurídicos.
- Se tienen unos pasivos contingentes por conceptos de aportes a fondo de pensiones de los ex trabajadores del municipio, que este no ha cancelado por un valor de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$1.550.000.000) m/cte.**

2.5.1.6. Plan Financiero 2020 – 2023

Descripción	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	74.552	76.789	79.093	81.465
INGRESOS CORRIENTES	69.994	72.093	74.256	76.484
TRIBUTARIOS	23.647	24.356	25.087	25.839
Vehículos Automotores	0	0	0	0
Impuesto Predial Unificado	6.667	6.867	7.073	7.285
Impuesto de Industria y Comercio	8.254	8.502	8.757	9.020
Registro y Anotación	0	0	0	0
Licores	0	0	0	0
Cerveza	0	0	0	0
Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	2.778	2.861	2.947	3.036
Estampillas	1.241	1.278	1.317	1.356
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	239	246	254	261
Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	4.467	4.601	4.739	4.881
NO TRIBUTARIOS	2.815	2.899	2.986	3.076
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	2.776	2.859	2.945	3.033
Otros No Tributarios	39	40	42	43
TRANSFERENCIAS	43.532	44.838	46.183	47.569
Transferencias Para Funcionamiento	315	325	334	344
Del Nivel Nacional	0	0	0	0
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre destinación - categorías 4, 5 y 6	0	0	0	0
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	315	325	334	344
De Vehículos Automotores	315	325	334	344
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0
Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0
Transferencias Para Inversión	43.217	44.513	45.849	47.224
Del Nivel Nacional	40.851	42.076	43.339	44.639
Sistema General de Participaciones	22.927	23.615	24.323	25.053
Sistema General de Participaciones - Educación	1.900	1.957	2.016	2.077
Sistema General de Participaciones – Salud	14.755	15.197	15.653	16.123
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	2.505	2.580	2.658	2.737
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	3.413	3.516	3.621	3.730
Otras del Sistema General de Participaciones	353	364	375	386
FOSYGA y ETESA	17.340	17.860	18.396	18.948
Otras Transferencias de la Nación	584	602	620	638
Del Nivel Departamental	2.366	2.437	2.510	2.585
Del Nivel Municipal	0	0	0	0
Sector Descentralizado	0	0	0	0
Sector Privado	0	0	0	0
Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	74.552	76.789	79.093	81.465
GASTOS CORRIENTES	70.055	72.157	74.322	76.551
FUNCIONAMIENTO	13.384	13.785	14.199	14.625
Gastos de Personal	8.030	8.271	8.519	8.774
Gastos Generales	2.190	2.255	2.323	2.393
Transferencias	3.164	3.259	3.357	3.458
Pensiones	1.700	1.750	1.803	1.857

A Fonpet	194	199	205	212
A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0
A Organismos de Control	1.016	1.046	1.077	1.110
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	97	100	103	106
Sentencias y Conciliaciones	124	127	131	135
Otras Transferencias	35	36	37	38
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0
Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	56.225	57.911	59.649	61.438
Educación	3.053	3.145	3.239	3.336
Salud	39.503	40.688	41.908	43.166
Agua Potable y Saneamiento Básico	2.725	2.807	2.891	2.978
Vivienda	0	0	0	0
Otros Sectores	10.944	11.272	11.610	11.959
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	447	460	474	488
Interna	447	460	474	488
Externa	0	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	-62	-64	-66	-68
INGRESOS DE CAPITAL	4.559	4.696	4.836	4.982
Cofinanciación	237	244	251	259
Regalías y Compensaciones	0	0	0	0
Regalías Indirectas	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	106	109	113	116
Excedentes Financieros	119	123	127	131
Desahorros y Retiros FONPET	4.096	4.219	4.346	4.476
Salud	4.096	4.219	4.346	4.476
Educación	0	0	0	0
Propósito General	0	0	0	0
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	4.497	4.632	4.771	4.914
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	4.497	4.632	4.771	4.914
Educación	93	95	98	101
Salud	0	0	0	0
Agua Potable	434	447	460	474
Vivienda	0	0	0	0
Vías	3.234	3.331	3.431	3.534
Otros Sectores	736	759	781	805
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	62	64	66	68
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	0	0	0	0
FINANCIACIÓN	5.958	6.136	6.320	6.510
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0
Interno	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0

Amortizaciones	0			
Externo	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	5.936	6.114	6.297	6.486
Venta de Activos	22	22	23	24
Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES				
BALANCE PRIMARIO				
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	6.383	6.574	6.772	6.975
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	1428%	1428%	1428%	1428%
1. RESULTADO PRESUPUESTAL				
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	80.510	82.925	85.413	87.975
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	74.552	76.789	79.093	81.465
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	5.958	6.136	6.320	6.510
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR				
Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	0	0	0	0
Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	0	0
Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0
2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES				
INGRESOS TOTALES	80.510	82.925	85.413	87.975
GASTOS TOTALES	74.552	76.789	79.093	81.465
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	5.958	6.136	6.320	6.510

Para hallar el valor proyectado de las inversiones para el periodo 2020 – 2023 se tomó como referencia la información reportada en el Documento del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) presentado por la administración municipal para el año 2019.

Estrategias y Políticas de Recaudo

Para mantener la tendencia del crecimiento de los ingresos tributarios, es necesario tener en cuenta las variables a mejorar y crear estrategias que generen confianza y estabilidad financiera.

- Actualizar el Estatuto tributario municipal
- Formación y actualización del catastro municipal
- Capacitar a los funcionarios de la Secretaria de Hacienda en temas financieros y fiscales
- Ajustar el presupuesto a las posibilidades reales de la administración
- Fortalecimiento del recaudo por predial, mediante la distribución de facturas de liquidación anual del impuesto

- Realizar campañas cultura tributaria a la comunidad
- Recuperación de la cartera del impuesto predial a través del proceso de cobro coactivo
- Incentivos a los contribuyentes que se encuentren al día en el pago de impuestos
- Actualización del sistema de información financiero con las últimas normas fiscales.
- Mantener y mejorar el ranking de desempeño fiscal señalado por el DNP
- Refinanciar la deuda vigente en condiciones favorables para el municipio

Análisis de la situación tributaria:

El Espinal, conocido como el segundo municipio más poblado del departamento del Tolima y como principal fuente de economía el sector primario, en especial aquella que proviene de cultivos como el Arroz, Maíz, Sorgo y Algodón; al contar con la presencia del distrito de Riego Uso Coello, ha permitido que este sector se dinamice y genere mayores ventajas a nivel de competitividad con otros municipios. Así mismo, el sector generado inclusión de actividades complementarias (talles de maquinaria, creación y/o modificaciones de piezas, insumos químicos, semillas, entre otros) los cuales dinamizan y generan mayores cantidades de empleos.

Adicionalmente el cultivo de mango, limón, guayaba, papaya, entre otras frutas las cuales han generado auge en el área cultivada con estos productos.

Para el sector comercial entre el año 2017 y 2019, se logra evidenciar que hubo un Crecimiento de (190%) en creación de empresas, el cual generan Nuevas Oportunidades laborales.

En cuanto a los recaudos percibidos por la administración municipal y de orden Tributario, con corte a Mayo de la vigencia 2020, se ha generado un recaudo Correspondiente al 43.28% sobre el presupuesto municipal; es imprescindible dar Claridad que conforme a las decisiones y políticas nacionales optadas por el Gobierno nacional ante el COVID-19, han generado que la administración municipal obtenga menores recaudos frente a los tributos municipales de la vigencia anterior, y que Las necesidades de la comunidad han sido mayores por las diferentes circunstancias que se vienen presentado por motivo de la pandemia que enfrenta el País. Siendo indispensable para la alcaldía municipal de El Espinal buscar mecanismos que apoyen a cabalidad la situación de la emergencia sanitaria por la

que atraviesa el Municipio, y adoptar medidas en principios de justicia, equidad y progresividad en concordancia con los lineamientos que en tal sentido ha consagrado la corte constitucional en materia tributaria.

Tabla 87. Recaudo Vigencia con corte a mayo de 2020

FUENTE RECURSO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	% RECAUDADO	POR RECAUDAR VIGENCIA
ICLD	\$19.662.082.226	\$8.699.766.724	44.25%	\$10.962.315.502
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$2.798.360.110	\$1.021.210.000	36.49%	\$1.777.150.110
TOTAL	\$22.460.442.336	\$9.720.976.724	43.28%	\$12.739.465.612

Beneficios Tributarios:

En ejercicio de su autonomía las entidades territoriales pueden otorgar exenciones y descuentos en relación con sus propios tributos; no obstante, tales medidas deben en primer lugar cumplir con los requisitos previstos en la ley y, en segundo lugar, atender criterios de razonabilidad y eficiencia, en este sentido, le corresponde al Concejo Municipal fijar límites al valor del impuesto predial, al igual que los porcentajes de descuento por pronto pago, con el propósito de mitigar el impacto del gasto tributario de los contribuyentes de este gravamen.

Es así, que la administración municipal y conforme a los decretos nacionales como los No. 637, 461 y 678 de 2020, ha generado diferentes modificaciones con el propósito de mejorar el recaudo que a su vez pensando en los contribuyentes y comunidad en general pueda acceder a diferentes beneficios de carácter sancionatorio; un ejemplo de estos mecanismos es el Decreto 105 del 21 de Mayo de 2020, como: Pago por cuotas mensuales del impuesto Predial Unificado vigencia 2020 y recuperación de cartera a favor de entidades territoriales vigencias anteriores. Con el fin que los deudores del fisco municipal alivien sus obligaciones con el municipio por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones y multas de competencia y propiedad del Municipio de El Espinal, se establecerán los siguientes plazos, deducciones y facilidades para normalizar su situación y la de sus bienes ante la Secretaria de Hacienda Municipal. Finalmente, con la aprobación del proyecto de acuerdo sobre incentivos de pronto pago para el impuesto predial unificado vigencia 2020, el Acuerdo No.006 de 2020, podrán obtener un beneficio hasta el 31 de Agosto de 2020 del 20% de descuento y 10% hasta el 30 de Septiembre de 2020. Es de esta manera que, mediante diferentes estrategias, políticas, actividades y metas municipales, la administración genera la respectiva búsqueda de los recursos corrientes de libre Destinación, los cuales se utilizan para funcionamiento, inversión (salud, social, Infraestructura, cultura, economía, entre otros), pago de obligaciones financieras, etc. ALCALDÍA MUNICIPAL EL ESPINAL – TOLIMA NIT: 890.702.027- 0 Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza Carrera 6 # 8-07 Palacio Municipal de El Espinal. Tel.: (8)239-03-14, código postal: 733520 Correo: fiscalizacion@elespenal-tolima.gov.co Página Web

2.5.1.7. Principales problemas de la hacienda pública del municipio de El Espinal

La hacienda pública del municipio presenta las siguientes situaciones de dificultad que no le permiten mejorar los procesos a cargo:

- Estatuto tributario municipal desactualizado
- Catastro municipal desactualizado
- Ausencia planes de capacitación a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda en temas financieros y fiscales.
- Déficit de estrategias para el fortalecimiento del recaudo del impuesto predial, mediante la distribución de facturas de liquidación anual del impuesto
- Déficit de campañas dirigidas a la comunidad con el fin de incentivar la cultura tributaria e incentivar una cultura de pago.
- Déficit de estrategias de recuperación de la cartera del impuesto predial a través de la implementación de procesos de cobro coactivo
- Incentivos a los contribuyentes que se encuentren al día en el pago de impuestos
- Actualización del sistema de información financiero con las últimas normas fiscales.
- Mantener y mejorar el ranking de desempeño fiscal señalado por el DNP
- Refinanciar la deuda vigente en condiciones favorables para el municipio

2.5.2. Fortalecimiento institucional

Tabla 88. Fortalecimiento Institucional

Variable	Valor Municipal	Promedio Departamental	Promedio Grupo de Capacidades Iniciales
Habitantes por Establecimiento Comercial Activo*	28,13	69,28	52,01
Valor Agregado per cápita** (Promedio 4 años)	\$ 17.094.763	\$ 10.117.009	\$ 29.588.891
Tamaño de la Población	76.227	29.963	60.221
Porcentaje de Población en Cabecera	77%	46%	65%
Densidad Poblacional***	330	64	393
Pertenencia al Sistema de Ciudades	NO		
Ingresos Tributarios Per - Cápita (promedio 4 años)	\$ 255.663	\$ 163.084	\$ 468.923

* Fuente: Densidad Empresarial: Actualización del registro mercantil (Confecámaras) - DANE.
 ** Valor Agregado: Contribución per cápita municipal al PIB departamental.
 *** Densidad poblacional: Número de personas por kilómetro cuadrado.

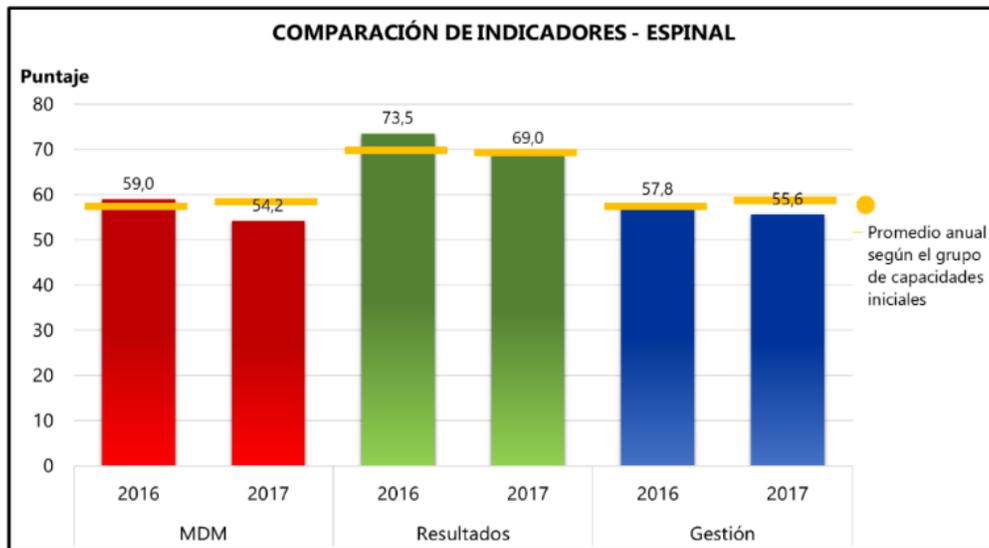


Gráfico 82. Comparación Indicadores MDI

Fuente: Informe Control Interno 2019

Como podemos observar en el gráfico anterior el Indicador MDM tuvo un comportamiento decreciente en el año 2017 de 4,8% con respecto a 2016; de igual forma el indicador de resultados muestra una tendencia muy parecida para 2016 y 2017 ya que decreció un 4,5%; mientras que el indicador de gestión decreció en menor proporción a los otros dos con un 2,2%.

2.5.2.1. Indicadores de desempeño institucional

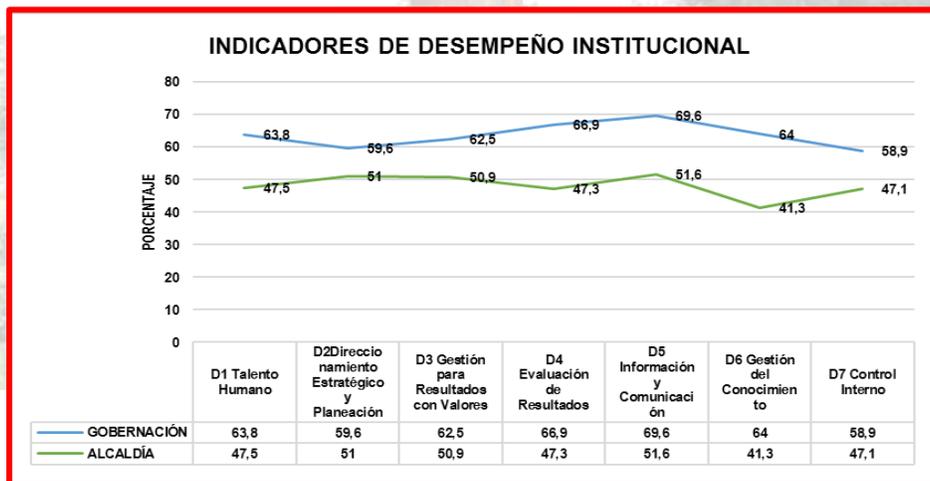


Gráfico 83. Indicadores de desempeño institucional

Teniendo en cuenta los datos reflejados en la Gráfico anterior podemos analizar que el municipio de El Espinal muestra una tendencia fluctuante en cuanto a los indicadores que miden el desempeño institucional; como podemos evidenciar los índices mas bajos del desempeño etan relacionados con la política 4 enfocada a

resultados con un 47,3% comportamiento que estuvo por debajo del desempeño departamental; de igual forma la política de gestión del conocimiento muestra un comportamiento muy similar, con tendencia decreciente, por debajo del comportamiento mostrado por la gobernación. Por tal motivo se hace necesario que el municipio de El Espinal implemente las estrategias institucionales que le permita la mejora en los procesos institucionales.

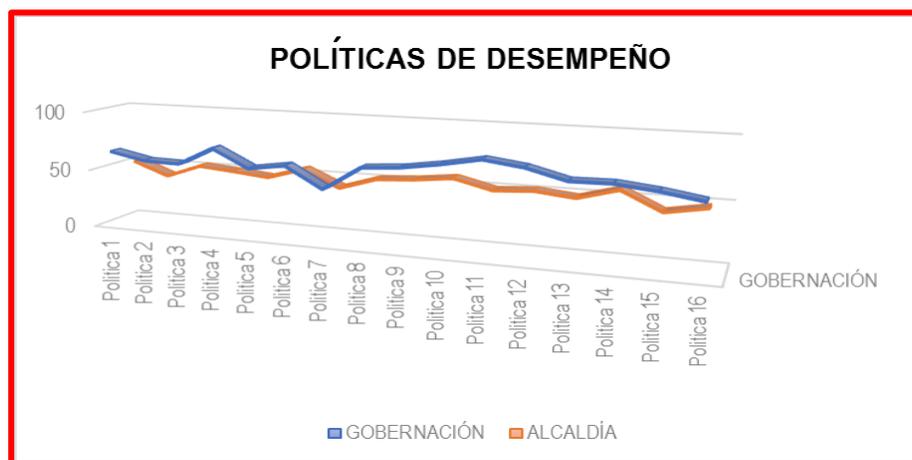


Gráfico 84. Políticas de desempeño institucional

2.5.2.2. Resumen de resultados por política operativa y por dimensión MIPG

N°	Dimensión	N°	Cuestionario (política operativa)	Puntaje total obtenido	Promedio de implementación por dimensión
1	Gestión del Talento Humano	1	Gestión del Talento Humano	52	31
		2	Integridad	10	
2	Direccionamiento estratégico y Planeación	3	Direccionamiento y Planeación	69	74
		4	Plan Anticorrupción	79	
3	Gestión con valores para el resultado	5	Gestión presupuestal	100	44
		6	Gobierno Digital (antes gobierno en línea)	20	
		7	Defensa jurídica	25	
		8	Servicio al ciudadano	40.2	
		9	Trámites	21	
		10	Participación ciudadana	60	
4	Evaluación de resultados	11	Rendición de cuentas	82	86
		12	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	86	
5	Información y comunicación	13	Gestión Documental	46	49
		14	Transparencia y acceso a la información	51	
6	Gestión del Conocimiento	0	N/A	0	0
7	Control Interno	16	Control Interno		74
Puntaje promedio implementación del Modelo MIPG					59

Como se presenta en la tabla, se cuenta con un promedio de implementación sobre las políticas operativas del Modelo del 59%, teniendo un mayor grado de avance en las dimensiones de direccionamiento estratégico y planeación (74%) Evaluación de Resultados (86%). Respecto a la política # 2 el porcentaje de implementación es de 10, siendo uno de los más bajos, la dimensión de gestión del conocimiento no se realizó el autodiagnóstico, teniendo en cuenta que a la fecha no tiene ejercicios adelantados en esta materia y no se incluyen en la implementación del modelo de MIPG.

Teniendo en cuenta la anterior información a continuación se presenta de forma desagregada el resultado obtenido de cada política operativa asociada a cada una de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

2.5.3. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Actualmente El municipio de El Espinal cuenta con El plan de comunicaciones del PETI, es la estrategia con la que el Área de Tecnologías y Sistemas de Información va a comunicar a la Entidad y a todos los interesados como se va a transformar tecnológicamente a través de los diferentes proyectos y políticas de tecnología y seguridad.

Este plan permite articular las diferentes dependencias administrativas y operativas para que la información y el desarrollo del proceso de desarrolle eficientemente. Así mismo, la dependencia beneficiaria se involucra con el desarrollo del proyecto, desde su concepción hasta la puesta en funcionamiento.

El plan de comunicaciones definido para la entidad, comprende las siguientes etapas:

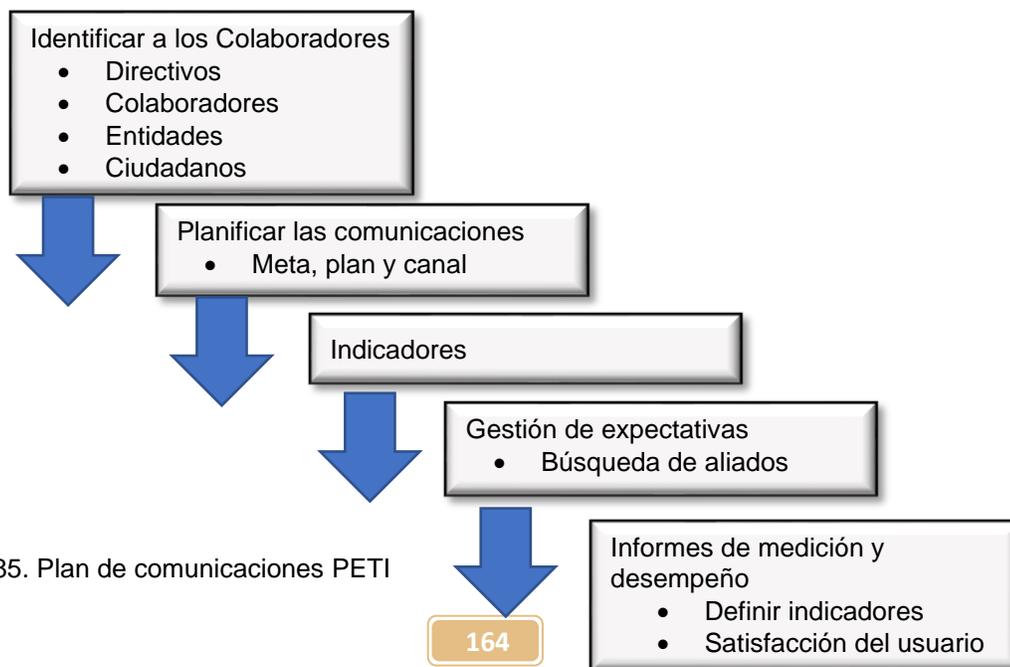


Gráfico 85. Plan de comunicaciones PETI

164

Con esto se pretende lograr el fortalecimiento de la comunicación y socialización de las políticas y lineamientos de tecnologías de la información, así como los diferentes proyectos de TIC¹¹ que incluyen componentes de tecnología, sensibilizando a los diferentes usuarios con el fin de:

- Motivar y comprometer a los diferentes usuarios
- Mantener informados a los diferentes usuarios, sobre los proyectos, los cambios y su impacto en la Entidad.
- Documentar la estrategia de tecnología.
- Fortalecer la gestión de proyectos de TIC
- Incorporar la gestión del cambio en los proyectos

Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC Los lineamientos del Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de las iniciativas y proyectos que puedan generar un valor adicional en la organización:

- Facilitar el acceso a los servicios ciudadanos por medio de los servicios del programa Tecnología de la Información “TI”¹² del municipio con el fin de generar mayor confianza y transparencia institucional con base en la estrategia de gobierno en línea.
- Automatizar los procesos del municipio de El Espinal, para generar mayor disponibilidad, capacidad y operatividad de los servicios teniendo altos niveles de desarrollo y productividad.
- Definir estrategias para la innovación y sostenibilidad tecnológica
- Incrementar los servicios del programa Tecnología de la Información que faciliten el intercambio de la información de los usuarios internos y externos de la entidad

Incorporar los lineamientos planteados por la ISO 38500 de 2008 donde se define el mejor camino hacia el gobierno del programa Tecnología de la Información y presentar los estándares necesarios para la gestión de los procesos y toma de decisiones relacionadas con los sistemas de información y las plataformas tecnológicas. Los objetivos principales son:

- Establecer la eficacia de la aplicación de los principios del programa Tecnología de la Información
- Orientar a los directores del gobierno TIC del municipio, para promover y controlar el uso de las TIC en su organización.
- Brindar las herramientas para la evaluación objetiva por parte de la alta dirección en el gobierno de las TIC

¹¹ TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

¹² TI: Tecnologías de la Información

Estructura organizacional del programa Tecnología de la Información:

La estructura básica del programa Tecnología de la Información para la implementación de la estrategia TIC es el siguiente:

CARGO	ROL
Secretaria de planeación, infraestructura y medio ambiente	Definir las políticas de comunicación de la entidad, alineadas en el plan desarrollo local
Director TIC	Dirigir, planear y coordinar la adopción de planes, programas y políticas para el adecuado funcionamiento y actualización de la plataforma tecnológica de la Administración Municipal
Auxiliar Administrativo	Realizar seguimiento y atender los requerimientos de las diversas áreas de la entidad respecto a las necesidades de apoyo técnico.
Técnico Administrativo	controlar, mejorar continuamente los programas especiales que se ejecuten en materia de tecnología de la información y las telecomunicaciones dirigidos por la dirección TIC

Plan de implementación de procesos

Se diseñó y alineado con la estructura organizacional de la Entidad con el objetivo de integrar la prestación eficiente y eficaz de los servicios TI.

A continuación, se presenta el plan para los sistemas de información (Hardware y Software) de la Alcaldía Municipal de El Espinal

1. Revisar y analizar los reportes que se generan por parte del usuario, una vez analizada la causa de la interrupción el servicio se plantea las acciones de mejora
 - a. Es probable que los sistemas se encuentren bloqueados. En tal caso identificar el sistema realizar las intervenciones necesarias
 - b. Detectar los procesos bloqueados
 - c. Generar la búsqueda de usuarios, que se encuentren bloqueados a través de herramientas administrativas de base de datos.
 - d. Daños en los aplicativos
2. Mejorar el acceso a internet, repotenciar las líneas de internet
 - a) Mejorar la dotación tecnológica.

3. Adquirir nuevos softwares.

4. Instalar una intranet

2.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: CONSTRUYENDO AMBIENTE SOSTENIBLE CON DECISIÓN Y FIRMEZA.

2.6.1. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

2.6.1.1. Resumen general

En el sector ambiental son varios los desafíos los que tiene que atravesar la administración municipal, iniciando con la elaboración e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), construcción de las estrategias que permitan conservar y preservar los ecosistemas estratégicos presentes en el municipio para así mejorar la calidad del medio ambiente; entre estas estrategias se encuentran la protección de las franjas y nacimientos de los principales cuerpos hídricos del municipio. También, es fundamental adelantar el proceso de construcción de la escombrera municipal, ya que actualmente en el municipio no hay un lugar adecuado para realizar la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) que por su naturaleza no pueden ser dispuestos en un relleno sanitario. En conjunto con la construcción de la escombrera en y la actualización del PGIRS, se soluciona en gran medida la problemática de la gestión de los residuos sólidos en el municipio.

Así mismo, es de gran relevancia continuar con los programas de educación ambiental que se llevan a cabo en el municipio, liderados principalmente por el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA municipal (CEAM en El Espinal) el cual es un comité activo donde participan las instituciones educativas y los principales actores ambientales del municipio.

En materia de la lucha contra el cambio climático, el municipio de El Espinal participó activamente como representante de los municipios en la conformación del nodo departamental de cambio climático adelantado por CORTOLIMA, del cual salió como resultado el “Plan integral de gestión del cambio climático territorial del Tolima “Ruta Dulima, el Tolima enfrenta el cambio en el clima”.

2.6.1.1.1. Aspectos positivos

- En el ámbito de los residuos sólidos, el municipio de El Espinal con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos que fue aprobado y adoptado mediante Decreto Municipal No. 300 del 18 de diciembre de 2015, con vigencia hasta el año 2027.

- El municipio cuenta con dos ecosistemas estratégicos como: Humedales (340 Ha) y Bosque Seco Tropical (176 Ha), para un total de 516 Ha de ecosistemas estratégicos, el año 2019 no se presenta deforestación en el municipio.
- Política Ambiental adoptada mediante el Decreto 236 de 2016.
- La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, funciona mediante lagunas de oxidación que tienen un porcentaje de remoción de 86,1% de DBO y 63,8% de SST.

2.6.1.1.2. Problemáticas identificadas

- Teniendo en cuenta el concepto emitido por la autoridad ambiental, la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipal no cuenta con todos los requerimientos que establece la Resolución 754 de 2014.
- La Administración Municipal no ha realizado planes de manejo específicos para zonas de protección especial como el nacimiento de la Quebrada “Espinal” y las áreas de Bosque Seco Tropical.
- El municipio no cuenta con una escombrera municipal para la adecuada gestión de los residuos RCD (Residuos de Construcción y Demolición).
- Además, la fuente de abastecimiento de agua potable para el municipio es el Rio Coello; a lo que, la II Comunicación de Cambio Climático del IDEAM, la cuenca del Rio Coello tendrá uno de los mayores cambios potenciales en el rendimiento hídrico indicándonos que en un futuro el abastecimiento de agua potable para El Espinal estaría en riesgo.

2.6.1.1.3. Identificación de causas y consecuencias

Causas Indirectas	Causas Directas	Problemas Identificados	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Carencia de estrategias y acciones	Falta de gestión.	El municipio no cuenta con todos los requerimientos exigidos por la normatividad en el PGIRS.	Posibles sanciones administrativas.	Gestión inadecuada de los residuos sólidos. Aumento en la propagación de vectores.
Ausencia de recursos financieros. Carencia de estrategias y acciones	Falta de gestión.	El municipio no cuenta con una identificación y protección de los humedales presentes en el municipio.	Aumento en la contaminación de las fuentes Hídricas.	Disminución de fauna y flora silvestre.

Falta de priorización	Ausencia de recursos financieros. Carencia de estrategias y acciones.	Dentro del municipio no se han realizado planes de manejo específicos para zonas de protección especial.	Incremento en la contaminación de los ecosistemas. Generación de un desequilibrio ambiental en los ecosistemas.	Disminución en la fauna y flora silvestre.
Carencia de estrategias y acciones.	Ausencia de recursos financieros.	El municipio no cuenta con una escombrera municipal.	Gestión inadecuada de residuos especiales de construcción y demolición.	Posibles sanciones administrativas.

CAPÍTULO II: PLAN ESTRATÉGICO

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CONSTRUYENDO GARANTÍAS DE CONVIVENCIA CON DECISIÓN Y FIRMEZA.

3.1.1. Sector Justicia y del Derecho

Objetivo Específico: garantizar el acceso a la justicia, la protección de los derechos humanos y el restablecimiento de derechos a los niños, niñas, adolescentes y ciudadanía en general; Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana a través del fortalecimiento de las instituciones Se articula con el **ODS 16**.



3.1.1.1. Programa: Fortalecimiento institucional con legitimidad, justicia y paz

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Fortalecimiento de la comisaría de familia	1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Número	1	1

Fortalecimiento de la inspección de policía	1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Número	1	1
Gestionar la construcción de un hogar de paso para jóvenes menores de 15 años	4503010	Infraestructura para alojamiento temporal construida	450301000	Infraestructura para alojamiento temporal construida	Número	0	1
Estrategias para registro y relacionados de primera infancia, Niños, niñas, y jóvenes	1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Número	0	4

3.1.1.2. Programa: Seguridad y convivencia ciudadana con decisión y firmeza

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Realizar campañas de seguridad "Gobernante Visible" con gremios y entidades para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana	1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Número	1	4
Creación de la línea telefónica de denuncia ciudadana: "Estrategia teléfono Rojo"	1202016	Servicio de información implementado	120201600	Sistemas de información implementados	Número	0	1
Gestión para la Instalación de sistema de CCTV	1202017	Servicios tecnológicos	120201700	Porcentaje de capacidad	Número	0,5454	1
Mantenimiento sistema de CCTV	1202017	Servicios tecnológicos	120201700	Porcentaje de capacidad	Número	0,5454	1
Niños, niñas, jóvenes y adolescentes con restablecimiento de sus derechos	1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Número	19	40
Promover acciones o estrategias de fortalecimiento familiar dirigidos a niños, niñas y adolescentes	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	0	10
Implementar programas para generar ambientes que fortalezcan la seguridad ciudadana	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	0	5

Propiciar acciones dirigidas a la generación de espacios de fortalecimiento y bienestar en la familia	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	0	10
Implementar programas para generar ambiente que propendan por el fortalecimiento de la seguridad ciudadana	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	20	20
Fortalecimiento y articulación de las redes de apoyo de seguridad ciudadana	1202014	Servicio de asistencia técnica en materia de promoción al acceso a la justicia	120201400	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	0	8
Actividades de divulgación para promover los MASC	1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300101	Eventos de divulgación realizados	Número	0	4
Actividades para aprovechamiento de tiempo, y prevención de consumo	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	0	4
Capacitación en temáticas de acceso a la justicia	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	0	4
Estrategias para fortalecer actividades de la comisaría, la inspección y de Métodos alternativos de solución de conflictos	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	0	4
Jornada de atención para casos de sistema de justicia	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	0	4
Actividades para atención NNA con enfoque restaurativo pedagógico y	4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	0	4
Actividades relacionadas con los procesos de	4501004	Servicio de promoción de	450100400	Iniciativas para la promoción de	Número	0	4

reconciliación para el posconflicto		convivencia y no repetición		la convivencia implementadas			
-------------------------------------	--	-----------------------------	--	------------------------------	--	--	--

Estrategias con decisión y firmeza

- Propiciar el mejoramiento y fortalecimiento de las comisarías de familia en su infraestructura y equipos.
- Atender oportunamente las necesidades y requerimientos de las comisarías de familia.
- Niños, niñas y adolescentes todos registrados y reconocidos.
- Realizar jornadas para crear espacios de conciliación, paz y protección de los derechos humanos.
- Realizar campañas y talleres dirigidas al menor infractor (niños, niñas y adolescentes en la modalidad programa de atención especializada según lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006)
- Realizar jornadas para prevenir la violencia sexual
- Suscribir convenios interadministrativos para la atención de adolescentes en el sistema de responsabilidad penal.
- Realizar eventos de cultura ciudadana dirigidos a crear conciencia sobre el cumplimiento de las normas, las acciones de integración social, el respeto y la inclusión dirigido a primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad.
- Realizar talleres y campañas de prevención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil dirigida a la población del sector urbano y rural

3.1.2. Sector Inclusión Social

Objetivo Específico: generar garantías de inclusión promoviendo la participación ciudadana, la autogestión, la protección del capital humano articulado a los programas sociales. Realizar los procesos de atención integral a los adultos mayores, a las víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, promover la igualdad de género, el respeto por la diversidad sexual, y promover la atención integral a las personas en condición de vulnerabilidad; con la finalidad de ofrecer oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias en general. Se articula con los **ODS 1, 2, 3 y 5.**



3.1.2.1. Programa: Adultez plena con goce de derechos

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Auxilio funerario para el adulto mayor, padres, madres cabeza de familia y habitantes de calle	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102702	Recursos entregados en asistencia funeraria	Pesos	\$ 18.000.000	\$80.000.000
Diseñar el análisis multidimensional de la situación socio sanitaria de los adultos mayores de El Espinal	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	0	1
Garantizar la actualización continua de la base de datos del programa vejez y envejecimiento del municipio	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	0	1
Garantizar la operación del centro vida del municipio de El Espinal	4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	1	1
Implementar un programa de asistencia alimentaria domiciliaria beneficiando a los adultos mayores	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	150	150
Implementar un programa de atención integral a los adultos mayores de El Espinal en la modalidad extramural	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	0	2331
Garantizar la operación del centro día del municipio de El Espinal	4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	1	1
Gestionar la apertura de un punto de pago del subsidio del programa Colombia mayor en el área rural del municipio y la continuidad de la	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	100	100

prestación del servicio del pago del subsidio							
Fortalecer técnico operativamente el programa Adulto Mayor	4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	5.373	5.373
Gestionar la actualización, aprobación e implementación multisectorial de la política de atención integral al adulto mayor	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	1	1

3.1.2.2. Programa: Espinalunos con diversidad de género

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Elaborar la caracterización de la población LGTBI	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	0	1
Diseño y elaboración de la política pública de la población LGTBI	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	0	1
Gestionar un convenio con el SENA para la formación técnica de la población LGTBI de El Espinal	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	0	1
Garantizar el apoyo financiero para procesos de emprendimiento empresarial de la comunidad LGTBI	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos productivos formulados	Número	0	3
Gestionar la canalización de los integrantes de la comunidad LGTBI a los servicios sociales y de salud ofertados por la administración municipal y la ESE San Rafael	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	0	1

3.1.2.3. Programa: Discapacidad con inclusión social

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Actualización de la política pública municipal de Discapacidad	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	0	1
Gestionar el acceso al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en articulación con la dirección de educación	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	Número	0	60
Gestionar la coordinación intersectorialmente la atención integral dirigida a niños, niñas y adolescentes con discapacidad	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	Número	0	60
Fortalecer el banco de ayudas técnicas para población en estado discapacidad	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	Número	0	140
Gestionar y diseñar un proyecto para la adecuación y operación de un centro de atención integral para personas en situación de discapacidad	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	0	1
Implementar el programa de asistencia alimentaria domiciliaria para la población en situación de discapacidad en el municipio de El Espinal	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	Número	0	170
Diseñar e implementar la ruta de atención integral a personas en situación de discapacidad en el entorno familiar y comunitario en el municipio de El Espinal	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	Número	0	170

gestionar la inclusión de personas discapacitadas en edades productivas para tener opción de trabajo en organizaciones empresariales del municipio de El Espinal	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	0	3
--	---------	---	-----------	---	--------	---	---

3.1.2.4. Programa: Mujeres con derechos al derecho

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Garantizar la atención integral y restablecimiento de los derechos de la mujer víctima de violencia en articulación con los diferentes sectores de la administración municipal	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103107	Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	Número	0	40
Diseño y elaboración de la política pública municipal de equidad de género y mujer	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	0	1
Gestionar la implementación intersectorial de la política pública de equidad de género y mujer	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	0	1
Gestionar la creación del semillero de mujeres líderes del municipio de El Espinal	4103009	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva	410300900	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	Número	0	32
Gestionar la canalización de las mujeres espinalunas a la oferta social de la administración municipal	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	0	1
Gestionar un convenio de formación técnica dirigido a mujeres vulnerables del municipio de El Espinal	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	0	1

3.1.2.5. Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Fortalecer – técnicamente el desarrollo de las mesas de justicia transicional	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	Número	0	4
Gestionar el desarrollo del programa PAPSIVI para la atención integral a las víctimas en articulación con la dirección de salud del municipio	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	Número	0	1
Fortalecer los sistemas de información de la oficina de atención a víctimas de El Espinal	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	0	240
Garantizar la asistencia humanitaria y atención integral a víctimas del municipio de El Espinal (Nuevas)	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	0	240
Garantizar el auxilio funerario para la población víctima	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	4	4
Realización de eventos y conmemoración de las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	Número	0	5
Fortalecimiento de la población víctima de violencia en proyectos productivos	4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104201	Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria	Número	0	4
Gestionar el proceso de caracterización de la población de víctimas en articulación con la secretaria de planeación del	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	0	1

municipio de El Espinal							
Apoyar las actividades de reconstrucción de la verdad histórica y reparación simbólica	4101068	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	410106800	Campañas realizadas	Número	0	4
Garantizar la implementación continua del plan de contingencia de actividades de prevención de la población desplazada	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	0	4
Garantizar la atención, prevención y actividades de protección a población víctima del municipio de El Espinal	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	0	4
Gestionar la implementación intersectorial de la política pública de Víctimas	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	0	1
Diseñar y gestionar proyectos productivos que beneficien directamente la población víctima del municipio de El Espinal, en articulación con la secretaria de Desarrollo Económico	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	0	1

3.1.2.6. Programa: Inclusión social productiva

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Apoyo a los programas de gobierno nacional dirigidos a las familias en condición de vulnerabilidad para la superación de la pobreza extrema	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305001	Comunidades con acompañamiento familiar	Número	0	10

Brindar acompañamiento a las comunidades étnicas para el desarrollo de procesos productivos	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305007	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	Número	0	4
---	---------	--	-----------	--	--------	---	---

Nota: El presente programa va dirigido a la población en condición de vulnerabilidad y con enfoque diferencial.

3.1.2.7. Programa: Atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Caracterización a la población habitantes de calle del municipio de El Espinal	4104025	Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle	410402500	Personas caracterizadas	Número	55	55
Gestionar el apoyo a las personas habitantes de calle	4104027	Servicios de atención integral al habitante de calle	410402700	Personas atendidas con servicios integrales	Número	55	55

Estrategias con decisión y firmeza:

- Realización de jornadas lúdico deportivas dirigidas a la sana convivencia y la recreación
- Realización de campañas de salud oral
- Realizar el acompañamiento psicosocial a los adultos mayores
- Garantizar espacios de participación comunitaria a personas de la comunidad LGTBI
- Realizar campañas de concientización sobre el respeto a las diferencias sobre la identidad de género y la diversidad sexual.
- Garantizar los servicios de atención integral a las personas con discapacidad
- Realizar jornadas de promoción en salud dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias en áreas de la salud, la prevención, rehabilitación y dispositivos de asistencia personal
- Propender por el acceso a las personas con discapacidad a los servicios básicos de salud
- Realizar jornadas de prevención de los actos de discriminación contra personas discapacitadas con el fin de lograr un cambio positivo en la sociedad.
- Realizar jornadas de promoción a la comunidad espinaluna sobre los derechos de las mujeres

- Gestionar programas de formación técnica y tecnológica dirigida a mujeres cabeza de hogar y víctimas de la violencia.
- Reconocer los derechos de la mujer espinaluna
- Promover mesas de trabajo de mujeres cabeza de hogar y víctimas de la violencia para generar espacios de participación
- Gestionar proyectos productivos dirigidos a mujeres cabeza de familia y víctimas del conflicto armado

3.1.3. Sector Trabajo

Objetivo Específico: Promover el desarrollo y la reactivación del sector productivo del municipio, brindando mecanismos que propendan al desarrollo y formalización del empleo, mediante estrategias que fortalezcan la oferta y demanda laboral; potencializando la creatividad e innovación de los Espinalunos. Se articula con los **ODS 1, 4, 5, 8, 9, 10 y 17.**



3.1.3.1. Programa: Un Espinal con generación y formalización del empleo firme

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Gestionar programas para la generación y formalización del empleo	3602002	Servicios de Gestión para la generación y formalización del empleo	360200200	Eventos realizados	Número	0	4
Gestionar convenios y alianzas estratégicas para la formalización del empleo informal	3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	360202200	Alianzas estratégicas generadas	Número	0	4
Gestionar acciones de formación para el trabajo en adolescentes y jóvenes articulado con la Ley 1429 del primer empleo	3602002	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	360200200	Eventos realizados	Número	0	4

Gestionar convenios y alianzas estratégicas con el SENA u otras instituciones para promover la certificación por competencias laborales	3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	360202200	Alianzas estratégicas generadas	Número	0	4
Establecer una estrategia que permita reducir las brechas entre las necesidades empresariales y el capital humano del espinal.	3604014	Documentos de planeación	360401400	Documento de planeación elaborado sobre brechas en el mercado laboral	Número	0	1
Establecer el estado actual del mercado laboral del municipio del espinal para el de estrategias	3604016	Documentos de lineamientos técnicos	360401600	Documento de lineamientos técnico realizados del estado actual del mercado laboral.	Número	0	1
Fortalecer los procesos de economía solidaria desarrollados en el municipio del Espinal.	3602023	Servicios de educación informal en economía solidaria	360202300	personas capacitadas	Número	0	50

3.1.3.2. Programa: Espinalunos con formación para el trabajo

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Apoyar los programas de formación de la población vulnerable sin trabajo	3603010	Servicio de Asistencia Técnica para la formación para el trabajo	360301000	Asistencias técnicas realizadas	Número	0	4
Apoyo a la población Migrante mediante la vinculación a los programas que ofrece el municipio	3603020	Servicio de apoyo para la población migrante laboral	360302000	Estrategias realizadas	Número	0	4

3.1.3.3. Programa: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social con decisión y firmeza

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Gestionar acciones para prevenir el trabajo infantil en las diferentes empresas	3604006	Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600	Personas capacitadas	Numero	0	40
Gestionar acciones encaminadas a la generación de espacios laborales con equidad de género en articulación con la secretaria de Desarrollo Económico	3604022	Servicio de asistencia técnica para la equidad de Género	360402200	Empresas asistidas técnicamente	Numero	0	8
	3604026	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	360402600	Personas sensibilizadas	Numero	0	40

3.1.3.4. Programa: Fomento de la investigación y el desarrollo para un Espinal con decisión y firmeza

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Incentivar proyectos de desarrollo tecnológico	3605007	Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo	360500700	Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico cofinanciados	Numero	0	2

Estrategias con Decisión y Firmeza:

- Implementar un programa para fortalecer la capacidad económica de los jóvenes mediante la implementación de estrategias de generación de empleo y empresa
- Fomentar programas de orientación de plan vida en los jóvenes en los componentes de educación, ocupación, profesión y familia.
- Generar espacios de capacitación dirigidos a la formación para el trabajo
- Generar espacios de investigación dirigidos al fortalecimiento empresarial del municipio de El Espinal
- Apoyar y promover semilleros de investigación liderados por jóvenes, adolescentes y comunidad educativa

- Gestionar el apoyo financiero y tecnológico a proyectos productivos que tengan como componente principal ciencia, tecnología e innovación
- Promover alianzas estratégicas con entidades del sector público y privado para patrocinar ideas de negocios.
- Gestionar proyectos de asociación regional dirigidos al desarrollo económico del municipio.

3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CONSTRUYENDO SERVICIOS A LA COMUNIDAD CON DECISIÓN Y FIRMEZA

3.2.1. Sector Salud y Protección Social

Objetivo Específico: Garantiza a todos los ciudadanos del municipio de El Espinal el acceso y goce efectivo de los servicios de salud en cuanto al aseguramiento, la atención, la promoción y prevención de la enfermedad con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, sus leyes reglamentarias y los ODS. Se articula con el **ODS 3**.



3.2.1.1. Programa: Acciones de salud pública con decisión y firmeza

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Gestionar la implementación y monitoreo del Plan Territorial de Salud del Municipio de El Espinal.	1905015	Documentos de planeación	190501500	Documentos de planeación elaborados	Numero	1	1
Implementar acciones desde la dimensión de salud ambiental en el entorno comunitario del Municipio de El Espinal, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Numero	0	4
Implementar acciones desde la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles en el entorno	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no	Numero	0	4

comunitario del Municipio de El Espinal en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.				transmisibles implementadas			
Implementar acciones desde la dimensión de convivencia social y salud mental en el entorno comunitario y educativo del Municipio de El Espinal en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Numero	0	4
Actualizar la política pública de salud mental adoptada del Municipio de El Espinal.	1905015	Documentos de planeación	190501501	Planes de salud pública elaborados	Numero	0	1
Implementar acciones desde la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional en el entorno comunitario del Municipio de El Espinal en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	0	4
Actualizar la política pública de seguridad alimentaria y nutricional adoptada del Municipio de El Espinal.	1905015	Documentos de planeación	190501501	Planes de salud pública elaborados	Numero	0	1
Implementar acciones desde la dimensión de salud sexual y reproductiva en el entorno comunitario del Municipio de El Espinal en el marco de la ruta de atención materno – perinatal. (Con énfasis en la reducción de morbimortalidad materna)	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	0	4

Implementar acciones desde la dimensión de salud sexual y reproductiva para la promoción de los derechos sexuales, la prevención del embarazo en adolescentes y de las enfermedades e infecciones de transmisión sexual (ETS - ITS) en el entorno comunitario y educativo del Municipio de El Espinal, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Numero	0	4
Implementar acciones desde la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles para la gestión integral del riesgo de enfermedades inmunoprevenibles en el entorno comunitario del Municipio de El Espinal, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Numero	0	4
Implementar acciones desde la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles para la gestión del riesgo de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en el entorno comunitario del Municipio de El Espinal, con énfasis en enfermedad de Hansen (Lepra) y Tuberculosis.	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Numero	0	4
Actualizar el Plan de Gestión del Riesgo en Salud del Municipio de El Espinal.	1905015	Documentos de planeación	190501502	Documentos de planeación en salud pública para atención de emergencias y	Numero	0	1

				desastres elaborados			
Implementar en el Plan de Gestión del Riesgo en Salud del Municipio de El Espinal.	1905030	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	Numero	0	7.138
Implementar una estrategia desde la dimensión de salud y ámbito laboral para la gestión del riesgo de enfermedades prevalentes en la población trabajadora del Municipio de El Espinal.	1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Numero	0	4
Implementar acciones desde la dimensión de poblaciones vulnerables en el entorno comunitario del Municipio de El Espinal, con énfasis en niños, niñas y adolescentes en el marco de las rutas integrales de atención en salud.	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Numero	0	4
Implementar acciones de gestión del riesgo en salud dirigidas a la población vulnerable y con enfoque diferencial (Indígenas, Afrocolombianos / Afrodescendientes, Mujer, Habitantes de Calle, Desplazados, Víctimas, Población LGBTI, Personas con Discapacidad, Personas con Personas Mayores, entre otros)	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Numero	4	4
Realizar acciones para el fortalecimiento del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI) en el Municipio de El Espinal	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Numero	4	4

Fortalecer el proceso del registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad (RLCPD) en el Municipio de El Espinal.	0401006	Bases de Datos de la temática de Salud	040100600	Bases de Datos de la temática de Salud publicadas	Numero	1	1
--	---------	--	-----------	---	--------	---	---

3.2.1.2. Programa: Realizar actividades de inspección, vigilancia y control con decisión y firmeza

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Implementar una estrategia comunitaria desde la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles para la promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores	1903038	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190303800	Municipios categorías 1,2 y 3 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	Numero	1	1
Fortalecer las acciones de vigilancia en salud pública del Municipio de El Espinal.	1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Numero	4	4
Gestionar el fortalecimiento de las acciones de participación social en salud dentro de los diferentes comités y espacios de articulación intra e intersectoriales.	1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Numero	4	4
Diseñar el modelo integral de atención en salud del Municipio de El Espinal con enfoque comunitario.	1903046	Documentos metodológicos	190304600	Documentos metodológicos elaborados	Numero	0	1
Gestionar la aprobación y adopción del modelo integral de atención en salud del Municipio de El	1903022	Servicio de aprobación de planes voluntarios de salud	190302200	solicitudes de aprobación de Planes voluntarios de salud aprobadas	Número	0	1

Espinal en el marco de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS)							
Realizar acciones de inspección, vigilancia y control que garanticen la oportunidad en la prestación de servicios de salud de la población afiliada al sistema general de seguridad social en salud en el Municipio de El Espinal	1903041	Servicio de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	190304100	Municipios que realizan la vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción real y efectivamente realizados	Numero	1	1

3.2.1.3. Programa: Prestación de servicios de salud con decisión y firmeza

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Garantizar la implementación de las diferentes rutas integrales de atención en salud en el marco del Modelo de atención adoptado por el Municipio de El Espinal.	1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud	Numero	0	24.855
Adquirir dos (2) unidades medico/odontológicas móviles para la atención en salud extramural en el municipio de El Espinal.	1906033	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	190603300	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Numero	0	2
Adquirir y operar una (1) unidad de cuidado animal y esterilización quirúrgica canina y felina móvil para la atención en salud animal extramural en el municipio de El Espinal.	1906033	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	190603300	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Numero	0	1
Mantener la cobertura de la afiliación al régimen subsidiado de la población del Municipio de El Espinal, garantizando de esta forma el acceso a la prestación de los servicios de salud.	1906030	Servicios de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud	Numero	42.248	42.248

Estrategias con Decisión y Firmeza:

- Fomentar la salud infantil y niñez en el municipio de El Espinal
- Garantizar el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad y reproducción, libre de derechos en un marco de igualdad, libertad, autonomía y no discriminación.
- Fomentar espacios de promoción transectorial y comunitaria para la promoción de la salud mental y de la convivencia social
- Prevenir, vigilar y controlar las enfermedades transmisibles por animales vertebrados (Encefalitis, rabia, leptospirosis)
- Garantizar el derecho a una alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida.
- Promover programas de promoción y prevención dirigidos a contrarrestar los problemas de malnutrición
- Realizar el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos
- Desarrollar programas de gestión transectorial para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.
- Realizar el fortalecimiento del sistema de control y vigilancia de la salud pública.
- Garantizar el acceso a la salud de la población en condición de vulnerabilidad.

3.2.2. Sector Educación

Objetivo Específico: Garantizar las condiciones de inclusión, permanencia y pertinencia del sistema educativo en todos los niveles (inicial, básica, media y profesional para contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del Municipio, con el fin de poder superar las condiciones de pobreza y exclusión, fortaleciendo la movilidad social y el fomento de los valores democráticos, que contribuya a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos, orientada a la globalidad, el uso de las herramientas TIC's, en armonía con el **ODS 4**.



3.2.2.1. Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Fortalecimiento de la cobertura educativa a través de la prestación del servicio de alimentación escolar	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Numero	4.670	4.670
Fortalecimiento de la cobertura educativa a través de la prestación del servicio de transporte escolar	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Numero	778	778
Implementación de programas de Alfabetización digital	2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Numero	0	160
Fortalecimiento de competencias en lengua extranjera a estudiantes de Instituciones Educativas públicas del municipio	2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Numero	0	369
Apoyo a la política de primera infancia, infancia y adolescencia	2201037	Servicio de atención integral para la primera infancia	220103701	Número de mesas apoyadas	Numero	8	24 Mesas de PIAFF y mesas de participación de niños, niñas y adolescentes
Apoyar semilleros de investigación en las Instituciones Educativas Oficiales programa "preparando la feria"	2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Numero	0	9
Generar programas en las Instituciones Educativas públicas del municipio relacionados con el programa ONDAS de Minciencias	2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Numero	0	3
Gestionar el acompañamiento en el proceso de participación de las Instituciones Educativas	2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de	220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de	Numero	0	3

públicas del municipio en el programa ONDAS de Minciencias		innovación educativa		innovación educativa			
Gestionar la implementación y ejecución de programas que despierten sentido de pertenencia por la cultura del municipio	2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104701	Modelos de innovación educativa implementados	Numero	0	4
Infraestructura educativa construida	2201051	Infraestructura educativa construida	220105110	Otros espacios complementarios nuevos construidos	Numero	0	2
Incentivos para instituciones educativas y estudiantes que obtengan buenos resultados en las pruebas saber	2201061	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	220106100	Establecimientos educativos beneficiados	Numero	0	9
Realizar el mantenimiento de la infraestructura educativa	2201062	Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas	Numero	9	9
Transiciones armónicas entre la educación media y la educación superior.	2201066	Servicio de orientación vocacional	220106600	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	Numero	0	2.800
Dotación de elementos pedagógicos y tecnológicos.	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Numero	4	6
Gestionar programas de formación que desarrollen competencias laborales en mujeres del municipio	2201061	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	220106102	Proyectos apoyados	Número	0	6
Gestionar la promoción del desarrollo de programas de liderazgo, valores y competencias ciudadanas	2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104701	Modelos de innovación educativa implementados	Número	0	1
Promover el desarrollo de modelos de educación propios en los grupos étnicos del municipio.	2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104701	Modelos de innovación educativa implementados	Número	0	1
Gestión para la legalización y/o saneamiento de bienes para infraestructura educativa con	2201001	Documentos de planeación	220100105	Escritura de predio	Número	0	3

entidades competentes.							
Fortalecimiento a la inspección y vigilancia de la ejecución de recursos SGP-Gratuidad Escolar.	2201071	Servicio educativo	220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- en operación	Número	0	9
Gestionar la suscripción de convenios con organizaciones que contribuyan al diseño de implementación de estrategias de inclusión a personas con discapacidad	2201001	Documentos de planeación	220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	Número	0	2
Gestionar la suscripción de convenios con organizaciones de carácter nacional e internacional que apoyen programas para el fortalecimiento de la educación del municipio	2201001	Documentos de planeación	220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	Número	0	2
Gestionar apalancamientos, transferencias de conocimiento, financiamiento y estrategias de incentivo a la innovación para la competitividad	2201001	Documentos de planeación	220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	Número	0	1

3.2.2.2. Programa: Calidad y fomento de la educación superior

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Fortalecer la cobertura del estímulo del Fondo de educación Municipal para la Educación Superior FEMES	2202009	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	220200900	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	Numero	638	2.440
Gestionar el fortalecimiento del Fondo FEMES con convenios interinstitucionales	2202004	Documentos de lineamientos técnicos	220200400	Documentos de lineamientos técnicos en educación superior o terciaria expedidos	Número	0	2

3.2.3. Sector Cultura

Objetivo Específico: fomentar una visión cultural en caminata al fortalecimiento y conocimiento de los arraigos artísticos y culturales a través de las competencias ciudadanas, del conocimiento de los derechos y deberes de la ciudadanía en materia cultural, que promuevan la convivencia intercultural, el respeto y el buen uso de los espacios públicos culturales. Se articula con los **ODS 4 y 7.**



3.2.3.1. Programa: Un espinal cultural con decisión y firmeza

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Realizar actividades de diversas manifestaciones artísticas y culturales	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Numero	1	4
Gestionar la realización de programas dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y comunidad en general encaminados a la práctica de diversas manifestaciones artísticas y culturales	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Numero	0	4
Realizar encuentros artísticos y culturales en la conmemoración de las fechas especiales del municipio	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Numero	4	14
Participación de las escuelas artísticas y culturales en los festivales culturales, regionales y nacionales	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Numero	6	21
Gestionar la continuidad de la participación de	3301051	Servicio de educación informal al	330105110	Capacitaciones de educación	Numero	2	8

docentes, bailarines, coreógrafos, músicos y demás gestores culturales en los diferentes encuentros y talleres de capacitación		sector artístico y cultural		informal realizadas			
Realizar procesos de formación y emprendimiento artesanal	3301064	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	330106400	Asistencias técnicas realizadas	Numero	2	8
Darle continuidad al convenio cultivarte y ampliar la cobertura de este en el municipio	3301070	Documentos de lineamientos técnicos	330107000	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Numero	1	4
Gestionar el reconocimiento de las fiestas tradicionales del San Pedro como patrimonio inmaterial	3301070	Documentos de lineamientos técnicos	330107000	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Numero	0	1
Realizar actividades para fortalecer las escuelas de gestión cultural	3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107407	Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas	Numero	1	4
Gestionar la adecuación y dotación de las bibliotecas del municipio de El Espinal	3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	Numero	3	3
Gestionar la adecuación y dotación de la casa de la cultura del municipio de El Espinal	3301018	Casas de la cultura adecuadas	330101800	Casas de la cultura adecuadas	Número	1	1
Gestionar la adecuación y dotación del centro musical del municipio de El Espinal	3301008	Centros musicales adecuados	330100800	Centros musicales adecuados	Número	1	1
Fortalecer y promover las escuelas de formación artística y cultural del municipio del Espinal	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas en diferentes expresiones culturales artísticas del municipio	Número de personas	60	1640
	3301052	Servicio de educación formal al sector	330105201	Número de músicos espinalunos formados	Número de personas	70	500

		artístico y cultural					
Gestionar la creación del Museo Municipal de El Espinal	3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados del museo municipal del Espinal	Número de estudios	0	1
Gestionar el aumento de la cobertura beneficiaria del programa BEPS	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Personas beneficiadas	Numero	9	24

3.2.3.2. Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Espinaluno

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Gestión e implementación del sistema de gestión documental del municipio	3302063	Servicio de gestión de archivo	330206300	Tablas de Retención Documental convalidadas	Numero	0	1
			330206301	Tablas de Valoración Documental convalidadas	Numero	0	1

3.2.4. Sector Deporte y Recreación

Objetivo Específico: El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a través de la realización de actividades lúdico-recreativas y la formación de talentos deportivos en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultos, así como también, plantea alternativas de prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo. De igual forma la práctica deportiva y recreativa sirve de elemento integrador en la atención especial a la población en situación de discapacidad, adulto mayor y víctimas del conflicto armado, también es una herramienta que posibilita la sana convivencia a través de la unidad familiar. Se articula con los **ODS 3 y 17**.



3.2.4.1. Programa: Todos a la práctica del deporte y la recreación con decisión y firmeza

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Realizar el mantenimiento de seis (6) escenarios deportivos	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100401	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Numero	6	6
Gestionar la creación y reglamentación de la estampilla pro-deporte en el municipio de El Espinal	4301006	Documentos normativos	430100600	Documentos normativos realizados	Numero	0	1
Construcción de escenarios deportivos	4301010	Parques recreativos construidos y dotados	430101000	Parques construidos y dotados	Número	0	1
Gestionar la Construcción de un escenario deportivos (Sky Park)	4301030	Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Número	0	1
Apoyo a torneos deportivos en el marco de ejecución de los juegos intercolegiados municipales	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados	Numero	1	3
Apoyo y fortalecimiento a programas lúdicos y recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Numero	25	30
Estructuración e implementación de la política pública del deporte	4302006	Documentos de planeación	430200600	Documentos de planeación realizados	Numero	1	1
Apoyo a eventos lúdico y recreativos dirigidos a personas con necesidades especiales, discapacitados y adulto mayor	4302063	Servicio de atención al ciudadano	430206300	Personas atendidas	Numero	50	200
Apoyo a deportistas de alto rendimiento que representen al municipio	4302073	Servicio de identificación de talentos deportivos	430207300	Personas con talento deportivo identificadas	Numero	3	10

Apoyo y fortalecimiento a las escuelas de formación y clubes deportivos	4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500	Organismos deportivos asistidos	Numero	20	30
Apoyo a la ejecución de programas de formas y estilos de vida saludable	4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207501	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	Numero	22	72

Estrategias de los Sectores Educación, cultura, Deporte y Recreación con decisión y firmeza:

- Implementar estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo que beneficien a los estudiantes del Municipio de El Espinal.
- Garantizar la educación básica inicial en el municipio de El Espinal
- Utilizar estrategias de retención y permanencia para disminuir la tasa de deserción escolar
- Implementar programas de alfabetización y de educación para adultos, especialmente población vulnerable que les permita el mejoramiento de su calidad de vida.
- Gestionar la implementación de la jornada única en las Instituciones Oficiales del Municipio.
- Gestionar la suscripción del convenio con el SENA para la ejecución de programas de educación técnica y tecnológica para los jóvenes del municipio.
- Garantizar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales de El Espinal.
- Fomentar, apoyar y difundir las expresiones artísticas y culturales del Municipio de El Espinal.
- Proteger el patrimonio cultural, material e inmaterial, neutral y paisajístico del municipio.
- Apoyar y dotar las escuelas de formación artística y cultural del municipio
- Fortalecer la infraestructura cultural para garantizar el uso de espacios culturales adecuados.
- Fortalecer, adecuar y dotar las bibliotecas públicas del municipio
- Preservar y consolidar el archivo histórico de la memoria cultural del Municipio.
- Realizar actividades culturales y artísticas dirigidos a la atención del adulto mayor, población en condiciones de discapacidad y víctimas del conflicto armado en el marco del restablecimiento de sus derechos y el mejoramiento de su calidad de vida.
- Propender por la generación de espacios artísticos y culturales que promuevan el sano esparcimiento, la restauración familiar y de derechos de los niños, niñas jóvenes y adolescentes.

- Desarrollar eventos artísticos y culturales que promuevan el desarrollo de valores y la consolidación del núcleo familiar como eje central de la sociedad Espinaluna.
- Convenir alianzas de cooperación internacional, nacional y regional con el sector público y privado, para la construcción, adecuación y/o mantenimiento de escenarios artísticos y culturales.
- Apoyar proyectos de emprendimiento a los cultores y artistas del municipio de El Espinal como herramienta dinamizadora del desarrollo municipal (Economía naranja).
- Realizar programas de formación deportiva dirigido a clubes deportivos y escuelas de formación.
- Realización de actividades recreo – deportivas dirigidas a la primera infancia que permitan el fortalecimiento de habilidades y destrezas en los niños y niñas.
- Creación de los juegos deportivos municipales
- Desarrollar eventos de carácter municipal, departamental, nacional e internacional que promuevan la participación y competencia de los deportistas del municipio.
- Suscribir y adelantar convenios con la empresa privada para la inversión de recursos económicos para el apoyo de los eventos deportivos programados.
- Promover la participación comunitaria en actividades de sano esparcimiento a través de la realización de actividades deportivas, lúdicas y recreativas.
- Realizar actividades lúdico-deportivas de atención dirigidos al adulto mayor, población en condiciones de discapacidad y víctimas del conflicto armado en el marco del restablecimiento de sus derechos y el mejoramiento de su calidad de vida.
- Gestionar la compra de predios para la ampliación de la infraestructura deportiva del municipio.
- Articular programas con los diferentes sectores encargados de los procesos de formación de deportistas de alto rendimiento con el fin de aumentar el nivel deportivo del municipio en las diferentes disciplinas.
- Gestionar y realizar jornadas de capacitación deportiva al personal de los diferentes clubes, escuelas de formación y comunidad en general.

3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CONSTRUYENDO DESARROLLO EMPRESARIAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA

3.3.1. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Objetivo Específico: generar esfuerzos en la aplicación de la ciencia de la investigación encaminada al mejoramiento de la producción para lograr el desarrollo de la rentabilidad de la actividad productiva. Se articula con los **ODS 1, 4, 5, 9, 10 y 17**



3.3.1.1. Programa: Un Espinal con fortalecimiento agroindustrial, sostenible y sustentable

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Apoyo a proyectos productivos a las asociaciones del municipio	1702011	servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	asociaciones fortalecidas	Número	0	8
			170200703	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Número	0	2
Realizar convenios interadministrativos para programas de ensilaje de maíz articulando con el sector privado y público	1703013	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	170301300	Personas beneficiadas	Número	0	2
Desarrollar programas de capacitación a los pequeños y medianos productores en Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA)	1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500	Personas capacitadas	Número	30	120
Fomentar el acceso a herramientas financieras para el desarrollo de actividades agropecuarias y agroindustriales	1702036	Servicio de apoyo financiero para la inclusión financiera	170203601	Grupos beneficiados	Número	1	20

(créditos, garantías, incentivos y seguros, entre otros) para promover el financiamiento y acompañamiento integral de los emprendedores rurales							
Desarrollar programas de capacitación y gestión de certificados que permitan facilitar el acceso a mercados	1706005	Servicio de asesoría para certificación en comercio exterior	170600500	Actores beneficiados en acompañamiento para la certificación en comercio exterior	Número	9	9
Promover la realización de feria agroindustrial y tecnológica	1706008	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	170600800	Ferias nacionales e internacionales organizadas	Número	0	1
Adelantar programas de asistencia técnica agropecuaria a productores de las cadenas productivas del municipio	1708038	Servicio de asistencia técnica agropecuaria	170803800	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	Número	300	2150
Realizar el registro de productores de las cadenas productivas del municipio	1708051	Servicio de información actualizado	170805100	Sistemas de información actualizados	Número	2	6
Desarrollar estrategias de alianza para la milla agronómica	1708040	Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	170804001	Eventos de transferencia de tecnología - milla agronómica	Número	0	1

3.3.1.2. Programa: Un Espinal con infraestructura productiva para la comercialización

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Gestionar el desarrollo multietapico de una planta de clasificación y procesamiento de frutas	1709037	Infraestructura de pos cosecha construida	170903700	Infraestructura de pos cosecha construida	Numero	0	1
Adquisición de un bien e inmuebles para implementar el proyecto de fortalecimiento socio empresarial y agroindustrial	1709043	Infraestructura de producción agrícola construida	170904300	Infraestructura de producción agrícola construida	Número	0	1

del municipio del espinal							
Fortalecimiento del uso de las TICS en las cadenas productivas del municipio	2301015	Servicio de asistencia técnica para proyectos en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230101501	Asistencias técnicas realizadas	Número	0	1

3.3.2. Sector Comercio, Industria y Turismo

Objetivo Específico: garantizar el apoyo a los sectores de la industria, el comercio y el turismo, a través de la implementación de estrategias de formación empresarial, financieras y jurídicas, con el fin de establecer alianzas con entidades del sector público y privado del orden internacional, nacional, departamental y local. Se articula con los **ODS 1, 4, 5, 9, 10 y 17**



3.3.2.1. Programa: Un Espinal productivo, innovador y competitivo

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Gestionar programas de apoyo y fortalecimiento del sector gastronómico	3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200803	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	Número	0	9
Fomentar el acceso a herramientas financieras para el desarrollo de actividades comerciales e industriales (créditos, garantías, incentivos y seguros, entre otros) para promover el financiamiento y acompañamiento integral de los empresarios	3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200400	Empresas beneficiadas	Número	0	4
Asistencia técnica para el aumento de las capacidades gerenciales y	3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento	350200301	Planes gerenciales implementados en empresas ancladas a	Número	0	4

asesoría a los empresarios		de capacidades gerenciales		cadenas productivas			
Asistencia técnica para la mejora en la productividad de hoteles, restaurantes y bares	3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200901	Eventos de sensibilización en productividad realizados	Numero	0	3
Apoyo a los proyectos productivos dirigidos a las comunidades Indígenas del municipio legalmente reconocidas por el ministerio del interior	3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201902	Unidades productivas de grupos étnicos beneficiados	Numero	0	4
Fortalecimiento del uso de las TIC como estrategia de reactivación económica del municipio de El Espinal	2301031	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	0	100
Conformación del concejo municipal del turismo y competitividad	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203900	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Numero	0	1
Promover el municipio de El Espinal como destino turístico	3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	Numero	0	1
Elaboración del esquema de planificación turística para la competitividad	3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	Numero	0	1
Mantenimiento y adecuación de los espacios turísticos del municipio de El Espinal	3502055	Centro turístico mantenido	350205500	Centro turístico mantenido	Numero	0	1
Gestionar recursos para el desarrollo de infraestructura turística	3502047	Documentos de planeación	350204700	Documento de planeación elaborado para la construcción del centro turístico del Espinal	Número	0	1
Formar y capacitar a los entes pertenecientes en la cadena de valor turística del municipio de El Espinal	3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500	Personas capacitadas en atención al cliente, servicio turístico, bilingüismo etc.	Número	0	100

Estrategias de los sectores Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo con decisión y firmeza:

- Apoyar la participación del gremio artesanal en los eventos programados del orden Internacional, Nacional y Departamental.
- Promover el desarrollo de proyectos de desarrollo de la cadena turística del municipio
- Mejorar el dominio del idioma ingles de las personas vinculadas a la cadena de servicios turísticos
- Fortalecer la infraestructura de espacios turísticos ecológicos importantes del municipio para la práctica del senderismo y el ecoturismo
- Mejorar y mantener en buen estado la infraestructura de espacios culturales importantes del municipio como atractivo turístico.
- Mantener en buen estado e incrementar la señalización turística
- Adelantar programas de desarrollo tecnológico e innovación para el fortalecimiento empresarial.

3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CONSTRUYENDO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA

3.4.1. Sector Transporte

Objetivo Especifico: Mejorar la capacidad administrativa del municipio garantizando la transparencia, celeridad, eficiencia y seguridad para sus habitantes. De igual forma poder establecer el rumbo hacia una nueva cultura de movilidad a través de la recuperación de la convivencia en el espacio público. Se articula con los ODE 11, 12, 13 y 16.



3.4.1.1. Programa: Un Espinal con infraestructura vial moderna para la movilidad

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Rehabilitación de 16 kilómetros de la vía rural de orden terciario	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Número	0	4 vías de 16 Km

Mantener 3.000 M2 de vía urbana en óptimas condiciones	2402114	Vía urbana Rehabilitada	240211400	Vía urbana mejorada	Numero	0	3 vías de 3.000 M2
Construcción de 3.000 M2 de la malla vial urbana	2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	Numero	0	3 vías de 3.000 M2

3.4.1.2. Programa: Seguridad vial con decisión y firmeza

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Adelantar el inventario vial del municipio de El Espinal	2409008	Documentos de lineamientos técnicos	240900801	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Numero	0	1
Diseñar e implementar el Plan vial del municipio	2409008	Documentos de lineamientos técnicos	240900801	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Numero	0	1
Categorizar las vías del sector rural del municipio	2409008	Documentos de lineamientos técnicos	240900801	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Numero	0	1
Implementar la estrategia para optimizar las condiciones de seguridad vial en el municipio de El Espinal	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Numero	0	5 reductores de 25 Metros Lineales
			240901304	Cámaras instaladas en la red vial	Numero	0	12 cámaras
			240901306	Zonas escolares demarcadas	Numero	0	9 zonas demarcadas de 45 Metros Lineales
			240901307	Vías urbanas con demarcación	Numero	0	9 Vías demarcadas
Ejecutar un (1) programa de mantenimiento de la semaforización actual	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	240900301	Semáforos mantenidos	Numero	0	8
Ejecutar un (1) programa de operativos para el control vial	2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	240902301	Capacitaciones realizadas	Numero	0	12
Fortalecimiento del organismo de tránsito y transporte del municipio de El Espinal	2409011	Servicio de control a la seguridad vial	240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Numero	1	4

Desarrollar obras complementarias de seguridad vial vertical en 1 Km de vía terciaria	2409038	Vías con obras complementarias de seguridad vial	240903803	Vías terciarias con obras complementarias de seguridad vial	Numero	0	1
---	---------	--	-----------	---	--------	---	---

3.4.2. Sector Vivienda

Objetivo Específico: Gestionar y entregar subsidios de vivienda nueva, adecuando y mejorando viviendas urbanas y rurales de la población vulnerable con el fin de priorizar y mejorar los derechos y la equidad en la primera infancia, infancia y adolescencia, las víctimas del conflicto armado, los adultos mayores, población desplazada. Se articula con el **ODS, 11**.



3.4.2.1. Programa: Acceso a soluciones de vivienda

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Gestionar la compra y legalización de predios y/o servidumbres para desarrollo de proyectos de agua potable y saneamiento ambiental	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Numero	0	1
Gestionar el programa de titulación de predios del municipio de El Espina	4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Numero	0	50
Gestionar la construcción de vivienda de interés social	4001014	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	400101400	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	Numero	340	400
Gestionar la construcción de mejoramientos de vivienda para el sector urbano y rural	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Numero	150	200

3.4.2.2. Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Gestionar la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT	4002016	Documentos de planeación	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Numero	1	1
Gestionar espacios verdes para el disfrute de un ambiente sano	4002026	Manutención y adecuación de las zonas verdes urbanas	400202600	Zonas verdes mantenidas	Número	22	22
Gestionar la construcción del centro de Eventos para el municipio de El Espinal	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103103	Equipamientos construidos	Numero	0	1

3.4.2.3. Programa: Un Espinal con cobertura e infraestructura de agua potable y saneamiento básico

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Gestionar la actualización del Plan maestro para la optimización del acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario en el Municipio.	4003006	Documentos de planeación	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	1	1
Gestionar la realización de la reposición y/o mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado	4003017	Acueductos optimizados	400301703	Red de distribución optimizada	Número	1	1 Red de acueducto de 150 ML
	4003020	Alcantarillados optimizados	400302003	Red de alcantarillado optimizada	Número	1	1 Red de alcantarillado de 150 ML
Gestionar la construcción de redes de alcantarillado sanitario y Pluvial.	4003018	Alcantarillado construido	400301803	Red de alcantarillado construida	Número	0	1 Red de alcantarillado de 1.000 ML
Gestionar la implementación de las obras de la fase 1 del plan maestro de alcantarillado del centro poblado de chicolor	4003018	Alcantarillado construido	400301800	Alcantarillado construido	Número	0	1
Gestionar la construcción de	4003012	Soluciones de disposición final	400301200	Soluciones de disposición	Kilómetros	0	1

la escombrera municipal		de residuos sólidos construidas		final de residuos sólidos construidas			
Gestionar la construcción del relleno sanitario	4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Kilómetros	0	1
Gestionar la Construcción de la segunda etapa del desarenador	4003015	Acueductos construidos	400301507	Desarenadores construidos	Numero	0	1
Terminación del descole de la primera fase del desarenador	4003017	Acueductos optimizados	400301705	Desarenadores optimizados	Numero	1	1
Adecuación y mantenimiento de la captación del acueducto alterno ventana	4003017	Acueductos optimizados	400301704	Bocatomas optimizadas	Numero	1	1
Automatización de planta de tratamiento urbano PTAP	4003017	Acueductos optimizados	400301702	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Numero	1	1
Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR para el casco rural de Chicoral	4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Numero	0	1
Gestionar el mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del casco urbano de El Espinal	4003020	Alcantarillados optimizados	400302002	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Numero	1	1
Gestionar la implementación de programas encaminados a la reducción de la contaminación ambiental de nuestros afluentes y rondas hídricas especialmente la quebrada espinal (colector norte)	4003026	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Numero	0	1
Estudio de Automatización de la planta de tratamiento urbano	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Numero	0	1
Gestionar los estudios y diseños para la	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Numero	0	1

construcción del relleno sanitario							
Fortalecimiento de la empresa de servicios públicos para el mejoramiento de la oferta de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304701	Recursos entregados en subsidios al consumo	Numero	1	1
Gestionar la compra de un terreno para la ampliación de las lagunas de oxidación de la PTAR	4003025	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	400302500	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	Número	0	1
Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS como un territorio libre de residuos sólidos	4003006	Documentos de planeación	400300600	Documentos de planeación elaborados	Numero	0	1 Plan
Garantizar la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	4003006	Documentos de planeación	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Numero	1	1 PSMV actualizado
Fortalecimiento de la zona rural para el mejoramiento del servicio de agua potable de los acueductos veredales	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Numero	2	2 Acueductos
Fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Numero	1	50 % Ejecución
Fortalecimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	4003025	Implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	400302500	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos implementado	Numero	1	50% ejecución

3.4.3. Sector Información Estadística

Objetivo Específico: Realizar el levantamiento de la información a través de bases de datos, con la información pública y de interés general para que pueda ser usada dentro de los procesos de toma de decisiones. Se articula con los **ODS, 4 y 11.**



3.4.3.1. Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Actualizar la base de datos SISBEN IV según la metodología y lineamientos establecidos en el CONPES 3877 DE 2016.	0401005	Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida	040100500	Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida publicadas	Numero	0	1
Realizar la caracterización de la población trabajadora de la economía informal del Municipio de El Espinal.	0401006	Bases de Datos de la temática de Salud	040100600	Bases de Datos de la temática de Salud publicadas	Numero	0	1
Adelantar el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía	0401015	Boletines Técnicos para la temática de servicios	040101501	Boletines Técnicos Temática Servicio publicados	Numero	2	8
Realizar la presentación de los informes requeridos por los entes de seguimiento, control y vigilancia	0401015	Boletines Técnicos para la temática de servicios	040101501	Boletines Técnicos Temática Servicio publicados	Numero	29	116

3.4.3.2. Programa: Acceso y actualización de la información catastral

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Implementación del Catastro multipropósito	0404001	Servicio de actualización catastral	040400402	Predios actualizados catastralmente	Numero	32.558	32.558
			040400405	Infraestructura de Datos Espaciales Estandarizada	Numero	0	1
Adelantar el programa de titulación y/o venta de predios ejidales	0404004	Servicio de Información Catastral	040400400	Sistema de Información predial actualizado	Numero	1	1

Legalización de predios de I.E. para Jornada Única	0405007	Documentos normativos	040500700	Documentos normativos elaborados	Número	0	2
--	---------	-----------------------	-----------	----------------------------------	--------	---	---

Estrategias de los Sectores Transporte, Vivienda e Información Estadística con decisión y firmeza:

- Aumentar la calidad de vida de la población mediante la construcción de vivienda nueva urbana y rural
- Realizar mejoramientos de vivienda rurales y urbanos para mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables
- Promover la construcción de viviendas de interés social dirigidas a comunidad vulnerable
- Realizar campañas de prevención de accidentes de tránsito
- Realizar campañas de sensibilización de seguridad vial exigidas a todos los actores (peatones, conductores y ciclistas)
- Realizar el plan de mantenimiento periódico de las vías terciarias del municipio
- Realizar la actualización catastral
- Implementación del catastro multipropósito
- Realizar la actualización del PBOT con el fin de recopilar los datos acerca

3.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: CONSTRUYENDO GESTIÓN EFICIENTE CON DECISIÓN Y FIRMEZA

3.5.1. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objetivo Específico: Promover el uso y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para el desarrollo social enfocado al cierre de brechas, a través de la ejecución de programas de conectividad en el sector urbano y rural. Se articula con los **ODS, 4 y 11.**



3.5.1.1. Programa: Conectividad para todos con decisión y firmeza

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Gestionar la adquisición de bienes y/o servicios a través de la tienda virtual del estado colombiano	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102407	Número de compras públicas haciendo uso de Acuerdos Marco de Precios.	Número	0	1
Conectividad de las zonas rurales de El Espinal	2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101204	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	Número	0	10
Gestionar la implementación del software para gestión documental	2301075	Servicio de información implementado	230107501	Número de soluciones tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia interna de las entidades. (sistemas de gestión documental, sistemas de nóminas, sistemas de gestión)	Número	0	2
Reactivar el servicio de conectividad a las zonas wifi de zona urbana del programa zonas wifi para la gente del ministerio TIC	2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101203	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	Numero	4	3
Gestionar la certificación de la CRC de Eliminación de barreras al despliegue de Infraestructura	2301014	Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230101401	Entidades territoriales Certificadas antes la CRC en Eliminación de barreras al despliegue de Infraestructura	Numero	0	1
Gestionar la implementación del programa centros digitales en el marco de los proyectos de ministerio TIC	2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101206	Centros Digitales	Numero	5	5
Gestionar la divulgación de los proyectos de conectividad del gobierno nacional y local.	2301047	Servicio de difusión para promover el uso de internet	230104701	Publicaciones realizadas en medios masivos de comunicación sobre las Zonas Wifi de acceso público gratuito	Numero	0	12
Gestionar la masificación de la demanda de accesos al programa de	2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso	230102701	Incentivos a la demanda	Numero	0	2.000

Ultima Milla del MINTIC para hogares de estrato 1 y 2							
Mejorar equipos tecnológicos de las sedes educativas públicas del municipio con el Programa del Gobierno Nacional Computadores Para Educar CPE	2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Numero	1.220	1.230
Realizar alianzas con instituciones publico/privadas para la formación en competencias de alfabetización digital	2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106204	Terminales de cómputo con contenidos digitales entregadas a sedes educativas para uso de docentes	Numero	0	41
Realizar Campañas de recolección de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)	2301064	Servicio de recolección y gestión de residuos electrónicos	230106400	Residuos electrónicos dispuestos correctamente	Numero	0	50
Estrategias para formación y acreditación en competencias digitales de la ciudadanía	2301034	Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones	230103405	Ciudadanos digitales certificados	Numero	0	500
Planificar e Implementar la adopción del protocolo IPV6 según Resol 2710 de 2017 MINTIC	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102408	Adoptar el IPV6 en las entidades, con base en la resolución 2710 de 2017	Binario	0	1
Gestionar estrategias para el empoderamiento de la mujer espinaluna en el uso y apropiación de las TIC.	2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102405	Mujeres empoderadas del uso de las TIC	Numero	0	200
Actualización del PETI	2302083	Documentos de lineamientos técnicos	230208304	Desarrollar el Plan de transformación digital y el Plan Estratégico de TI -PETI, que será la carta de navegación TI para los próximos 4 años en la Entidad.	Porcentaje	50	100
Actualización del MSPI	2302083	Documentos de lineamientos técnicos	230208305	Un Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información Implementado	Porcentaje	50	100

Actualización del plan de riesgos conforme al MSPÍ	2302083	Documentos de lineamientos técnicos	230208306	Una Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas implementada	Porcentaje	50	100
Fortalecimiento de los desarrollos digitales	2302003	Desarrollos digitales	230200308	Trámites transformados digitalmente que incluyen servicios ciudadanos digitales	Número	1	3
	2302003	Desarrollos digitales	230200304	Entidades con portal web y sus servicios integrados al portal único del estado colombiano gov.co	Número	1	1
Gestionar el apoyo y fortalecimiento a comunidades étnicas en el uso TIC	2302065	Servicio de Educación informal sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con enfoque diferencial	230206500	Personas con enfoque diferencial capacitadas en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Número	0	100
Gestionar estrategias de apoyo con herramientas TIC para la reactivación económica	2302003	Desarrollos digitales	230200300	Productos digitales desarrollados	Número	0	3
Gestionar estrategias para la inclusión de la población con discapacidad en apropiación de TICs	2302061	Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad	230206100	Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC.	Número	0	3
Gestionar la implementación del programa EnTIC Confió de Mintic	2302059	Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230205900	Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC	Numero	0	1.000
Capacitar a entidades públicas y privadas en la adopción de teletrabajo como modalidad laboral	2302058	Servicio de educación informal en Teletrabajo	230205801	Entidades (públicas y privadas) capacitadas en teletrabajo	Numero	0	40
Gestionar el desarrollo de herramientas TIC para solucionar problemáticas locales	3904016	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	390401600	Estrategias de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e	Número	0	1

				innovación implementadas			
Gestionar alianzas con enfoque TIC para el fortalecimiento de las capacidades institucionales	3904006	Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica	390400607	Estrategias de fortalecimiento de programas en Ciencia, Tecnología e Innovación que vinculan componentes de TIC apoyadas	Número	0	1
Gestionar la actualización de los equipos de las dependencias de la administración municipal con equipos tecnológicos de última generación	3903008	Infraestructura para desarrollo tecnológico y la innovación fortalecida	390300804	Equipos adquiridos	Número	0	75
Gestionar el aseguramiento de equipos de las IES públicas para préstamo externo a la comunidad	2301004	Documentos de planeación	230100400	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1
Gestionar el proceso de fortalecimiento para la institucionalidad TIC en la alcaldía	2301004	Documentos de planeación	230100400	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1
Gestionar convenios y alianzas para mejorar el acceso procesos de conectividad	2301004	Documentos de planeación	230100400	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1
Gestionar alianzas para fomentar competencias TICS	2301004	Documentos de planeación	230100400	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1
Implementación de soluciones tecnológicas para el fortalecimiento de los servicios de la administración	2301075	Servicio de información implementado	230107501	Número de soluciones tecnológicas implementadas para mejorar la eficiencia interna de las entidades. (sistemas de gestión documental, sistemas de nóminas, sistemas de gestión)	Número	0	3
	2302003	Desarrollos digitales	230200304	Entidades con portal web y sus servicios integrados al portal único del estado colombiano gov.co	Número	1	1

3.5.2. Sector Gobierno Territorial

3.5.2.1. Programa: Fortalecimiento gobierno territorial

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Realizar el proceso de reorganización administrativa del municipio	4599021	Documentos normativos	459902100	Documentos normativos realizados	Número	0	5
Actualización de los procesos y procedimientos	4599021	Documentos normativos	459902101	Actos administrativos elaborados	Número	0	1
Gestionar el fortalecimiento de las finanzas públicas por medio de la actualización del estatuto tributario municipal	4501008	Servicio de información actualizado	450100800	Sistemas de información actualizados	Número	1	1
Gestionar el proceso de apoyo y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas	4501008	Servicio de información actualizado	450100800	Sistemas de información actualizados	Número	1	1
Adelantar procesos de recuperación de cartera a través de la realización de cobros coactivos y persuasivos	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Número	0	4
Fortalecimiento de las finanzas públicas por medio de la depuración y saneamiento contable	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Número	0	1
Gestionar el fortalecimiento jurídico para la titulación y/o venta de predios	4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	0	1
Gestionar el fortalecimiento del banco de programas y proyectos del municipio	4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	0	4
Fortalecimiento del Sistema de Control Interno (MIPG)	4501007	Servicio información implementado	450100700	Sistemas de información implementados	Número	0	1

Implementación del Código de Integridad	4501007	Servicio información implementado	450100700	Sistemas de información implementados	Número	0	1
Gestionar la remodelación y mantenimiento de la infraestructura del edificio municipal Pablo Emilio Rodríguez	4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número	1	1
Implementar la Ventanilla Única	4599017	Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número	0	1
Elaboración del plan de Convivencia y Seguridad PICS	4599054	Documentos de planeación	459905400	Documentos de planeación realizados	Número	1	1
Implementar acciones planeadas en el PICS	1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia.	120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Numero	1	4
Implementar acciones para darle continuidad al programa de multas establecidas en el Código Nacional de Policía	1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia.	120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Numero	1	4
Fortalecimiento de la función administrativa a través de la capacitación del talento humano de la administración	4599058	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	459905801	Capacitaciones realizadas	Número	0	20
Atención básica veterinaria de animales de la calle	4501009	Servicio de sanidad animal en el coso municipal	450100900	Animales atendidos en el coso municipal	Número	0	10
Implementar estrategias para la participación de NNA y jóvenes en las actividades del servicio público, la administración y de liderazgo	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Número	2	3
Formular estrategias de fortalecimiento para las Organizaciones	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Número	0	3

de Acción Comunal							
Elaboración de lineamientos para protección y promoción de la libertad religiosa	4599021	Documentos normativos	459902101	Actos administrativos elaborados	Número	0	1

3.5.2.2. Programa: Espinalunos con participación ciudadana

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Gestionar la capacitación a juntas de acción comunal	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Numero	1	2
Gestionar la realización de capacitaciones a juntas administradoras locales	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Numero	0	1
Adecuación de un espacio para el programa casa de la mujer	4502010	Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada	450201000	Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada	Numero	0	1
Realizar el mejoramiento y mantenimiento del centro de Convivencia Ciudadana.	4599011	Sedes Adecuadas	459901100	Sede Adecuadas	Numero	1	1
Gestionar la creación del centro de atención al usuario	4599061	Sede construida y dotada	459906100	Sede construida	Numero	0	1

3.5.2.3. Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Gestionar la implementación de la cátedra de gestión de riesgos y atención de desastres en la educación primaria, media y secundaria	4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300100	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Numero	0	8
Gestionar la implementación de procesos de capacitación a los ciudadanos en temas de	4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	Numero	0	150

gestión del riesgo de desastre								
Gestionar la instalación de sistemas de monitoreo y alertas tempranas para la mitigación del riesgo	4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	0	1	
Gestionar el fortalecimiento del programa de Gestión del Riesgo	4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	0	1	
Gestionar la construcción del puente sobre la quebrada espinal vía Montalvo ruta de evacuación cerro machín	4503004	Servicio de atención de emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Numero	0	1	
Gestionar la continuidad del convenio con bombero del municipio	4599019	Documentos de planeación	459901902	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	1	4	

Estrategias de los Sectores Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y Gobierno Territorial con decisión y firmeza:

- Realizar el mejoramiento de los procesos administrativos
- Implementación y fortalecimiento de la estrategia PETI
- Masificar el uso de herramientas TIC en el Municipio de El Espinal.
- Mejorar el acceso de la población para la utilización de las herramientas digitales y de la conectividad con el fin de reducir la brecha digital.
- Realizar el mejoramiento de la planta de equipos de la administración municipal.
- Adelantar procesos de evaluación del desempeño a los funcionarios de la administración municipal
- Generar los espacios de participación ciudadana y comunitaria
- Realizar campañas encaminadas a las comunidades sobre prevención de riesgos de emergencias.
- Realizar el apoyo y fortalecimiento de los cuerpos de socorro para enfrentar situaciones de emergencia
- del territorio necesarios para la toma de decisiones
- Modernizar los equipos de las dependencias de la administración municipal

3.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: CONSTRUYENDO AMBIENTE SOSTENIBLE CON DECISIÓN Y FIRMEZA

Objetivo General: Promover acciones direccionadas a la conservación del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y la utilización de energías limpias con el fin de enfrentar los grandes desafíos que impone el cambio climático; de igual forma, adelantar estrategias para realizar el tratamiento de las aguas residuales y el manejo de vertimientos. Se articula con los **ODS 6, 7, 9, 11, 13, 15 y 17.**



3.6.1. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Objetivo Específico: Organizar, recuperar y proteger el recurso hídrico del río Coello y la quebrada Espinal como las más importantes despensas acuíferas con que cuenta el municipio, en articulación con las instituciones como el distrito de riego del río Coello “Uso Coello” y CORTLOLIMA. Se articula con los **ODS 6, 13 y 17.**



3.6.1.1. Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Objetivo Específico: Generar conciencia y cultura que contribuya con la conservación y protección de especies endémicas y los recursos naturales municipales implementando mecanismos de participación comunitaria con un alto grado de responsabilidad socio ambiental. Se articula con los **ODS 13 Y 15.**



ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Generar espacios verdes adecuados y mantenidos	3202006	Reforestación de áreas de importancia ambiental	320200602	Plantaciones forestales mantenidas	Numero	18,18 Ha	5 Ha
Puesta en marcha del vivero general municipal	3202038	Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800	Plántulas producidas	Metros cuadrados	0	1 Vivero
Plan de manejo y fomento para la conservación de especies	3202007	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	320200700	Operativos de control y vigilancia realizados	Numero	0	1 Plan
Campañas para el proceso de recuperación y protección de nuestras fuentes hídricas	3202037	Recolección de residuos sólidos en los alrededores de los cuerpos hídricos presentes en el Municipio	320203700	Extensión de cuerpos de agua recuperados	Numero	0	2 Campañas
			320203705	Sedimentos y/o residuos removidos	Numero	0	2 Campañas
Creación del sendero ecológico	3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida	Numero	0	1 Sendero de 500 metros

3.6.1.2. Programa: Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Objetivo Específico: Inferir en la ejecución de programas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de El Espinal. Se articula con los **ODS 15**.



ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Ejecutar programas de fortalecimiento de procesos ambientales	3204011	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401103	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	Numero	0	1 PRAE

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Promover el fortalecimiento de la educación ambiental	2201056	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105600	Modelos educativos acompañados	Número	1	4 Modelos Educativos

3.6.1.3. Programa: Ordenamiento territorial, ambiental y desarrollo urbano

Objetivo Específico: Inferir en el crecimiento y desarrollo territorial sostenible implementando estrategias para la disminución de la contaminación y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de El Espinal. Se articula con los **ODS 6, 11 Y 15**.



ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Formular e implementar la política pública ambiental del municipio	3201013	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas	320101300	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas implementado	Numero	0	1 Política
Gestionar la construcción del Parque de la vida San Juan	3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida	Número	0	1 Parque
Adquisición de predios para protección y conservación de cuencas abastecedoras del recurso hídrico	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	Número	6	1 Predio

3.6.1.4. Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Objetivo Específico: Incentivar la reducción a la contaminación por Gases de Efecto Invernadero – GEI por medio de la inclusión social y económica. Se articula con el **ODS 4 y 15**.



ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Reducir la vulnerabilidad del municipio e incrementar su capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático	4599019	Documentos de planeación	459901900	Documento de planeación en adaptación y mitigación al cambio climático.	Numero	0	1 Plan

3.6.2. Sector Minas y Energía

Objetivo Específico: Promover acciones direccionadas al uso de la minería limpia que sea amigable con el medio ambiente, sin afectar al hombre y su territorio. Se articula con los **ODS 7, 9, 11 y 13**.



3.6.2.1. Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Objetivo Específico: Reducción del impacto ambiental negativo al municipio de El Espinal generado por el uso de combustibles fósiles. Se articula con el **ODS 7 y 13**.



ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Implementación de tecnologías de energía solar para la generación de energía limpia	2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Numero	0	1 Proyecto

3.6.2.2. Programa: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

Objetivo Específico: Seguimiento y control de la industrialización minera promoviendo la sostenibilidad ambiental y empresarial. Se articula con el **ODS 9 y 11**.



ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Adelantar programas de control de minería responsable para la conservación del medio ambiente	2105013	Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación de minerales	210501301	Visitas realizadas	Número	0	27 Visitas
			210501302	Reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales realizadas	Numero	0	3 Programas

Estrategias del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Minas y Energía con decisión y firmeza:

- Promover el uso de energías limpias como una forma de conservación del medio ambiente.
- Implementación de tecnologías de energía solar en la infraestructura del palacio municipal.
- Promover un modelo de producción sostenible que vaya acompañado de una reducción y mitigación de los impactos ambientales y de un uso eficiente de recursos como la energía, el suelo y el agua.
- Impulsar programas para la conservación, la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento para mejorar la productividad.
- Propender por el mejoramiento de la calidad del agua reduciendo la contaminación y mitigando los efectos de los vertimientos a las fuentes hídricas.

- Reducir a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar.
- Promover programas de reciclaje y de reutilización.
- Promover programas de incentivos a la conservación del medio ambiente
- Adelantar programas de recuperación y reforestación de cuencas hídricas y zonas rivereñas.
- Promover áreas bajo sistemas sostenibles de conservación a través de la utilización de manejos forestales sostenibles.
- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la población sobre la necesidad de protección de los recursos naturales
- Adquirir y mantener áreas de interés hídrico
- Elaborar e implementar planes de protección ambiental

CAPITULO III: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

4. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DISFRUTAN DEL AMOR Y LA PROTECCIÓN FAMILIAR

4.1. Introducción

Este documento consolida la apuesta del Municipio de El Espinal Tolima, por transformar las condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes, Jóvenes y sus familias, por considerar que es una población que requiere una inversión prioritaria y diferencial para el goce efectivo de sus derechos.

Las evaluaciones del bienestar de los individuos hoy en día han dejado de ser unidimensionales, para convertirse en medidas multidimensionales. El desarrollo humano es entonces entendido como un conjunto de condiciones que deben ser garantizadas, tales como la salud, la nutrición, la educación, el desarrollo social y el desarrollo económico.

Garantizar una atención integral en la primera infancia es una oportunidad única para impulsar el desarrollo humano del territorio. La educación inicial posee amplios efectos sobre el desempeño escolar y académico y es determinante, tanto para el desarrollo humano como para el económico.

Los niños y niñas que participan en los programas de educación inicial tienen mayores Probabilidades de asistencia escolar, mejoran sus destrezas motoras y obtienen superiores resultados en las pruebas de desarrollo socio-emocional.

La desnutrición antes de alcanzar los 6 años de edad se asocia a los problemas de diabetes y baja estatura; un bajo peso al nacer aparece correlacionado con

aumentos en la presión sanguínea, enfermedades pulmonares crónicas y otras cardiovasculares. “Durante estos primeros años de vida, no solamente se crean las bases fisiológicas para una buena salud, sino que se transmiten de padres a hijos aquellos valores esenciales que tendrán grandes compensaciones en el competitivo mercado laboral. Además, las intervenciones en la primera infancia ofrecen los mayores retornos sociales, al compararse con intervenciones en etapas posteriores”.

Los sectores de salud, agua potable y saneamiento básico, educación, cultura, recreación, deportes, inclusión social, ambiente, desarrollo agropecuario y económico, han identificado una serie de indicadores y metas que apuntarán a impactar en forma positiva la calidad de vida de la población menor de 28 años y sus familias en el entendido que invertir en la población más joven del municipio es la mejor inversión social que pueda realizarse.

El compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030, exige contar con acciones que permitan avanzar en su cumplimiento desde un esfuerzo conjunto entre la nación y los territorios, para lo cual la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar, constituyen una base fundamental para lograr en el mediano y largo plazo los siguientes objetivos:

ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En este contexto, las acciones dirigidas a promover, garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar son fundamentales para el territorio, en tanto representan una condición básica para forjar las bases sociales, culturales y económicas.

El Plan nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” 2018 – 2022, tiene como uno de sus pilares importantes la política la primera infancia,

infancia y adolescencia para transformar a Colombia a través del programa: Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Por último, entre 2020 y 2023 la Política Territorial del Municipio de El Espinal Tolima, estará enfocada a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, y se consolidará a través del plan de desarrollo “CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA”, como instrumento que materializa la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes.

4.2. Visión

En el periodo 2020 - 2023, los niños, niñas, adolescentes y Jóvenes del Municipio de El Espinal, tendrán acceso a servicios de calidad y participarán en el ejercicio, promoción y defensa de sus derechos, en conjunto con las instituciones del Estado y la comunidad desarrollándose plenamente en el seno de su familia, en un ambiente sano y libre de violencia, garantizando su desarrollo integral.

4.3. Misión

Generar condiciones que propicien el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Municipio de El Espinal.

4.4. Objetivo General

Garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y fortalecimiento de sus familias a través del cierre de brechas en el acceso y la calidad de la educación, para mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía.

4.5. Objetivos Específicos

Fortalecer y aumentar las coberturas de educación inicial en sus modalidades de atención integral en los entornos comunitario, familiar e institucional; garantizando su sostenibilidad financiera.

- ✚ Posicionar el tema de primera infancia, infancia y adolescencia para sensibilizar y movilizar al municipio sobre la importancia crucial en el desarrollo humano y como factor de progreso y desarrollo.
- ✚ Garantizar la salud, la educación inicial, la nutrición y los ambientes sanos para los niños, niñas y adolescentes del municipio con calidad.
- ✚ Prevenir y atender la enfermedad, e impulsar prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico y vivienda.
- ✚ Promover prácticas socioculturales y educativas, que potencien el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

- ✚ Garantizar la protección integral y la restitución de los derechos de los niños y niñas que hayan sido vulnerados, especialmente aquellos pertenecientes a grupos y/o poblaciones en riesgo.
- ✚ Crear y fortalecer los mecanismos necesarios para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de primera infancia, para que tanto el Municipio como la comunidad puedan realizar análisis periódicos para garantizar una eficiente y eficaz gestión de la política.
- ✚ Fortalecer la mesa de primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de El Espinal.

Gráfico 86. Ejes Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes



4.6. Principios Rectores Para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

Interés superior: reconocer la garantía de sus derechos como una prioridad social. No es un principio discrecional, en tanto todas las personas tienen la obligación de considerar el impacto de sus decisiones sobre la vida de los niños, niñas y adolescentes, procurando que sea el mejor posible.

Prevalencia: expresa la prioridad que tienen los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre los derechos de otras personas, especialmente en situaciones en las que entran en conflicto. Todas las autoridades públicas deben respetar dicha prioridad en sus decisiones y actuaciones.

Universalidad, igualdad y no discriminación: Como derechos universales, inalienables, intransmisibles, irrenunciables, innatos, e inherentes a los seres humanos, el Estado debe brindar las mismas garantías a todos los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos, así como desarrollar acciones complementarias que permitan superar la exclusión y discriminación de los grupos más vulnerados y marginados. Estos principios exigen reconocer las diferencias de los niños, niñas y adolescentes en cuanto a edad, sexo, etnia, cultura, capacidades personales, condiciones socioeconómicas y contexto territorial, de manera que sus derechos se garanticen teniendo en cuenta sus particularidades.

Integralidad: Los derechos son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizarles, de manera que el ejercicio de un derecho implica el ejercicio de otros. Por tanto, el Estado debe garantizarlos todos al tiempo, en igualdad de condiciones y con el mismo nivel de prioridad, a través de sus políticas, planes, programas y proyectos. Esto exige asegurar la coordinación de todos los servicios dirigidos a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Progresividad y no retroceso: Dado que los derechos son irreversibles, acumulativos e imprescriptibles, el Estado debe avanzar siempre en su garantía en condiciones de equidad y sin retrocesos, procurando proteger su núcleo esencial y extendiéndolo de forma gradual a todos los niños, niñas y adolescentes.

Transparencia y participación: Como los derechos son obligatorios, el Estado debe promover la decisión y el diálogo colectivo sobre cómo garantizarlos, rendir cuentas sobre su cumplimiento, y fortalecer las capacidades de los niños, niñas y adolescentes, las familias y la comunidad para participar en la gestión de las políticas públicas. La participación de los niños, niñas y adolescentes implica tener en cuenta sus puntos de vista, alentarlos a formarse una opinión propia y libre según su edad, permitirles ser escuchados en todas las circunstancias que son de su interés, y en todos los escenarios donde transcurre su vida.

Exigibilidad: Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son exigibles e inviolables, es decir, no son concesiones ni favores, ni pueden ser quitados o condicionados. Cuando el Estado no responde por los derechos, son demandables y litigables ante la justicia, y es su obligación disponer los mecanismos para recibir y atender todas las solicitudes de la ciudadanía al respecto.

4.7. Enfoques para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

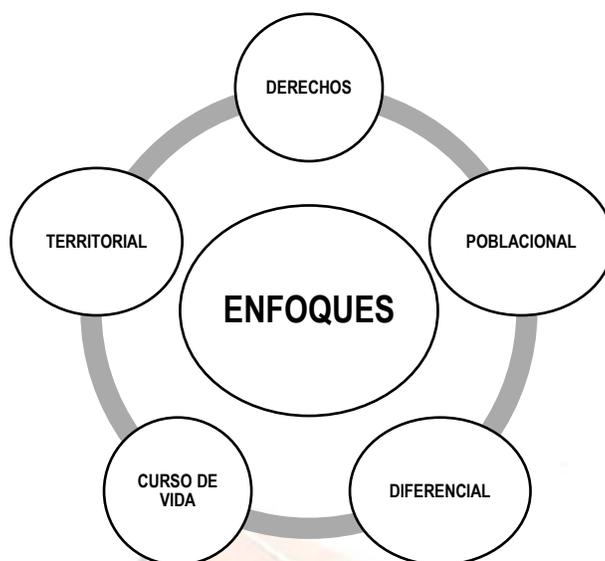


Gráfico 87. Enfoques

4.8. Marco Normativo

La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños aprobada por el Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos. El desarrollo integral, que considera aspectos físicos, psíquicos, afectivos, sociales, cognitivos y espirituales, aparece, así como un derecho universal o como un bien asequible a todos, independientemente de la condición personal o familiar.

Colombia ha elevado a principio constitucional los compromisos adquiridos al suscribir la Convención de los Derechos del Niño, estableciendo en el artículo 44 de la Constitución Política, que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas. Esta norma Superior, al reconocer los derechos fundamentales de los niños y las niñas, establece la obligatoriedad de la familia, la sociedad y el Estado, de protegerlos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, Colombia armonizó su legislación con los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, y en el artículo 29 del mismo, se establece la atención que deben recibir los niños y las niñas durante su primera infancia: "...desde la primera infancia los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los

tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial...”

4.9. Marco Referencia

- Los 17 ODS 2015 – 2019
- Los Pilares del Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- La Estrategia Nacional “Hechos y Derechos”
- Las 24 Realizaciones, 7 para la Primera Infancia, 8 Infancia, 9 Adolescencia.
- Directiva 012 del 31 de marzo de 2020 de la Procuraduría General De La Nación.
- La Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia”.

Además, se establecen como compromisos de política con esta población el fortalecimiento de estrategias de prevención en temas como trabajo infantil, embarazo en la adolescencia, vinculación al delito, consumo de sustancias psicoactivas SPA, explotación sexual comercial, entre otros; y la formulación o adopción de la Política Nacional para la Familias Colombianas , con la cual se espera articular todas las políticas, programas, estrategias y acciones dirigidas a esta población y familias en el país.

4.10. Análisis de la Situación de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

La información de los indicadores relacionados en la batería de indicadores presentada en la audiencia de rendición de cuentas, muestra el comportamiento de la garantía de derechos para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Municipio de El Espinal.

Como protección Integral, se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y

municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Como insumo del análisis se tomó la información contenida en el documento de rendición de cuentas de infancia y adolescencia presentado por el gobierno anterior, el cual servirá de insumo para el direccionamiento de las políticas que el municipio debe implementar dentro del marco de la garantía de derechos para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Municipio de El Espinal para los próximos 4 años.

4.10.1. Análisis de la batería de indicadores municipio de El Espinal

4.10.1.1. ¹³Análisis de la situación de la primera infancia de 0 a 5 Años

La primera infancia es aquella población de niños y niñas que tienen entre 0 y 5 años de edad. Los de cero años aún están en el vientre de la madre, por eso la primera infancia incluye también a las mujeres gestantes.

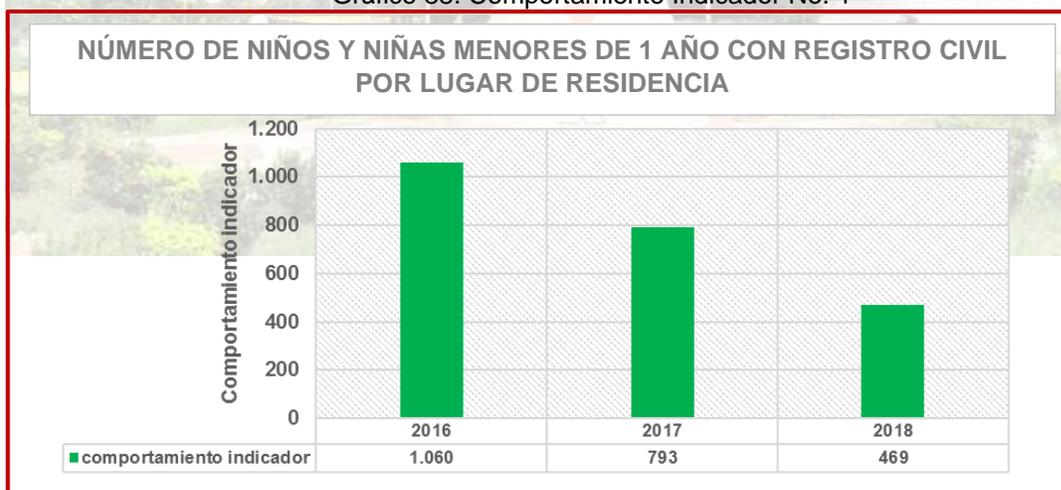
Indicador 1: Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.

Descripción: Indica para un periodo de tiempo específico, del total de la población, que porcentaje de niños, niñas menores de un año se les expidió el registro civil

Tabla 89. Comportamiento Indicador No. 1

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	1.060	793	469

Gráfico 88. Comportamiento Indicador No. 1



¹³ Rendición de cuentas Infancia, Primera Infancia, Adolescencia y Juventud 2019

Como podemos observar el indicador que mide la cantidad de Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia muestra un comportamiento decreciente para el periodo de estudio; esta condición se puede estar presentando a la disminución de la tasa de natalidad y al fenómeno migratorio.

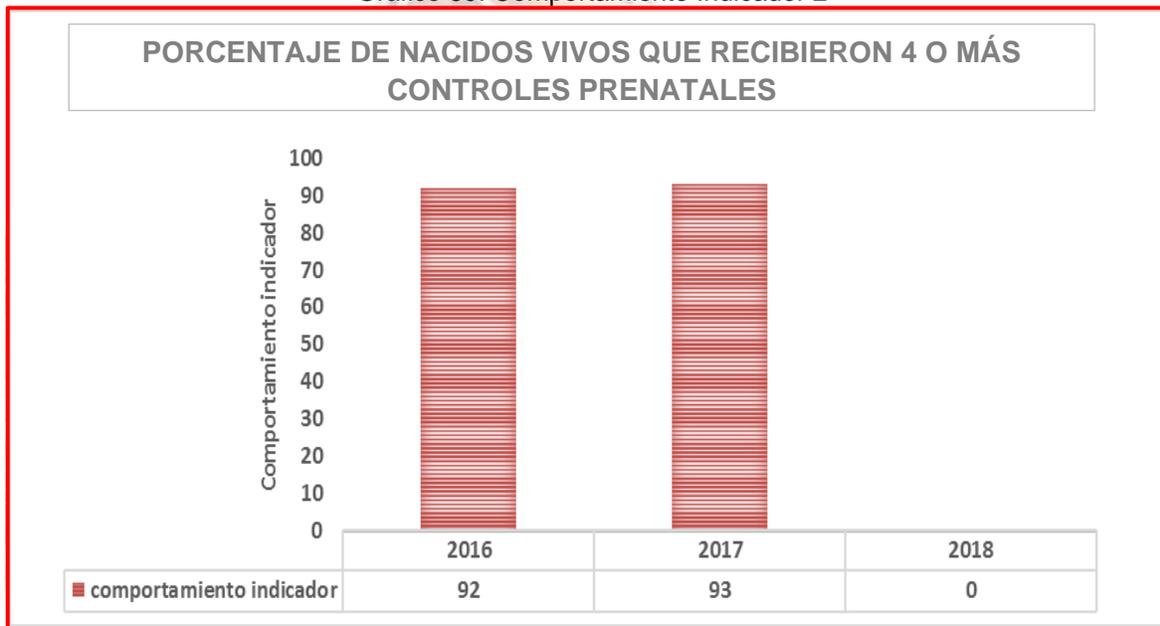
Indicador 2: Porcentaje de nacidos vivos que recibieron 4 o más controles prenatales

Descripción: Indica para un periodo de tiempo específico, la proporción de nacimientos con cuatro o más controles. Se define como el número de nacimientos con 4 o más controles por cada 1.000 nacidos vivos, en un período de tiempo determinado

Tabla 90. Comportamiento Indicador No. 2

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	92	93	NR

Gráfico 89. Comportamiento Indicador 2



En el municipio de El Espinal se realizan campañas de promoción para la realización de los controles prenatales de las madres gestantes a través de las EAPB y en articulación con el ente territorial, de igual forma se realizan los seguimientos a las madres gestantes que no asisten a control prenatal, verificando que estas mamitas retomen los controles para que el niño nazca sano.

Indicador 3: Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS

Descripción: Es el número de personas que cuentan con afiliación activa a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de modo que pueden acceder a los servicios de salud cubiertos por el esquema de aseguramiento.

Tabla 91. Comportamiento Indicador No. 3

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	2.592	3.016	3.030

Gráfico 90. Comportamiento Indicador 3



Para el gobierno municipal es importante en el cuidado de la salud de la madre y el bebé por tal motivo es muy importante que estén afiliados al sistema general de seguridad social en salud para que tengan acceso a programas de prevención y promoción de su salud.

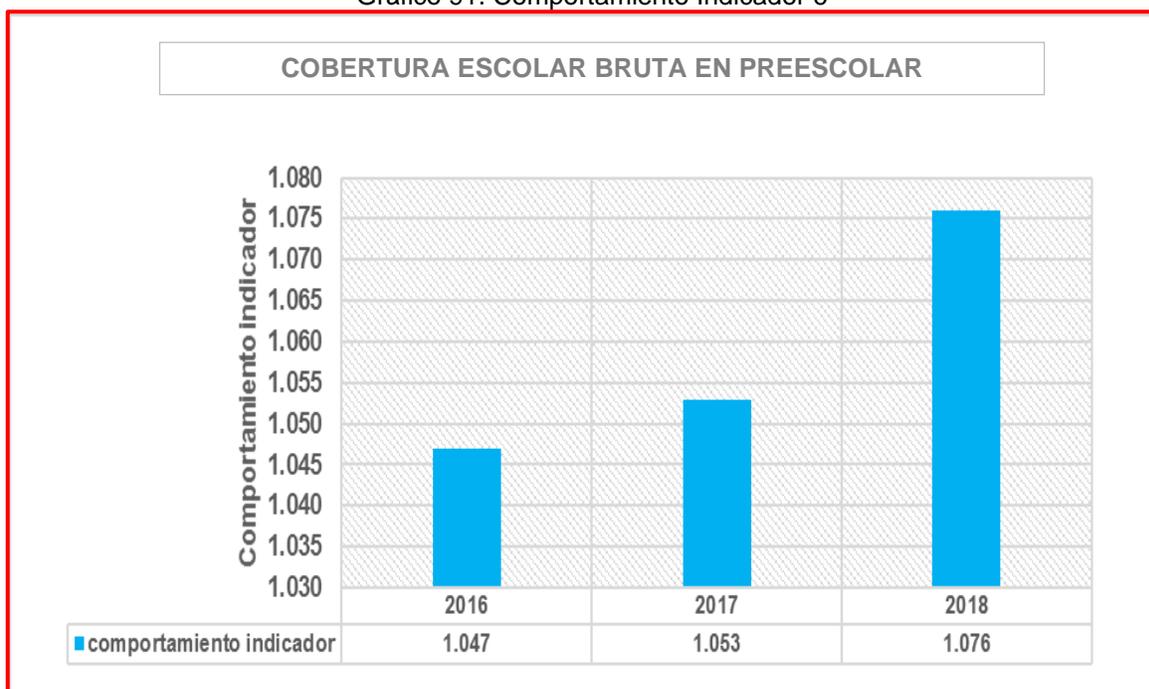
Indicador 6: Cobertura escolar bruta en preescolar

Descripción: Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo

Tabla 92. Comportamiento Indicador No. 6

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	1.047	1.053	1.076

Gráfico 91. Comportamiento Indicador 6



El indicador de cobertura escolar bruta muestra un comportamiento creciente, es importante impulsar estrategias que promuevan la matrícula de los niños y niñas menores de 5 años en el grado preescolar con el fin de garantizar el derecho a la educación.

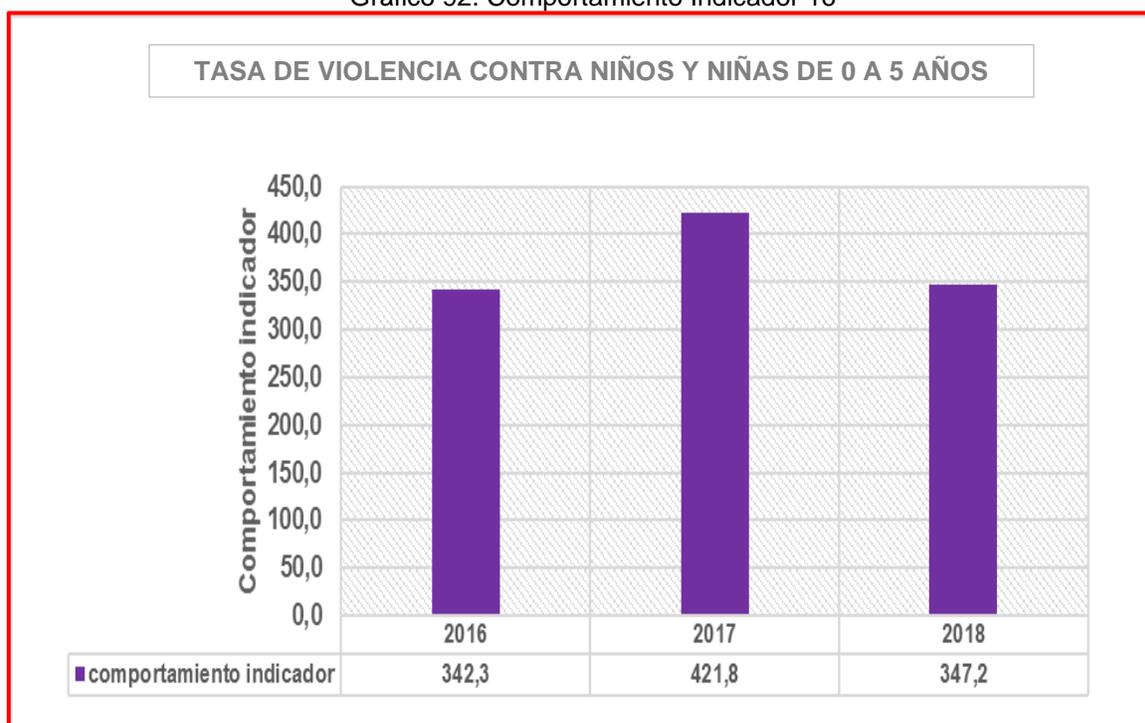
Indicador 16: Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años

Descripción: Violencia intrafamiliar son todas aquellas lesiones sufridas en personas cuyos agresores son miembros de su familia o personas con las cuales ha tenido o se tiene un vínculo afectivo.

Tabla 93. Comportamiento Indicador No. 16

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	342,3	421,8	347,2

Gráfico 92. Comportamiento Indicador 16



El indicador que mide la tasa de violencia de los niños y niñas menores de 5 años muestra en el año 2018 una disminución de 74,6 puntos frente a lo reportado en el año 2017, a pesar de ser una disminución significativa, es necesario redoblar los esfuerzos disminuir el índice de violencia que se presenta en el municipio, con el fin de garantizar a los niños y niñas de 0 a 5 el derecho a vivir en un ambiente sano y de protección.

Indicador 20: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

Descripción: Muertes por homicidios son todas aquellas muertes infringidas por otras personas, contra niños, niñas y adolescentes.

Tabla 94. Comportamiento Indicador No. 20

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
comportamiento indicador	0	0	0

Como se muestra en la tabla anterior la tasa de homicidios en niños y niñas menores de 0 a 5, muestra un resultado positivo ya que para el periodo de análisis no se presentaron casos; es importante seguir ejecutando acciones encaminadas a la prevención de las conductas homicidas que afecten a los niños y niñas de 0 a 5 años a fin su derecho a vivir en un ambiente sano y de protección.

Indicador 23: Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0-5 años.

Descripción: Muertes por accidentes de tránsito son todas aquellas muertes por hechos de transporte producidas en niños, niñas y adolescentes.

Tabla 95. Comportamiento Indicador No. 23

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	0	0	12,9

Gráfico 93. Comportamiento Indicador 23



Como podemos observar en el gráfico anterior el indicador que mide la tasa de muertes de niños y niñas de 0 a 5 años presenta un valor en CERO para los años 2016 y 2017; mientras que para el año 2018 presenta un incremento preocupante de 12,9, por tal motivo se hace necesario crear conciencia a los padres de familia sobre la necesidad de proteger a los menores y tomar riesgos innecesarios a la hora de movilizarse.

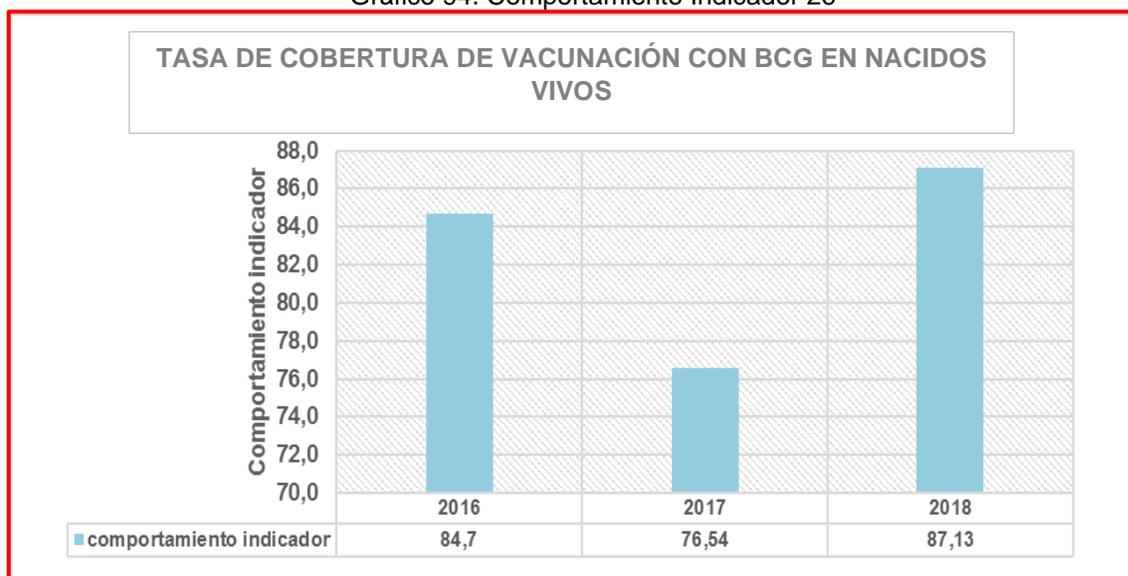
Indicador 26: Tasa de Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Descripción: Para un periodo de tiempo específico, indica el porcentaje de niños y niñas menores de un año que fueron vacunados con dosis única de BCG.

Tabla 96. Comportamiento Indicador No. 26

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	84,70	76,54	87,13

Gráfico 94. Comportamiento Indicador 26



Se evidencia que el indicador presenta un comportamiento fluctuante que el año 2017 se evidencia su pico más bajo mostrando una baja en la cobertura de BCG, y no se logra alcanzar la cobertura del 95% en este biológico, por lo que la alcaldía municipal deberá promover acciones tendientes al aumento en la cobertura de vacunación de BCG a los niños nacidos vivos en la IPS del municipio, con el fin de garantizar el derecho a la salud de los recién nacidos.

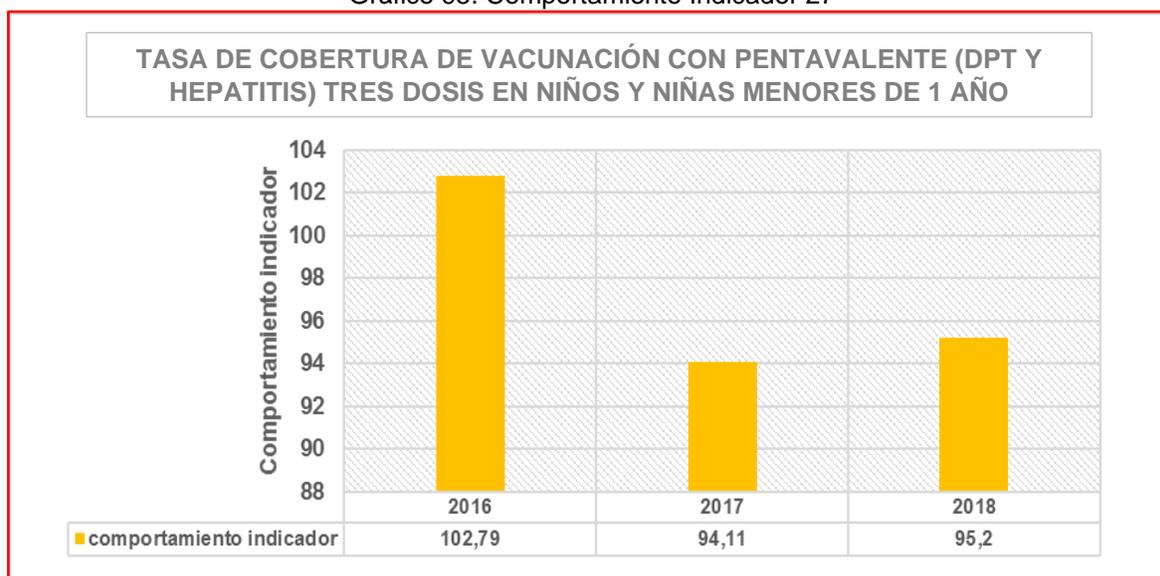
Indicador 27: Tasa de Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.

Descripción: La vacuna pentavalente contiene cinco vacunas (difteria, tosferina, tétano, hemofilia influenza y hepatitis B para proteger a los menores de un año

Tabla 97. Comportamiento Indicador No. 27

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	102,79	94,11	95,20

Gráfico 95. Comportamiento Indicador 27



Como podemos observar la tasa de cobertura de vacunación pentavalente en el municipio de El Espinal ha mostrado mantener un nivel de cobertura alto, razón por la cual se hace necesario seguir adelantando planes de acción para mantener la tasa de cobertura alcanzada.

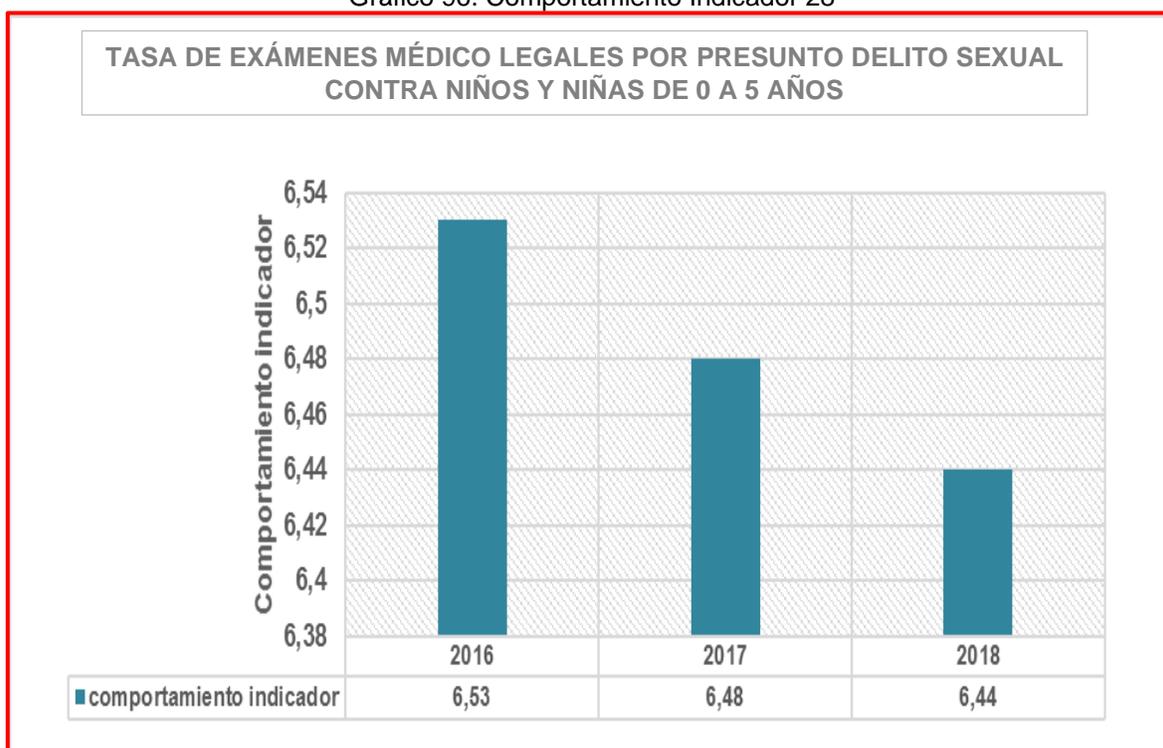
Indicador 28: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.

Descripción: Exámenes médico legales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones de niños, niñas y adolescentes que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual.

Tabla 98. Comportamiento Indicador No. 28

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	6,53	6,48	6,44

Gráfico 96. Comportamiento Indicador 28



El municipio de El Espinal la tasa de exámenes de presunto abuso sexual ha mantenido una tasa con un comportamiento estable, pero que en proporción muestra un resultado negativo, por lo que es de vital importancia realizar programas de promoción, prevención y sensibilización a la comunidad sobre cuáles son las rutas de atención cuando se presentan presuntos casos de abuso sexual; de igual forma se debe instruir a la población con el fin de que tenga conocimiento de las instituciones a las cuales puede acudir para denunciar este tipo de conductas delictivas que atentan contra la integridad física y emocional de los niños y niñas de 0 a 5 años.

Indicador 31: Porcentaje de niños y niñas de 0 -5 años víctimas del conflicto armado

Descripción: Identificar la proporción de niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas del Desplazamiento Forzado.

Tabla 99. Comportamiento Indicador No. 31

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	0,00	0,00	0,00

Actualmente el municipio de El Espinal no cuenta con base de datos de niños y niñas víctimas del conflicto armado, razón por la cual se hace necesario realizar los procesos de actualización y caracterización de la población víctima del conflicto armado especialmente de los niños y niñas de 0 a 5 años, con el fin de garantizar el restablecimiento de sus derechos.

Indicador 34: Porcentaje de niños y niñas de 0 -5 años víctimas del desplazamiento forzado

Descripción: Identificar la proporción de niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas del Desplazamiento Forzado

Tabla 100. Comportamiento Indicador No. 34

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	0,00	0,00	0,00

Actualmente el municipio de El Espinal no cuenta con base de datos de niños y niñas víctimas del desplazamiento forzado, razón por la cual se hace necesario realizar los procesos de actualización y caracterización de la población víctima del conflicto armado especialmente de los niños y niñas de 0 a 5 años, con el fin de garantizar el restablecimiento de sus derechos.

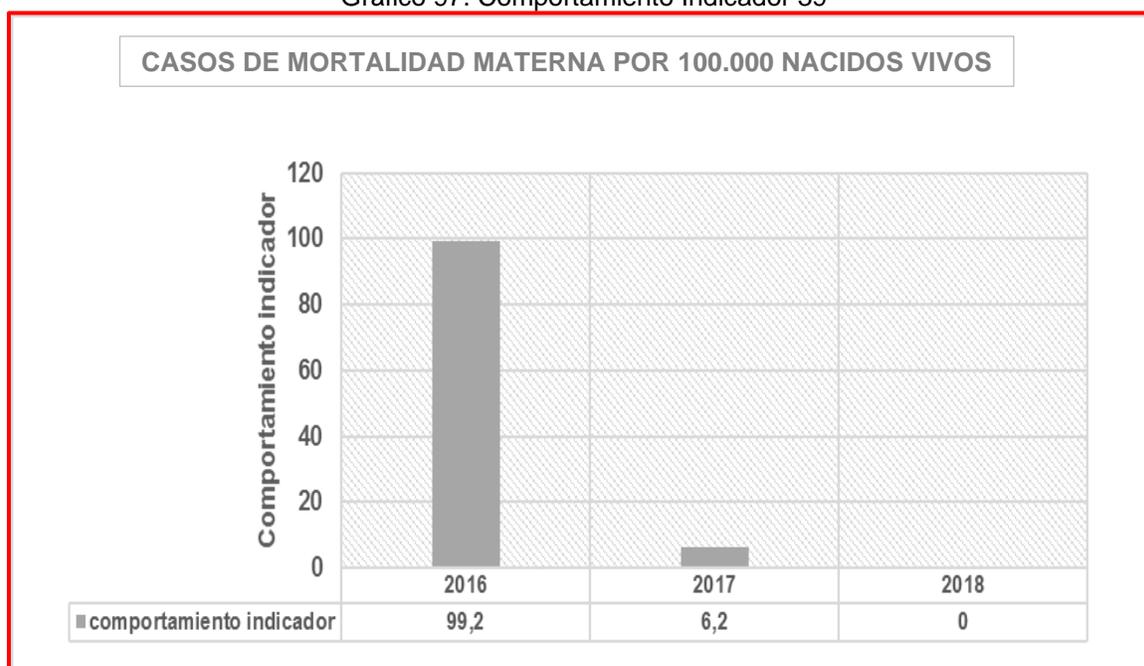
Indicador 39: Casos de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

Descripción: Para un periodo de tiempo específico, relación que existe entre el número de mujeres, que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación y el número de nacidos vivos durante el mismo período.

Tabla 101. Comportamiento Indicador No. 39

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	99,20	6,20	0,00

Gráfico 97. Comportamiento Indicador 39



Como podemos observar el comportamiento de la tasa de casos de mortalidad materna por cada 100.000 NV ha venido mostrando un comportamiento decreciente, pero solo hasta 2018 se pudo bajar el indicador a CERO, razón por la cual se hace necesario implementar planes de acción que permitan mantener el valor de esta tasa en CERO.

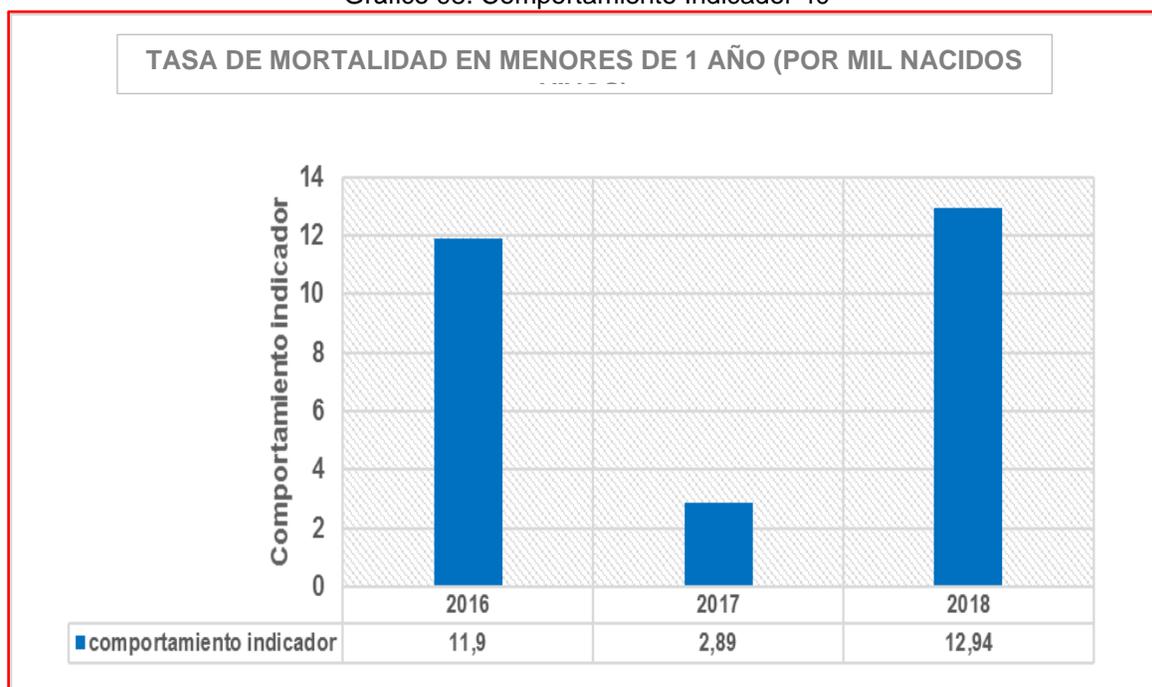
Indicador 40: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).

Descripción: Para un periodo de tiempo específico, relación que existe entre el número de muertes de niños, niñas menores de un año y el número de nacidos vivos. Indica el número de defunciones ocurridas de menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos, en un período de tiempo determinado.

Tabla 102. Comportamiento Indicador No. 40

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
comportamiento indicador	11,90	2,89	12,94

Gráfico 98. Comportamiento Indicador 40



La tasa de mortalidad en menores de 1 año por cada 1.000 NV en el municipio de El Espina es muy alta, razón por la cual el gobierno local debe redoblar los esfuerzos en la implementación de estrategias de promoción y prevención, con el fin de disminuir la tasa, en aras de garantizar los derechos de los recién nacidos.

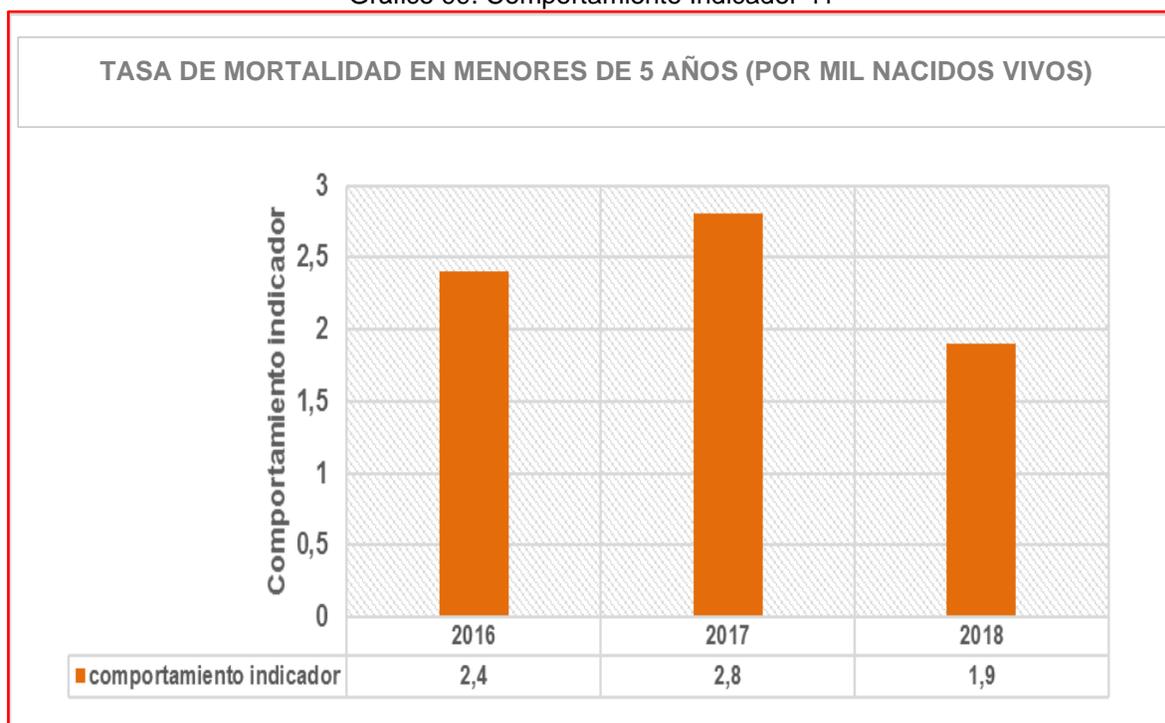
Indicador 41: Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).

Descripción: Para un periodo de tiempo específico, relación que existe entre el número de muertes de niños, niñas menores de un año y el número de nacidos vivos. Indica el número de defunciones ocurridas de menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos, en un período de tiempo determinado.

Tabla 103. Comportamiento Indicador No. 41

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	2,40	2,80	1,90

Gráfico 99. Comportamiento Indicador 41



De acuerdo a la siguiente Gráfico en el año 2018 se evidencia una disminución de 0,8 en la tasa de mortalidad en menores de 5 años; de igual forma es de vital importancia seguir ejecutando las estrategias en salud que permitan disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años, a través de la realización de un trabajando de forma articulada con la IPS pública, que permitan adelantar la verificación de la asistencia de los menores a los controles de crecimiento y desarrollo que se le programen.

Indicador 42: Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años

Descripción: Para un periodo de tiempo específico, relación de niños y niñas entre 0 y 5 años que mueren por enfermedad respiratoria aguda (ERA) y el total de la población entre estas mismas edades.

Tabla 104. Comportamiento Indicador No. 42

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	0,00	0,00	15,38

Gráfico 100. Comportamiento indicador 42



Indicador 42: Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años.

Descripción: Para un periodo de tiempo específico, relación de niños y niñas entre 0 y 5 años que mueren por enfermedad diarreica aguda (EDA) y el total de la población entre estas mismas edades

Tabla 105. Comportamiento Indicador No. 42

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	0	0	0

En las gráficas de los indicadores 42 y 43, En el municipio de El Espinal se ha presentado una disminución de casos de mortalidad por ERA Y EDA, evidenciando que las estrategias que se vienen realizando en el municipio han generado un impacto positivo en los niños y niñas menores de 5 años, razón por la cual es de vital importancia seguir fortaleciendo el accionar de dichas estrategias como es la estrategia AIEPI comunitarios y seguir en la vigilancia del AIEPI clínico verificando con las EAPB las estén aplicando con los beneficiarios.

4.10.1.2. ¹⁴Análisis de la situación de la infancia de 6 a 11 años

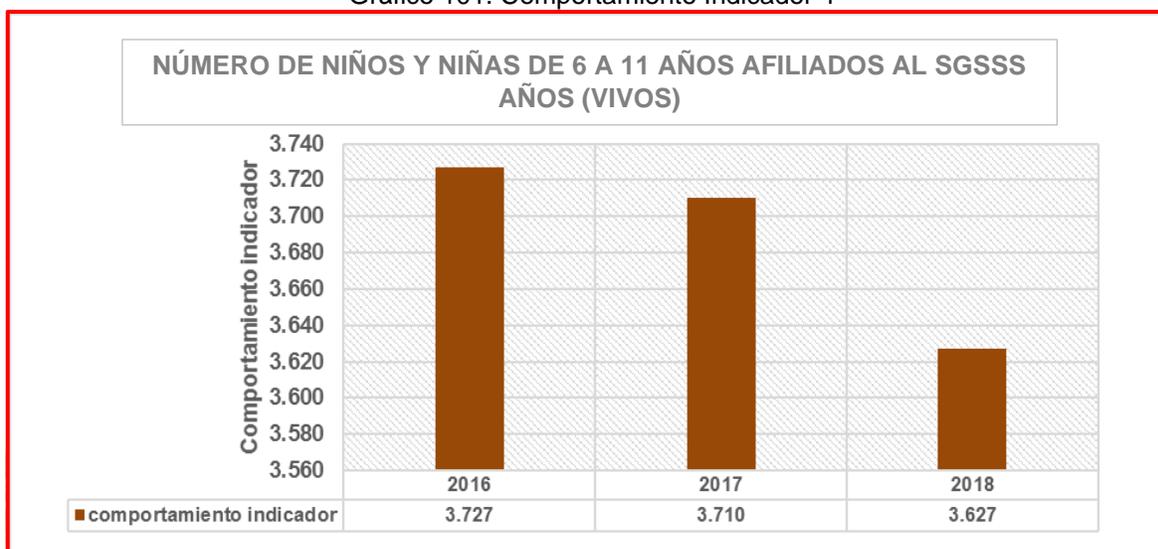
Indicador 4: Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS

Descripción: Es el número de personas que cuentan con afiliación activa a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de modo que pueden acceder a los servicios de salud cubiertos por el esquema de aseguramiento.

Tabla 106. Comportamiento Indicador No. 4

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
comportamiento indicador	3.727	3.710	3.627

Gráfico 101. Comportamiento Indicador 4



Como podemos observar en el gráfico anterior la tasa de cobertura de afiliación de niños y niñas de 6 a 11 años al sistema de salud muestra un comportamiento decreciente para el periodo de análisis, la cual puede estar dada por fenómenos migratorios de las familias.

Indicador 7: Cobertura escolar bruta en educación básica primaria.

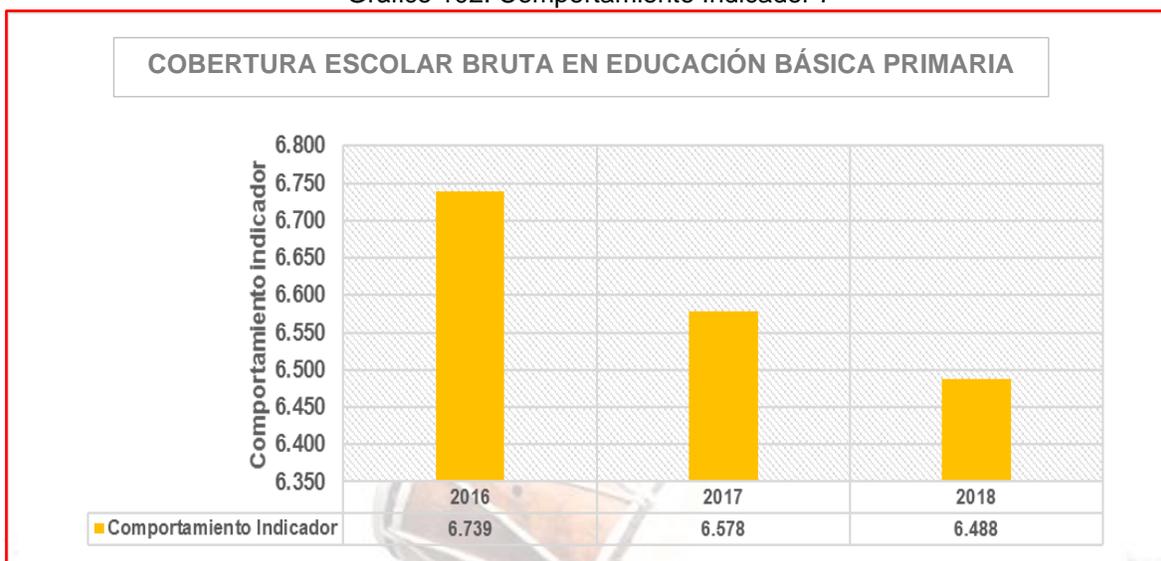
Descripción: Es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo respecto a la población en edad teórica para cursarlo

¹⁴ Rendición de cuentas Infancia, Primera Infancia, Adolescencia y Juventud 2019

Tabla 106. Comportamiento Indicador No. 7

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	6.739	6.578	6.488

Gráfico 102. Comportamiento Indicador 7



El indicador que mide la tasa bruta de cobertura bruta en educación básica primaria muestra un comportamiento decreciente al año 2018, con 291 niños y niñas menos matriculados, este comportamiento puede estar sustentado en procesos migratorios de las familias o transición de estudiantes del sistema de educación público al privado; de igual forma es necesario seguir implementando los programas dirigidos a garantizar la permanencia de los niños y niñas del municipio de El Espinal en el sistema educativo.

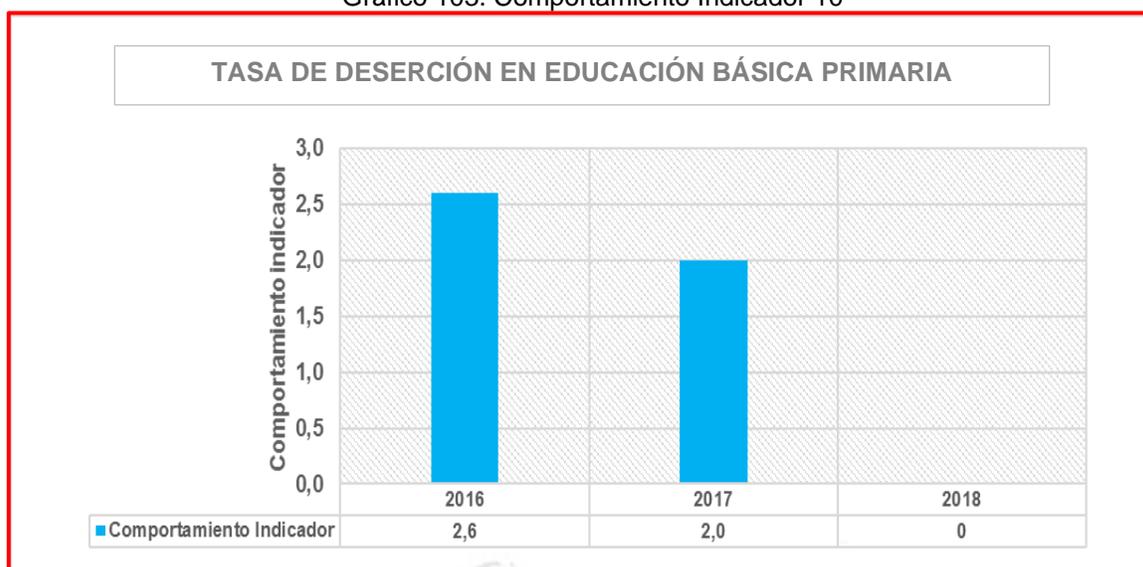
Indicador 10: Tasa de deserción en educación básica primaria

Descripción: Indica del total de adolescentes que se matricularon en cada grado, que porcentaje de los que terminaron su año escolar, no se matricularon al año siguiente en un establecimiento educativo

Tabla 107. Comportamiento Indicador No. 10

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	2,6	2,0	NR

Gráfico 103. Comportamiento Indicador 10



Como podemos observar en el gráfico anterior el municipio de El Espinal ha logrado satisfactoriamente reducir el porcentaje de deserción escolar en niños y niñas de 6 a 11 años; por tal motivo se hace necesario seguir fortaleciendo las acciones y ejecución de proyectos tendientes a garantizar la permanencia en el sistema educativo de los niños y niñas de 6 a 11 años.

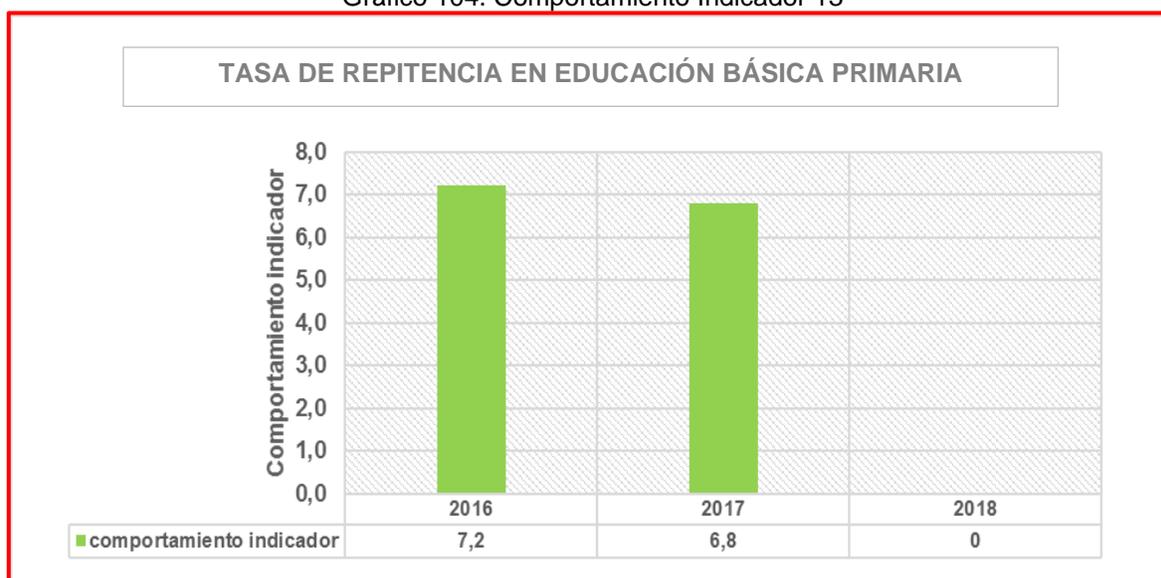
Indicador 13: Tasa de repitencia en educación básica primaria

Descripción: Indica para un tiempo específico, la proporción de alumnos matriculados en educación básica primaria que reprobaron el año escolar y no pueden ser promovidos al año siguiente.

Tabla 108. Comportamiento Indicador No. 13

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
comportamiento indicador	7,26	6,8	NR

Gráfico 104. Comportamiento Indicador 13



Como nos muestra el gráfico anterior podemos evidenciar que la tasa de repitencia en educación básica primaria es alta a pesar de evidenciar una leve reducción en 2018 frente a lo presentado en el año 2017, en cuanto al año 2018 no se reportan datos por eso la tasa se mantiene en CERO. Por tal motivo es de vital importancia que la administración municipal en convenio con las Instituciones Educativas Oficiales genere estrategias para adelantar procesos de acompañamiento pedagógico a los estudiantes con bajo rendimiento educativo con el fin de mejorar los resultados de en proceso de aprendizaje, con el fin de disminuir la tasa de repitencia.

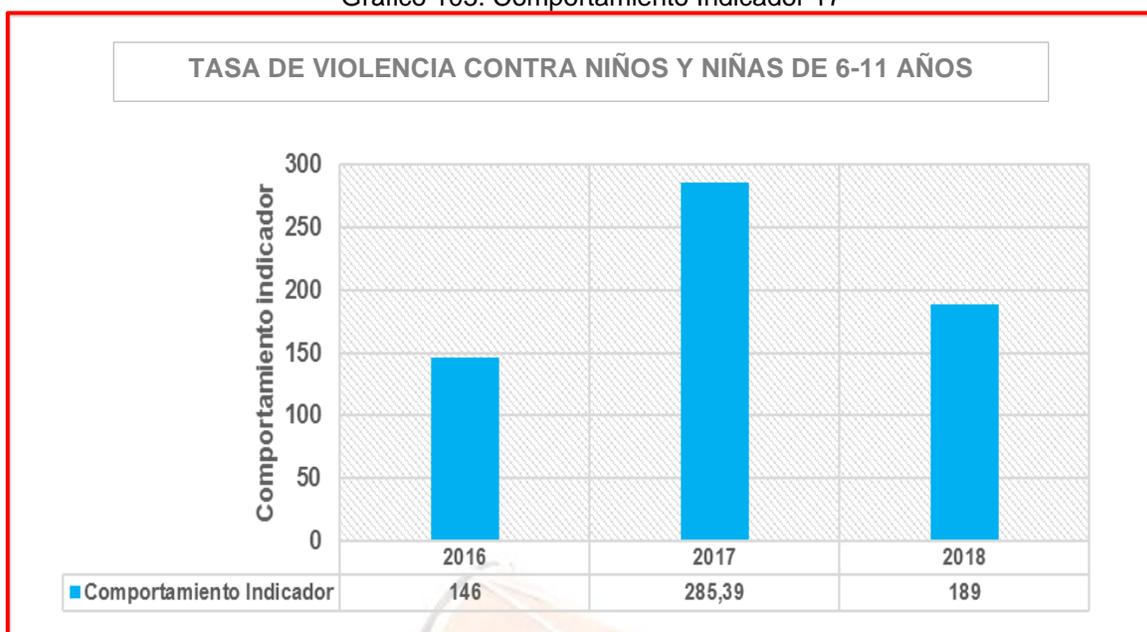
Indicador 17: Tasa de violencia contra niños y niñas de 6-11 años.

Descripción: Violencia intrafamiliar son todas aquellas lesiones sufridas en personas cuyos agresores son miembros de su familia o personas con las cuales ha tenido o se tiene un vínculo afectivo.

Tabla 109. Comportamiento Indicador No. 17

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
COMPORTAMIENTO INDICADOR	146,44	285,39	189

Gráfico 105. Comportamiento Indicador 17



El municipio de El Espinal ha presentado un incremento en los casos de violencia intrafamiliar según la información reportada por parte del sistema de vigilancia y los seguimientos a los casos reportados; en vista de lo anterior es necesario que el gobierno local implemente las acciones que sean necesarias para el fortalecimiento de los procesos de promoción y prevención de la violencia en todos sus tipos contra los niños y niñas de 6 a 11 años, con el fin de garantizar sus derechos especialmente el de vivir en un ambiente sano y de protección.

Indicador 21: Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Descripción: Muertes por homicidios son todas aquellas muertes infringidas por otras personas, contra niños, niñas y adolescentes.

Tabla 110. Comportamiento Indicador No. 21

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	0	0	0

Según la información reportada por la dirección de justicia, la comisaria de familia y la policía nacional, en el municipio de El Espinal no se han presentado casos de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años; por lo cual es de vital importancia seguir implementando acciones que permitan mantener el comportamiento de este indicador en CERO.

Indicador 24: Tasa de Muerte por accidentes en niños y niñas de 6 a 11 años.

Descripción: Muertes por accidentes de tránsito son todas aquellas muertes por hechos de transporte producidas en niños y niñas de 6 a 11 años

Tabla 111. Comportamiento Indicador No. 24

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	0	0	0

Según la información de la tabla anterior en el municipio de El Espinal no se han presentado para el periodo de estudio casos de accidente de tránsito en menores de 6 a 11 años; evidenciando que los operativos y campañas de seguridad vial han generado un resultado positivo, de igual manera el municipio debe fortalecer el presupuesto y estrategias que sean más fuertes con el fin de seguir generando sensibilización a la población en general.

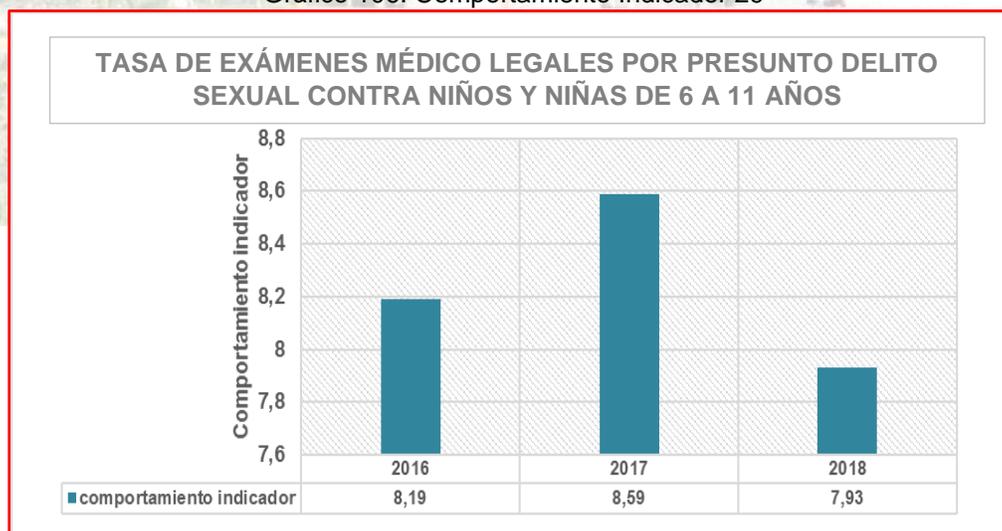
Indicador 29: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Descripción: Exámenes médico legales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones de niños, niñas y adolescentes que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual.

Tabla 112. Comportamiento Indicador No. 29

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	8,19	8,59	7,93

Gráfico 106. Comportamiento Indicador 29



Según el gráfico anterior podemos evidenciar que el indicador que mide la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual en niños y niñas de 6 a 11 años en el municipio de El Espinal muestra en el año 2017 una disminución de 0,66 puntos de la tasa en 2018; si bien es importante reducir estos indicadores negativos, es de vital importancia continuar con los programas de promoción y promoción para prevenir los delitos sexuales y redoblar esfuerzos dirigidos a la identificación de aquellos casos que no son reportados, con el fin de adelantar el proceso de restablecimiento de derechos de los menores abusados.

Indicador 32: Porcentaje de niños y niñas de 6-11 años víctimas del conflicto armado.

Descripción: Identificar la proporción de niños y niñas víctimas del conflicto armado.

Tabla 113. Comportamiento Indicador No. 32

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	0	0	0

En referencia a los datos suministrados el municipio de El Espinal no reporta censo de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado, por lo cual se hace necesario adelantar los procesos de actualización y caracterización de la población víctima del conflicto armado en el municipio.

Indicador 35: Porcentaje de niños y niñas de 6-11 años víctimas del desplazamiento forzado

Descripción: Identificar la proporción de niños y niñas de 6-11 víctimas del Desplazamiento Forzado.

Tabla 114. Comportamiento Indicador No. 35

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	0	0	0

En referencia a los datos suministrados el municipio de El Espinal no reporta censo de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado, por lo cual se hace necesario adelantar los procesos de actualización y caracterización de la población víctima del desplazamiento forzado en el municipio.

Indicador 37: Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

Descripción: Identificar la proporción de niños y niñas de 6 a 11 años que se suicidan.

Tabla 115. Comportamiento Indicador No. 37

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	0	0	0

El municipio de El Espinal no presenta casos de suicidios en menores de 6 a 11 años, esto es gracias a los programas y estrategias que se vienen desarrollando de manera conjunta y articulada con las diferentes instituciones educativas y en el entorno comunitario, es importante seguir creando nuevas estrategias, fortalecer el presupuesto con el fin de seguir implementando la prevención entorno al suicidio y que siga manteniendo este indicador en cero.

4.10.1.3. ¹⁵Análisis de la situación de la adolescencia de 12 a 17 años

Indicador 5: Número de adolescentes (12 a 17 años) Afiliados al SGSSS.

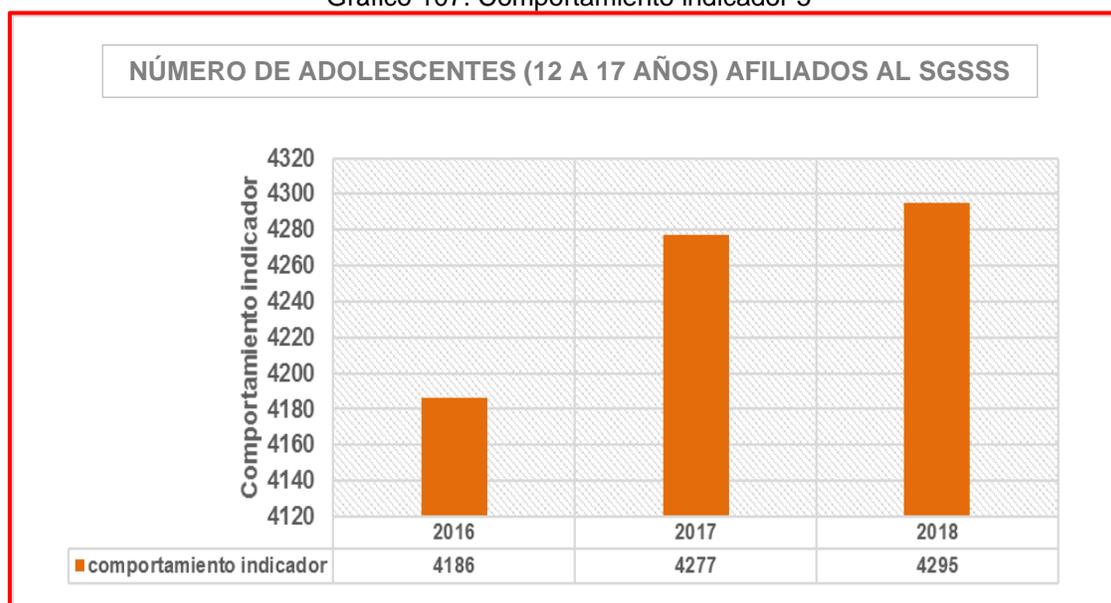
Descripción: Es el número de personas que cuentan con afiliación activa a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de modo que pueden acceder a los servicios de salud cubiertos por el esquema de aseguramiento.

Tabla 116. Comportamiento Indicador No. 5

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	4.186	4.277	4.295

¹⁵ Rendición de cuentas Infancia, Primera Infancia, Adolescencia y Juventud 2019

Gráfico 107. Comportamiento indicador 5



Según la información contenida en el gráfico anterior podemos evidenciar que las acciones en promoción del aseguramiento en el municipio han logrado mantener estable el indicador de afiliación a esta población; pero es importante que estas estrategias se sigan fortaleciendo y se trabaje de forma articulada con las EAPB para una buena prestación del servicio y seguir identificando aquellos casos que no cuenten con afiliación a salud con el fin de garantizar sus derechos.

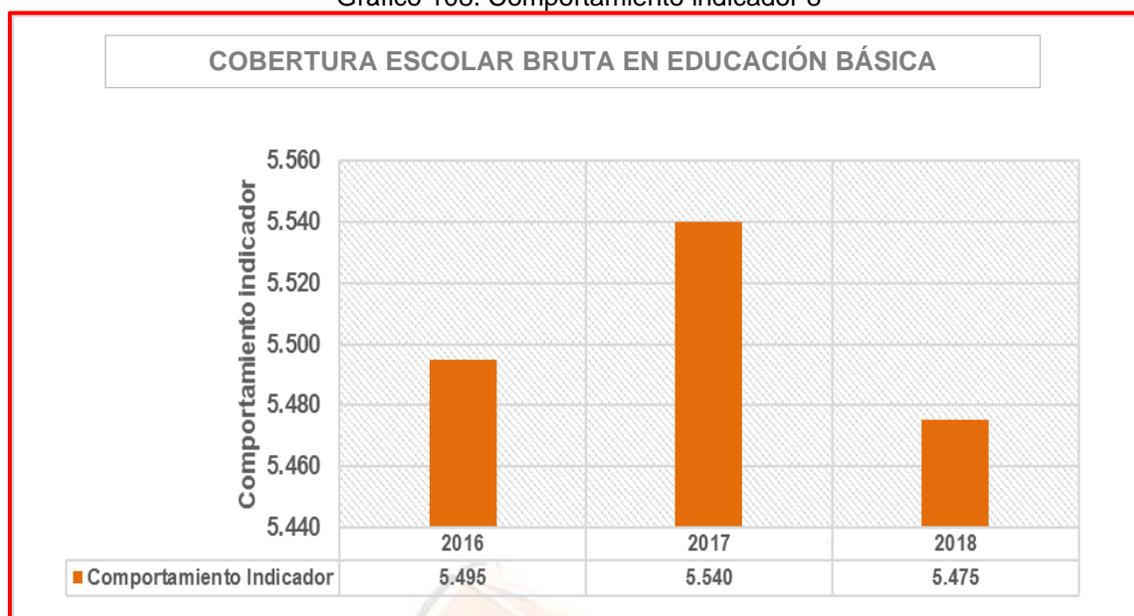
Indicador 8: Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

Descripción: Indica para un periodo de tiempo específico, del total de la población de 12 a 17 años, que proporción se encuentra vinculada al sistema educativo en la educación básica secundaria.

Tabla 117. Comportamiento Indicador No. 8

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	5.495	5.540	5.475

Gráfico 108. Comportamiento indicador 8



La Gráfica anterior nos muestra que el municipio de El Espinal viene garantizando los cupos de básica secundaria ya que las diferencias entre la cantidad de estudiantes matriculados no evidencian grandes diferencias, razón por la cual es importante seguir fortaleciendo estrategias, y ampliando el presupuesto para garantizar la permanencia en el sistema educativo de los adolescentes del municipio con el fin de seguir garantizando su derecho a la educación.

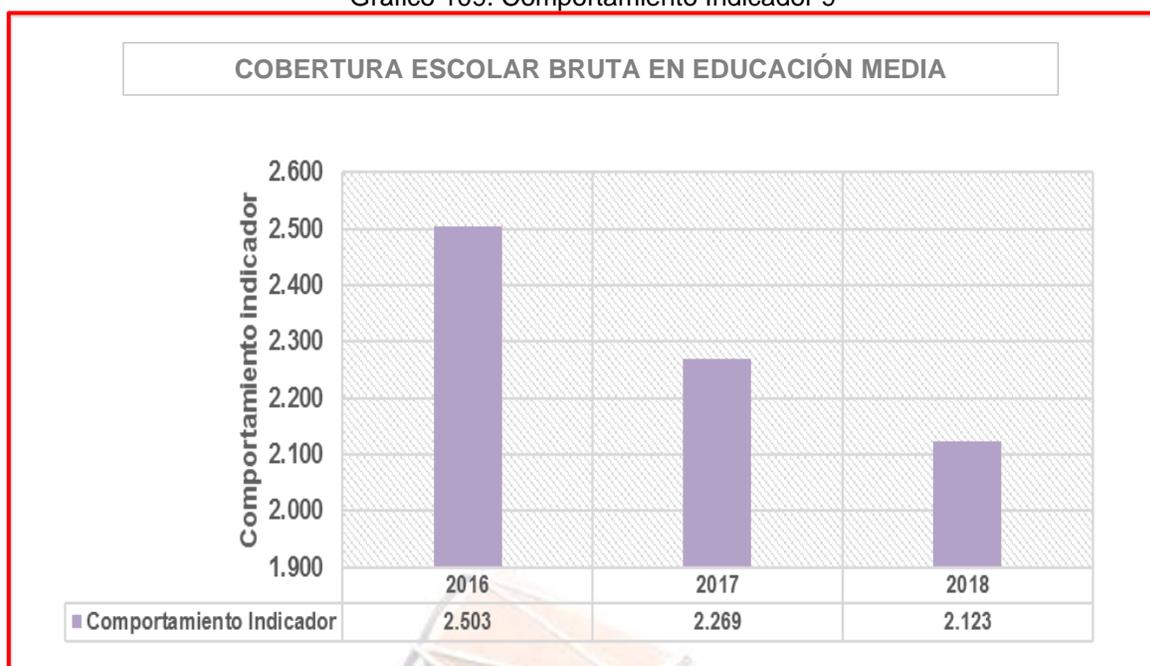
Indicador 9: Cobertura escolar bruta en educación media

Descripción: Indica para un periodo de tiempo específico, del total de la población de 12 a 17 años, que proporción se encuentra vinculada al sistema educativo en la educación básica secundaria.

Tabla 118. Comportamiento Indicador No. 9

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	2.503	2.269	2.123

Gráfico 109. Comportamiento Indicador 9



La Gráfica anterior nos muestra que el municipio de El Espinal viene garantizando los cupos de básica secundaria ya que las diferencias entre la cantidad de estudiantes matriculados no evidencian grandes diferencias, razón por la cual es importante seguir fortaleciendo estrategias, y ampliando el presupuesto para realizar inversiones importantes en las Instituciones Educativas Oficiales en cuanto a la compra de computadores, adecuación de aulas digitales, suministro de internet y mejoramiento de la infraestructura educativa con el fin de garantizar la permanencia en el sistema educativo de los adolescentes del municipio para seguir garantizando su derecho a la educación.

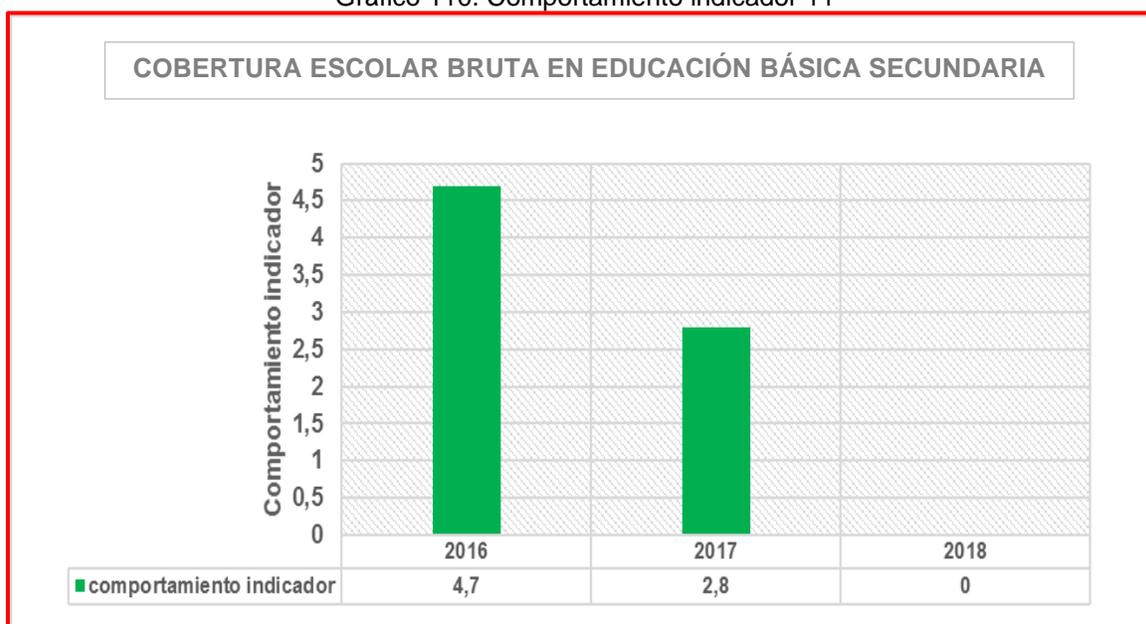
Indicador 11: Tasa de deserción en educación básica secundaria.

Descripción: Indica del total de adolescentes que se matricularon en cada grado, que porcentaje de los que terminaron su año escolar, no se matricularon al año siguiente en un establecimiento educativo.

Tabla 119. Comportamiento Indicador No. 11

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	4,7	2,8	NR

Gráfico 110. Comportamiento indicador 11



Según el gráfico anterior la tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria muestra un descenso importante en el año 2017 frente a lo reportado para el año 2016, para el año 2018 no se registran datos razón por la cual no se puede establecer el comportamiento ajustado para el periodo de análisis; pero según lo que se ha podido investigar el municipio de El Espinal viene adelantando estrategias efectivas en cuanto al fortalecimiento de la cobertura escolar en todos los grados, razón por la cual se hace necesario seguir trabajando para mantener las tasas de cobertura estables sin cambios relevantes que afecten negativamente el estado de la educación en el municipio.

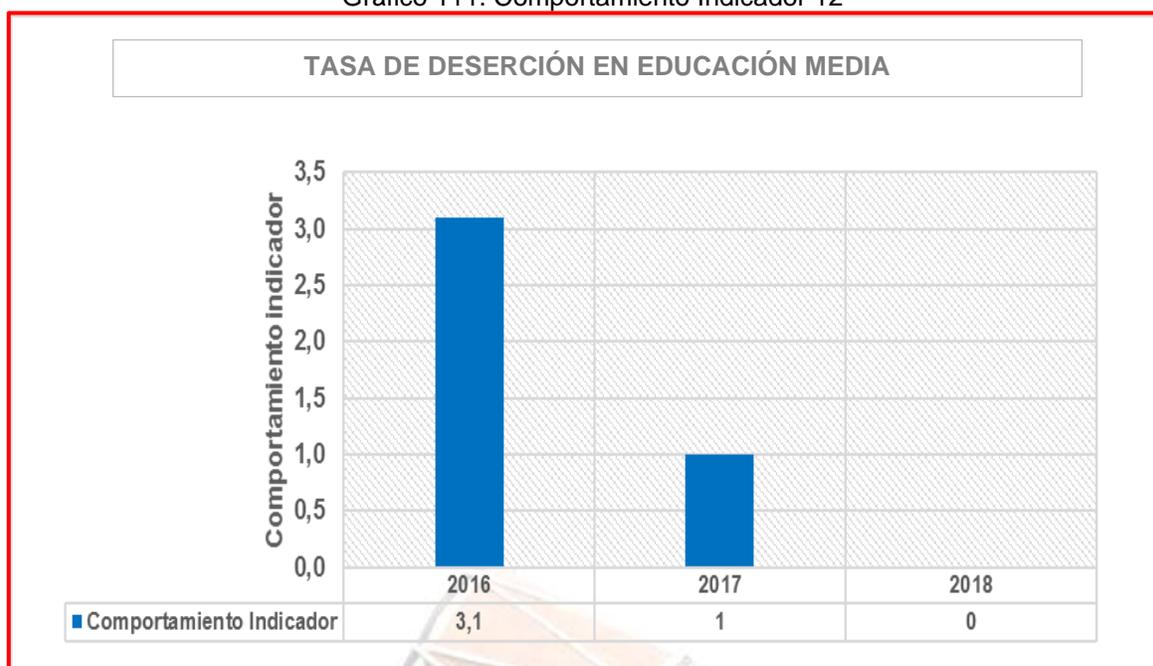
Indicador 12: Tasa de deserción en educación media.

Descripción: Indica del total de adolescentes que se matricularon en cada grado, que porcentaje de los que terminaron su año escolar, no se matricularon al año siguiente en un establecimiento educativo.

Tabla 120. Comportamiento Indicador No. 12

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	3,1	1	NR

Gráfico 111. Comportamiento Indicador 12



Como podemos observar en el gráfico anterior la tasa que mide la deserción en la educación media en el municipio de El Espinal podemos evidenciar que en el año 2017, hubo una reducción de 2 puntos de la tasa, más sin embargo para el año 2018 no se registran datos, lo que hace que para el periodo de análisis no sea ajustado; más sin embargo hay que recalcar que el municipio de El Espinal ha venido ejecutando estrategias encaminadas a garantizar a los adolescentes la permanencia en el sistema educativo.

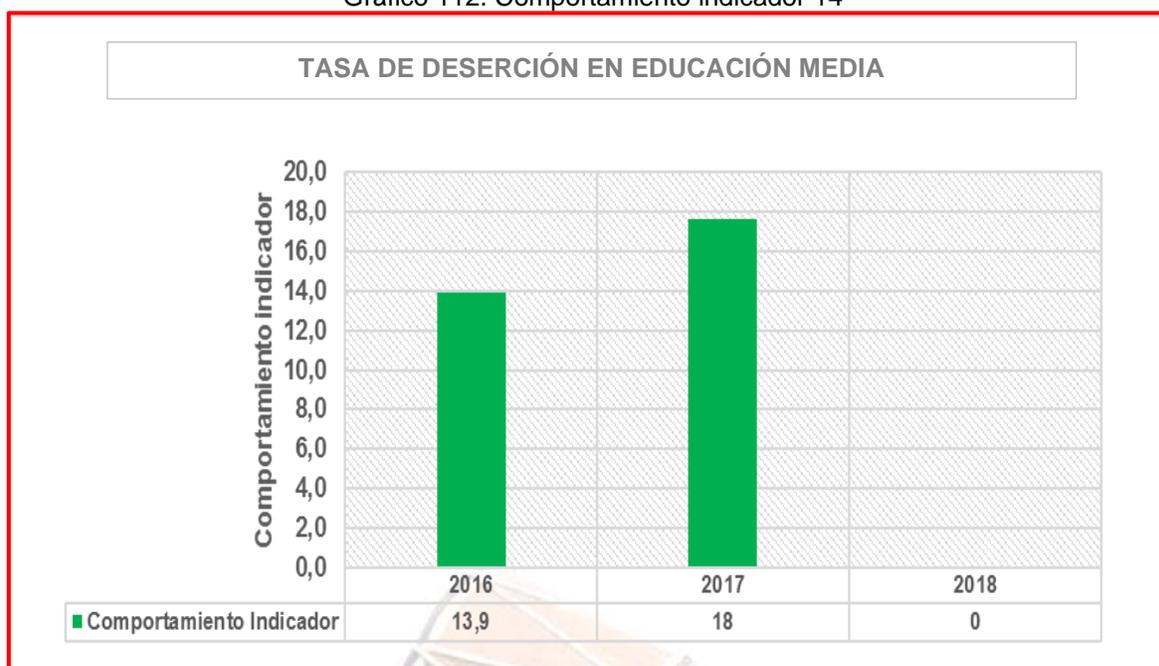
Indicador 14: Tasa de repitencia en educación básica secundaria.

Descripción: Identificar el número de niños, niñas y jóvenes que repiten grados de la educación básica secundaria.

Tabla 121. Comportamiento Indicador No. 14

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	13,9	17,6	NR

Gráfico 112. Comportamiento indicador 14



En cuanto al indicador de tasa de repitencia en educación secundaria se evidencia un incremento significativo en el año 2017 con un valor de 18, y un aumento en la tasa de 4 puntos en comparación con lo reportado en el año 2016; razón por la cual es importante realizar un trabajo articulado con las instituciones educativas, con el fin de identificar cuáles son los estudiantes que están presentando un bajo rendimiento en su promedio que permitan ejecutar acciones de acompañamiento y seguimiento que permitan el mejoramiento de su nivel educativo.

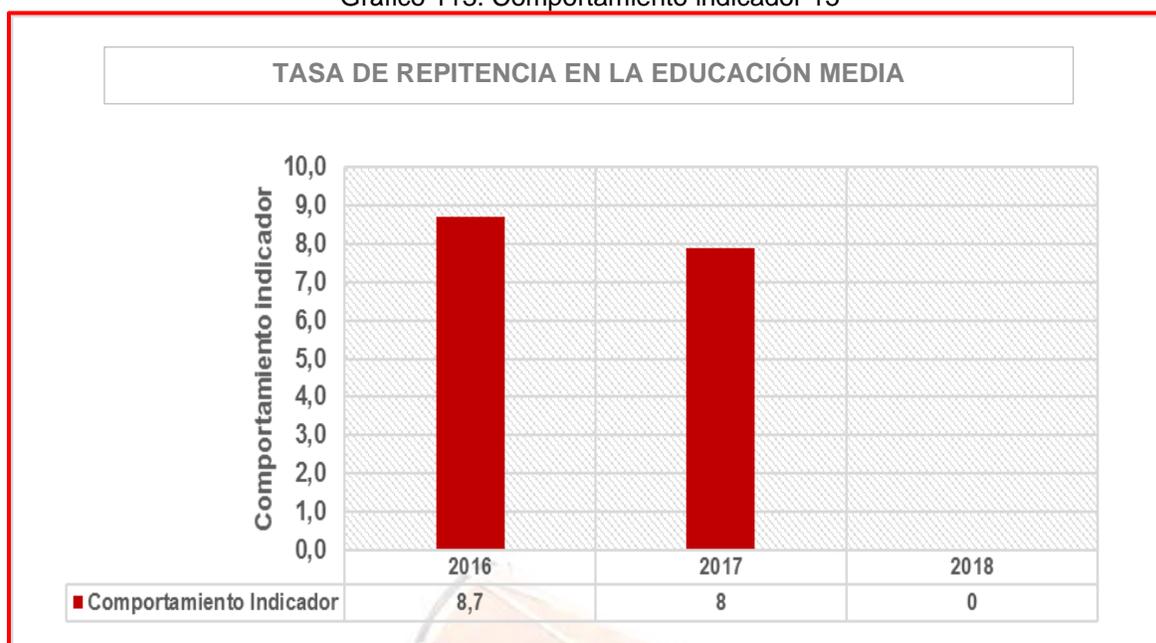
Indicador 15: Tasa de repitencia en educación media.

Descripción: Identificar el número de niños, niñas y jóvenes que repiten grados de la educación media.

Tabla 122. Comportamiento Indicador No. 15

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	8,7	7,9	NR

Gráfico 113. Comportamiento indicador 15



En cuanto al indicador de tasa de repitencia en la educación media se evidencia una reducción en el año 2017 con un valor de 0,7 puntos en la tasa en comparación con lo reportado en el año 2016; para el año 2018 no se reportan datos situación que no permiten evidenciar el comportamiento ajustado del indicador para el periodo de análisis, razón por la cual es importante realizar un trabajo articulado con las instituciones educativas, con el fin de identificar cuáles son los estudiantes que están presentando un bajo rendimiento en su promedio que permitan ejecutar acciones de acompañamiento y seguimiento que permitan el mejoramiento de su nivel educativo

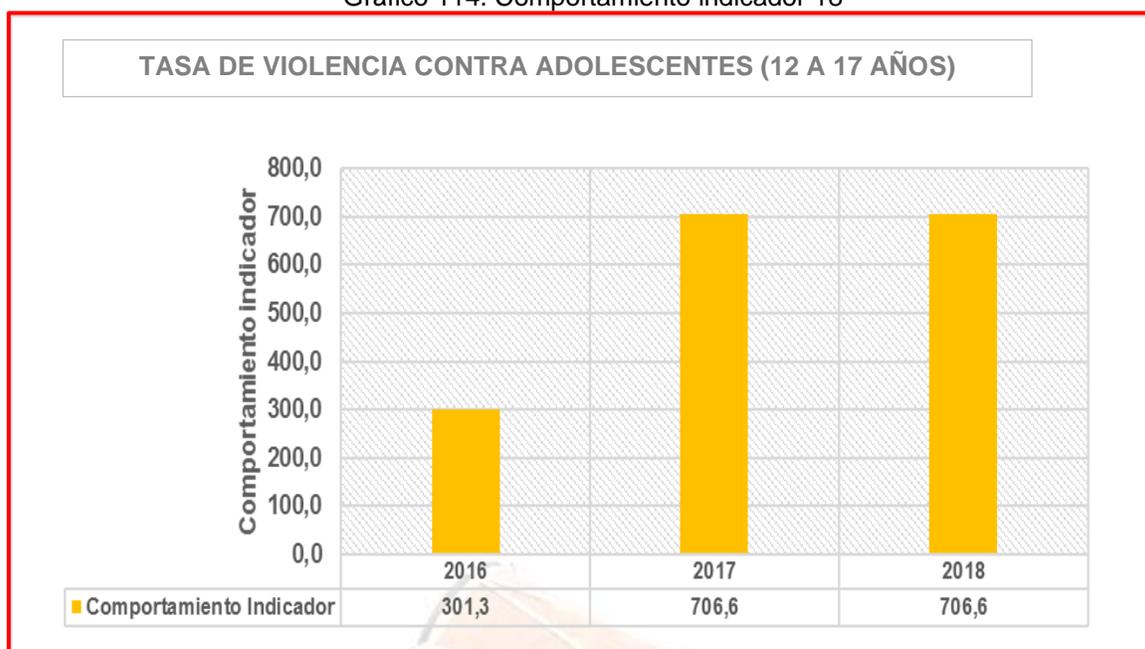
Indicador 18: Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años).

Descripción: Violencia intrafamiliar son todas aquellas lesiones sufridas en personas cuyos agresores son miembros de su familia o personas con las cuales ha tenido o se tiene un vínculo afectivo.

Tabla 123. Comportamiento Indicador No. 18

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	3013,3	706,6	706,6

Gráfico 114. Comportamiento indicador 18



El municipio de El Espinal viene presentando una alta incidencia en los casos de violencia intrafamiliar, lo que significa primero que en la sensibilización que se viene trabajando está permitiendo que las personas denuncien estos casos, pero así mismo permite evidenciar que como municipio se debe seguir fortaleciendo las estrategias de prevención tanto en el entorno educativo como en el entorno comunitario.

Indicador 19: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.

Descripción: Violencia intrafamiliar son todas aquellas lesiones sufridas en personas cuyos agresores son miembros de su familia o personas con las cuales ha tenido o se tiene un vínculo afectivo.

Tabla 124. Comportamiento Indicador No. 19

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	0	24,9	6,5

Gráfico 115. Comportamiento indicador 19



Como podemos evidencia en la tabla anterior en el año 2017 se evidencia un incremento en tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años; para el año 2018 se puede evidenciar una reducción significativa en el comportamiento de este indicador, más sin embargo el valor de la tasa aún sigue siendo significativo reflejando los altos índices de violencia intrafamiliar que viene reflejando el municipio, razón por la cual la administración municipal viene liderando diferentes estrategias entorno a la prevención de la violencia sensibilizando y promoviendo los protocolos de las rutas de atención en violencia intrafamiliar y violencia sexual, además se debe fortalecer más los procesos en las instituciones educativas enfocándolos en sus proyectos de vida.

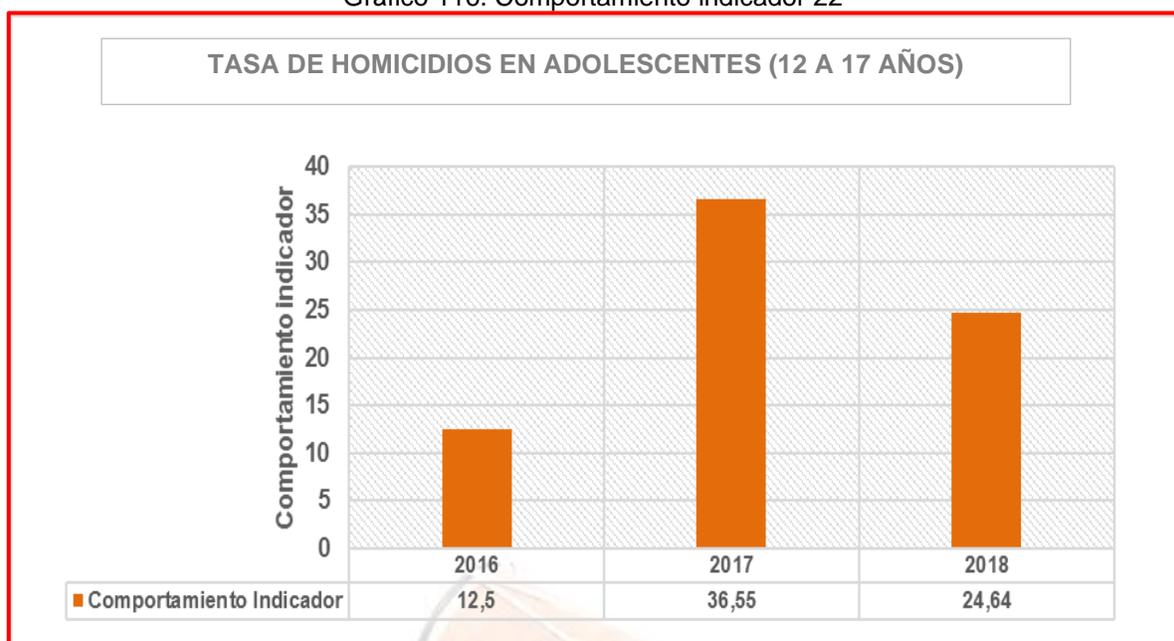
Indicador 22: Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Descripción: Muertes por homicidios son todas aquellas muertes infringidas por otras personas, contra niños, niñas y adolescentes

Tabla 125. Comportamiento Indicador No. 22

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	12,5	36,55	24,64

Gráfico 116. Comportamiento indicador 22



Respecto a la tabla anterior se puede observar que la tasa de homicidios en municipio de El Espinal tuvo un incremento en el año 2017 de 36.55 puntos en la tasa, y luego evidenciando una disminución en el 2018 de 24.64 puntos en la tasa; más sin embargo el alto índice del indicador evidencia el aumento de la violencia intrafamiliar y por ende de los homicidios en el municipio; es importante recalcar sobre la necesidad de implementar estrategias de manera articulada con la policía, la dirección de justicia, la comisaria de familia y el ICBF, con el fin de disminuir la tasa de homicidios, es necesario seguir fortaleciendo estas estrategias que permitan disminuir drásticamente este indicador.

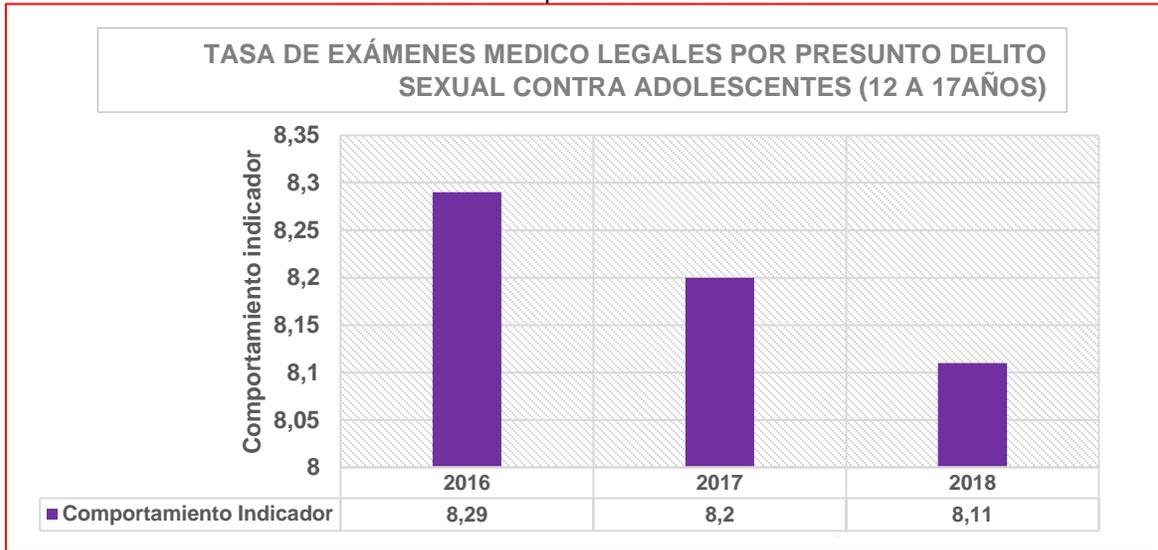
Indicador 30: Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17años).

Descripción: Exámenes médico legales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones de niños, niñas y adolescentes que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual.

Tabla 126. Comportamiento Indicador No. 30

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	8,29	8,20	8,11

Gráfico 117. Comportamiento indicador 30



Como podemos evidenciar la tabla anterior el comportamiento de la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes muestra una leve disminución los casos que se notificaron entre 2017 y 2018 al sistema de vigilancia epidemiológica; en virtud de lo anterior se hace necesario implementar acciones de prevención del abuso sexual en las instituciones educativas y socialización de las rutas de atención con la comunidad.

Indicador 33: Porcentaje de adolescentes (12-17 años) víctimas del conflicto armado.

Descripción: Identificar la proporción de adolescentes (12-17 años) víctimas del conflicto armado.

Tabla 127. Comportamiento Indicador No. 33

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	ND	ND	ND

Según la información relacionada en la tabla anterior no se encuentran datos estadísticos sobre la cantidad de adolescentes caracterizados como víctimas del conflicto armado. Por tal motivo se hace necesario que el municipio de El Espinal realice la actualización de los datos y la caracterización de la población víctima del conflicto armado con el fin de brindar las líneas de atención que requiere este tipo de población.

Indicador 36: Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado.

Descripción: Identificar la proporción de adolescentes (12-17 años) víctimas del Desplazamiento Forzado.

Tabla 128. Comportamiento Indicador No. 36

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	ND	ND	ND

Según la información relacionada en la tabla anterior no se encuentran datos estadísticos sobre la cantidad de adolescentes caracterizados como víctimas del desplazamiento forzado. Por tal motivo se hace necesario que el municipio de El Espinal realice la actualización de los datos y la caracterización de la población víctima del conflicto armado con el fin de brindar las líneas de atención que requiere este tipo de población.

Indicador 38: Tasa de suicidios en adolescentes (12-17años).

Descripción: Muertes por suicidios son todas aquellas muertes violentas auto infringidas por personas menores de 18 años.

Tabla 129. Comportamiento Indicador No. 38

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	ND	ND	ND

4.10.1.4. ¹⁶Análisis de la situación de la juventud de 18 a 28 Años

Indicador 46: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS.

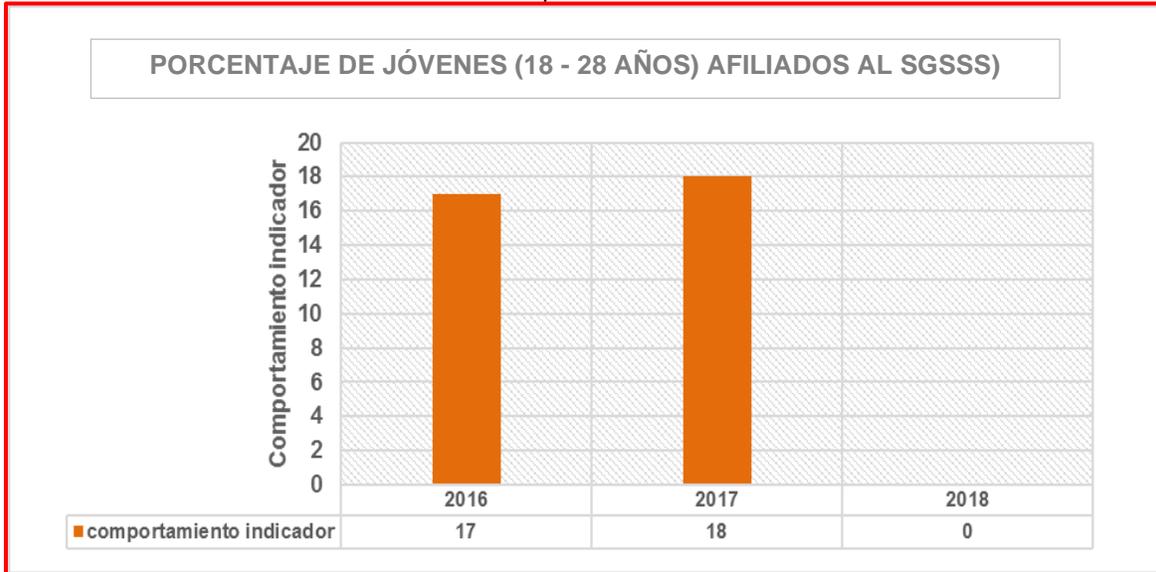
Descripción: Es el porcentaje de personas que cuentan con afiliación activa a salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de modo que pueden acceder a los servicios de salud cubiertos por el esquema de aseguramiento.

Tabla 130. Comportamiento Indicador No. 46

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
comportamiento indicador	17	18	ND

¹⁶ Rendición de cuentas Infancia, Primera Infancia, Adolescencia y Juventud 2019

Gráfico 118. Comportamiento indicador 46



Como podemos evidenciar en la tabla anterior el porcentaje de jóvenes con cobertura al sistema de salud aumento el 1% con respecto a lo reportado en 2017, lo que permite establecer que el compromiso que tiene el gobierno local con la universalización en aseguramiento de salud para la población joven del municipio, por tanto, se hace necesario seguir implementando las estrategias necesarias en cuanto a cobertura de salud, con el fin de garantizar el derecho a la salud de la comunidad espinaluna.

Indicador 47: Cobertura educación tecnológica.

Descripción: Indica para un periodo de tiempo específico, del total de la población joven, que proporción se encuentra vinculada a programas de educación tecnológica.

Tabla 131. Comportamiento Indicador No. 47

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	ND	ND	ND

Como podemos evidenciar en la tabla anterior el municipio de El Espinal no reporta información sobre la cobertura de educación tecnológica, por lo cual se hace indispensable adelantar los procesos de recolección de información para poder determinar la cobertura real.

Indicador 48: Cobertura educación superior.

Descripción: Indica para un periodo de tiempo específico, del total de la población joven, que proporción se encuentra vinculada a programas de educación profesional

Tabla 132. Comportamiento Indicador No. 48

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	86,4	101,0	107,6

Gráfico 119. Comportamiento indicador 48



Como podemos observar en el gráfico anterior la tasa de cobertura en educación superior muestra una tendencia creciente, lo que refleja el esfuerzo del gobierno municipal para apoyar a los jóvenes para el acceso a la educación superior, por tal motivo se hace necesario seguir implementado estrategias encaminadas a apoyar a los jóvenes en los procesos educativos de aptitud profesional.

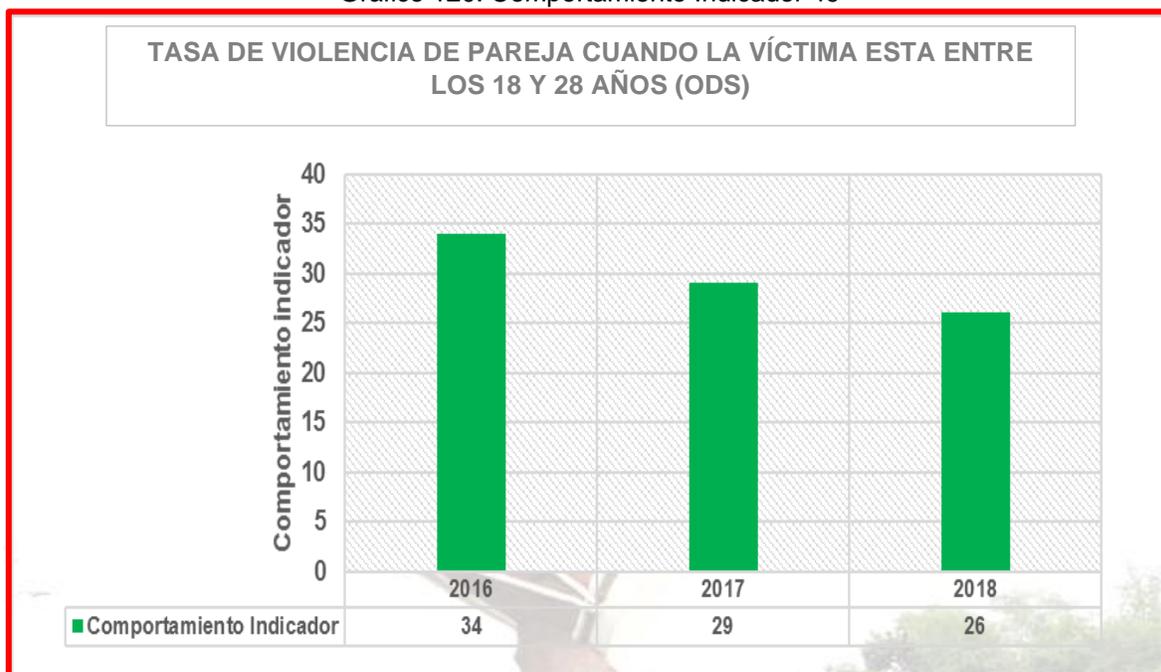
Indicador 49: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima esta entre los 18 y 28 años (ODS)

Descripción: Violencia entre parejas cuando la víctima esta entre los 18 y 28 años son todas aquellas lesiones sufridas en personas entre los 18 y 28 años cuyo presunto agresor es su pareja

Tabla 133. Comportamiento Indicador No. 49

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
comportamiento indicador	34	29	26

Gráfico 120. Comportamiento Indicador 49



Se evidencia que la tasa de violencia de pareja ha disminuido durante la vigencia de 2016 -2018, en todos los casos de violencia se debe realizar el seguimiento por medio del grupo interdisciplinario dispuesto para ello; cuando el infractor es reincidente de estos casos es remitido a la comisaria de familia. En vista de lo anterior se hace necesario la ejecución de programas de prevención en entorno educativo y comunitario.

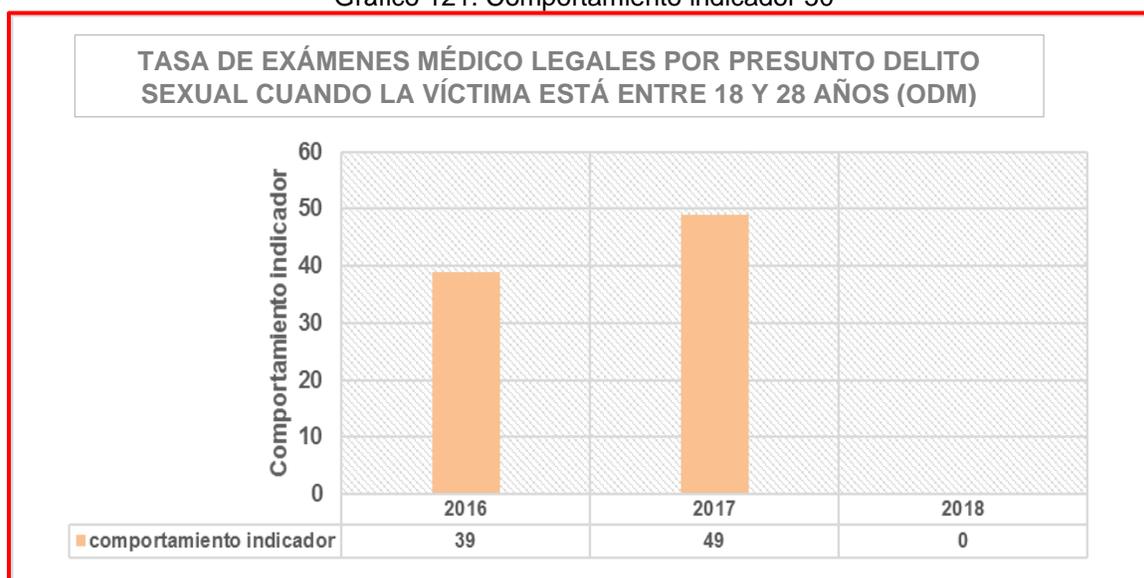
Indicador 50: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)

Descripción: Exámenes médico legales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones jóvenes que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual

Tabla 134. Comportamiento Indicador No. 50

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	39	49	ND

Gráfico 121. Comportamiento indicador 50



Como podemos observar en la tabla anterior la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual en personas entre los 18 y 28 años en el municipio de El Espinal se evidencia que para los años 2016 y 2017, el comportamiento de la tasa fue creciente con un aumento de 10 puntos; mientras que para el 2018 no hay datos reportados; debido al comportamiento creciente de la tasa se hace necesario redoblar los esfuerzos de las entidades involucradas con el fin de articular estrategias de promoción y prevención de los casos de delito sexual, así como realizar las tareas de divulgación de las rutas de atención para el reporte de estas conductas con el fin de realizar el seguimiento de los casos reportados el por Sistema de Vigilancia Epidemiológica SIVIGILA.

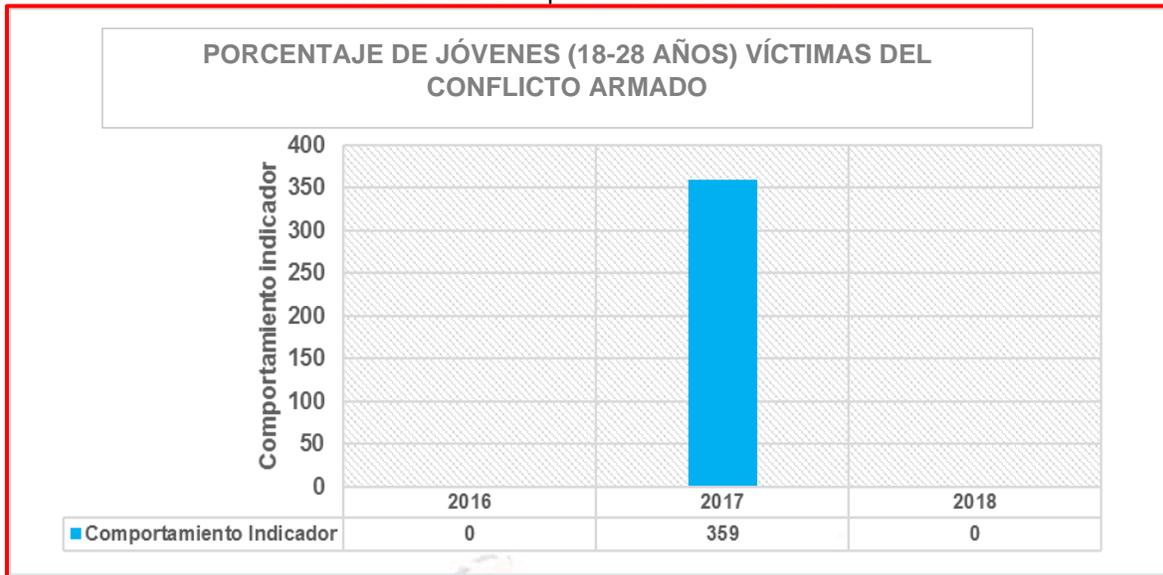
Indicador 51: Porcentaje de jóvenes (18-28 años) víctimas del conflicto armado

Descripción: Identificar la proporción de jóvenes (18-28 años) víctimas del conflicto armado

Tabla 135. Comportamiento Indicador No. 51

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	ND	359	ND

Gráfico 122. Comportamiento indicador 51



Como podemos observar en el gráfico anterior el municipio de El Espinal en el año 2017 reporto un total de 359 jóvenes víctimas del conflicto armado que han declarado ante personería como víctimas del conflicto; es importante hacer referencia que actualmente se les brinda asistencia integral.

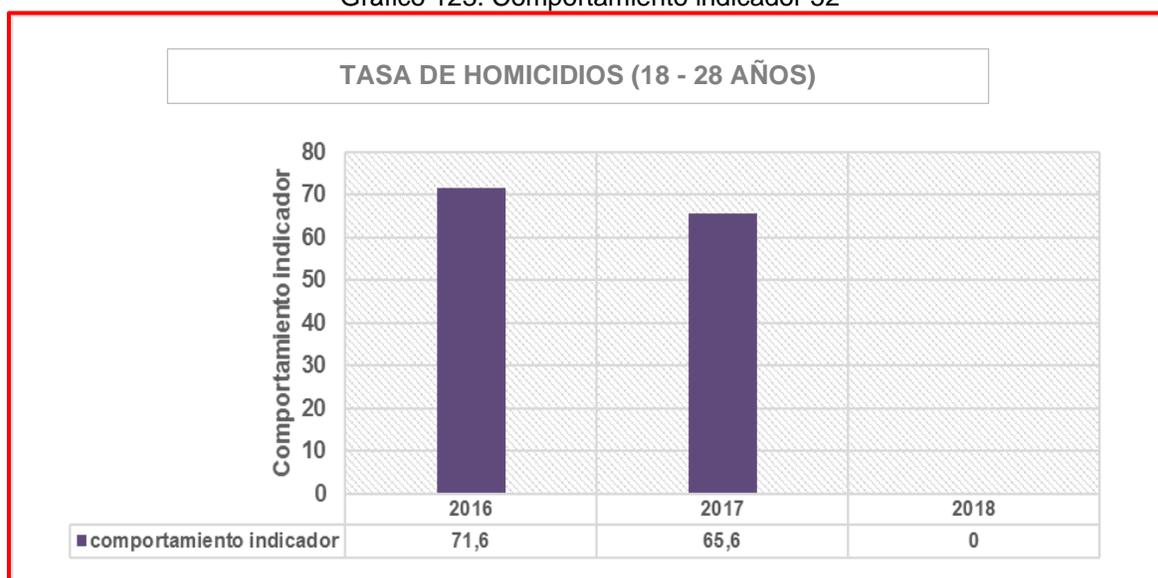
Indicador 52: Tasa de homicidios (18 - 28 años)

Descripción: Muertes por homicidios son todas aquellas muertes infringidas por otras personas, contra jóvenes.

Tabla 136. Comportamiento Indicador No. 52

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
comportamiento indicador	71,6	65,6	ND

Gráfico 123. Comportamiento indicador 52



Como podemos observar en la tabla anterior la tasa de homicidios en jóvenes de 18 a 28 años es muy alta, si bien podemos observar que hay una leve disminución en el año 2017 representada en 6 puntos, sigue siendo alta; actualmente al no conocer los datos que el indicador presenta a 2018, no se sabe a ciencia cierta cuál es el valor real del indicador; por tal motivo se hace necesario la implementación de estrategias contra el delito articuladas con la Policía Nacional, la Dirección de Justicia y la Comisaria de Familia con el fin de disminuir la tasa de homicidios en el municipio.

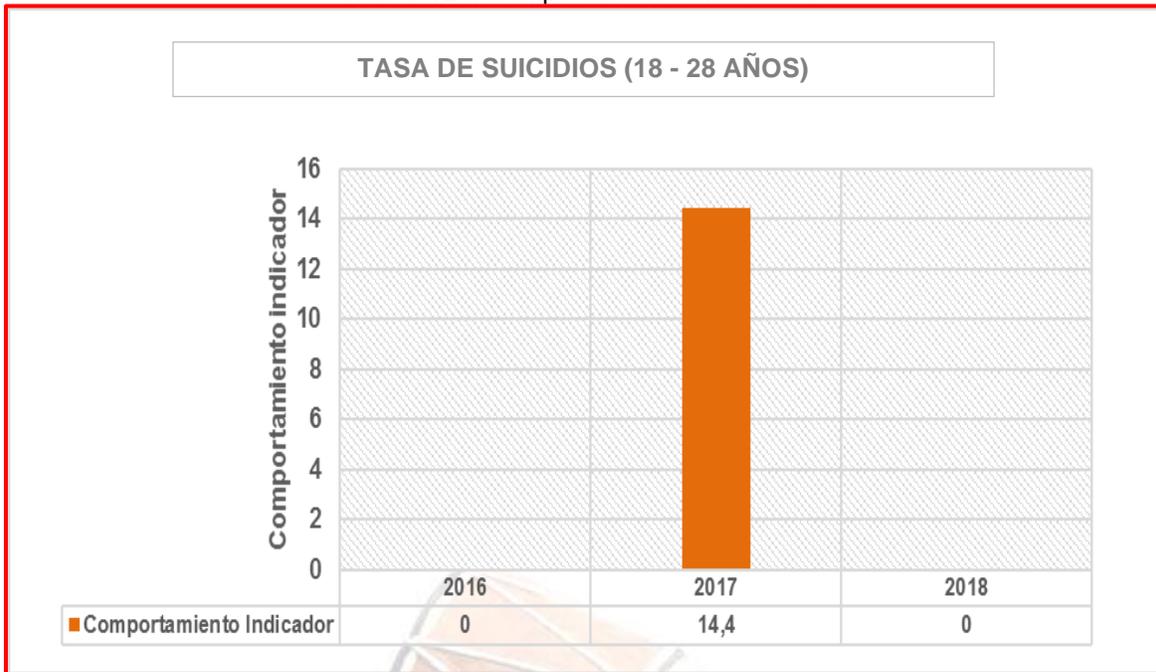
Indicador 53: Tasa de suicidios (18 - 28 años)

Descripción: Muertes por suicidios son todas aquellas muertes violentas auto infringidas por personas jóvenes con edades entre los 18 y 28 años.

Tabla 137. Comportamiento Indicador No. 53

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento indicador	0	14,4	ND

Gráfico 124. Comportamiento indicador 53



Como podemos observar en la tabla anterior la tasa de suicidios en jóvenes de 18 a 28 años en el municipio de El Espinal muestra un valor de 14,4, valor que es alto teniendo en cuenta las proyecciones de la población que se encuentra en este rango de edad; no se reporta información para el año 2018 por lo que no se puede evidenciar el comportamiento de la tasa a la fecha. Por tal motivo se hace necesario la implementación y articulación de estrategias dirigidas a la promoción y prevención, al mejoramiento de la salud mental de los jóvenes con el fin de disminuir de las conductas suicidas entre este tipo de población.

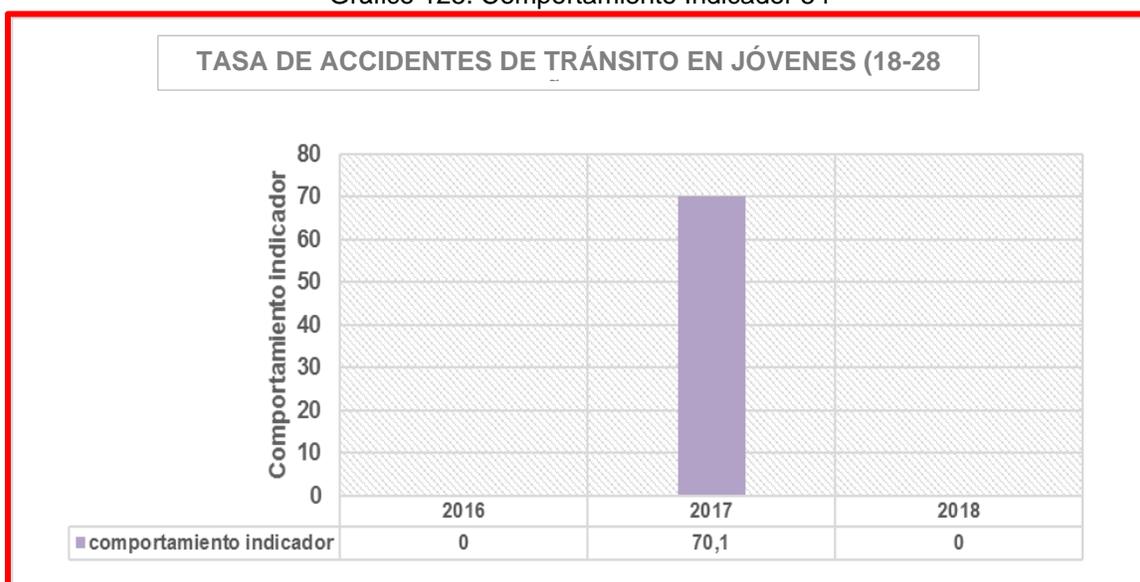
Indicador 54: Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18-28 años)

Descripción: Muertes por accidentes de tránsito son todas aquellas muertes por hechos de transporte producidas en jóvenes entre los 18 a los 28 años

Tabla 138. Comportamiento Indicador No. 54

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
comportamiento indicador	0	70,1	ND

Gráfico 125. Comportamiento Indicador 54



Como podemos evidenciarla tasa de accidentes de tránsito en jóvenes de 18 a 28 en el municipio de El Espinal presenta una tasa alta para el año 2017, razón por la cual se deben redoblar los esfuerzos para implementar estrategias de seguridad vial dirigidas a la prevención de accidentes de tránsito, con el fin de disminuir en el municipio la tasa de mortalidad por esta causa.

Indicador 55: Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales).

Descripción: Identificar el número de jóvenes (18 - 28 años) candidatos a las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)

Tabla 139. Comportamiento Indicador No. 55

	PERIODO DE MEDICIÓN		
	2016	2017	2018
Comportamiento Indicador	ND	ND	ND

Según la información reportada en la tabla anterior podemos observar que la tasa de proporción de jóvenes candidatizadas para corporaciones públicas no registra dato, razón por la cual se hace necesario implementar acciones tendientes a la promoción y participación de los jóvenes en los procesos de elección popular, ejerciendo el derecho a elegir y ser elegido.

4.11. Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Municipio de El Espinal

Dentro del marco normativo del Plan Integral Departamental de Drogas 2016 – 2019, es importante resaltar que la primera estrategia, dentro de sus prioridades, establece fortalecer las capacidades territoriales para intervenir de manera estratégica frente al problema de las drogas, así como mejorar las capacidades técnicas de las entidades públicas territoriales en el país, como un trabajo fundamental que debe realizar el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que desde la expedición de la Ley 30 de 1986.¹⁷

El “Estatuto Nacional de Estupefacientes”, se estableció para los Departamentos la responsabilidad, a través de sus respectivos Consejos Seccionales de Estupefacientes (CSE), de formular e implementar planes departamentales en materia de drogas.

El alcance de esta responsabilidad fue ampliado por el Decreto 3788 de 1986 al establecer que, además de abordar el tema del narcotráfico y el control a la oferta de drogas, los planes que formulen los Departamentos también deben contar con acciones para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones frente a los problemas que surgen del consumo de drogas, además hacerle frente a la amenaza de la criminalidad asociada a drogas.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Gráfico 126. Trafico (Terrestre, fluvial, aéreo)

Problema 2		Problemática de Tráfico (Terrestre, Fluvial, Aéreo)						
N°	Municipios	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje 5	Promedio	Valoración
1	Ibaqué	10	10	10	10	10	10,0	Alto
2	El Espinal	10	10	10	10	10	10,0	Alto
3	Guamo	10	0	10	10	10	8,0	Alto
4	Chaparral	10	10	10	10	10	10,0	Alto
5	Libano	10	0	10	10	10	8,0	Alto
6	Ortega	10	10	10	10	10	10,0	Alto
7	Mariquita	10	10	0	10	10	8,0	Alto
8	Melgar	10	0	10	10	10	8,0	Alto
9	Fresno	10	10	10	10	10	10,0	Alto
10	Planadas	10	10	10	10	10	10,0	Alto
11	Purificación	10	0	0	10	10	6,0	Medio
12	Flandes	10	10	10	10	10	10,0	Alto
13	Honda	10	0	10	0	10	6,0	Medio

En cuanto al tráfico de sustancias psicoactivas el municipio de El Espinal tiene un porcentaje muy alto, igualando el promedio presentado por el municipio de Ibaqué; esta problemática se viene presentando debido a que el municipio es paso obligado para llegar a los diferentes municipios del sur oriente del departamento, así como conector vial importante con municipios del departamento de Cundinamarca y con la capital del país.

¹⁷ Plan Integral Departamental de Drogas 2016 – 2019

Gráfico 127. Problemática de micro tráfico y comercialización

Problema 3		Problemática Microtráfico y Comercialización						
N°	Municipios	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje 5	Promedio	Resultado
1	Ibaqué	10	10	10			10,0	Alto
2	Espinal	10	10	10			10,0	Alto
3	Guamo	10	10	10			10,0	Alto
4	Chaparral	10	10	10			10,0	Alto
5	Libano	10	10	10			10,0	Alto
6	Mariquita	10	0	10			6,7	Medio
7	Melgar	10	10	10			10,0	Alto
8	Fresno	10	10	10			10,0	Alto
9	Flandes	10	10	10			10,0	Alto
10	Honda	10	10	10			10,0	Alto

En cuanto al compromiso del municipio de El Espinal en la implementación de políticas públicas dirigidas a mitigar la problemática del consumo de drogas, el diagnóstico del plan pudo establecer que el municipio no ha adoptado una política pública seria que le permita contrarrestar los efectos de esta problemática.

Gráfico 128. Consumo de sustancias lícitas e ilícitas

Problema 1		Bajo compromiso municipal en la implementación de políticas públicas que impacten la problemática de consumo de sustancias lícitas e ilícitas.						
N°	Municipios	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje 3	Puntaje 4	Puntaje 5	Promedio	valoración
1	Ibaqué		4	10	5	5	4,0	Bajo
2	Espinal	4	2	9	5	3	3,8	Bajo
3	Guamo	5	7	9	7	10	6,3	Medio
4	Chaparral	4	5	8	6	8	5,2	Medio
5	Libano	2	7	9	7	8	5,5	Medio
6	Ortega	2	7	9	7	9	5,7	Medio
7	Mariquita	2	8	8		3	3,5	Bajo
8	Melgar	5	8	10	6	10	6,5	Medio
9	Fresno	2	6	9	8	7	5,3	Medio
10	Planadas	2	8	8	8	8	5,7	Medio
11	Flandes		7	10	10	7	5,7	Medio
12	Lérida	2	8	8	8	7	5,5	Medio
13	Ambalema	2	9	9	7	10	6,2	Medio
14	Anzoateguí	2	9	9	8	7	5,8	Medio

4.12. Problemáticas que Afectan a la Infancia, Adolescencia y Juventud

Dentro de las problemáticas recogidas en el entorno comunitario mediante los encuentros de dialogo participativo en las comunas, barrios y veredas; las comunidades manifiestan su preocupación por el aumento del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes.

Gran parte de la problemática que se viene presentando en la población de infancia y adolescencia en el municipio de El Espinal, tiene que ver con la desorientación

personal y familiar, entornos de violencia y el aumento de los ambientes propicios para el consumo de drogas.

CAUSAS INDIRECTAS	CAUSAS DIRECTAS	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS
Debilidad en la ejecución de Programas y estrategias dirigidas a la prevención de situaciones de violencia en niños, niñas, jóvenes y adolescentes	Falta de articulación institucional Déficit de recursos económicos	Aumento de las tasas de contravenciones y delitos que afectan a la niñez, la infancia y la adolescencia	Violación de derechos	Aumento de los índices de violencia intrafamiliar. Disminución de la tasa de cobertura escolar. Aumento de la tasa de deserción escolar
Debilidad de los programas de promoción, prevención y sensibilización vial para la prevención de accidentes	Debilidad en las políticas de fortalecimiento institucional	Aumento de la tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0-5 años	Pérdida de vidas de menores, discapacidades permanentes	Aumento de los índices de desescolarización Aumento de los costos de tratamientos de las familias.
Déficit en la cobertura de vacunación para los niños y niñas de 0 a 5 años	Déficit en los programas de vacunación	Aumento de la tasa de enfermedades asociadas a la falta de vacunación	Aumento de la tasa de mortalidad	Daños de salud irreversibles en los niños y niñas menores de 5 años
Desmejora de la salud mental en los jóvenes con edades entre los 18 y 28 años	Deficiencia en las líneas de atención	Aumento de los casos de suicidios	Altas tasas de mortalidad	Aumento de los problemas mentales y psicológicos

4.13. Acciones por Ciclo de Vida

Categoría de derechos	Objetivo de la política	Curso de vida			Niños, niñas y adolescentes en garantía de sus derechos		
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Objetivo	Meta	Responsable
Existencia	Todos vivos	Implementar acciones desde la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles en el entorno			Reducir la tasa de mortalidad materna en 2%	2%	Salud Pública / Secretaria Desarrollo

		comunitario del Municipio de El Espinal en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.				
		Reducir la tasa de niños y niñas de 0 a 5 que registran bajo peso al nacer		Reducir la cantidad de niños y niñas con enfermedades producidas por problemas de malnutrición	150	Salud Publica / Secretaria Desarrollo
		Implementar acciones desde la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles para la gestión integral del riesgo de enfermedades inmunoprevenibles en el entorno comunitario del Municipio de El Espinal, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud		Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	4	Salud Publica / Secretaria Desarrollo
	Familia	Promover acciones o estrategias de fortalecimiento familiar dirigidos a niños, niñas y adolescentes		Realizar capacitaciones con padres de familia con el fin de reconstruir el tejido de valores en el seno familiar	10	Salud Publica / Secretaria Desarrollo / ICBF
		Propiciar acciones dirigidas a la generación de espacios de fortalecimiento y bienestar en la familia		Realizar talleres con padres de familia y madres cabeza de hogar para que sean instruidos con pautas de crianza	5	Salud Publica / Secretaria Desarrollo / ICBF
		Fortalecer la coordinación y articulación de alianzas del sector público, privado y de cooperación internacional de los niños, niñas, adolescentes y familias.		Promover alianzas para ejecutar proyectos enfocados al mejoramiento	60	Secretaria Desarrollo

				económico y familiar		
Desarrollo	Ninguno desnutrido	Fortalecimiento nutricional para madres gestantes, lactantes y cabeza de hogar		Cantidad de mujeres atendidas con refuerzo nutricional	320	Secretaria Desarrollo
		Apoyo a la ejecución de programas de formación y estilos de vida saludable		Ejecutar acciones tendientes a fomentar la sana nutrición	72	IMDRE / Salud Pública / Secretaria Desarrollo
		Implementar programas nutricionales con enfoque étnico e intercultural que garanticen el derecho a la vida en condiciones de dignidad de los niños y niñas indígenas.		Cantidad de niñas, niños y adolescentes con enfoque étnico atendidos	100	IMDRE / Salud Pública / Secretaria Desarrollo
		Implementar acciones desde la dimensión de poblaciones vulnerables en el entorno comunitario del Municipio de El Espinal, con énfasis en niños, niñas y adolescentes en el marco de las rutas integrales de atención en salud.		Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	IMDRE / Salud Pública / Secretaria Desarrollo
	Educación	Garantizar el acceso a la educación en todos sus niveles a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes		Todos matriculados en la Institución Educativa	100%	Secretaria Desarrollo
		Fortalecimiento de la cobertura educativa a través de la prestación del servicio de transporte escolar		Garantizar la permanencia en el sistema educativo a los niños, niñas y adolescente	778	Secretaria Desarrollo
		Fortalecimiento de la cobertura educativa a través de la prestación del servicio de alimentación escolar			4.670	Secretaria Desarrollo
		Apoyo al acceso al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes con discapacidad		Cantidad de niños con discapacidad atendidos	60	Secretaria Desarrollo
	recreación deporte y cultura	Realizar actividades de diversas manifestaciones artísticas y culturales		Cantidad de actividades culturales	4	IMDRE / Salud Pública / Secretaria Desarrollo

		Apoyo a torneos deportivos en el marco de ejecución de los juegos intercolegiados municipales	Torneos apoyados	3	IMDRE / Salud Pública / Secretaria Desarrollo
Afectos emociones y sexualidad		Implementar acciones desde la dimensión de salud sexual y reproductiva en el entorno comunitario del Municipio de El Espinal en el marco de la ruta de atención materno – perinatal. (Con énfasis en la reducción de morbilidad materna)		4	Salud pública / Desarrollo social
		Implementar acciones desde la dimensión de salud sexual y reproductiva para la promoción de los derechos sexuales, la prevención del embarazo en adolescentes y de las enfermedades e infecciones de transmisión sexual (ETS - ITS) en el entorno comunitario y educativo del Municipio de El Espinal, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.		4	Salud pública / Desarrollo social
		Implementar acciones desde la dimensión de salud sexual y reproductiva en el entorno comunitario del Municipio de El Espinal en el marco de la ruta de atención materno – perinatal. (Con énfasis en la reducción de morbilidad materna)	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	Salud pública / Desarrollo social
		Implementar acciones desde la dimensión de salud sexual y reproductiva para la promoción de los derechos sexuales, la prevención del embarazo en adolescentes y de las enfermedades e infecciones de transmisión sexual (ETS - ITS) en el entorno comunitario y educativo del Municipio de El Espinal, en el		4	Salud pública / Desarrollo social

			marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.			
	Ninguno sin registro y/o documento de identidad		Estrategia para el registro civil, tarjeta de identidad y relacionados de primera infancia, Niños, niñas y jóvenes	Jornadas de expedición de identificaciones programadas	4	Desarrollo social / Registraduría / ICBF
Ninguno en actividad perjudicial		Fortalecimiento de la comisaría de familia		Iniciativas viabilizadas apoyadas	1	Secretaría general / ICBF
		Apoyo para la erradicación de trabajo infantil y protección del adolescente en el municipio.		Niños atendidos con rutas integrales	40	Secretaría general/ICBF
		Promover la atención integral dirigida a niños, niñas y adolescentes con discapacidad		Niños en condición de discapacidad atendidos en rutas integrales	60	Secretaría general / ICBF

4.14. Programa: “Niñas, Niños y Adolescentes que Disfrutan del Amor y la Protección Familiar” (Plan Estratégico)

ACTIVIDADES O ACCIONES	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Actualización e implementación de la política de infancia y adolescencia	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	1	1
Fortalecimiento de la comisaría de familia	1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Número	1	1
Estrategia para el registro civil, tarjeta de identidad y relacionados de primera infancia, Niños, niñas y jóvenes	1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Número	0	4
Niños, niñas, jóvenes y adolescentes con restablecimiento de sus derechos	1202018	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	120201800	Iniciativas viabilizadas apoyadas	Número	19	40
Formulación e implementación de la política de juventud	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	Número	0	1
Promover acciones o estrategias de fortalecimiento familiar dirigidos a	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	0	10

niños, niñas y adolescentes							
Implementar programas para generar ambientes que fortalezcan la seguridad ciudadana	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	0	5
Propiciar acciones dirigidas a la generación de espacios de fortalecimiento y bienestar en la familia	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	0	10
Reducir la tasa de niños y niñas de 0 a 5 que registran bajo peso al nacer	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102502	Personas con carencia leve (transición) en alimentación con colocación	Número	50	150
Fortalecimiento de la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con pertinencia étnica	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	0	40
Implementar programas nutricionales con enfoque étnico e intercultural que garanticen el derecho a la vida en condiciones de dignidad de los niños y niñas indígenas.	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	0	100
Fortalecer la coordinación y articulación entre las entidades responsables, los programas existentes orientados a la protección de los niños y niñas en situación de abandono, desnutrición, discapacidad, desplazamiento forzado, maltrato, abuso y peligro, para restituir sus derechos haciendo énfasis en sus características y necesidades específicas.	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	0	100

Fortalecer la coordinación y articulación de alianzas del sector público, privado y de cooperación internacional para fomentar programas de apoyo a los niños, niñas, adolescentes y familias.	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	0	60
Restablecimiento de los derechos de niños y niñas menores de cinco años de entornos carcelarios, víctimas de maltrato, violencia intrafamiliar, víctimas del conflicto armado, discapacitados, pertenecientes a comunidades indígenas, afrocolombianas, negras y habitantes de zonas rurales dispersas.	4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	0	20
Garantizar el acceso a la educación en todos sus niveles a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes	4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	0	100
Apoyo al acceso al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes con discapacidad	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	Número	0	60
Promover la atención integral dirigida a niños, niñas y adolescentes con discapacidad	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	Número	0	60
Implementar acciones desde la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles en el entorno comunitario del Municipio de El Espinal en el marco de la ruta de promoción y	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Numero	0	4

mantenimiento de la salud.							
Implementar acciones desde la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles para la gestión integral del riesgo de enfermedades inmunoprevenibles en el entorno comunitario del Municipio de El Espinal, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Numero	0	4
Gestionar la realización de programas dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y comunidad en general encaminados a la práctica de diversas manifestaciones artísticas y culturales	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	0	4
Apoyo a la ejecución de programas de formación y estilos de vida saludable	4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207501	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	Número	22	72
Apoyo para la erradicación de trabajo infantil y protección del adolescente en el municipio.	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	0	40
Prevención y Atención del Consumo de SPA y la cadena de delito en el entorno escolar	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	0	40
Garantizar la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes	4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Número	0	20
Gestionar programas para la generación y formalización del empleo	3602002	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	360200200	Eventos realizados	Número	0	4
Gestionar acciones para	3604006	Servicio de educación informal	360400600	Personas capacitadas	Número	0	40

prevenir el trabajo infantil en las diferentes empresas		para la prevención integral del trabajo infantil					
Implementar acciones desde la dimensión de salud sexual y reproductiva en el entorno comunitario del Municipio de El Espinal en el marco de la ruta de atención materno – perinatal. (Con énfasis en la reducción de morbilidad materna)	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Numero	0	4
Implementar acciones desde la dimensión de salud sexual y reproductiva para la promoción de los derechos sexuales, la prevención del embarazo en adolescentes y de las enfermedades e infecciones de transmisión sexual (ETS - ITS) en el entorno comunitario y educativo del Municipio de El Espinal, en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Numero	0	4
Implementar acciones desde la dimensión de poblaciones vulnerables en el entorno comunitario del Municipio de El Espinal, con énfasis en niños, niñas y adolescentes en el marco de las rutas integrales de atención en salud.	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Numero	0	4
Fortalecimiento nutricional para madres gestantes, lactantes y cabeza de hogar	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102502	Personas con carencia leve (transición) en alimentación con colocación	Número	100	320

Fortalecimiento de la cobertura educativa a través de la prestación del servicio de transporte escolar	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	778	778
Fortalecimiento de la cobertura educativa a través de la prestación del servicio de alimentación escolar	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	4.670	4.670
Apoyo a torneos deportivos en el marco de ejecución de los juegos intercolegiados municipales	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Número	1	3

CAPITULO IV: PLAN PLURIANUAL

Plan Plurianual de Inversiones 2020 – 2023

Línea Estratégica 1: Construyendo Garantías de Convivencia con Decisión y Firmeza



Programa	Programa Presupuestal	Total Recursos Cuatrienio (Millones de pesos)
Programa 1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON LEGITIMIDAD, JUSTICIA Y PAZ	53
Programa 2	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON DECISIÓN Y FIRMEZA	3.175
Programa 3	ADULTEZ PLENA CON GOCE DE DERECHOS	2.767
Programa 4	ESPINALUNOS CON DIVERSIDAD DE GENERO	59
Programa 5	DISCAPACIDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL	370
Programa 6	MUJERES CON DERECHOS AL DERECHO	38
Programa 7	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	520
Programa 8	INCLUSIÓN SOCIAL PRODUCTIVA	15

Programa 9	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	30
Programa 10	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DISFRUTAN DEL AMOR Y LA PROTECCIÓN FAMILIAR	518
Programa 11	ESPINAL CON GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO FIRME	50
Programa 12	ESPINALUNOS CON FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	14
Programa 13	DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL CON DECISION Y FIRMEZA	20
Programa 14	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO PARA UN ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA	20
Total Recursos Financieros Línea Estratégica 1:		\$7.649 Millones de pesos

Línea Estratégica 2: Construyendo Servicios a la Comunidad con Decisión y Firmeza



Programa	Programa Presupuestal	Total Recursos Cuatrienio (Millones de pesos)
Programa 1	ACCIONES DE SALUD PUBLICA CON DESICIÓN Y FIRMEZA	2.013
Programa 2	REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL CON DECISIÓN Y FIRMEZA	1.763
Programa 3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON DECISIÓN Y FIRMEZA	180.730
Programa 4	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL	11.946
Programa 5	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1.673
Programa 6	ESPINAL CULTURAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA	5.213
Programa 7	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL ESPINALUNO	448
Programa 8	TODOS A LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION CON DECISION Y FIRMEZA	3.434
Total Recursos Financieros Línea Estratégica 2:		\$207.220 Millones de pesos

Línea Estratégica 3. Construyendo Desarrollo Empresarial con Decisión y Firmeza

Programa	Programa Presupuestal	Total Recursos Cuatrienio (Millones de pesos)
Programa 1	ESPINAL CON FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	404
Programa 2	ESPINAL CON INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA LA COMERCIALIZACIÓN	7.014
Programa 3	ESPINAL PRODUCTIVO, INNOVADOR Y COMPETITIVO	602
Total Recursos Financieros Línea Estratégica 3:		\$8.020 Millones de pesos

Línea Estratégica 4. Construyendo Organización Territorial y Ambiental con Decisión y Firmeza

Programa	Programa Presupuestal	Total Recursos Cuatrienio (Millones de pesos)
Programa 1	UN ESPINAL CON INFRAESTRUCTURA VIAL MODERNA PARA LA MOVILIDAD	3.361
Programa 2	SEGURIDAD VIAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA	1.746
Programa 3	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	306
Programa 4	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	328
Programa 5	ESPINAL CON COBERTURA E INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	10.444
Programa 6	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	184
Programa 7	ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	524
Total Recursos Financieros Línea Estratégica 4:		\$16.893 Millones de pesos

Línea Estratégica 5. Construyendo Gestión Eficiente con Decisión y Firmeza

Programa	Programa Presupuestal	Total Recursos Cuatrienio (Millones de pesos)
Programa 1	CONECTIVIDAD PARA TODOS CON DECISIÓN Y FIRMEZA	1.675
Programa 2	FORTALECIMIENTO GOBIERNO TERRITORIAL	726
Programa 3	ESPINALUNOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	145
Programa 4	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	6.184
Total Recursos Financieros Línea Estratégica 5:		\$8.730 Millones de pesos

Línea Estratégica 6. Construyendo Ambiente Sostenible con Decisión y Firmeza

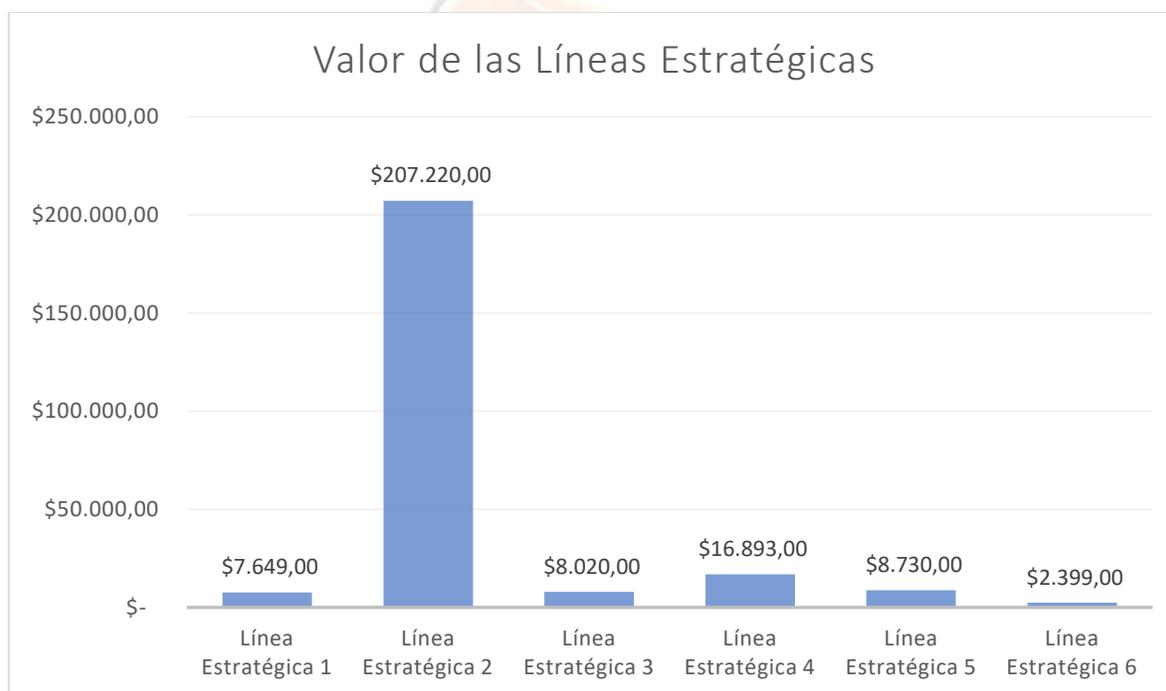
Programa	Programa Presupuestal	Total Recursos Cuatrienio (Millones de pesos)
Programa 1	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	705
Programa 2	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	27
Programa 3	ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBIENTAL Y DESARROLLO URBANO	1.255
Programa 4	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	30
Programa 5	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	334

Programa 6	DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	48
Total Recursos Financieros Línea Estratégica 6:		\$2.399 Millones de pesos

El costo total del presente plan de desarrollo asciende a \$ 250.911 millones de pesos de los cuales \$ 174.517 millones de pesos son recursos sin situación de fondos derivados de la garantía de la prestación de servicios del régimen subsidiado, la inversión de recursos neta corresponde a \$ 76.394 millones de pesos.

Por su parte la administración municipal realizará la gestión técnico- administrativa para la consecución de \$16.249 millones de pesos correspondientes a \$4.800 millones de pesos provenientes del Sistema General de regalías \$1.500 millones para la construcción del Skypark provenientes del Ministerio de Deporte.

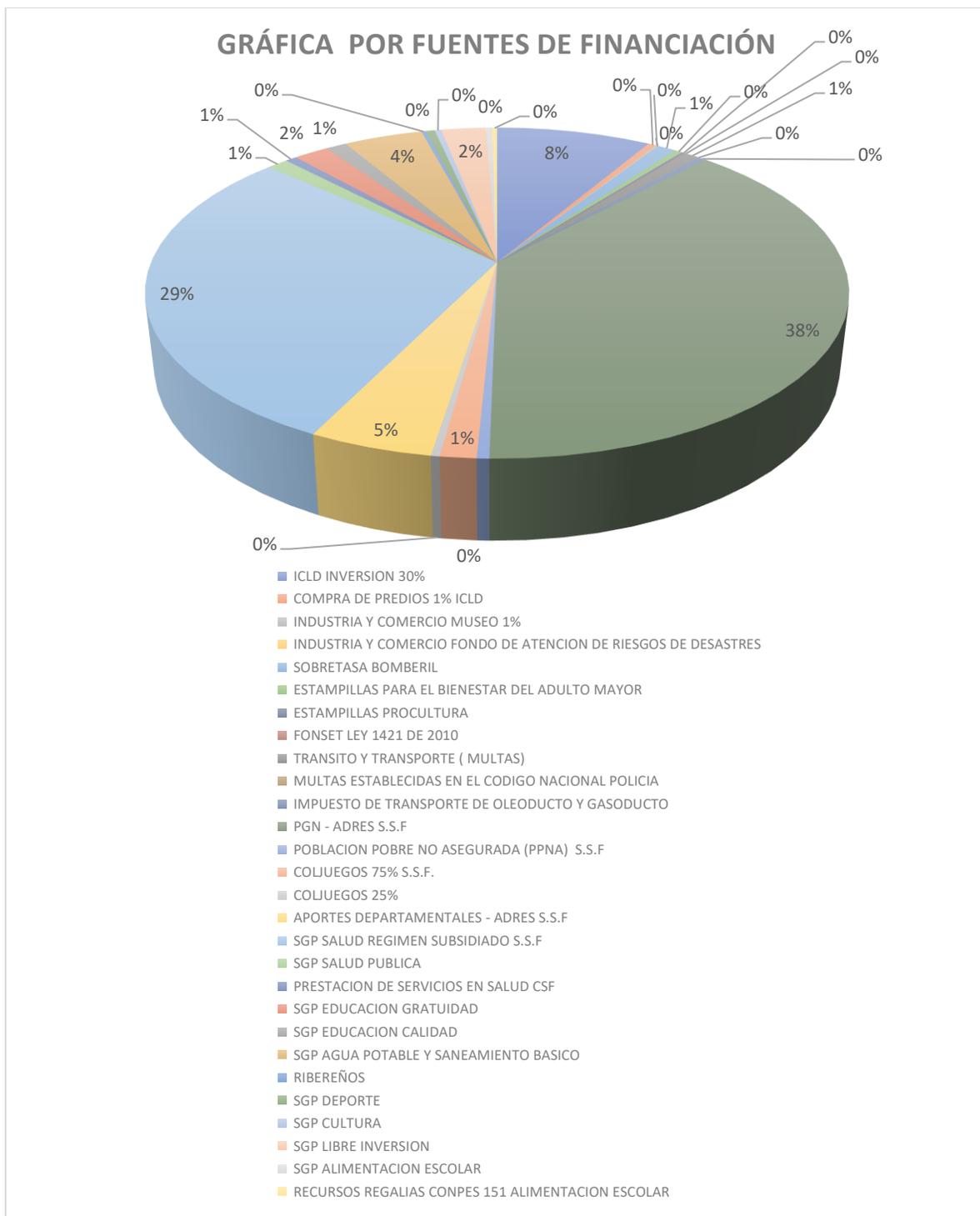
Por otra parte \$ 2.949 millones de pesos que serán entregados en especie por el Ministerio del Interior para la adquisición e instalación de cámaras de seguridad y finalmente la gestión de un crédito por \$7.000 millones de pesos.



RECURSO	2020	2021	2022	2023
ICLD INVERSION 30%	\$ 4.757.269.709,00	\$ 4.899.987.800,27	\$ 5.046.987.434,28	\$ 5.198.397.057,31
COMPRA DE PREDIOS 1% ICLD	\$ 260.000.000,00	\$ 267.800.000,00	\$ 275.834.000,00	\$ 284.109.020,00
INDUSTRIA Y COMERCIO MUSEO 1%	\$ 24.625.569,00	\$ 25.364.336,07	\$ 26.125.266,15	\$ 26.909.024,14
INDUSTRIA Y COMERCIO FONDO DE ATENCION DE	\$ 21.067.272,00	\$ 21.699.290,16	\$ 22.350.268,86	\$ 23.020.776,93

RIESGOS DE DESASTRES				
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 590.636.048,00	\$ 608.355.129,44	\$ 626.605.783,32	\$ 645.403.956,82
ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 233.887.120,00	\$ 240.903.733,60	\$ 248.130.845,61	\$ 255.574.770,98
ESTAMPILLAS PROCULTURA	\$ 106.072.457,00	\$ 109.254.630,71	\$ 112.532.269,63	\$ 115.908.237,72
FONSET LEY 1421 DE 2010	\$ 45.800.000,00	\$ 47.174.000,00	\$ 48.589.220,00	\$ 50.046.896,60
TRANSITO Y TRANSPORTE (MULTAS)	\$ 417.405.271,00	\$ 429.927.429,13	\$ 442.825.252,00	\$ 456.110.009,56
MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO NACIONAL POLICIA	\$ 11.937.742,00	\$ 12.295.874,26	\$ 12.664.750,49	\$ 13.044.693,00
IMPUESTO DE TRANSPORTE DE OLEODUCTO Y GASODUCTO	\$ 249.041.239,00	\$ 256.512.476,17	\$ 264.207.850,46	\$ 272.134.085,97
PGN - ADRES S.S.F.	\$ 21.488.279.109,00	\$ 22.132.927.482,27	\$ 22.796.915.306,74	\$ 23.480.822.765,94
POBLACION POBRE NO ASEGURADA (PPNA) S.S.F	\$ 268.322.272,00	\$ 276.371.940,16	\$ 284.663.098,36	\$ 293.202.991,32
COLJUEGOS 75% S.S.F.	\$ 782.295.486,00	\$ 805.764.350,58	\$ 829.937.281,10	\$ 854.835.399,53
COLJUEGOS 25% C.S.F.	\$ 189.171.547,00	\$ 194.846.693,41	\$ 200.692.094,21	\$ 206.712.857,04
APORTES DEPARTAMENTALES - ADRES S.S.F.	\$ 2.697.879.988,00	\$ 2.778.816.387,64	\$ 2.862.180.879,27	\$ 2.948.046.305,65
SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO S.S.F.	\$ 16.477.569.216,00	\$ 16.971.896.292,48	\$ 17.481.053.181,25	\$ 18.005.484.776,69
SGP SALUD PUBLICA	\$ 650.766.607,00	\$ 670.289.605,21	\$ 690.398.293,37	\$ 711.110.242,17
PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD CSF	\$ 347.826.067,00	\$ 358.260.849,01	\$ 369.008.674,48	\$ 380.078.934,71
SGP EDUCACION GRATUIDAD	\$ 1.073.915.527,00	\$ 1.106.132.992,81	\$ 1.139.316.982,59	\$ 1.173.496.492,07
SGP EDUCACION CALIDAD	\$ 632.915.930,00	\$ 651.903.407,90	\$ 671.460.510,14	\$ 691.604.325,44
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 2.434.198.797,40	\$ 2.507.224.761,32	\$ 2.582.441.504,16	\$ 2.659.914.749,29
RIBEREÑOS	\$ 135.554.766,00	\$ 139.621.408,98	\$ 143.810.051,25	\$ 148.124.352,79
SGP DEPORTE	\$ 271.160.221,00	\$ 279.295.027,63	\$ 287.673.878,46	\$ 296.304.094,81
SGP CULTURA	\$ 203.370.165,00	\$ 209.471.269,95	\$ 215.755.408,05	\$ 222.228.070,29
SGP LIBRE INVERSION	\$ 1.376.022.098,00	\$ 1.417.302.464,00	\$ 1.459.820.558,00	\$ 1.503.616.334,00
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 180.924.889,80	\$ 186.352.636,49	\$ 191.943.215,59	\$ 197.701.512,06
RECURSOS REGALIAS CONPES 151 ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 220.270.381,00	\$ 226.878.492,43	\$ 233.684.847,20	
TOTAL	\$ 56.148.185.494,20	\$ 57.832.630.762,09	\$ 59.567.608.705,03	\$ 61.113.942.732,82
OTRAS FUENTES DE INVERSIÓN				
CONFINANCIACIÓN	\$ 1.500.000.000,00			
CRÉDITO		\$ 7.000.000.000,00		
OTROS		\$ 2.949.000.000,00		
REGALÍAS	\$ 4.800.000.000,00			
TOTAL	\$ 6.300.000.000,00	9.949.000.000,00	0,00	0,00
\$ 250,911 millones de Pesos				

Es preciso mencionar que el valor total del plan se encuentra en línea con los techos presupuestales de acuerdo con las diferentes fuentes de recursos como se observa a continuación:



CAPITULO V: PLAN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Plan de Seguimiento, Monitoreo, Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Y Rendición de Cuentas

- ❖ **FINES DEL MONITOREO:** Permitir al gobierno municipal y a la ciudadanía conocer el avance en la implementación de los programas y metas, lo que posibilita mejorar la efectividad de la política municipal.
- ❖ **ARTICULACIÓN DEL SEGUIMIENTO:** El seguimiento se desarrollará en el marco del El SIEE - Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia es una aplicación que brinda instrumentos para cargar las metas de los PDT, cargar la información de los programas y la ejecución de los mismos, y efectuar seguimientos sobre la información almacenada.
- ❖ **REPORTES:** Los resultados del monitoreo del Plan de Desarrollo serán reportados al Consejo Territorial de Planeación, Consejo municipal, entidades departamentales y nacionales que desarrollan sus actividades en el municipio y a la comunidad, en la vía de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración, información pública y gestión orientada a resultados.
- ❖ **ESQUEMA DE MONITOREO:** El esquema de monitoreo del Plan de Desarrollo está estructurado en tres niveles:

Nivel estratégico: El gobierno municipal monitoreará las prioridades en las que su ejecución corresponde al consejo de gobierno.

Nivel sectorial: En este nivel se monitorean los temas sectoriales cuya ejecución corresponde a una dependencia o secretaria en particular, lo que permitirá conocer el avance de las responsabilidades asignadas a cada una de ellas.

Nivel de dependencia: En este nivel será monitoreada la gestión desarrollada para el cumplimiento de las metas, que permite establecer el desempeño de las secretarías o dependencias municipales, su eficiencia y mejoramiento en función de las metas sectoriales o estratégicas, lo que permitirá establecer los avances, responsabilidades y coherencia de las acciones de las secretarías y dependencias con los propósitos del gobierno municipal.

- ❖ **FUNDAMENTO METODOLÓGICO:** La construcción del componente de seguimiento tiene en cuenta la secuencia lógica de la cadena de valor, elaborada para cada uno de los programas, en donde se analizó la manera en que se articulan los distintos momentos de la política pública local, para alcanzar las

metas propuestas, a la vez alineada con las prioridades del gobierno nacional relacionadas con la paz, la equidad y la educación.

- ❖ **IMPLEMENTACIÓN:** Para la implementación del proceso de monitoreo, la Administración Municipal debe contar con personal profesional, técnico y de servicios vinculado mediante la modalidad de contrato o nomina a cada una de las secretarías y dependencias, así como los Gerentes de las entidades descentralizadas, incluidos los de economía mixta, los cuales deben estar conformando el organigrama de las estructuras organizaciones central y descentralizada de la Administración Municipal.
- ❖ **PERTINENCIA:** El seguimiento será una tarea prioritaria para el Gobierno Municipal, por la importancia que revise se propenderá por la realización de rutinas de Consejo de Gobierno para proceder al reporte y análisis mensual, a fin de establecer el estado de avance de las metas asociadas a resultados y productos de la gestión local, generando alertas tempranas y cualificar la toma de decisiones.
- ❖ **RESPONSABLES:** Los indicadores tendrán seguimiento bajo la responsabilidad de cada uno de los secretarios, coordinadores, gerentes de entes descentralizados o de economía mixta, de acuerdo a las cargas asignadas. En la medida en que las metas físicas y financieras avancen se generaran reportes periódicos que se consolidaran por el Secretario de Planeación, Desarrollo e Infraestructura en el tablero de control.
- ❖ **ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** La información para el proceso de seguimiento será administrada durante el primer año en la plantilla tipo Excel, en formatos matriciales en los que se alimentará el tablero de control, para el segundo, tercer y cuarto al año de gobierno, se establecerá la posibilidad de disponer con el soporte del Departamento Nacional de Planeación DNP, de herramientas tecnológicas o aplicativos más desarrollados que sirven de apoyo al proceso de monitoreo del plan.
- ❖ **VIGENCIA:** El Alcalde Municipal diseñara y adoptará mediante acto administrativo el **SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza”, 2020-2023**, una vez el Plan sea aprobado, el que contará con todos los instrumentos correspondientes como plan indicativo, hojas de captura y reporte, hojas de vida de indicadores, perfilamiento organizacional y tablero de control. Así mismo, contara con la participación activa del equipo de gobierno, gerentes de los entes descentralizados o de economía mixta quienes serán los responsables directos de la calidad y oportunidad de la información que se genere.

Para efectos de realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal en el acto administrativos mediante el cual sea adoptado el sistema de seguimiento, la Administración municipal deberá elaborar instrumentos y mecanismos que deberán describirse al alcance, la estructura y los productos de seguimiento a lo largo del periodo de gobierno, seguimiento las directrices fijadas por el Departamento Nacional de Planeación, DNP.

Con el fin, el DNP ha elaborado el documento Guía para la Elaboración de los Tableros de Control ¿Cómo hacer un Plan de Desarrollo Monitoreable?, guía en que enlista las principales acciones a realizar por parte de los asesores territoriales en la verificación de la monitoreabilidad de los planes de desarrollo y en la elaboración d los tableros de control, los cuales hacen parte del Manual de Seguimiento y Evaluación para Entes Territoriales, próximo a publicar.

- ❖ **TABLERO DE CONTROL.** El tablero de control lo integran programas, baterías de indicadores de resultado y producto sujetos del seguimiento clasificados en cada uno de los ejes estratégicos en los cuales se ha estructurado el Plan de Desarrollo Municipal “Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza”,

CAPITULO VI: DISPOSICIONES FINALES GENERALES

ARTÍCULO 14: El Plan de Desarrollo Municipal dispone de mecanismos e instrumentos para su ejecución. Con todo, en el proceso de estudio y de aprobación de los acuerdos anuales de presupuesto, la administración presentara al Concejo municipal el informe de seguimiento de los resultados del Plan, así como los ajustes en las metas y los aumentos o disminuciones en las partidas de los recursos aprobados en el plan pluri anual del presente acuerdo, expresando con claridad el eje estratégico y el programa.

Parágrafo 1: los informes de gestión del presente plan de desarrollo a la comunidad, se harán mediante rendición única de cuentas, cada año durante los tres primeros meses, previa convocatoria pública con transmisión a través de cualquier medio de comunicación masivo o con cobertura en el municipio. En el último año este informe se hará en el mes de diciembre.

ARTÍCULO 15: Autorizase al alcalde Municipal de El Espinal, para que durante el periodo constitucional del mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1. Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal “Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza” 2020-2023, conforme los lineamientos que para el efecto trace el Departamento Nacional

de Planeación. Para el efecto deberá hacerlo a través de instrumentos como el Plan Indicativo, Plan de Inversión y Plan de Acción.

2. Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo Municipal objeto del presente acuerdo.
3. Autorízase al alcalde para asociarse y suscribir convenios a fin de aunar esfuerzos en la búsqueda del desarrollo territorial. Así como también facúltase para efectuar las actuaciones necesarias como comodatos y operaciones de Leasing necesarias para realizar los proyectos consignados en este documento por lo que queda de la vigencia fiscal del año 2020 a partir de su aprobación.
4. Conforme a lo señalado y acordado en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, el municipio podrá asociarse con otros municipios, por lo que se autoriza al alcalde para que adelante los procesos de asociatividad supramunicipal que considere adecuados para el municipio.
5. Se autoriza al señor alcalde para que adelante la armonización y ajuste del presupuesto municipal de la vigencia 2020, con el nuevo Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 16: El Plan Territorial de Salud – PTS 2020 – 2023 del municipio de El Espinal Tolima, forma parte integral del presente Plan de Desarrollo Municipal “Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza” para el periodo constitucional 2020 – 2023, de acuerdo con los parámetros normativos establecidos en la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de salud y Protección Social, por medio de la cual se establecen las disposiciones sobre el proceso de planeación integral en salud, en el Título III Artículo 6, contempla el Plan Territorial de Salud – PTS como instrumento e indicativo de política pública en salud que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del plan decenal de salud pública – PDSP 2012 – 2021.

ARTÍCULO 17: Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de El Espinal, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Oficina de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.

ARTÍCULO 18: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza”, la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTÍCULO 19: Los instrumentos para el desarrollo del presente plan son:

- ✓ Las asociaciones Público-Privadas.
- ✓ Las operaciones estratégicas, Los planes parciales y las unidades de gestión y/o las unidades de actuación urbanística.
- ✓ La enajenación voluntaria y la expropiación judicial y administrativa.

Parágrafo: El Alcalde de El Espinal queda delegado mediante el presente acuerdo, para que decrete las condiciones de urgencia para adelantar la expropiación conforme el ordenamiento normativo.

ARTÍCULO 20: Sistema de Seguimiento: Justificación técnica y política. Este responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “**Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza**” 2020-2023 del municipio de El Espinal, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTÍCULO 21: Plan apto para el seguimiento y la evaluación. Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, la Administración de El Espinal deja constancia que el Plan de Desarrollo 2020-2023 “**Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza**”, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el municipio de El Espinal cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 22: Se propenderá por la realización de rutinas de Consejo de Gobierno para proceder al reporte y análisis trimestral, a fin de establecer el estado de avance de las metas asociadas a resultados y productos de la gestión local, generar alertas tempranas y cualificar la toma de decisiones.

ARTÍCULO 23: Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2020-2023 “**Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza**”, la administración municipal de El Espinal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación: Tableros de Control, Plan de Acción, Plan Indicativo. El tablero de control lo integran programas, batería de indicadores resultado y productos sujetos del seguimiento en cada una de las dimensiones o ejes estratégicos.

ARTÍCULO 24: Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020-2023 “**Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza**”.

ARTÍCULO 25: Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **2020-2023 “Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza”**, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO 26: Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración municipal de El Espinal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 27: El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Recinto de sesiones del Honorable Concejo Municipal de El Espinal, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).


STEVEN CAMILO DUQUE CORTÉS
Presidente del Honorable
Concejo Municipal


ANTONIO GONZÁLEZ MALAMBO
1° Vicepresidente del concejo


NATHALY IBETH BONILLA GUZMÁN
2° Vicepresidente del Concejo


CESAR AUGUSTO ROZO FUENTES
Secretario del Concejo